



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COMITÉ VICERRECTORIAL DEL GOBIERNO UNIVERSITARIO

SECRETARÍA EJECUTIVA

13 NOV 2013 PM 3:33

Distancia No
112013/073

RECIBI 11/21/13

Oficio No INI/12013/2839/1

Mtra. Monica Almeida López
Coordinadora General Académica
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

At n. Dr. Alfredo Peña y Velasco
Coordinador de Investigación y Posgrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio numero CCU 093/2013 recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 22 de noviembre actual signado por el Doctor Jaime F. Andrade Vitanueva Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para la supresion y la creacion del programa acaademico de la Especialidad en Odontopediatria

Lo anterior con mi atenta salicitud de que el Comité de Apoyo Tecnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educacion y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra realice el analisis sobre el particular y emita su opinion calificada sobre el tema

Agradeciendo de antemano la atencion que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted

Maria...

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 26 de noviembre de 2013

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Mtro. I. González Brava Poota Rector General y Presidente de la Comisión de Educación
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Minutero
JARRAJHROW

26/11/13
4:35
JARRAJHROW



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CCU 093/2013

Lic. José Alfredo Peña Ramos.
Secretario General de la Universidad de Guadalajara
y Secretario de Actas y Acuerdos de las
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda.
H. Consejo General Universitario.
Presente.-

Por este conducto me permito hacer llegar a Usted la propuesta de la supresión y la creación del programa académico de la **Especialidad en Odontopediatría** que se imparte en este Centro Universitario y el cual consta de

- ✓ Dictamen No. 1073/2013
- ✓ Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Centro de noviembre 08 de 2013
- ✓ Acta del Consejo Divisional
- ✓ Acta del Colegio Departamental
- ✓ Información electrónica

Lo anterior para que sea presentado a la consideración de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario para su aprobación y ejecución

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., Noviembre 20 de 2013



Dr. Jaime F. Andrade Villalaz
Rector y Presidente del
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Firma manuscrita
13485



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
Presente.-

Dictamen No. 1073/2013

A estas Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda, ha sido turnada por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, una propuesta proveniente de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, en el cual se propone suprimir y crear un nuevo programa académico de la **Especialidad en Odontopediatría**, para operar bajo el sistema de créditos, profesionalizante y modalidad presencial en virtud de la siguiente

Justificación

1. Que con dictamen No. 1/2012/258 el H. Consejo General Universitario, en sesión extraordinaria del 26 de octubre de 2012, aprobó suprimir y crear un nuevo programa académico de la Especialidad en Odontopediatría de la red universitaria, teniendo como sede a este Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del calendario escolar 2013 B, por lo que se solicita se suprima el programa académico contenido en el dictamen de referencia
2. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad
3. Que la Universidad tiene como uno de sus fines el formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado
4. Que en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines, la Universidad se orientará por un principio de solidaridad social, anteponiéndolo a cualquier interés individual
5. Que la organización en Red tiende a lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y los servicios educativos en Jalisco, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad
6. Que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, organismo desconcentrado encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tiene la responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la Entidad
7. Que el documento presenta la fundamentación de la actualización del programa académico de la Especialidad en Odontopediatría, como una propuesta curricular flexible, basada en el sistema de créditos, caracterizado también por estar orientado en sus aspectos formativos bajo el sistema tutorial, que promueve en el alumno la generación de conocimientos y el desarrollo tecnológico, reconociendo el vínculo Universidad-Sociedad, la problemática nacional, las políticas de salud y las perspectivas de cambio. Trata de caracterizar cuales son las exigencias sociales para la formación de recursos humanos en Odontopediatría, y dar solución a los problemas en salud bucal tanto a escala nacional, regional y local
8. Que en el caso de la Odontopediatría y partiendo del paralelismo y de la relación existente entre medicina y odontología, parece lógico pensar que si existe la disciplina «Pediatria» debiera también haber su equivalente «Odontopediatría». Bien es cierto que la pediatría posee un cuerpo disciplinario

Dictamen No. 1073/2013
Supresión y creación
Especialidad en Odontopediatría



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

amplísimo y bien diferenciado de la medicina común, entendiendo por ella la de los adultos. Existen multitud de enfermedades, procesos y padecimientos (cientos, miles) propios o exclusivos de la infancia, muchos de ellos enormemente prevalentes y un porcentaje elevado de los padecimientos que afectan a toda la población sin marcas de edad presentan una fisiopatología, curso y tratamiento diferenciado en la edad infantil.

- 9) Que se puede afirmar que la detención decidida es diferente de la permanente, es cierto, pero los procesos mórbidos y tratamientos dentales infantiles no difieren en esencia de los aplicables a cualquier otra edad. Ciertos tratamientos del complejo pulpar o algunas opciones protésicas son casi exclusivas de la edad pediátrica, pero ni su número, ni su frecuencia, ni su complejidad son tan grandes, graves o específicas que requieran la necesidad de una disciplina independiente. Las enfermedades y síndromes específicos de la infancia suelen ser congénitos, y afortunadamente poco frecuentes, y su manejo suele requerir el concurso de especialistas hospitalarios y se escapan de las posibilidades de una clínica dental infantil convencional.
- 10) Que si se quiere un elemento diferenciador, aunque no específico, de la odontología infantil, ese es el manejo de la conducta. Probablemente sea esa la principal razón lógica para la existencia de la odontopediatría como una especialidad académica, una causa de índole más práctica que científica. Además, en la actualidad nos encontramos con dos circunstancias epidemiológicas: la primera es la disminución de las tasas de natalidad y del número de niños en los países occidentales. La segunda es la enorme disminución en la prevalencia, incidencia e intensidad de la caries, que es la tradicional primera causa de morbilidad dental infantil y motivo de visita al dentista en éstos mismos países. Es por ello que el espacio vital de la odontopediatría se ha extendido al campo de la prevención y sobre todo de la ortodoncia. Si hace 15-20 años eran minoría los odontopediatras que realizaban tratamientos ortodóncicos, en la actualidad son la mayoría y a los procedimientos de movilización dental se dedica una importante, a veces mayoritaria, carga de tiempo en las consultas de odontología infantil.
- 11) Que por otro lado, la explosión demográfica profesional dental y la necesidad de captar y mantener clientes hace que casi todos los dentistas generales realicen la mayoría de los tratamientos dentales infantiles y no es descabellado pensar que en un futuro no muy lejano, la figura del odontopediatra quede relegada a la de un(a) dentista especializado en el manejo de niños inquietos o problemáticos y al tratamiento de procesos poco frecuentes y que dedique buena parte de su jornada laboral a los tratamientos de ortodoncia.
- 12) Que, según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, la proporción recomendada de profesionales de la odontología es de 1 por cada 2500 a 3000 habitantes. Sin embargo, según estadísticas de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco la relación en nuestro estado es de 1 por cada 6342 habitantes, es decir, que resulta muy inferior a los requerimientos de la población. Por otra parte, aunque no hay estadísticas precisas por especialidad odontológica, la misma fuente establece que existe un especialista odontológico por cada 23,611 habitantes, cifra notablemente deficiente en relación con las necesidades de atención de salud oral de la población, situación que justifica y hace necesaria la formación de recursos humanos especializados en todas las áreas odontológicas.
- 13) Que en los últimos años, el campo de la odontopediatría ha evolucionado a la par de los avances científico tecnológicos introduciendo mejoras en los campos de los materiales dentales, la aparatología, los instrumentos, el uso de nuevos software y el láser, entre otros, que han permitido aplicar diversos adelantos tecnológicos y científicos que mejoran la atención de los pacientes y la calidad en la prestación del servicio sin descuidar los criterios clínico y ético y han permitido, además, incorporar una nueva filosofía de la odontología preventiva que se ha vuelto cada vez menos invasiva. El uso de nueva técnicas, materiales y aparatología utilizadas en el campo clínico obliga a que las especialidades odontológicas se relacionen de manera inter y transdisciplinaria con otras ciencias, tales como la Biología molecular, Microbiología, Inmunología y Genética, entre otras. Todo ello requiere de modificar y actualizar los planes de estudio puesto que es necesario para que los egresados incorporen estos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

avances a su formación y puedan estar capacitados para generar ellos mismos nuevos conocimientos y tecnologías.

14. Que las especialidades odontológicas han sido sometidas a procesos de evaluación por parte de organismos externos, como es el caso del CONACyT, a través del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, del cual esta especialidad forma parte. Como resultado de esta evaluación, se han derivado una serie de observaciones que han sido integradas a un plan de mejora del programa educativo, que básicamente trata de conferirle mayor importancia a la investigación y elevar la calidad y la productividad académica a través del seguimiento de las recomendaciones. Que la opinión de odontopediatras, odontólogos generales y de otras especialidades, que se desempeñan como funcionarios de otras instituciones educativas y de práctica profesional, así como de la evaluación del CONACyT del año 2013 proponen que debe reducirse de 3 a dos años.

15. Que después de la evaluación efectuada por CONACyT, se realizó un análisis del estado actual del posgrado en Odontopediatría en el cual se recomendó la disminución del programa de tres años a dos años. En base a lo anterior, la Junta Académica de la Especialidad en Odontopediatría, llevo a cabo las siguientes acciones: revisión del estado actual del programa de la especialidad, evaluación procesal de la Especialidad en Odontopediatría, ajuste académico administrativo de la Especialidad en Odontopediatría y actualización del programa de la Especialidad en Odontopediatría.

16. Que el objetivo general de la Especialidad de Odontopediatría es formar recursos humanos altamente capacitados en el ejercicio profesional de esta área odontológica, comprometidos socialmente con la atención clínica y la solución de problemas prioritarios relacionados con la salud oral del recién nacido hasta el adolescente, capaces de trabajar en equipos interdisciplinarios y en redes académicas en salud en los ámbitos nacional e internacional, a través de un ejercicio profesional con un sentido ético, reflexivo y humanista.

17. Que los objetivos específicos de la Especialidad son

- Promover el desarrollo profesional especializado de la Odontopediatría, con sentido crítico ante los problemas buco-dento-maxilares, a partir de su fundamentación científica y técnica de la disciplina, para su resolución pertinente y oportuna.
- Desarrollar en el alumno un pensamiento crítico, reflexivo y humanista para la comprensión del proceso salud-enfermedad, como un fenómeno integral determinado por las condiciones individuales y sociales.
- Estimular el análisis de las condiciones sociales e institucionales en las que realiza la formación especializada en Odontopediatría.
- Propiciar la relación e interacción entre la Odontopediatría y otras especialidades odontológicas y médicas.
- Fomentar el análisis crítico de la literatura odontológica pertinente al ámbito de la Odontopediatría para su aplicación reflexiva y crítica en el trabajo clínico.
- Diagnosticar, planear, ejecutar, evaluar, y dar seguimiento al tratamiento rehabilitador instituido, en vinculación con las diferentes disciplinas odontológicas y medicas si fuera el caso.

18. Que el perfil de ingreso del alumno aspirante a estudiar el programa de la Especialidad en Odontopediatría consiste en

- Tener conocimientos sobre la promoción, prevención, diagnóstico, rehabilitación y control del proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático.
- Poseer un sentido alto de responsabilidad, honestidad y conciencia humanitaria hacia la sociedad.
- Estar consciente de la vertiginosa velocidad con la que avanza el conocimiento y la tecnología, sensibilizándose en la necesidad de la actualización de conocimientos, a través de su incorporación a programas académicos de posgrado, cursos de educación continua y otras modalidades formativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Ser un profesional activo, capaz de evaluar y modificar su quehacer cotidiano, para desarrollar acciones concretas y compartir experiencias en donde se pueda enriquecer el conocimiento odontológico en Odontopediatría
- Tener salud y resistencia física, coordinación y precisión psicomotora, gusto por la lectura y la investigación, adaptación a grupos sociales y habilidades para el trabajo en equipo

19. Que al egreso el alumno habrá obtenido el siguiente perfil:

- Habilidades para comprender la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades buco dento maxilares del paciente infantil y adolescente mediante las diferentes técnicas de análisis de información para realizar diagnósticos pertinentes y establece estrategias innovadoras de prevención a nivel institucional con valores y actitudes propositivas dentro de un contexto social complejo
- Establece estrategias de información para la prevención y tratamiento de las enfermedades y anomalías buco-dento-maxilares que afectan a los niños y los adolescentes de los diferentes grupos poblacionales a través de programas educativos que impacten en el cambio de conductas o hábitos de la población
- Participa en programas formales e informales para la formación de las nuevas generaciones y diferentes grupos profesionales y se involucra en los programas de educación continua de los grupos colegiados en beneficio de su crecimiento personal.
- Conoce la problemática de los niveles socioeconómicos bajos de la población y se involucra en estrategias y/o propuestas para la atención de las patologías y anomalías buco-dento-maxilares de este sector en diferentes contextos
- Desarrolla habilidades y actitudes para el trabajo en equipo inter, trans y multidisciplinario para la atención integral de los pacientes en diferentes contextos de la práctica profesional
- Conoce la diversidad de técnicas, metodologías e insumos para poder decidir cuál es la mejor para el manejo pertinente del tratamiento del paciente infantil y adolescente y con discapacidades.
- Además tendrá habilidades y destrezas en la investigación para aplicar, transmitir y generar conocimientos avanzados en los campos especializados de la clínica e investigación en Odontopediatría, basados en el conocimiento científico.

20. Que el egresado de la Especialidad en Odontopediatría tendrá las siguientes competencias profesionales integradas

- Aplica técnicas de metodología científica y revisiones sistemáticas cualitativas y cuantitativas, para el apoyo en su práctica de la obtención y aplicación de evidencias fundamentadas en la Odontopediatría, con un pensamiento científico crítico-constructivo.
- Forma y pertenece a grupos de investigación de Evidencia Fundamentada en la Odontopediatría a nivel nacional e internacional
- Obtiene los conocimientos para prevenir enfermedades como la caries, maloclusiones y las periodontopatías, reconociendo los diversos factores etiológicos de los problemas de la cavidad oral en pacientes infantiles
- Establece la relación existente entre la Odontopediatría y otras áreas afines.
- Tiene la destreza clínica y el conocimiento teórico para diagnosticar las enfermedades buco-dentales y las habilidades para implementar y desarrollar una terapia para poder mantener la salud de los problemas de los pacientes infantiles dando lugar al bienestar físico y biopsicosocial de sus pacientes.
- Es un profesional activo capaz de evaluar y modificar su quehacer cotidiano, para desarrollar acciones concretas y compartir experiencias del área de la salud en donde puede enriquecer el conocimiento odontopediátrico
- Es consistente de la necesidad de actualización de conocimientos a través de cursos de educación continua y otras modalidades formativas
- Comprende el crecimiento y desarrollo craneo-facial, la funcionalidad del tejido periodontal, de los órganos dentarios y el establecimiento de la normoclusión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Comprende y aplica la Metodología de Investigación Científica en el campo de la odontología infantil mejorando sus conocimientos, destrezas y capacidades para la realización de proyectos de investigación que permita sustentar nuevas propuestas de atención.
- Aplica los conocimientos adquiridos para la atención del paciente discapacitado de los diferentes grupos etarios, brindando atención e información al individuo y su familia; con ética, sentido de responsabilidad y compromiso, para la integración del individuo a su entorno biopsicosocial, mejorando su calidad de vida.
- Es un profesional interesado en los procesos de investigación para la búsqueda permanente del nuevo conocimiento para innovar en forma permanente su práctica profesional
- Participa y se involucra con responsabilidad en los procesos educativos formales e informales en la educación del individuo, familia y comunidad, así como, en la formación de nuevos profesionistas del área de las ciencias de la salud

Estas competencias le facilitarán la movilidad profesional en el ámbito nacional e internacional en la búsqueda permanente de la perfección de su ejercicio profesional en el campo de la odontopediatría.

21. Que el Consejo de División de Disciplinas Clínicas, en su sesión de fecha 22 de octubre de 2013, aprobó la modificación del programa educativo de la Especialidad en Odontopediatría.

En razón de lo antes expuesto, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, han encontrado elementos que justifican suficientemente los motivos referidos y

Considerando

- I. Que de acuerdo con el artículo 27 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adopta el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustenta en Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior
- II. Que en el marco previsto por la fracción IV del artículo 52 de la Ley Orgánica y en congruencia, la fracción I del artículo 116 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, corresponde a los Consejos de Centro Universitario aprobar los planes de estudio y programas de docencia investigación, difusión y servicio social del Centro, de acuerdo con los lineamientos generales aplicables; así como dictar normas y disposiciones particulares sobre la creación, transformación y supresión de programas para la formación de profesionales medios, profesionistas y graduados, respectivamente
- III. Que la Comisión Permanente de Educación del Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud tiene atribuciones de proponer las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas pedagógicas y las bases específicas sobre la dirección, organización y administración académica en el Centro Universitario, en los términos previstos por los artículos 8 y 9 fracciones I y III del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario
- IV. Que corresponde al Consejo Universitario de este Centro aprobar los programas de posgrados propuestos por sus Consejos Divisionales, conforme a lo dispuesto por el numeral 14 del Reglamento de General de Planes de Estudio
- V. Que con base a las fracciones III y V del artículo 54 de la Ley Orgánica, corresponde al Rector del Centro Ejecutar los acuerdos del Consejo de Centro así como promover todo lo que tienda al mejoramiento técnico, académico y patrimonial del Centro Universitario.
- VI. Que en términos de los artículos 3 y 4 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, existen en este Centro las Divisiones de Disciplinas Básicas para la Salud; de Disciplinas Clínicas, y de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- VII. Que el Consejo Divisional como órgano de gobierno de la División tiene, atribuidas por la fracción II del artículo 61 de la Ley Orgánica y por el 138 fracción I del Estatuto General, las funciones de sancionar y proponer al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de programas de posgrado de la División
- VIII. Que conforme lo previenen la fracción I del numeral 141 así como lo dispuesto por el artículo 142 del Estatuto General, el Director de División tiene entre sus funciones el promover y apoyar los procesos para la creación, modificación o supresión de planes y programas curriculares en los que intervenga su División, y el Secretario de la misma, las de auxiliar al Director de División, llevar a cabo sus determinaciones y las que le encomende el Consejo Divisional.
- IX. Que por su parte los Colegios Departamentales tienen atribuciones para el diseño, ejecución y evaluación de planes y programas académicos, y tienen la atribución de elaborar propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas docentes, de investigación y difusión en los términos de los artículos 64 y 65 fracción II de la Ley Orgánica y 145 fracción VI del Estatuto General.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con base en los artículos 1, 5 fracción I, 6 fracción III, 22, 23, 24, 50, 52 fracción IV y 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara ; el 116 fracción I de su Estatuto General, así como por los numerales 2, 5 fracción I y 9 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y los artículos 4 y 14 del Reglamento General de Planes de Estudios, es que estas Comisiones Permanente de Educación y Hacienda estiman pertinente presentar la supresión y proponer un nuevo programa educativo de la **Especialidad en Odontopediatría** y al efecto proponen los siguientes:

Resolutivos

Primero. Se aprueba suprimir el programa del programa académico del **Especialidad en Odontopediatría**, a partir del calendario escolar **2013 B**.

Segundo. Se aprueba la creación del nuevo programa académico de la **Especialidad en Odontopediatría** proveniente de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales a partir del calendario escolar **2013 B**.

Tercero. El programa académico de la Especialidad en Odontopediatría tiene las áreas de formación, carga horaria y créditos siguientes

Estructura del plan de estudios

ÁREAS DE FORMACIÓN	TOTAL DE HORAS		CRÉDITOS	%
	TEORÍA	PRÁCTICA		
Área de Formación Básica Común	352	16	23	12
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	704	1568	142	76
Área de Formación Especializante Obligatoria	48	48	6	4
Área de Formación Optativas abiertas	136	104	15	8
TOTALES	1240	1754	186	100



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Área de Formación Básico Común

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS		Créditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas		
Morfología Especializada de Cabeza Y Cuello		C	32	32		2	
Microbiología Bucal		C	32	32		2	
Metodología de la Investigación		C	48	32	16	3	
Estadística Avanzada		C	32	32		2	
Fotografía clínica		C	32	32		2	
Fisiología Especializada		C	32	32		2	
Histología Embriología Estomatológicas	Y	C	32	32		2	
Farmacología Odontológica		C	32	32		2	
Aspectos Avanzados de Patología Oral		C	32	32		2	
Inmunología oral		C	32	32		2	
Bioseguridad		C	32	32		2	
Total		C	368	352	16	23	

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

1er. CICLO

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS		Créditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas C/T		
Crecimiento y Desarrollo Craneofacial		C	32	32		2	
Introducción a la Anestesiología		Cl	32	32		2	
Introducción a la Pediatría		CL	32	32		2	
Desarrollo Biopsico-social del Niño		Cl	32	32		2	
Laboratorio de Ortodoncia Ortopedia		C	32		32	2	
Ortodoncia Interceptiva I		C	32	32		2	
Introducción a la Odontopediatría		CL	32	32		2	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Adiestramiento Clínico de Odontopediatría I	N	288		288	18
Adiestramiento Clínico de Ortodoncia Interceptiva y Ortopedia Maxilar I	N	48		48	3
Adiestramiento Clínico Hospitalario en Odontopediatría I	N	48		48	3
TOTAL		608	192	416	38

2do. CICLO

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS		Créditos
				Teóricas	Prácticas C/T	
Sedación Y Anestesia General		CL	32	32		2
Pediatría Básica		C	32	32		2
Odontología Interdisciplinaria		C	32	32		2
Ortopedia Maxilar I		C	32	32		2
Ortodoncia Interceptiva II		C	32	32		2
Odontopediatría Preventiva		C	32	32		2
Adiestramiento Clínico de Odontopediatría II		N	288		288	18
Adiestramiento Clínico de Ortodoncia Interceptiva y Ortopedia Maxilar II		N	48		48	3
Adiestramiento Clínico Hospitalario en Odontopediatría II		N	48		48	3
Total			576	192	384	36

3er CICLO

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS		Créditos
				Teóricas	Prácticas C/T	
Ortopedia Maxilar II		C	32	32		2
Ortodoncia Interceptiva III		C	32	32		2
Rehabilitación en Odontopediatría I		C	32	32		2
Odontopediatría Hospitalaria		C	32	32		2
Tratamiento Odontopediátrico de Pacientes Especiales		C	32	32		2
Adiestramiento Clínico de Odontopediatría III		N	288		288	18



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Adiestramiento Clínico de Ortodoncia Interceptiva y Ortopedia Maxilar III	N	48		48	3
Adiestramiento Clínico Hospitalario en Odontopediatría III	N	48		48	3
Total		544	160	384	34

4º CICLO

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS		Créditos
				Teóricas	Prácticas C/T	
Ortodoncia Interceptiva IV		C	32	32		2
Rehabilitación en Odontopediatría II		C	32	32		2
Medicina Oral		C	32	32		2
Cirugía Oral en Odontopediatría		C	32	32		2
Odontología para el Bebe		C	32	32		2
Adiestramiento Clínico De Odontopediatría IV		N	288		288	18
Adiestramiento Clínico de Ortodoncia Interceptiva Y Ortopedia Maxilar IV		N	48		48	3
Adiestramiento Clínico Hospitalario En Odontopediatría IV		N	48		48	3
Total			544	160	384	34

Área de Formación: Especializante Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS		créditos
				Teóricas	Prácticas C/T	
Seminario de Análisis Clínicos en Odontopediatría I		S	32	16	16	2
Seminario de Análisis Clínicos en Odontopediatría II		S	32	16	16	2
Seminario de Análisis Clínicos en Odontopediatría III		S	32	16	16	2
TOTAL			96	48	48	6



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Área De Formación: Optativa Abierta para la Educación en Odontología
(De la totalidad de los créditos que aparecen en este documento solo 15 tendrán que ser cubiertos)

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS		créditos
				Teóricas	Prácticas C/T	
Psicología Aplicada en Odontología		C	32	32		2
Mercadotecnia		C	32	32		2
Programación Neurolingüística		C	32	32		2
Desarrollo Epistemológico de las Especialidades en Odontología		C	32	32		2
Pedagogía		C	32	32		2
Odontología Forense		C	32	32		2
Nutrición aplicada a la salud bucal		C	32	32		2
Genética en Odontología		C	32	32		2
Fonaudiología en Odontología		C	32	32		2
Ergonomía y salud		C	32	32		2
Antropología dental		C	32	32		2
Microscopía Electrónica y Microanálisis		CT	48	16	32	3
Bioética en investigación Odontológica		C	32	32		2
Desarrollo Humano		C	32	32		2
Redacción de documentos científicos		CT	48	16	32	3
Odontología Basada en Evidencias		CT	48	8	40	3
TOTAL			560	456	104	35

Cuarto.- Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Odontopediatría, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes

- 1 Título o acta de titulación de la licenciatura en Cirujano Dentista, Odontología, Estomatología o carrera odontológica equivalente.
- 2 Carta de exposición de motivos para cursar el programa
- 3 Carta de aceptación expedida por el Coordinador del Programa.
4. Dos cartas de recomendación expedidas por dos profesionales diferentes del área odontológica (cirujanos dentistas en ejercicio, Especialistas en Odontopediatría o maestros)
- 5 Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso
- 6 Presentar y aprobar un examen de lecto-comprensión de un idioma extranjero, de preferencia inglés (TOEFL-ITP) mínimo 300 puntos
- 7 Aprobar el curso propedéutico con mínimo de ochenta puntos
- 8 Realizar una entrevista con académicos de la Junta Académica o los miembros designados por ella
- 9 Presentar un anteproyecto de investigación
- 10 Presentar curriculum vitae con documentos probatorios
11. En el caso de ser extranjero, contar con la forma migratoria correspondiente, dar cumplimiento a los requisitos académicos e institucionales antes señalados y demostrar solvencia económica

Quinto.- Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

1. Dedicarse de tiempo exclusivo a sus estudios
2. Cumplir con el total de sus actividades académicas asistenciales.
3. Estar al corriente de sus pagos con la Universidad de Guadalajara
4. Tener un promedio mínimo de 80 por ciclo escolar (Capítulo III, artículo 65 de la Evaluación y Calificación, Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara)

Sexto.- Los requisitos de egreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes.

1. Haber cumplido con la totalidad de los créditos requeridos en el programa
2. Ser examinado sobre un mínimo de tres casos clínicos
3. Haber asistido a todos los cursos de educación continua promovidos u organizados por la coordinación de la especialidad
4. Presentar y aprobar el trabajo de tesis
5. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario
6. Cubrir los aranceles correspondientes.

Séptimo.- Son criterios que ocasionan baja automática de la Especialidad en Odontopediatría, los siguientes

1. No acreditar una unidad de aprendizaje
2. Presentar un promedio menor de 80 en algún ciclo académico durante todo el programa.
3. No dedicarse de tiempo exclusivo a las tareas de la Especialidad, corroborado por la planta académica de profesores
4. Presentar una conducta inadecuada en el trato a pacientes, compañeros y profesores, de conformidad a la normatividad universitaria vigente

Octavo.- El plan de estudios de la Especialidad en Odontopediatría, está diseñado para cursarse en cuatro ciclos escolares equivalentes a dos años, por lo que el ingreso a la Especialidad será cada dos años (cuatro semestres). La Junta Académica propondrá al Rector del Centro Universitario el número mínimo y máximo de alumnos por promoción, con fundamento en los criterios académicos y de calidad. El costo de la matrícula por cada ciclo escolar será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara, tanto para estudiantes nacionales, como para estudiantes extranjeros. En caso de otras situaciones no previstas, la Junta Académica de la Especialidad resolverá lo conducente.

Además de lo estipulado en la normatividad universitaria correspondiente cada ciclo el alumno pagará una cuota equivalente a 15 salarios mínimos mensuales al semestre (vigentes) área geográfica "B" vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, misma que se aplicará al mantenimiento y modernización de equipo, docencia, gestión de vinculación del programa.

Noveno.- La Especialidad en Odontopediatría, obtendrá recursos propios por lo que es totalmente autofinanciable

Décimo.- Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para que con las atribuciones que le confiere el artículo 54 de la Ley Orgánica en su fracción I, y en cumplimiento de las funciones que le asigna el artículo 120 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara en su fracción V, remita este dictamen como una resolución del máximo órgano de gobierno del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y a su vez la presente ante el Consejo General Universitario, para su aprobación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., Noviembre 06 de 2013

Dr. Jaime F. Andrade-Villanueva
Presidente

Comisión Permanente de Educación

Mtra. Laura Margarita Padilla Gutiérrez

Dr. en C. Baudelio Lara García

Mtra. Esther Rodríguez Durán

C. Anna Beatriz Hernández Lerma

Comisión Permanente de Hacienda

Dr. Óscar Miguel Aguirre Jáuregui

Mtro. Vicente Teófilo Muñoz Fernández

Dr. Marco Antonio Altamirano Lagarda

C. Luis Armando Quintana Flores

Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán
Secretario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No M/10/20-2/20581

Dr. Hector Raúl Pérez Gómez
Rector del Centro Universitario
de Ciencias de la Salud
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 26 de octubre de 2012

Dictamen número I/2012/258: PRIMERO. Se suprime el programa académico de la Especialidad en Odontopediatría que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2013-8 **SEGUNDO.** Se crea el nuevo programa académico de la Especialidad en Odontopediatría, de la Red Universitario, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud a partir del ciclo escolar 2013-8

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar

Atentamente
'PIENSA Y TRABAJA'
Guadalajara, Jal., 29 de octubre de 2012

[Firma manuscrita]
Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General

[Firma manuscrita]
Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Higuera, Vicerrector Académico
c.c.p. Mtro. Guadalupe A. Córdova Cuervo, Director de Finanzas
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Godínez, Coordinador General Académico
c.c.p. Mtro. Sonia Beatrix Morales de Oro, Coordinadora General de Recursos Humanos
c.c.p. Lic. Roberto Iván Morales, Coordinador de Control Escolar
c.c.p. M. Inés
AP/CAU-1004

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Centro Universitario de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECEBIDO
07 NOV 2012

FIRMA Muy HORA 15:10



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021

Dictamen Num. I/2012/258

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educacion y de Hacienda no sido tomado el dictamen ~~6422201~~ de fecha 5 de diciembre de 2011, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone suprimir el actual y aprobar el nuevo programa academico de la **Especialidad en Odontopediatria**, y

Resultando

- 1 Que con dictamen numero 333 de fecha 15 de abril de 1975, el H. Consejo General Universitario, aprobo la creacion del programa academico de la Especialidad en Odontopediatria
- 2 Que con dictamen numero 021/15660 de fecha 2 de agosto de 1977, el H. Consejo General Universitario aprobo la reduccion de la duracion de la Especialidad en Odontopediatria de tres a dos años
- 3 Que con dictamen 021/45930, de fecha 31 de octubre de 1994, el H. Consejo General Universitario aprobo la modificación del plan de estudios de la Especialidad en Odontopediatria, en sus requisitos de ingreso y egreso
- 4 Que con dictamen I/99/145, de fecha del 28 de enero de 1999 el H. Consejo General Universitario aprobo la modificación del programa académico de la Especialidad en Odontopediatria bajo el sistema de creditos, a partir del calendario escolar 1999 B
- 5 Que con dictamen numero I/2011/356, de fecha 18 de noviembre de 2011 el H. Consejo General Universitario aprobó la modificación del resolutive sexto del dictamen I/99/145, de fecha de 28 de enero de 1999, relacionado con el numero minimo y maximo de alumnos por promocion
- 6 Que a pesar de los grandes logros en la salud oral de poblaciones alrededor del mundo, todavia hay problemas graves en muchas comunidades, particularmente entre grupos marginados en países en vias de desarrollo y aún en los desarrollados. Nuestro país y el estado de Jalisco no son la excepcion. Desde 1942 las caries y las enfermedades buco-odontales relacionadas fueron consideradas por la Organización Mundial de la Salud como un problema de salud publica por su altísima prevalencia que va del orden del 95 al 98% de la población. Esta situación no ha variado en los últimos 50 años pues, entre las patologías más prevalentes, aparte de la caries dental, se encuentran las enfermedades periodontales, las alteraciones dentofaciales, la fluorosis dental, el cancer oral, las malformaciones de labio y paladar, las secuelas de traumatismos faciales y las enfermedades ocupacionales con manifestaciones orales. Dentro de este contexto, las enfermedades bucales relacionadas con el grupo etario infantil son históricamente importantes por sus consecuencias en la salud y la calidad de vida de los individuos y las poblaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 071

Dictamen Num 1/2012/258

7. Que, según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, la proporción recomendada de profesionales de la odontología es de 1 por cada 2500 a 3000 habitantes. Sin embargo, según estadísticas de la Secretaría de Salud de Jalisco, la relación en nuestro estado es de 1 por cada 6342 habitantes, es decir, que resulta muy inferior a los requerimientos de la población. Por otra parte, aunque no hay estadísticas precisas por especialidad odontológica, la misma fuente establece que existe un especialista odontológico por cada 23,611 habitantes, cifra notablemente insuficiente. Ello justifica la necesidad de formar recursos humanos especializados en todas las áreas odontológicas.
8. Que en los últimos años, el campo de la odontopediatría ha evolucionado a la par de la ciencia y la tecnología, introduciendo mejoras en los campos de los materiales dentales, la aparatología, los instrumentos, el uso de nuevo software y el laser, entre otros, que han permitido mejorar la atención de los pacientes y la calidad en la prestación del servicio, sin descuidar los criterios clínico y ético y han permitido, además, incorporar una nueva filosofía de la odontología, cada vez menos invasiva. El uso de nuevas técnicas, materiales y aparatología utilizados en el campo clínico obliga a que las especialidades odontológicas se relacionen de manera inter y transdisciplinaria con otras ciencias, tales como la biología molecular, microbiología, inmunología y genética, entre otras. Todo ello requiere de modificar y actualizar los planes de estudio para que los egresados incorporen los avances a su formación y estén capacitados para generar ellos mismos nuevos conocimientos y tecnologías.
9. Que las especialidades odontológicas han sido sometidas a procesos de evaluación por parte de organismos externos, como es el caso del CONACYT, a través del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, de la cual esta especialidad forma parte. Como resultado de esta evaluación ha ocurrido una serie de observaciones que han sido integradas a un plan de mejora del programa educativo. Básicamente se trata de conferirle mayor importancia a la investigación y elevar la calidad y la productividad académica, a través del seguimiento de las siguientes recomendaciones: a) Revisar la coherencia interna y la pertinencia social; b) Articular e integrar las áreas profesionales y disciplinares; c) Optimizar los recursos humanos (plantilla docente) y el uso de materiales; d) Promover la articulación de los niveles precedente y consecuente (licenciatura y maestría); e) Fortalecer la identidad de la especialidad; g) Fortalecer la docencia y la investigación en el área clínica; a través del incremento en la productividad académica y la vinculación con los procesos de extensión y servicio durante la formación profesional. Todas estas recomendaciones implican la reestructuración y actualización curricular del plan de estudios de la especialidad, motivo del presente dictamen.
10. Que el Colegio del Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales le extendió al Consejo de la División de Disciplinas Clínicas y este, a su vez al Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la propuesta de modificación del programa académico de la Especialidad en Odontopediatría, aprobada mediante actumen 8469/2011 de fecha 5 de diciembre de 2011.
11. Que la misión de la Especialidad en Odontopediatría es formar recursos humanos altamente capacitados en el quehacer científico de la odontopediatría, para brindar atención a la población y resolver problemas clínicos, desempeñando sus funciones con pensamiento crítico-constructivo, actitud propositiva, gran sentido de la responsabilidad y ética profesional.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021
Dictamen Num. V/2012/258

12. Que la visión de la Especialidad en Odontopediatría es ser un programa educativo de vanguardia con prestigio nacional e internacional, acreditado y certificado, reconocido por el alto desempeño de sus docentes y egresados y con una producción científica tecnológica y clínica que responda de manera pertinente a las necesidades de salud y expectativas de la población
13. Que la Especialidad en Odontopediatría cuenta con una planta académica de 12 profesores, 3 con el grado de doctor, 6 con grado de maestría y 3 especialistas
14. Que las líneas de generación y aplicación del conocimiento se seleccionaron de acuerdo a la problemática de mayor incidencia en odontopediatría. La junta académica determinó las siguientes: Investigación Básica en Odontopediatría e Investigación Clínica en Odontopediatría
15. Que el **objetivo general** de la Especialidad en Odontopediatría es formar recursos humanos altamente capacitados en el ejercicio profesional, comprometidos socialmente con la atención clínica y la solución de problemas prioritarios de salud oral del recién nacido hasta el adolescente, capaces de trabajar en equipos interdisciplinarios y en redes académicas en los ámbitos nacional e internacional, a través de un ejercicio profesional con un sentido ético reflexivo y humanista
16. Que los **objetivos específicos** de la Especialidad son
- a. Promover el desarrollo profesional especializado de la odontopediatría con sentido crítico ante los problemas buco-oral-maxilares, a partir de la fundamentación científica y técnica de la disciplina, para su resolución pertinente y oportuna,
 - b. Desarrollar en el alumno un pensamiento crítico, reflexivo y humanista para la comprensión del proceso salud-enfermedad como un fenómeno integral determinado por las condiciones individuales y sociales,
 - c. Estimular el análisis de las condiciones sociales e institucionales en las que se realiza la formación especializada en odontopediatría,
 - d. Propiciar la relación e interacción entre esta y otras especialidades odontológicas y médicas
 - e. Fomentar el análisis crítico de la literatura odontológica pertinente, para su aplicación reflexiva y crítica en el trabajo clínico
 - f. Diagnosticar, planear, ejecutar, evaluar y dar seguimiento al tratamiento rehabilitador instituido en vinculación con las diferentes disciplinas odontológicas y médicas, si fuera el caso



17. Que al **ingreso** el alumno aspirante a estudiar el programa de la Especialidad en Odontopediatría deberá:

- a) Tener conocimientos sobre la promoción, prevención, diagnóstico, rehabilitación y control del proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático,
- b) Poseer un alto nivel de responsabilidad, honestidad y conciencia humanitaria hacia la sociedad.
- c) Estar consciente de la vertiginosa velocidad con la que avanza el conocimiento y la tecnología, sensibilizándose en la necesidad de la actualización y procurando su incorporación a programas académicos de posgrado, cursos de educación continua y otras modalidades formativas,
- d) Ser un profesional activo, capaz de evaluar y modificar su quehacer cotidiano para desarrollar acciones concretas y compartir experiencias en donde se pueda enriquecer el conocimiento odontológico en odontopediatría,
- e) Tener salud y resistencia física, coordinación y precisión psicomotora, gusto por la lectura y la investigación, adaptación a grupos sociales y habilidades para el trabajo en equipo.

18. Que al **egreso** el alumno habrá obtenido un perfil que le permita:

- a) Comprender la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades buco-dento-maxilares, mediante las diferentes técnicas de análisis de información para realizar diagnósticos pertinentes y establecer estrategias innovadoras de prevención a nivel institucional, con valores y actitudes propositivas dentro de un contexto social complejo,
- b) Establecer estrategias de información para la prevención y tratamiento de las enfermedades y anomalías buco-dento-maxilares para los diferentes grupos poblacionales a través de programas educativos que impacten en el cambio de conductas o hábitos de la población,
- c) Participar en programas formales e informales para la formación de las nuevas generaciones y diferentes grupos profesionales e involucrarse en los programas de educación continua de los grupos colegados, en beneficio de su crecimiento personal,
- d) Conocer la problemática de los niveles socioeconómicos bajos de la población e involucrarse en estrategias y/o propuestas para la atención de las patologías y anomalías buco-dento-maxilares de este sector en diferentes contextos,
- e) Desarrollar habilidades y actitudes para el trabajo en equipo inter, trans y multidisciplinario para la atención integral de los pacientes en diferentes contextos de la práctica profesional,
- f) Desarrollar e implementar una metodología científica que le permita innovar su práctica profesional en diferentes contextos nacionales e internacionales,
- g) Conocer la diversidad de técnicas, metodologías e insumos para decidir o mejorar para el tratamiento del paciente infantil y adolescente y con discapacidades.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021
Dictamen Num V/2012/258

- h) Manejar la legislación de salud vigente que se relaciona con la especialidad en sus diferentes contextos
- i) Tener habilidades y destrezas en la investigación para aplicar, transmitir y generar conocimientos avanzados en los campos especializados de la clínica e investigación en odontopediatría, basados en el conocimiento científico

19. Que el egresado de la Especialidad en Odontopediatría tendrá competencias profesionales teóricas para:

- a) Aplicar técnicas de metodología científica y revisiones sistemáticas, cualitativas y cuantitativas para la obtención y aplicación de evidencias fundamentadas en la odontopediatría, con un pensamiento científico crítico-constructivo,
- b) Formar y pertenecer a grupos de investigación de evidencia fundamentada en la odontopediatría a nivel nacional e internacional,
- c) Prevenir enfermedades como la caries, maloclusiones y las periodontopatías, reconociendo los diversos factores etiológicos de los problemas de la cavidad oral en pacientes infantiles,
- d) Establecer la relación existente entre la odontopediatría y otras áreas afines,
- e) Diagnosticar con destreza clínica las enfermedades buco-dentales e implementar y desarrollar una terapia para mantener la salud de los pacientes infantiles, proporcionando bienestar físico y biopsicosocial
- f) Ser un profesional activo capaz de evaluar y modificar su quehacer cotidiano para desarrollar acciones concretas y compartir experiencias del área de la salud, en donde pueda enriquecer el conocimiento odontopediátrico.
- g) Ser consciente de la necesidad de actualización de conocimientos a través de cursos de educación continua y otras modalidades formativas

Las competencias profesionales integradas clínicas para promover, prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar los problemas propios de los pacientes pediátricos odontológicos y con problemas quirúrgicos, que le permiten al egresado de esta especialidad ser altamente competitivo en el ámbito nacional e internacional son:

- a) Poseer los saberes teóricos, prácticos y formativos para la toma de decisiones oportunas para cada caso, en la atención integral del paciente pediátrico,
- b) Comprender el crecimiento y desarrollo craneo-facial, la funcionalidad del tejido periodontal de los órganos dentarios y el establecimiento de la normoclusión
- c) Realizar diagnóstico apropiado de la discapacidad parcial o total, transitoria o permanente del paciente
- d) Detectar las repercusiones funcionales y psicosociales que producen las patologías bucodentales e interactuar con otros profesionales para ofrecer al enfermo una atención integral y holística



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021
Dictamen Num /2012/258

- e Comprender y aplicar los conocimientos adquiridos para la atención del paciente discapacitado de los diferentes grupos étnicos, brindando atención e información al individuo y su familia con ética, sentido de responsabilidad y compromiso, favoreciendo la integración del individuo a su entorno sociopsicosocial y mejorando su calidad de vida.
- f Comprender y aplicar la metodología de la investigación científica en el campo de la odontología infantil, mejorando sus conocimientos, destrezas y capacidades para la realización de proyectos de investigación que sustenten nuevas propuestas de atención.
- g Definir claramente sus limitaciones para apoyarse en otros profesionales, en beneficio de una atención integral del paciente.

Competencias Profesionales Integradas para participar en los procesos de gestión y educación

- a Comprender y aplicar los saberes teórico-prácticos de la administración de las instituciones de salud, respetando los principios ético-normativos que impactan en el ejercicio profesional donde participa.
- b Diseñar, realizar o colaborar en programas educacionales dirigidos a su propio desarrollo profesional, al equipo de salud del que forma parte, de los pacientes a su cargo y sus familiares.
- c Interesarse en los procesos de investigación para la búsqueda permanente del nuevo conocimiento, con el propósito de innovar en forma permanente su práctica profesional.
- d Participar e involucrarse con responsabilidad en los procesos educativos formales e informales en la educación del individuo, familia y comunidad, así como en la formación de nuevos profesionistas del área de las ciencias de la salud.

Estas competencias le facilitarán la movilidad profesional en el ámbito nacional e internacional, en la búsqueda permanente de la perfección de su ejercicio profesional en la odontopediatría.

20 Que la Especialidad en Odontopediatría es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada

21 Que los programas de posgrado son de la Universidad de Guadalajara y los Centros Universitarios pueden solicitar a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario ser sede, y se autorizará la apertura siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Reglamento General de Posgrado

En virtud de los resultados antes expuestos y

Página 6 de 15



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021

Dictamen Num I/2012/258

Considerando

- I Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994 en ejecución del decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco
 - II Que como lo señalan las fracciones I, II y IV de artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos bachilleres técnicos profesionales profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado, organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, y cooperar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología
 - III Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara
 - IV Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas
 - V Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31 fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados
 - VI Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones
 - VII Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovación pedagógica la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General
- Que la Comisión de Educación tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado- y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021
Dictamen Núm. V2012/258

- VIII. Que de conformidad con el artículo 85, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- IX. Que tal y como lo prevén los artículos 8, fracción I y 9, fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, es atribución de la Comisión de Educación de este Centro universitario dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado a fin de remitirlas en su caso, al H. Consejo General Universitario.
- X. Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Coniuntas de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se suprime el programa académico de la **Especialidad en Odontopediatría** que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2013-B.

SEGUNDO. Se crea el nuevo programa académico de la **Especialidad en Odontopediatría** de la Rea Universitaria teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2013-B.

TERCERO. El programa académico de la **Especialidad en Odontopediatría** es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada y comprende las siguientes áreas de formación y unidades de aprendizaje:

PLAN DE ESTUDIOS

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común	23	9
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	190	78
Área de Formación Especializante Obligatoria	15	7
Área de Formación Optativa Abierta	15	6
Número de créditos para obtener el diploma	244	100



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021
Dictamen Num 1/2012/258

AREA DE FORMACION BASICO COMÚN

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ³	HORAS BCA ¹		HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CREDITOS
		Teoria	Practica			
Morfología especializada de cabeza y cuello	C	32			32	2
Microbiología buca	C	32			32	2
Metodología de la investigación	C	32	16		48	3
Estadística avanzada	C	32			32	2
Fotografía clínica	C	32			32	2
Fisiología especializada	C	32			32	2
Histología y embriología estomatológicas	C	32			32	2
Farmacología odontológica	C	32			32	2
Aspectos avanzados de patología oral	C	32			32	2
Inmunología oral	C	32			32	2
Bioseguridad	C	32			32	2
Total		352	16	0	368	23



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021
Dictamen Num I/2012/258

AREA DE FORMACION BASICO PARTICULAR OBLIGATORIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ³	HORAS BCA ¹		HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
		Teoría	Práctica			
Crecimiento y desarrollo craneofacial	C	32			32	2
Introducción a anestesiología	C	32			32	2
Introducción a la pediatría	C	32			32	2
Desarrollo psicofísico-social del niño	C	32			32	2
Laboratorio de ortodoncia ortopedia	L		32		32	2
Ortodoncia interceptiva I	C	32			32	2
Introducción a la oortopediatría	C	32			32	2
Adiestramiento clínico de ortopediatría I	N		288		288	18
Adiestramiento clínico de ortodoncia interceptiva y ortopedia maxilar I	N		48		48	3
Adiestramiento clínico hospitalario en oortopediatría I	N		48		48	3
Sedación y anestesia general	C	16	16		32	2
Pediatría básica	C	32			32	2
Oortología interdisciplinaria	C	32			32	2
Ortopedia maxilar	C	32			32	2
Ortodoncia interceptiva II	C	32			32	2
Oortopediatría preventiva	C	32			32	2
Adiestramiento clínico de oortopediatría II	N		288		288	18
Adiestramiento clínico de ortodoncia interceptiva y ortopedia maxilar II	N		48		48	3
Adiestramiento clínico hospitalario en oortopediatría II	N		48		48	3
Ortopedia Maxilar	C	32			32	2
Ortodoncia interceptiva II	C	32			32	2
Rehabilitación en oortopediatría I	C	32			32	2
Oortopediatría hospitalaria	C	32			32	2
Tratamiento oortopediático de pacientes especiales	C	32			32	2
Adiestramiento clínico de oortopediatría III	N		288		288	18



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021
Dictamen Num 1/2012/258

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ³	HORAS BCA ¹		HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
		Teoría	Práctica			
Adestramiento clínico de ortodoncia interceptiva y ortopedia maxilar III	N		48		48	3
Adestramiento clínico hospitalario en oodontopediatría III	N		48		48	3
Ortodoncia interceptiva IV	C	32			32	2
Rehabilitación en odontopediatría I	C	32			32	2
Medicina oral	C	32			32	2
Cirugía oral en odontopediatría	C	32			32	2
Oodontología para el bebé	C	32			32	2
Adestramiento clínico de odontopediatría IV	N		288		288	18
Adestramiento clínico de ortodoncia interceptiva y ortopedia maxilar IV	N		48		48	3
Adestramiento clínico hospitalario en odontopediatría IV	N		48		48	3
Clinica para la investigación en odontopediatría I	N		48	336	384	24
Clinica para la investigación en odontopediatría I	N		48	336	384	24
Total		688	1680	672	3040	190



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021

Dictamen Núm. V/2012/258

AREA DE FORMACION ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ³	HORAS BCA ¹		HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CREDITOS
		Teoría	Práctica			
Seminario de casos clínicos en odontopediatría	S	16	16		32	2
Seminario de casos clínicos en odontopediatría II	S	16	16		32	2
Seminario de casos clínicos en odontopediatría III	S	16	16		32	2
Casos clínicos interdisciplinarios	S	16		16	32	2
Casos clínicos interdisciplinarios II	S	16		16	32	2
Epidemiología en odontopediatría	C	32			32	2
Trabajo de investigación I	S	16		16	32	2
Trabajo de investigación II	S	16		16	32	2
Total		144	48	64	256	16

AREA DE FORMACION OPTATIVA ABIERTA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO ³	HORAS BCA ¹		HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CREDITOS
		Teoría	Práctica			
Psicología aplicada en odontología	C	32			32	2
Mercadotecnia	C	32			32	2
Programación neurolingüística	C	32			32	2
Desarrollo epidemiológico de las especialidades en odontología	C	32			32	2
Pedagogía	C	32			32	2
Odontología forense	C	32			32	2
Nutrición aplicada a la salud bucal	C	32			32	2
Genética en odontología	C	32			32	2
Fonoaudiología en odontología	C	32			32	2
Ergonomía y salud	C	32			32	2
Antropología dental	C	32			32	2
Microscopía electrónica y microanálisis	CI ¹	16	32		48	3
Bioética en investigación odontológica	C	32			32	2
Desarrollo humano	C	32			32	2
Redacción de documentos científicos	CI	16	32		48	3
Odontología basada en evidencias	CI	8	8	32	48	3

- BCA = horas bajo la conducción de un académico
 2AMI = horas de actividades de manera independiente
 C curso
 CI curso taller
 L laboratorio



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021
Dictamen Num 1/2012/258

N Clínica
C C_u-laboratorio
S Seminario

CUARTO La Junta Académica propondrá al Rector de Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

QUINTO Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Odontopediatría además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

- a) Título o acta de titulación de la licenciatura en Cirujano Dentista, Odontología, Estomatología o carrera odontológica equivalente.
- b) Carta de exposición de motivos para cursar el programa.
- c) Carta de aceptación expedida por el Coordinador del programa.
- d) Dos cartas de recomendación expedidas por dos profesionales de área odontológica (cirujanos dentistas en ejercicio especialistas en odontopediatría o maestros).
- e) Presentar y aprobar un examen de lecto-comprensión de un idioma extranjero, de preferencia inglés (presentar constancia de TOEFL/ITP o equivalente).
- f) Aprobar el curso propedéutico con mínimo de ochenta puntos.
- g) Realizar una entrevista con académicos de la Junta Académica o los miembros designados por ella.
- h) Presentar un anteproyecto de investigación.
- i) Presentar curriculum vitae con documentos probatorios, y
- j) En el caso de ser extranjera contar con la forma migratoria correspondiente, dar cumplimiento a los requisitos académicos e institucionales antes señalados y demostrar solvencia económica.

SEXTO Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria son los siguientes:

- a) Dedicarse de tiempo exclusivo a sus estudios.
- b) Obtener un promedio mínimo de 80 de calificación por ciclo.
- c) Cumplir con el total de sus actividades académicas asistenciales, y
- d) Estar al corriente de sus pagos con la Universidad de Guadalajara.

SÉPTIMO Son motivos de baja automática de la Especialidad en Odontopediatría los siguientes:

- a) No acreditar una unidad de aprendizaje.
- b) No dedicarse de tiempo completo a las áreas de la especialidad corroborado por la Junta Académica y
- c) Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros o profesores.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021

Dictamen Num 1/2012/258

OCTAVO. El plan de estudios de la Especialidad en Odontopediatría tiene una duración de 6 (seis) ciclos escolares equivalentes a tres años.

NOVENO. La modalidad para la obtención del diploma de la especialidad será tesis.

DECIMO. Los requisitos de egreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- Haber cumplido con la totalidad de los créditos requeridos en el programa.
- Ser examinado sobre un mínimo de tres casos clínicos, ante un jurado calificado por el cuerpo docente del programa.
- Haber asistido a todos los cursos de educación continua promovidos u organizados por la Coordinación de la Especialidad.
- Presentar y aprobar el trabajo de tesis.
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del centro universitario, y
- Cubrir los aranceles correspondientes.

DECIMO PRIMERO. Los certificados y el diploma se expedirán como Especialidad en Odontopediatría.

DECIMO SEGUNDO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en el Reglamento General de Progreso de la Universidad de Guadalajara, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DECIMO TERCERO. El costo de la matrícula para cada ciclo escolar se fijará de acuerdo al arancel establecido por la universidad de Guadalajara.

Además de lo estipulado en la normatividad universitaria correspondiente a cada ciclo escolar, el alumno pagará una cuota equivalente a 15 salarios mínimos mensuales o semestre (vigentes al ciclo escolar en curso), correspondientes al área geográfica "B" de la zona metropolitana de Guadalajara misma que se aplicará al mantenimiento y actualización de equipo, asistencia, gestión y vinculación del programa.

DECIMO CUARTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021
Dictamen Num 1/2012/258

DECIMO QUINTO. Facultese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los terminos del articulo 35, fraccion II de la Ley Organica Universitaria

Atentamente

'PIENSA Y TRABAJA'

Guadalajara, Jalisco, 4 de septiembre de 2012

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guadalupe
Presidente

Mtro. Pablo Atrevido Ramirez

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Dr. Hector Raúl Pérez Gomez

Mtro. Tonotuh Bravo Padilla

Mtra. Alicia Gómez Loper

Dr. Martín Vargas Magaña

C. Juan Arriola García Michel

C. Marco Antonio Núñez Becerra

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actos y Cuadros



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Acta de la Sesión Extraordinaria H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud Noviembre 08, 2013

Le señor dio inicio a las 10:00 horas del día 08 de noviembre de 2013 en el Auditorio de Patología de este Centro Universitario y contando con la presencia de 43 Consejeros, el Presidente del Consejo Dr. Jaime F. Andrade Villanueva declara la existencia de quórum y pone a consideración de los Consejeros agregar un punto IV en la orden del día referente a la PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES y pregunta si es de aprobarse la propuesta se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos, por lo que pone a la consideración de los señores consejeros la siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUORUM
- II PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA
- III LECTURA Y EN SU CASO, APROBACION DE LAS ACTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013
- IV PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE DICTAMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES
- V PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACION DEL DICTAMEN DEL DICTAMEN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL AÑO 2014
- VI ASUNTOS VARIOS

El Dr. Jaime F. Andrade Villanueva, Presidente del Consejo, pregunta a los miembros del Consejo, si es de aprobarse la orden del día o si hubiera alguna observación a la misma, favor de manifestarlo. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos la orden del día.

A continuación el Presidente menciona que junto con el actuario de este Consejo fueron entregadas las actas de las Sesiones Ordinarias y extraordinaria de este Consejo de Centro y pregunta si se aprueban dispensando la lectura de las mismas, por lo que el pleno del Consejo aprueba la solicitud del Presidente y a continuación pregunta si son de aprobarse o si hubiera alguna observación a las mismas. No habiendo ningún comentario a las actas referidas, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Siguendo con la orden del día se tiene la lectura, discusión y aprobación en su caso de los dictámenes de las distintas comisiones permanentes de este Consejo, se solicita al Secretario del Consejo la presentación de los dictámenes.

Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda.-

Creaciones (2 dictámenes).

Dictamen No. 1073/2013 mediante el cual se aprueba la supresión del programa académico de **Especialidad en Odontopediatría** y se aprueba la creación del programa académico de **Especialidad en Odontopediatría**, proveniente de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Ciencias Odontológicas Integrales, a partir del calendario escolar 2013 B.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán, Secretario del Consejo** hace la presentación y da lectura al dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores Consejeros el dictamen de la supresión y creación de un nuevo programa académico de la Especialidad en Odontopediatria.

El **Dr. Juan Víctor Lara Vélez** pregunta por que se suprime y se crea el mismo programa que porcentaje se esta modificando o si supera el porcentaje que establece el Reglamento General de Posgrados para las modificaciones de programas académicos? Y porque el puntaje de TOEFL para su acreditación que solicitan.

La **C. Laura Mercedes Manzano Plazola** menciona que es importante conocer totalmente los cambios que se están haciendo para poder tomar una decisión tan importante ya que afectara a varios estudiantes solicitan tiempo exclusivo para sus estudios y tener solvencia económica y si no tiene un trabajo, cómo demuestra su solvencia económica, de donde obtiene recursos para pagar la especialidad y que además no queda claro de cuanto es el costo de este programa.

El **Dr. en C. Álvaro Cruz González** indica que en virtud de que este programa esta inscrito en el PNCP reconocido por CONACYT los alumnos obtienen una beca mensual y que estos programas de posgrado requieren una serie de elementos para cubrir ese estandar y dentro de ese estandar se establece dedicación exclusiva y que estos cambios al programa se solicitaron en la última revisión que se hizo ante el PNCP y que se tienen que atender si no se corre el riesgo de tener problemas en la próxima evaluación.

El **Dr. en C. Roque Quintanilla Montoya** pregunta que se establece que es causa de baja que presente una conducta inadecuada, pero nunca dice que es una conducta inadecuada, queda muy a la subjetividad y en todo caso debe remitirse a un reglamento de la universidad.

El **Dr. Salvador Chávez Ramírez** pregunta que significa en los requisitos de ingreso demostrar solvencia económica.

El **Presidente del Consejo** señala que este programa se encuentra en el PNCP y el año pasado recibió la evaluación y nuevamente fue re-acreditado, lo que significa que es un programa de alta calidad reconocido por el CONACYT y los beneficios adicionales son los apoyos extraordinarios, y todos los alumnos de este posgrado reciben una beca, lo que le permite al estudiante compensar un poco lo del tiempo exclusivo, lo que no es exclusivo de este programa académico, si no que se exige en casi todos los posgrados y lo de tiempo exclusivo tiene que quedar plasmado en el dictamen. Indica que no es una modificación al programa porque se supera el 30% de la carga horaria, en este caso se reduce un año el programa y esto fue por el hecho de que constantemente se están revisando los programas de estudio por pares de otras universidades y ellos consideraron que este programa estaba pasado de tiempo. En relación a la solvencia económica el posgrado en la Universidad de Guadalajara no tiene presupuesto ordinario, todos los programas de posgrado son autofinanciables y en ese sentido e independientemente que sean autofinanciables estar incorporado a programas de calidad permite obtener recursos extraordinarios, asimismo, los propios maestros e investigadores que se encuentran en estos programas gestionan recursos extraordinarios para fomentar y fortalecer los programas de posgrado y en este sentido el Centro Universitario tiene una gran cantidad de especialidades, de hecho es el Centro de la red que mas programas tiene incorporados en el PNCP tanto de maestrías doctorados y especialidades, además el hecho de estar en estos padrones permiten acceder a los recursos, a una mejor planta docente, son programas que no tienen muchos alumnos, los cuales tienen un promedio de 12-13 alumnos, la especialidad en odontología es costosa en términos de equipamiento de los materiales odontológicos que tienen que comprar y a eso se refiere el termino "solvencia económica", que puedan costear el gasto que se tiene en su preparación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **C. Óscar Samid Espíntu Martínez** pregunta como se llega a dar esta demostración de que se es solvente

El **Dr. en C. Álvaro Cruz González** manifiesta, en el caso de la odontología los alumnos cuando entran a posgrado tienen que hacer la adquisición de mucho instrumental, mucho equipo y mucho material que en el caso de que no tengan solvencia para comprar todo esto no pueden realizar la terapéutica que es necesaria para la especialidad lo que no sucede con las especialidades médicas porque el propio hospital y el sistema de salud nacional cubre todas estas necesidades. Se le explica al alumno que la especialidad tienen estos costos y que si no lo pueden solventar será muy difícil que pueda desarrollar su especialidad.

El **Dr. Juan Víctor Lara Vélez** propone que se quite ese requisito y que quede sujeto a la Junta Académica y no solo al curso propedéutico donde les informan que el posgrado tiene un costo y tiene que informar como lo costeará y en la entrevista también verifican que tienen solvencia económica, se les tiene que informar que este posgrado es costoso.

El **Presidente del Consejo** menciona que cuando un alumno de aquí va a hacer un posgrado a Europa se tiene que demostrar la solvencia económica, debe de tener una cuenta de más de 900 euros mensuales y también se piden avales. La solvencia económica nunca ha sido un problema en los posgrados o especialidades, en este Centro universitario porque nunca ha dejado de estudiar un alumno por este asunto. Propone que se ponga a votación quitando lo de la solvencia económica al dictamen y se deja a juicio de la Junta Académica y dos que se incluya un máximo.

El **C. Guillermo Alberto Cobian Cobian** indica que como estudiante de odontología sabe que es una licenciatura cara porque desde que se entra a la licenciatura se les pide solvencia económica por el material y el instrumental que tienen que comprar.

La **Mtra. Laura Margarita Padilla Gutiérrez** menciona que al margen de todo lo que se ha establecido y se ha dicho que justifica ampliamente el saber que esta especialidad es costosa es necesario poner en el dictamen que tiene que firmar una carta compromiso en la cual se establezca que los alumnos tienen recursos económicos suficientes para pagar a la especialidad y para comprar todo el material necesario, ya que por experiencia se ha visto que los alumnos se agarran de cualquier situación para no cumplir, y lo de tiempo exclusivo es por la misma razón, no cumplen con sus obligaciones escolares teniendo un fin de pretextos para no hacerlo, por lo que si valdría la pena establecer algún requisito y no eliminarlo por completo.

El **Presidente del Consejo** manifiesta que en referencia a "conducta inadecuada" se entiende como mala práctica médica, mala práctica clínica, queda muy amplio, además existen comisiones al interior de este Consejo que pueden analizar estas conductas inadecuadas de llegar a presentarlas.

El **Dr. en C. Roque Quintanilla Montoya** señala que el riesgo está en que al no haber una especificación de que es una conducta inadecuada, se puede prestar a una subjetividad y si hay una normatividad de la universidad en ese sentido queda sancionada a través de una comisión y de esta manera queda más claro al alumno para no ser sujeto u objeto de una mala práctica de este tipo.

El **Dr. Alfredo de Jesús Celis de la Rosa** señala que hay una Comisión de Responsabilidades que en última instancia tendría que iniciar y el punto sería si la Junta Académica decide expulsarlo y la Comisión de Responsabilidades no, la decisión que predominará es la de la Comisión y no tiene que quedar inserto en el dictamen ya que en cualquier caso cualquier docente o alumno que realice actividades que ameritan una evaluación por la Comisión de Responsabilidades puede ser sujeto no nada más a una sanción si no a la exclusión, considera que es redundante.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez** menciona que no es redundante que jurídicamente si hay un problema porque si queda abierto como conducta inapropiada queda a juicio de sujeto que se vale y que no se vale, sería conveniente eliminar este punto, pero en todo caso que se establezca que hay que respetar el reglamento correspondiente cosa que tendría que nacer el Departamento a través de la especialidad un reglamento de trabajo como también un código de ética que mencionara que es lo positivo y lo negativo y que siguiera el compromiso de respetarlo, porque hay conductas inapropiadas que se pueden presentar y que no están estipuladas en un reglamento, no se podría aplicar una sanción, tiene que estar especificado que se vale o que no se vale pero tiene que estar señalado en un reglamento correspondiente.

El **Dr. en C. Pedro Reynaga Estrada** menciona que no está de acuerdo que se elimine el requisito de conducta inadecuada si no que se modifique y se establezca como conducta inapropiada, de conformidad a la normatividad universitaria vigente y con esto se resolvería esta complicación.

El **Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez** señala que el propone que se quite porque si algún alumno presenta conducta inapropiada a Comisión de Responsabilidades es quien resolverá acerca de esos hechos.

El **Presidente del Consejo** indica que se tienen dos propuestas con respecto a este dictamen, primera que se elimine o de solvencia económica al dictamen. Se aprueba por mayoría de votos que se elimine el requisito de "solvencia económica" 30 votos a favor y 13 en contra, segunda que se elimine o de conducta inapropiada y se remita a Comisión de Responsabilidades y que se modifique la redacción y quede como "presenta una conducta inadecuada de conformidad a la normatividad universitaria vigente". Se aprueba por mayoría de votos que se modifique la redacción de este requisito para quedar "presenta una conducta inadecuada de conformidad a la normatividad universitaria vigente" 31 votos a favor y 12 en contra.

Con las anteriores modificaciones se aprueba el dictamen de la Especialidad en Odontopediatria por votación económica y por unanimidad de votos.

Dictamen No. 1074/2013 mediante el cual se aprueba la creación de **Instituto de Investigación en Inmunogenética Funcional**, proveniente de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas Médicas.

El **Secretario del Consejo** da lectura al anterior dictamen.

El **Presidente del Consejo** menciona que desde la administración pasada se han gestionado una gran cantidad de recursos económicos y los investigadores que están planteando este instituto tienen el doctorado en el PNCP tienen una gran producción científica, con un reconocimiento a nivel internacional y que en este momento se están trabajando para internacionalizar el programa lo cual será en un corto plazo. Este instituto va tiene instalaciones y está funcionando no se había dictaminado por lo que ahora se está presentando. Asimismo, da una explicación acerca de lo que es investigación básica e investigación clínica por lo que a este instituto inicialmente se dio un nombre mucho más amplio Instituto de Investigación en Ciencias Biomecánicas porque abarca una gran cantidad de áreas de conocimiento, es un instituto que cuenta con bastante infraestructura, instituto que aportará no solamente una infraestructura básica para todos los alumnos que ingresen a los programas de doctorados en biomecánicas si no también será un instituto que generará básicamente producción científica y pensando en un futuro cercano generación de algunos productos que puedan ser rentables en términos de transferencia tecnológica de la propia universidad de Guadalajara.

A continuación el **Presidente del Consejo** solicita al pleno la autorización para que el autor de esta propuesta el **Dr. Francisco Muñoz** valga como a palabra y amplíe la información de este instituto. Se autoriza al **Presidente del Consejo** en votación económica y por unanimidad de votos.



UNIVERSIDAD DE GUADALUPE

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Dr. Francisco Muñoz Valle** expone que el interés es desarrollar diferentes líneas de investigación para lo cual todos los investigadores que están en este Instituto tienen la competencia y la experiencia para poder realizarlo, que diez de los investigadores tienen la formación de maestría de doctorado en diferentes áreas, y además tienen formación de estancias posdoctorales en algunas universidades extranjeras y la aprobación de esta propuesta favorecerá de una manera muy importante el desarrollo de la investigación y la aplicación y en un futuro cercano también a los pacientes, un punto muy importante es precisamente que este Instituto tiene como un objetivo principal tener de manera adjunta a la investigación básica y a la investigación clínica que propiamente es lo que actualmente se conoce como medicina traslacional, uno de los aspectos importantes también es que no solo se preocupan por la formación de estudiantes de posgrado, dentro del Instituto, se reciben también estudiantes de bachillerato para que desde una etapa temprana puedan tener un enfoque a la investigación. Dentro de los estudiantes que se tienen en el laboratorio básicamente son estudiantes del Doctorado en Ciencias Biomédicas, es un programa de los más prometedores del Centro Universitaria y en poco tiempo puede obtener calidad internacional.

El **Dr. Eduardo Madrigal de León** expone que este Instituto está comunicando a buena parte de los mejores investigadores, hay recursos ya en firme y una discusión que se dio en el Consejo Divisional en sentido del nombre que efectivamente algunos consideraron que tenía un nombre que podría abarcar todo y que esto da un poco en contrario del desarrollo histórico de los propios Institutos de Investigación en nuestro Centro y quedo con un nombre más preciso de acuerdo a las 6 líneas de investigación que está presentando y lo cumple en ese sentido con el desarrollo histórico de los centros o Institutos de Investigación que ya tiene el propio Centro. Finalmente el hecho de que el propósito de la discusión del PDI es una de las recomendaciones que encaja perfectamente tanto en los ejes transversales como en esta serie de recomendaciones que expertos han venido haciendo en el sentido de que se escojan primero los problemas que se van a resolver porque no se puede resolver todos y que se canalicen los recursos en ese sentido y que mejor que esta extraordinaria área de desarrollo como es la inmunogenética funciona en sus diferentes ramales en las enfermedades crónicas degenerativas.

El **Dr. Salvador Chávez Ramírez** expone y pregunta, considerando que uno de los grandes problemas entre muchos otros en las instituciones de educación superior es la multifragmentación del conocimiento y todas las consecuencias que ello implica tanto en la formación de recursos como en la administración de instituciones, sobre todo de instituciones públicas como esta Universidad. La creación de un Instituto como este podría ser considerada dentro de esa premisa de multifragmentación de conocimiento y cuál sería el impacto que tendría en nuestro Centro Universitario. Pensando en que se tiene un Instituto de inmunología, uno de genética, uno de biología molecular y uno de enfermedades crónicas generativas, más los otros dos que mencionó el Dr. Madrigal, estará planeado una reingeniería de esta área del conocimiento que un momento dado pudiere resolver, por un lado el problema de la multifragmentación del conocimiento y por otro lado los problemas administrativos que quienes sabemos que la funcionalidad de los Institutos tienen los Institutos como tal por su propia naturaleza de investigación y de impacto en la formación de recursos humanos?

El **Dr. Alvaro Cruz González** menciona que este Instituto cubre tres grandes aspectos de los objetivos de esta universidad, un Instituto con un nuevo planteamiento como ya se dijo la unión, la fusión y el acercamiento de la parte básica y de la clínica, podría parecer que invade aspectos de otros Institutos que ya están establecidos y que haría mucho más exitosa la investigación y en la formación de recursos humanos, y uno de los temas difíciles que dio el seno del Colegio Departamental y del Consejo Divisional el aspecto del nombre que se tiene porque finalmente es un área de fusión entre la parte básica y la clínica y de alguna manera puede llegar, si se le llama inmunogenética porque ya se tiene un laboratorio de inmunología, un Instituto de genética y también puede ser que estén tocando áreas afines, el proyecto original como se había presentado era biomédica porque está ligado directamente



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

al programa de posgrado y este programa de posgrado al tener un instituto ligado a, será muy beneficiado al buscar la internacionalización por lo anterior propone que se le deje el nombre que tenía de Biomédicas para no tocar con su nombre la invasión a otras áreas del conocimiento, y que no se invaden tal cual este planteada su creación, y que ve están siendo conectadas.

El Dr. Juan Víctor Lara Vélez expone que queda muy bien determinado lo que el Dr. Chavez y el Dr. Cruz han manifestado la consideración a los otros instituto ya creados que de una u otra manera se podrán ver como que hace el nuevo y ellos quedan un poco desfasados o en su defecto tendrán que ser absorbidos, pregunta si el replanteamiento será una restructuración a todo el Centro Universitario en cuanto a pensar que los institutos que están en el término de nombre inmunogenética, piensa en inmunología, genética y biología molecular tendría que ser los pilares a la fortaleza del gran edificio instituto en inmunogenética. Considera que si no se da lo anterior podría prevalecer el nombre que originalmente tenía de biomédicas.

El Dr. José Z. Parra Carrillo después de una explicación de la creación de un instituto, menciona que fue el nombre fue el tema de discusión, finalmente bien aclarado en cuanto a líneas de investigación, en donde y el porque, el título no es lo más importante y este Consejo tiene la capacidad de decidir que es lo más pertinente en visión de todo el resto de los institutos que existen dentro de nuestro propio Centro.

El Presidente del Consejo expone que en virtud de que el dictamen ha sido suficientemente discutido y tomando en cuenta las opiniones emitidas hace dos propuestas que quede el nombre que originalmente tenía que es el de Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas o que conserve el del Instituto de Investigación en Inmunogenética Funcional. Se aprueba la propuesta de que el nombre sea el de Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas en votación económica y por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo pregunta que en virtud de no haber más comentarios al dictamen de creación del Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas si se aprueba. Se aprueba el dictamen en votación económica y por unanimidad de votos.

Comisiones Permanentes de Educación y Normatividad.-

Dictamen No. 1072/2013 mediante el cual se aprueba la solicitud de la Coordinación de Extensión, Unidad de Servicio Social de este Centro Universitario para la modificación a la fracción III del artículo 7 del Capítulo Primero de Reglamento General para la Prestación de Servicio Social de la Universidad de Guadalajara.

El Secretario del Consejo da lectura al anterior dictamen.

El Presidente del Consejo hace una breve exposición del dictamen indicando que los beneficiados por esta solicitud son los alumnos que terminan la carrera de técnicos superiores universitarios y pregunta si es de aprobarse el dictamen anterior o si hubiera comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto se aprueba el dictamen en votación económica y por unanimidad de votos.

Comisión de Hacienda -

Dictamen No. 1071/2013 mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para el año 2014.

El Secretario del Consejo hace la presentación del dictamen del Presupuesto



UNIVERSIDAD DE GUADAJALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Centro universitario de ciencias de la Salud para el año 2014 y pregunta si es de aprobarse o no tiene comentarios al mismo. No habiendo comentarios al dictamen se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación el **Presidente del Consejo** menciona que a continuación se tiene el punto de asuntos varios y pregunta si alguno de los consejeros tuviera algún asunto a tratar.

El **Presidente del Consejo** agradece y felicita a todos los directivos, académicos y alumnos de este Centro universitario en virtud de que la Universidad de Guadalajara está haciendo un ejercicio muy importante de la construcción del Plan de Desarrollo Institucional con una visión 2030, como todos saben que no se puede ir transitando ni las personas ni las instituciones al decir a ver que pasa mañana se debe tener una visión de lo que se pretende hacer no solamente a corto, mediano sino a largo plazo y evidentemente en un mundo tan cambiante como en el que se está viviendo, debe de haber pausas de reflexión y de análisis de lo que se ha hecho bien, de lo que se ha hecho mal y de lo que se debe modificar y hacia donde se quiere llevar a la Universidad. Hay organizaciones que son muy exitosas que han hecho su visión a 100 años, como por ejemplo Samsung. La Universidad en este momento está haciendo ese planteamiento, se está haciendo esa reflexión y se quiere que exista una gran participación de la comunidad universitaria. Se está trabajando en 6 ejes estratégicos, lo que sería Educación Media Superior y esos ejes han sido el eje de la investigación, del posgrado de la vinculación de la extensión de la gestión y gobierno y del aprendizaje. La participación de este Centro Universitario ha sido muy activa, hay que hacer propuestas de solución tomando experiencias exitosas de otros países. La Universidad está dando esos espacios de expresión y reitera la reiteración a la comunidad de este Centro universitario porque el número de ponencias en investigación y posgrado fue la mayor de la red con un total de 13 ponencias de 36 que se han presentado.

El **Dr. Rodrigo Ramos Zúñiga** acerca de que se agende para las Comisiones de este Consejo la creación del Instituto de Neurociencias, Instituciones que ha sido sancionada por el Consejo Divisoria. Asimismo invita al Simposio de Muerte Encefálica en el contexto del trasplante que será el 27 de noviembre, así como al Simposio Internacional en Neurociencias el 28 y 29 de noviembre en su septima edición.

El **Dr. Alfredo de Jesús Celis de la Rosa** expresa dos reflexiones y que escogió hacerlo en asuntos varios para evitar ser mal entendido y es acerca de las unidades departamentales que son institutos de investigación, Centros y Laboratorios, no lo quiso hacer antes, porque el instituto que se aprobo será exitoso por el liderazgo que tiene el Dr. Francisco Muñoz y quienes lo integran, sin embargo ante la ausencia de plazas nuevas y ante la pérdida de plazas por defunciones jubilaciones o cualquier otro motivo hace la simple reflexión que está ocurriendo con los otros institutos, porque se están donando investigadores a institutos nuevos sin planearse la pertinencia de los que están quedando los institutos centros y laboratorios, hacen tienen vida activa durante un tiempo algunos están en franca agonía, plantea la necesidad de que se haga al interior del Centro universitario una revisión de la pertinencia de estas unidades departamentales para ver si siguen siendo prioritario del Centro Universitario y si se sostienen en función del número de investigadores o si les damos en función de las necesidades de la Universidad, reanimación porque realmente algunos dan pena. Otra reflexión tiene que ver con la interacción de los institutos centros y laboratorios que están orientados a la investigación, porque si el motivo para formar nuevos institutos es de interacción de clínicos y básicos la siguiente propuesta será la del Instituto de Investigación en Salud que integre a todos y que serán obsoletos todos los demás se tiene que encontrar el mecanismo que permita interactuar entre institutos.

El **Dr. en C Pedro Reynaga Estrada** nombre del Comité Organizador del Primer Encuentro Democrático del Deporte agradece el apoyo a la organización de este encuentro y también al Dr.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Cebs de la Rosa Director de la División, al jefe del Departamento y al Colegio Departamental todo el apoyo que les brindaron e invita para el 7 de diciembre a este evento

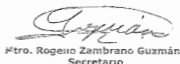
La **C. Mónica Alejandra Camarena Díaz** manifiesta que se tiene un poco abandonada la Antigua Escuela de Medicina y pide que se le preste más atención a todas las fallas que presenta

El **Presidente del Consejo** menciona que toma en cuenta todos estos comentarios y los considerara uno por uno para dárles la atención correspondiente

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión del Consejo de Centro, a las 12:50 horas del día de su fecha



Dr. Jaime F. Andrade Villanueva
Presidente



Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán
Secretario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS

H Consejo de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Martes 22 de Octubre de 2013. 12:00 horas. Sala de Consejo de esta División.

Orden del Día

- ✓ I. Lectura de presentes y declaratoria del Quórum Legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
(Acta que fue aprobada en su momento)
- III Propuesta de Programa Operativo Anual (POA) 2014.
- IV Propuesta de modificación al Plan de Estudios de la Especialidad en Odontopediatría
- V Asuntos varios

Universidad De Guadalajara
Centro Universitario De Ciencias De La Salud
Acta Del H. Consejo, División De Disciplinas Clínicas
22 de Octubre del 2013

Acta Número Dos

Administración 2013-2016

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las doce horas con veinte y cinco minutos del día veinte y dos de octubre del dos mil trece reunidos en la sala de Consejo, previa convocatoria expedida por el Dr Oscar Miguel Aguirre Jáuregui Presidente del H Consejo de la División de Disciplinas Clínicas se llevo a cabo la Sesión Extraordinaria del H Consejo de la División de Disciplinas Clínicas Del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, misma que se sujeto al siguiente orden del día

Orden del Dia

- I Lista de presentes y declaratoria del Quórum legal
- II Lectura y en su caso aprobación del orden del día
- III Lectura y en su caso aprobación del acta anterior (Acta que fue aprobada en su momento)
- IV Propuesta de Programa Operativo Anual (POA) 2014
- V Propuesta de Modificación del Programa Educativo de la Especialidad en Odontopediatría
- VI Asuntos varios

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Lista de presentes y declaratoria del quórum legal

Se tomo lista de presentes, constando la asistencia de los siguientes miembros del consejo

Presidente Dr Oscar Miguel Aguirre Jauregui
Secretario Mtra Ana Esther Mercado González

Directivo:

Dra Norma Argelia Quezada Figueroa
Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez
Mtro Francisco David Soto Sanchez

Dr Benjamin Robles Manscal
Dr Eduardo Angel Madrigal de Leon
Mtra Laura Margarita Padilla Gutierrez

Académico Propietario

Dr José Z Parra Carrillo
Dr J Guadalupe Panduro Barón
Mtro Rogelio Chávez Chávez

Mtra Esther Rodriguez Durán
Mtro Jose Luis Melendez Ruiz

Académico Suplente

Dr Gerardo León Garnica
Dr Carlos Alfredo Bautista López
Dr Raymundo Bautista Pérez
Mtra Carmen Alicia Núñez de la Torre
Mtra Cecilia Robles Gómez
Mtro Luis Vicitie Phillips

Alumno Propietario

C Ulises Ávila Pérez
C Fernando Ochoa Padilla
C Mónica Alejandra Camarena Díaz
C Alejandra Salazar Avalos
C Guillermo Alberto Cobián Cobián

Alumno Suplente

C Víctor Rafael Amador Chimán
C Luis Humberto Sepúlveda Tinajero
C Gladys de la Torre Morales
C Kanna Guadalupe Ruiz García

Que representa además de la asistencia del Presidente y el Secretario, seis Directivos, cinco Consejeros Académicos Propietarios, seis Consejeros Académicos Suplentes cinco Consejeros Alumnos Propietarios y cuatro Consejero Alumno Suplente.

Se declara la existencia de quórum legal.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día

El Dr Oscar Miguel Aguirre Jáuregui indica al Secretario de Consejo Mtra Ana Esther Mercado González de lectura al orden del día

Acuerdo: Aprobado por votación unánime.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior (Acta que fue aprobada en su momento)

El Dr Oscar Miguel Aguirre Jáuregui, se dirige al pleno y comenta que el acta fue leída y firmada en su momento, enseguida pone a su consideración omitir la lectura del acta anterior y de no existir algún comentario o propuesta se pregunta al pleno del Consejo si es de aprobarse

Acuerdo: Aprobado por votación unánime.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Propuesta de Programa Operativo Anual (POA) 2014

El Dr Oscar Miguel Aguirre Jáuregui expone ante el pleno, que la Universidad en los últimos años a enfrentado recortes importantes en su presupuesto ordinario y fondo concurrente el presupuesto asignado no a tenido ningun incremento al irreductible como tampoco se ha emparejado con el crecimiento de la inflación, por lo que este presupuesto se ha mantenido estable

El Dr Oscar Miguel Aguirre Jáuregui expone ante el pleno, que en la Unversidad de Guadalajara las unidades responsables de gasto son proactivas con una gran actividad en propuestas de proyectos para la investigacion y desarrollo de la formación de recursos humanos en todas las areas disciplinares representadas en la oferta educativa, y añade que la Universidad de Guadalajara es la institucion que mas recursos extraordinarios recibe y de la Red es el CUCS quien gana mas proyectos

Esto conlleva al diseño y planeacion del programa operativo 2014 para los Departamentos y la Division con la recuperacion de presupuesto fortaleciendo Políticas Especificas para el Gasto 2014, como son

- Impacto sustantivo en Docencia (atención a alumnos), Investigación (Centros e Institutos) y Extensión (atención a la comunidad)
- Apoyo por la Divisiones en labores sustantivas de sus Departamentos en POAs transversales, fundamentados en el PDI y
 - En garantizar las actividades teóricas y practicas de los alumnos (equipamiento de aulas, insumos de laboratorios y trabajo de campo)

De igual manera que en ciclos anteriores se sigue planeando a traves del formato excel llamdo "Simulador" el cual especifica un Tope de Gasto Mensual, dividiendo el total del POA en esta ocasión de 11 a 10 ministraciones y que se planearan de enero a octubre atendiendo a los nuevos tiempos fijados por la Coordinación de Finanzas de esta institución

En esta Programación de presupuesto el Dr Oscar Miguel Aguirre Jáuregui resalta la iniciativa del Rector de asignar 15.000 pesos más al fondo de cada uno de nosotros el cual en conocimiento de que no ha habido incremento, esta pequeña cantidad que se multiplica por cada URE (departamentos, divisiones,

coordinaciones, etc.) representa un buen monto y sale del propio fondo de Rectoría

Se reitera también para esta ocasión los criterios para el gasto en viáticos para

- o **Departamentos** sólo para invitación de profesores externos con impacto en actividades sustantivas del CUCS
- o **Divisiones** sólo para invitación de profesores externos y para Director en actividades de Representación del Centro

El Dr. Oscar Miguel Aguirre Jáuregui continúa, expresando que el presupuesto asignado para el año 2014 es el siguiente:

Dependencia	Monto
División de Disciplinas Clínicas	735,000.00
Departamento De Clínicas Médicas	225,000.00
Departamento De Clínicas Quirúrgicas	265,000.00
Departamento De Clínicas De Salud Mental	267,468.00
Departamento De Clínicas Odontológicas Integrales	295,000.00
Departamento De Reproducción Humana, Crecimiento Y Desarrollo Infantil	295,000.00
Departamento De Enfermería Clínica Integral Aplicada.	245,000.00
	2,327,468.00

El Dr. Oscar Miguel Aguirre Jáuregui como presidente del H. Consejo de División pregunta si existe alguna observación. El Dr. Parra expone que en el caso de Clínicas Médicas a pesar de ser uno de los Departamentos más grandes son los que tienen el presupuesto más ajustado por lo que solicita se considere una homogenización con los otros departamentos. Acto a seguir somete a consideración la propuesta del Programa Operativo Anual 2014, de no existir ninguna intervención del pleno a esta pregunta al pleno si es de aprobarse.

ACUERDO: Aprobado por votación unánime.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Propuesta de Modificación del Programa Educativo de la Especialidad en Odontopediatría

El Dr. Oscar Miguel Aguirre Jáuregui expone ante el pleno que en conocimiento de las observaciones y recomendaciones emitidas por el CONACYT a la Especialidad en Odontopediatría realizadas en la reevaluación del mes de abril de este año, se resumen en dos, una administrativa que es de gestión de la Universidad y otra de orden curricular que es de la que este Consejo de División se ocupa y que se refiere a:

Modificación al tiempo de permanencia en el posgrado de tres años a dos años y su retroactividad al calendario 2013 B

Atender a esta recomendación conlleva la reestructuración curricular del programa a dos años y los consecuentes cambios esperados en su estructura, los cuales ya fueron analizados en el Colegio Departamental de Clínicas Odontológicas y emitida el acta, por lo que lo ponemos a su consideración.

El Dr Oscar Miguel Aguirre Jáuregui como presidente del H Consejo de División somete a consideración la propuesta de Modificación del Programa Educativo de la Especialidad en Odontopediatría, y pregunta al Dr. Francisco Soto Sánchez si existía alguna consideración al mismo. el cual contesta que no. que se reviso por la academia en tiempo y forma y se aprobó, se le da la palabra al Dr Rubén Bayardo González el cual comparte las observaciones y recomendaciones emitidas por el CONACYT a la Especialidad en Odontopediatría realizadas en la reevaluación del mes de abril

El programa fue dictaminado por el Consejo General Universitario con el no 1/2012/258 Con esta carga de créditos por área de formación

Área de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básico Común	23	9
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	190	78
Área de Formación Especializante Obligatoria	16	7
Área de Formación Optativa Abierta	15	6
Numero de créditos para obtener el Diploma	244	100

Esta solicitud de modificación de la duración del programa impacta en la reestructuración de la estructura curricular. número de horas y créditos por lo que se elimina las siguientes unidades de aprendizaje de la estructura curricular de este dictamen

Del Area de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA Teoría	Horas BCA Práctica	Horas AMI	Horas Totales	Créditos
Cinco para la investigación en Odontopediatría I	N	0	48	106	164	24
Cinco para la investigación en Odontopediatría II	N	0	48	106	164	24
TOTAL			96	672	768	48

Del Area de Formación Especializante Obligatoria

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas BCA Teoría	Horas BCA Práctica	Horas AMI	Horas Totales	Créditos
Epidemiología Odontopediátrica	E	52	0	0	52	2
Métodos de Investigación I	S	16	0	16	32	2
Métodos de Investigación II	S	16	0	16	32	2
Casos Interdisciplinarios I	S	16	0	16	32	2
Casos Interdisciplinarios II	S	16	0	16	32	2
TOTAL		96	0	64	160	10

Esta nueva propuesta de la Especialidad de Odontopediatría a 2 años queda constituida con la siguiente estructura curricular.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estructura Del Plan De Estudios

ÁREAS DE FORMACION	TOTAL DE HORAS		CREDITOS	%
	TEORIA	PRACTICA		
Área de Formación Básica Común	352	16	23	12
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	704	1568	142	76
Área de Formación Especializante Obligatoria	46	46	6	4
Área de Formación Optativas abiertas	136	104	15	8
TOTALES	1240	1754	186	100

Área de Formación Básico Común

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS		Creditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas		
Morfología Especializada de Cabeza Y Cuello		C	32	32		2	
Microbiología Bucal		C	32	32		2	
Metodología de la Investigación		C	48	32	16	3	
Estadística Avanzada		C	32	32		2	
Fotografía clínica		C	32	32		2	
Fisiología Especializada		C	32	32		2	
Histología Y Embriología Estomatológicas		C	32	32		2	
Farmacología Odontológica		C	32	32		2	
Aspectos Avanzados de Patología Oral		C	32	32		2	
Inmunología oral		C	32	32		2	
Bioseguridad		C	32	32		2	
Total		C	368	352	16	23	

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

1er CICLO

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total horas de	TOTAL DE HORAS		Creditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas C/T		
Crecimiento y Desarrollo Craneofacial		C	32	32		2	
Introducción a la Anestesiología		CL	32	32		2	
Introducción a la Pediatría		CL	32	32		2	
Desarrollo Bio-psico-social del Niño		CL	32	32		2	
Laboratorio de Ortodoncia y Ortopedia		C	32		32	2	
Ortodoncia Interceptiva I		C	32	32		2	
Introducción a la Odontopediatría		CL	32	32		2	
Adiestramiento Clínico de Odontopediatría I		N	288		288	18	
Adiestramiento Clínico de Ortodoncia Interceptiva y Ortopedia Maxilar I		N	48		48	3	
Adiestramiento Clínico Hospitalario en Odontopediatría I		N	48		48	3	
TOTAL			608	192	416	38	

2do. CICLO

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total horas de	TOTAL DE HORAS		Creditos
				Teóricas	Prácticas C/T	
Sedación y Anestesia General		CL	32	32		2
Pediatría Básica		C	32	32		2
Odontología Interdisciplinaria		C	32	32		2
Ortopedia Maxilar I		C	32	32		2
Ortodoncia Interceptiva I'		C	32	32		2
Odontopediatría Preventiva		C	32	32		2
Adiestramiento Clínico de Odontopediatría II		N	288		288	18
Adiestramiento Clínico de Ortodoncia Interceptiva y Ortopedia Maxilar II		N	48		48	3
Adiestramiento Clínico Hospitalario en Odontopediatría II		N	48		48	3
Total			576	192	384	36

3er.CICLO

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total horas de	TOTAL DE HORAS		creditos
				Técnicas	Prácticas C/I	
Ortopedia Maxilar II		C	32	32		2
Ortodoncia Interceptiva III		C	32	32		2
Rehabilitación en Odontopediatría I		C	32	32		2
Odontopediatría Hospitalaria		C	32	32		2
Tratamiento Odontopédtrico de Pacientes Especiales		C	32	32		2
Adiestramiento Clínico de Odontopediatría III		N	288		288	18
Adiestramiento Clínico de Ortodoncia Interceptiva y Ortopedia Maxilar III		N	48		48	3
Adiestramiento Clínico Hospitalario en Odontopediatría III		N	48		48	3
Total			544	160	384	34

4to. CICLO

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total horas de	TOTAL DE HORAS		creditos
				Técnicas	Prácticas C/I	
Ortodoncia Interceptiva IV		C	32	32		2
Rehabilitación en Odontopediatría II		C	32	32		2
Medicina Oral		C	32	32		2
Cirugía Oral en Odontopediatría		C	32	32		2
Odontología para el Bebe		C	32	32		2
Adiestramiento Clínico De Odontopediatría IV		N	288		288	18
Adiestramiento Clínico de Ortodoncia Interceptiva Y Ortopedia Maxilar IV		N	48		48	3
Adiestramiento Clínico Hospitalario En Odontopediatría IV		N	48		48	3
Total			544	160	384	34

Área de Formación. Especializante Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS		creditos	
				Teóricas	Prácticas C/T		
Seminario de Análisis Clínicos en Odontopediatría I		S	32	16	16	2	
Seminario de Análisis Clínicos en Odontopediatría II		S	32	16	16	2	
Seminario de Análisis Clínicos en Odontopediatría III		S	32	16	16	2	
TOTAL			96	48	48	6	

Área De Formación Optativa Abierta para la Educación en Odontología

(De la totalidad de los créditos que aparecen en este documento solo 15 tendrán que ser cubiertos)

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS		creditos	
				Teóricas	Prácticas C/T		
Psicología Aplicada en Odontología		C	32	32		2	
Mercadotecnia		C	32	32		2	
Programación Neurolingüística		C	32	32		2	
Desarrollo Epistemológico de las Especialidades en Odontología		C	32	32		2	
Pedagogía		C	32	32		2	
Odontología Forense		C	32	32		2	
Nutrición aplicada a la salud bucal		C	32	32		2	
Genética en Odontología		C	32	32		2	
Fonoaudiología en Odontología		C	32	32		2	
Ergonomía y salud		C	32	32		2	
Antropología dental		C	32	32		2	
Microscopía Electrónica y Microanálisis		CT	48	16	32	3	
Bioética en investigación Odontológica		C	32	32		2	
Desarrollo Humano		C	32	32		2	
Redacción de documentos científicos		CT	48	16	32	3	
Odontología Basada en Evidencias		CT	48	8	40	3	
TOTAL			560	456	104	35	

Con la siguiente distribución

Distribución horas - créditos

Creditos por semestre de la Especialidad en Odontopediatría

DURACION	Semestres				TOTAL CREDITOS
	1°	2°	3°	4°	
Especialidad de dos años	50	48	46	42	186

A continuación se presenta una tabla comparativa entre el Programa dictaminado y su propuesta de modificación

Area de Formación	Creditos Programa dictaminado	Créditos Propuesta de Modificación	Porcentaje Programa dictaminado	Porcentaje Propuesta de Modificación
Área de Formación Básico Común	23	23	9	12
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	190	142	78	76
Área de Formación Especializante Obligatoria	16	6	7	4
Área de Formación Optativa Abierta	15	15	6	8
Número de créditos para obtener el Diploma	244	186	100	100

de no existir ningún otro comentario del pleno a esta propuesta de modificación, pregunta si es de aprobarse

ACUERDO: Aprobado por votación unánime.

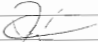



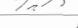




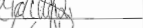



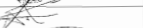
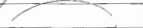

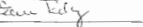


SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Asuntos varios

La Mtra Laura Padilla pregunta si la División apoyara la costumbre del altar de muertos este año. la Dra Mercado responde que esta es una iniciativa de la tercera División pero que la División de Disciplinas Clínicas por supuesto apoya y difunde estas tradiciones mexicanas.

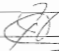




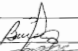



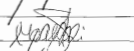






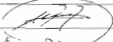

La Mtra Padilla adelanta una felicitación por el Día del Médico

ACUERDO: Aprobado por votación unánime.

División de Disciplinas Clínicas
Firmas del Acta de Sesión Extraordinaria del H. Consejo de la División
de Disciplinas Clínicas 2013-2014
22 de Octubre de 2013

No.	NOMBRE	
1	Oscar Miguel Aguirre Jáuregui	
2	Dr. Jose Z. Parra Carrillo	
3	Dr. Gerardo Leon Garnica	
4	C. Ulises Avila Perez	
5	C. Victor Rafael Amador Chman	
6	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León	
7	Dr. Carlos Rene Lopez Lizarraga	
8	Dr. Carlos Alfredo Bautista Lopez	
9	C. Fernando Ochoa Padilla	
10	C. Luis Humberto Sepulveda Tinajero	
11	Dr. Benjamin Ruelas Mansical	
12	Dr. J. Guadalupe Panduro Barón	
13	Dr. Raymundo Bautista Perez	
14	C. Monica Alejandra Camarena Diaz	
15	C. Giovanna Nohemi Romero Garcia	
16	Dra. Norma Argelia Quezada Figueroa	
17	Mtro. Rogelio Chavez Chavez	
18	Mtra. Carmen Alicia Nuñez de la Torre	
19	C. Ivan Alejandro Diaz Gonzalez	
20	C. Karina Guadalupe Ruiz Garcia	
21	Mtra. Laura Marganta Padilla Gutierrez	
22	Mtra. Esther Rodríguez Duran	

División de Disciplinas Clínicas
Firmas de asistencia del H. Consejo de la División
de Disciplinas Clínicas 2013-2014
22 de Octubre de 2013

No.	NOMBRE	
1	Oscar Miguel Aguirre Jáuregui	
2	Dr Jose Z Parra Carrillo	
3	Dr Gerardo Leon Garnica	
4	C Ulises Avila Perez	
5	C Victor Rafael Amador Chman	
6	Dr Eduardo Angel Madrigal de Leon	
7	Dr Carlos Rene Lopez Lizarraga	
8	Dr Carlos Alfredo Bautista Lopez	
9	C Fernando Ochoa Padilla	
10	C Luis Humberto Sepulveda Tinajero	
11	Dr Benjamin Robles Mariscal	
12	Dr J Guadalupe Panduro Baron	
13	Dr Raymundo Bautista Pérez	
14	C Monica Alejandra Camarena Diaz	
15	C Giovanna Nohemi Romero Garcia	
16	Dra Norma Argelia Quezada Figueroa	
17	Mtro Rogelio Chavez Chavez	
18	Mtra Carmen Alicia Nuñez de la Torre	
19	C Ivan Alejandro Diaz Gonzalez	
20	C Karina Guadalupe Ruiz Garcia	
21	Mtra Laura Margarita Padilla Gutierrez	
22	Mtra Esther Rodriguez Duran	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Especialidad de Odontopediatría pág. 1

H. CONSEJO DE DIVISIÓN DE DISCIPLINAS CLÍNICAS COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Nos fue turnado para su evaluación por el Dpto de Clínicas Odontológicas Integrales el proyecto de modificación del plan de estudios del programa de la **Especialidad de Odontopediatría** Cubre los requisitos establecidos por el Reglamento General de Planes y Programas de Estudios de la Universidad de Guadalajara así como los requisitos establecidos por el Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara

- 1 Esta diseñando con base al sistema de créditos y por competencias profesionales establecidos como criterio oficial en todo programa de la Universidad de Guadalajara
- 2 Los contenidos disciplinares, en todos sus módulos son concordantes con el perfil del egresado
- 3 Esta modificación en la duración afecta el número de horas y créditos, del programa vigente y que se solucionan correctamente en esta propuesta



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Especialidad de Odontopediatria pág. 2

Por todo lo anterior proponemos su referencia al H Consejo De
Division para su sancion y en su caso aprobacion

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

GUADALAJARA, JALISCO 17 DE OCTUBRE DE 2013

C Job Rigoberto Muñoz Cortes

Mtro Jose De Jesus Gutiérrez Rodríguez

Mtro Jose Luis Meléndez Ruiz

Mtra Cecilia Robles Gomez

C Guillermo Alberto Cobian Cobian

C Gladys De La Torre Morales

Mtro Francisco David Soto Sanchez


DR. OSCAR AGUIRRE JAUREGUI
PRESIDENTE


MTRA. ANA MERCADO GONZALEZ
SECRETARIO



**ACTA DE LA REUNION ORDINARIA DE COLEGIO DEPARTAMENTAL
CELEBRADA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE 2013.**

La reunion da inicio a 9 18 horas del dia jueves 26 de Septiembre del 2013, en la sala de juntas del Departamento de Clinicas Odontologicas Integrales, contando con la presencia de los miembros de Colegio Departamental

El Maestro Francisco David Soto Sanchez, Presidente del Colegio agradece su presencia y sus ganas de asistir a la reunión, les dice que va a leerles el orden del dia

Posteriormente somete a consideracion el orden del dia

Orden del Dia

- 1 Lista de presentes de este Colegio Departamental
- 2 Lectura del Acta anterior
- 3 Inicialvas
- 4 - Nuevas areas de clinicas
- 5 Material bibliografico
- 6 - Observaciones en la lista de asistencia
- 7 - Asuntos varios

El Mtro Francisco David Soto Sanchez les pregunta si es de aprobarse la orden del dia a los miembros de colegio

Se aprueba por unanimidad

Primer Punto de la orden del dia.

El Mtro Francisco David Soto Sánchez presidente del Colegio Departamental, les dice que registren su asistencia en la lista y les entrega la lista para que firmen

Segundo punto de la orden del dia.

El Mtro Francisco David Soto Sánchez les pregunta si quieren hacer alguna observacion o modificacion al acta anterior, ya que se envió en electronico a todos los miembros del Colegio Departamental con anticipacion para su revision los miembros del colegio presentes, contestan que se da por vista

Se aprueba por unanimidad

Francisco David Soto Sanchez
Presidente del Colegio

Handwritten signatures and notes at the top left.

Handwritten signatures and notes on the left side.

Handwritten signatures and notes on the left side.

Handwritten signatures and notes at the bottom left.

Handwritten signature on the right side.

Handwritten signature on the right side.

Handwritten signature on the right side.

Handwritten signature on the right side.

Handwritten signature on the right side.

Handwritten signature on the right side.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISION DE CLINICAS ODONTOLÓGICAS
DEPARTAMENTO DE CLINICAS ODONTOLÓGICAS INTÉGRALES

Tercer punto de la orden del día.

El Mtro Francisco David Soto Sanchez pone a consideracion estas iniciativas, que a la vez tienen que ver con algunos programas que aunque ya se están realizando, todos los tenemos establecidos y autorizados por parte del Colegio Departamental, voy a poner sobre la mesa estos programas, los cuales se van a tomar como líneas de investigación, estas labores van a estar bien asentadas con todas sus evidencias y nos van a servir para la reacreditación

INICIATIVAS

- a) Programa de educación continua para profesores y alumnos todos los eventos que se tengan que realizar la encargada de ese programa será la coordinadora la Mtra Sabrina del R Perez Santana

El Dr Francisco Soto Sanchez comenta que se va a realizar el 1° Congreso del Departamento en el mes de Noviembre y sera dirigido a los alumnos y profesores. Tambien se invito a los posgrados a realizar un congreso anual, y será organizado por el Departamento de Clinicas Odontologicas

Todos los cursos que quieran que sean avalados por el Departamento tendran que estar registrados en un libro, acta para que tengan un registro de horas crédito que se tiene en la Coordinación de Investigación con la Dra Nidia Balcazar Partida. Tambien comento que se va a organizar un diplomado dirigido para profesores y alumnos, de entrada sera dirigido para profesores, en Exodoncia Clinica Quirurgica y Prosthodoncia que nos hace falta para capacitación

El Dr Francisco Soto Sanchez comenta que es importante que todas las investigaciones tanto de posgrado y pregrado que se realicen, deberan de registrarse en la Coordinación de Investigación con la Dra Nidia Balcazar Partida

El Dr Francisco Soto Sanchez comenta que cada academia tiene que presentar un proyecto de Investigación por semestre, sencillos pero bien establecidos con alumnos de pregrado y se tiene que registrar con la Dra Nidia Balcazar Partida, porque el proximo año vamos a hacer reacreditados

- b) Programa de extensión Universitaria para la Salud Bucal comunitaria, intervienen brigadas de salud bucal con las unidades portátiles, se ha venido realizando desde hace mucho tiempo, la coordinadora de la brigada es la Mtra Laura Elena Sosa Pérez. Estas brigadas apoyan a empresas, ayuntamientos a Presidencias Municipales a la comunidad en general no existe un programa establecido, se realizan con mucho gusto se realizan profilaxis, obturaciones con amalgamas, con resinas, extracciones sin ningún costo pero no existe ninguna evidencia, hay un programa que la Doctora Laura E Sosa Perez diseño en este programa se presenta un kardex, los alumnos que asistan siempre debe de ir un profesor minimo, y el principal objetivo es la educación, esa es nuestra función, pero que quede establecido que fue lo que se realizaron y el profesor registre los trabajos y nos ayude al programa de extension y movilidad

Otro programa desarrollo publicitario y promoción de la educación y prevención de la salud bucal, coordinador Miguel Diaz Valle, darle difusión en plazas television colocar carteles acudir a los ayuntamientos se perdió la presencia de la Universidad ante la sociedad ya que en la actualidad ni nos

Guadalupe
Sabrina del R Perez Santana
Francisco David Soto Sanchez
Ana Bortillo Olmedo
Almendra Pelayo
Santana

Francisco David Soto Sanchez
Miguel Diaz Valle
Laura Elena Sosa Pérez
Nidia Balcazar Partida

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

INSTITUTO DE DISCIPLINAS CLINICAS

DEPARTAMENTO DE CLINICAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES

conocen, y podemos promovernos en el centro de la ciudad con un modulo de informacion en la plaza tapatia, la plaza de armas informando que en las clinicas de la Universidad de Guadalajara que servicios se dan tenemos una cita con canal 44 y radio Universidad si otras carreras como Psicologia y Sexualidad cada semana tienen su programa informativo porque nosotros no y porque no nada mas en canal 44 porque no en el canal 7 y es oportuno que hagamos ese tipo de labor. Se tiene un modulo de atencion instalado en el CUCEI y queremos abrir un modulo de atencion en Tonalá y no quedarnos centralizados como lo hemos hecho durante mucho tiempo y tener presencia en otros lados

- d) Otro programa que vamos a poner en marcha es el de aprovechamiento y extension del trabajo clinico, su coordinador es el Dr Manuel Aceves López, la idea es que en Enero vamos a venir a trabajar maestros y alumnos, no son vacaciones se tiene que realizar una plataforma tipo SIAU, en la que los alumnos se inscriban, no se puede obligar ahonta al alumno por que no esta en su programa, pero la idea es empezar a abrir campos de trabajo para lo cual realizaran guardias todos los profesores que tengan trabajo clinico, en esta plataforma lo que se pretende es que los alumnos se inscriban para que cubran sus campos clinicos, para evitar que a final de semestre pidan prrogas ya que una vez implementado el programa no se otorgan
- e) Tenemos la campaña de "Motivacion laboral" en la cual el primer trabajo es el No Ausentismo, y debemos de empezar a trabajar en el tiempo de tolerancia, el cual se establece en 15 min para los profesores con una hora de clase y 30 min para aquellos con dos horas, por lo cual ya se empezó a gestionar en conjunto con la Dra Eva Fuentes algunas adecuaciones para retirar la hoja de firma al cumplirse el tiempo de tolerancia respectivo para tanto los profesores de 1 hora de clase como para los de 2 horas, ya que son los puntos que mas nos recalcaron los contralores, es decir la carga horaria ante grupo, entradas y salidas para asegurar la presencia del profesor ante el grupo, por lo cual se procurara que se firmen tanto entrada y salida diariamente para evitar espacios vacios en las hojas de firma. Volviendo a la campaña de motivacion tendremos como colaboradora a la pasante Karla Marichel Ramirez, dicha campaña inclura entre otras cosas posters, dpticos, conferencias, practicas, reuniones, lo anterior dirigido no solo al personal docente sino que tambien a administrativo, pacientes etc., todo dirigido a la motivacion para el no ausentismo y no abandono de áreas de trabajo para lo cual se pide la colaboracion de todo el personal. Asimismo puesto que las anteriores son iniciativas de existir alguna idea que se pueda incorporar a estas favor de hacernosla llegar y la analizaremos

Se aprueba por unanimidad

Cuarto punto del orden del dia

Referente las nuevas areas de clinicas se incorporo aunque aun no esta firmado por el colegio departamental se incorporo en la clinica de cirugia bucal, el área de patologia bucal por lo cual se propone cambiar el nombre actual por el de "Clínica



Ana Bertha Omedo S
Selvada Pérez
Tuxtla
D. G. G. G.
J. J. J. J.
V. V. V. V.
N. N. N. N.
S. S. S. S.

Sonia T. C. C.
R. R. R. R.
D. D. D. D.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS

DEPARTAMENTO DE CLINICAS ODONTOLOGICAS INTEGRALES

de Cirugia y Patologia Bucal', misma que será coordinada en el área de patología por el Dr Miguel Padillas Rosas, así que favor de pasar la voz a todos los profesores clínicos que de encontrar alguna alteración sospechosa en algún paciente dirigirse con el, el nos estará apoyando, los días lunes miércoles y viernes de 8:00 a 11:00 hrs en dicha clínica, de igual manera contaremos con el apoyo de la Dra Martha Trejo Gallegos quien los días miércoles en un horario de 11:00 a 14:00 hrs Tratará todos los padecimientos relacionados con la disfunción articulación temporo-mandibular entre otros padecimientos y dichos apoyos son dirigidos a todas las áreas clínicas de la institución

Asimismo se hace la propuesta de destinar el área de pacientes especiales para habilitarla como Clínica de Prosthodoncia Maxilofacial y así aprovechar esta instalación contando con el apoyo del Dr Raúl Dueñas en este nuevo espacio la cual sería pionera en su tipo en Guadalajara ya que sería la primera en existir en una institución pública por lo cual se les pide su colaboración para que este proyecto se extienda a Hospitales Civiles y otras instituciones de salud Se habilitarían 2 unidades de las tres existentes para de esta manera proporcionar más espacio al área de laboratorio Dicha clínica tendrá un horario de servicio igual al de las otras clínicas de la institución

Entre otras cosas mencionaremos el trabajo conjunto que hemos llevado con el Dr Alvaro Cruz, la Dra Ana Mercado en cuanto a la adecuación de los programas de estudio dentro de los cuales se estableció que la duración de la parte clínica es de 20 semanas y las cargas de tiempo sean equilibradas tanto en la teoría como en la práctica en todas las clínicas para lo cual se adecuaron los programas

De igual manera se somete a discusión el destino de la clínica de prevención ya que es un espacio un tanto mal aprovechado por lo cual se propone el continuar el programa de prevención pero haciendo algunos ajustes al programa para ampliarlo, dicha propuesta consiste en hacer módulos de trabajo social con personal capacitado así como también un área para un médico general y un nutriólogo, que como área de prevención tal cual cuente con personal capacitado para atender a la variedad de pacientes que acuden a esta institución y optimizar este espacio, para lo cual ya se está gestionando para su implementación atendiendo al mismo la infraestructura del lugar También se propone mejorar el programa de esterilización en la institución con la finalidad de mejorar la calidad del control de infecciones y bioseguridad así como también se gestiona para contar con un laboratorio de simulación para lo cual afortunadamente ya contamos con la aprobación para su establecimiento, lo cual nos brindaría apoyo en nuestros programas educativos En última instancia pero no menos importante el 'Programa de Atención Integral del Adulto Mayor' cuya coordinadora es la Dra Alicia Gonzalez Palacios y la Dra Angelica Ramirez el cual se nos presentará el programa más adelante ya que va de la mano con otras situaciones Tales iniciativas de igual manera se les harán llegar para que queden establecidas como proyecto de trabajo

Se aprueba por unanimidad

GOBIERNO UNIVERSITARIO

Amc Bertha Olmedo S

Alicia Brey
Tantara

George
Luis
Luis

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS
DEPARTAMENTO DE CLINICAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES

Quinto punto del orden del día

Sobre el material bibliografico para la FIL hemos recibido una carta en la cual nos piden que hay que realizar un listado de todos los textos o elementos bibliográficos necesarios faltantes o que necesitemos actualizacion para solicitarlos ahora que viene la FIL y se nos apoye para que estos sean traídos al CEDOSI de esta manera se pide el apoyo a las academias para realizar dicho listado antes del 15 de octubre proximo para hacer la petición en tiempo y forma.

Se aprueba por unanimidad.

Sexto punto del orden del día

Ya se comento con anterioridad

Se aprueba por unanimidad

Séptimo punto del orden del día

Asuntos varios

Se puso en consideración el nuevo Plan de Estudios de la Especialidad de Odontopediatría, siendo aceptada por unanimidad por parte del Colegio

Se informa de parte del Instituto del Conocimiento del Colegio Departamental sobre la obtencion del primer lugar en el congreso dental de Astra Intenational, por lo cual el trabajo sera presentado en Chicago por la Dra Sandra López Verdín, así como tambien la presentación de dos trabajos en el Congreso Nacional de Periodoncia los cuales obtuvieron el primer y segundo lugar presentados por los alumnos de Periodoncia Dra Ana Zamora Perez y Celia Guerrero

Se informa en relacion sobre lo anterior que se apoyara para la publicacion de estos trabajos

Sin otro asunto que tratar se levanta la sesion, siendo las 10 30 am horas

Guadalajara Jalisco a 26 de Septiembre del 2013

Handwritten notes and signatures on the left margin:
Luis...
Sandra...
Verónica...
Nancy...

Handwritten notes and signatures on the left margin:
Ana Borja Olmedo S
Sandra Pérez
Antonia

Handwritten notes and signatures on the right margin:
Sandra...
Verónica...



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISIÓN DE DISCIPLINAS CLÍNICAS

DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES

MODIFICACION DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA ESPECIALIDAD
EN ODONTOPEDIATRIA

Tipo de programa: Profesionalizante

Categoría: Institucional

Modalidad: Escolarizada

Sede

Clínicas Odontológicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Autores:

Mtro Rubén Alberto Bayardo González

Mtra Ana Esther Mercado González

Mtro Carlos Enrique Rivera Camberos

CDEO María de la Cruz Macedo Lira

Colaboradores.

CDEO Santiago Guerrero Segura

Mtro Daniel Villanueva Betancourt

CDEO Jorge Abraham Alcalá Sánchez

Fecha de Elaboración

Fecha de Actualización

Julio del 2013

Septiembre del 2013

Guadalajara, Jalisco Mexico, Noviembre de 2011	
Datos Generales	4
Fundamentación Del Programa	6
Aspectos Sociales	8
Contexto socioeconómico	10
Necesidades sociales en salud y desarrollo del conocimiento en la Odontopediatría	10
Avances científicos y tecnológicos de la especialidad	14
Características y cobertura del programa	15
Demanda estimada y campo de trabajo actual y potencial	18
Desempeño de egresados con niveles académicos similares	23
Aspecto Institucional	25
Estado actual de la docencia y la investigación en Odontopediatría	25
Análisis comparativo de ofertas educativas similares	28
Recursos materiales y humanos que se disponen para la implementación del programa educativo	30
Opinión por escrito de expertos externos	34
Evaluación del plan vigente	34
Estudios de pertinencia y factibilidad	34
Misión y Visión de la Especialidad en Odontopediatría	35
Objetivos del programa	35
Objetivo general	35
Objetivos específicos	36
Criterios para la selección de alumnos	37
Perfil de ingreso	38
Requisitos de permanencia	39
Criterios que causan baja	39
Requisitos de egreso	39

Perfil profesional de egreso	39
Competencias profesionales	40
Metodología empleada para el desarrollo curricular	43
Estructura del plan de estudios y organización curricular	43
Identificación y definición de unidades de aprendizaje	45
Estructura del plan de Estudios	46
Mapa curricular	50
Trayectoria escolar	51
Ubicación de unidades de aprendizaje por ejes transversales	52
Modalidad en se impartirá y criterios para su implementación	54
Criterios para su implementación	54
Propuesta de transición entre planes de estudio	55
Líneas de investigación	56
Plan de evaluación y seguimiento del programa educativo	56
Tipo de Programa	60
Duración del programa	60
Planta académica y perfil de profesores incluyendo	61
Infraestructura física y apoyo administrativo	62
Numero mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa	65
Recursos financieros para su operación	65
BIBLIOGRAFIA	67
Anexos	

Datos Generales

Centro Universitario	Ciencias de la Salud
División	Disciplinas Clínicas
Departamento	Clínicas Odontológicas Integrales
Nombre de la especialidad que se modifica	Especialidad en Odontopediatría
Diploma o grado que confiere	Especialista en Odontopediatría
Antecedentes académicos	Licenciado en Cirujano Dentista y/o títulos equivalentes de las diferentes Instituciones de Educación Superior
Incorporación al Padrón Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC):	Acreditación el 5 de mayo del 2008 en Desarrollo Re-acreditado en 2013 en Desarrollo
Objetivo General	Formar recursos humanos con alto nivel para el ejercicio profesional y académico, capaces de contribuir al mejoramiento de la Odontopediatría comprometidos socialmente con la solución de problemas prioritarios relacionados con la salud oral del recién nacido hasta el adolescente: competentes a nivel internacional y capaces de trabajar en equipo y en redes académicas, con un sentido ético, reflexivo y humanista.
Objetivo específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo profesional especializado de la Odontopediatría, con sentido crítico ante los problemas buco-dento-maxilares, a partir de su fundamentación científica y técnica de la disciplina, para su resolución pertinente y oportuna. • Desarrollar en el alumno un pensamiento crítico, reflexivo y humanista para la comprensión del proceso salud-enfermedad, como un fenómeno integral determinado por las condiciones individuales y sociales. • Estimular el análisis de las condiciones sociales e institucionales en las que realiza la formación especializada en Odontopediatría. • Propiciar la relación e interacción entre la Odontopediatría y otras especialidades odontológicas y

		médicas.
		<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el análisis crítico de la literatura odontológica pertinente al ámbito de la Odontopediatría para su aplicación reflexiva y crítica en el trabajo clínico • Diagnosticar, planear, ejecutar, evaluar, y dar seguimiento al tratamiento rehabilitador instituido, en vinculación con las diferentes disciplinas odontológicas y médicas si fuera el caso.
Líneas de formación o ejes curriculares	de	Eje Practico (experimental social y profesional)
		Eje Científico Epistémico metodológico
		Eje de Educación comunicación social e intercultural.
		Eje de Gestión de proyectos (profesional, laboral y de vida).
Modalidad académica		Presencial tutorial por competencias profesionales integradas.
Tipo de programa:		Profesionalizante
Duración del programa		4 ciclos semestrales de 21 semanas cada uno
Total de Horas		2994
Total de créditos		186
Referente normativo		Dictamen 4 de Septiembre de 2012

Fundamentación del programa

Este documento, presenta la fundamentación de la actualización del Programa Educativo de la Especialidad en Odontopediatría, como una propuesta curricular flexible basada en el sistema de créditos, caracterizado también por estar orientado en sus aspectos formativos bajo el sistema tutorial, que promueve en el alumno la generación de conocimientos y el desarrollo tecnológico, reconociendo el vínculo Universidad-Sociedad, la problemática nacional, las políticas de salud y las perspectivas de cambio trata de caracterizar cuales son las exigencias sociales para la formación de recursos humanos en Odontopediatría, y dar solución a los problemas en salud bucal tanto a escala nacional, regional y local

En el caso de la Odontopediatría y partiendo del paralelismo y de la relación existente entre medicina y odontología, parece lógico pensar que si existe la disciplina «Pediatria» debiera también haber su equivalente «Odontopediatría», y así está asumido y sancionado por ese juez implacable que es el tiempo. Ahora bien esta sencilla regla de tres, no es tan fácil de sostener con una óptica mínimamente crítica. Bien es cierto que la pediatría posee un cuerpo disciplinario amplísimo y bien diferenciado de la medicina común, entendiéndose por ella la de los adultos. Existen multitud de enfermedades, procesos y padecimientos (cientos, miles) propios o exclusivos de la infancia, muchos de ellos enormemente prevalentes y un porcentaje elevado de los padecimientos que afectan a toda la población sin marcas de edad presentan una fisiopatología, curso y tratamiento diferenciado en la edad infantil.

Se puede afirmar que la dentición decidua es diferente de la permanente, es cierto, pero los procesos mórbidos y tratamientos dentales infantiles no difieren en esencia de los aplicables a cualquier otra edad. Ciertos tratamientos del complejo pulpar o algunas opciones protésicas son casi exclusivas de la edad pediátrica, pero ni su número, ni su frecuencia, ni su complejidad son tan grandes, graves o específicas que requieran la necesidad de una disciplina independiente. Las enfermedades y síndromes específicos de la infancia suelen ser congénitos, y afortunadamente poco frecuentes, y su manejo suele requerir el concurso de

especialistas hospitalarios y se escapan de las posibilidades de una clínica dental infantil convencional

Si se quiere un elemento diferenciador, aunque no específico, de la odontología infantil, ese es el manejo de la conducta. Probablemente sea esa la principal razón lógica para la existencia de la odontopediatría como una especialidad académica, una causa de índole más práctica que científica. Además, en la actualidad nos encontramos con dos circunstancias epidemiológicas: la primera es la disminución de las tasas de natalidad y del número de niños en los países occidentales. La segunda es la enorme disminución en la prevalencia, incidencia e intensidad de la caries, que es la tradicional primera causa de morbilidad dental infantil y motivo de visita al dentista en éstos mismos países. Es por ello que el espacio vital de la odontopediatría se ha extendido al campo de la prevención y sobre todo de la ortodoncia. Si hace 15-20 años eran minoría los odontopediatras que realizaban tratamientos ortodóncicos, en la actualidad son la mayoría y a los procedimientos de movilización dental se dedica una importante, a veces mayoritaria, carga de tiempo en las consultas de odontología infantil. Por otro lado, la explosión demográfica profesional dental y la necesidad de captar y mantener clientes hace que casi todos los dentistas generales realicen la mayoría de los tratamientos dentales infantiles y no es descabellado pensar que en un futuro no muy lejano, la figura del odontopediatra quede relegada a la de un(a) dentista especializado en el manejo de niños inquietos o problemáticos y al tratamiento de procesos poco frecuentes y que dedique buena parte de su jornada laboral a los tratamientos de ortodoncia.

Finalmente el programa de Especialidad en Odontopediatría está re-diseñado para formar recursos humanos que sepan prevenir las enfermedades bucales que afectan a los niños desde el recién nacido hasta el adolescente conociendo primero las características normales de las estructuras orofaciales y procesos de crecimiento y desarrollo craneofacial, para identificar las anomalías y patologías como la caries, las anomalías dentarias, las desarmonías esqueléticas

¹ Mallo-Pérez L. Sanz-Serrulla J. Progreso en el arte y ciencia dental y bucal RCOE. 2004

y las maloclusiones, abordando el tratamiento y rehabilitación interdisciplinariamente de las patologías de los niños así como el tratamiento intra-hospitalario de pacientes que así lo requieran

Aspectos Sociales

Contexto socioeconómico

En la actualidad el perfil de salud enfermedad de cada grupo social está definido por la posibilidad de acceder a estos beneficios sociales o, por el contrario, por la imposibilidad de participar de ellos. El acceso a la educación y a la información, a los servicios de atención odontológica y a una dieta balanceada, determinan el perfil de salud – enfermedad bucal de los diferentes grupos sociales, así como las posibilidades de prevención de las enfermedades.

Dentro de la sociedad capitalista subdesarrollada, la prevención de las enfermedades se encuentra directamente relacionada con las políticas económicas y sociales por medio de las cuales se produce la distribución de la riqueza nacional y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Las metas del milenio para la odontología implica un cambio en la práctica social orientada a generar mecanismos de co-responsabilidad con las familias, quienes deben participar en programas de educación en salud.

El reporte de programas efectivos en términos de disminución de enfermedades bucales, suelen abocarse a aspectos biológicos, o "preventivistas" por la forma como se aborda la salud bucal sin consideración al contexto socioeconómico y cultural en el cual serán implantadas las acciones que se centran con frecuencia en la transmisión de conocimientos con un franco distanciamiento entre las visiones de los profesionales de salud y a quien se dirigen.

Los adultos mayores en México representa un interés científico especial, quienes cumplieron más de 60 años después del año 1990 tienen una característica única pues están en su mayor parte compuestas por poblaciones que durante la infancia y niñez temprana fueron los beneficiarios de tecnologías médicas que redujeron notablemente la mortalidad durante los primeros cinco años de vida. Esto se debe a la difusión de antibióticos, la puesta en marcha de programas masivos de

vacunación, y la implementación de intervenciones para erradicar vectores de enfermedades infecciosas y parasitarias ²

En el sector de salud bucal se identifica una estrecha relación salud bucal-calidad de vida, en el inicio temprano del proceso salud-enfermedad y en la alta prevalencia de enfermedades como la caries de la infancia temprana, considerada un problema de salud pública ³

La visión individual de los tratamientos odontológicos por parte de algunos Planificadores de salud no tiene cabida en el contexto transdisciplinario de los procesos de salud enfermedad que se maneja hoy en día

Por lo que en la atención dental al paciente infantil el esfuerzo para mejorar los programas enfocados a la salud bucal de los niños en el contexto de la familia, la cultura y la comunidad, puede contribuir a la reflexión sobre una plan de estudios actualizado, en que los profesionales de la salud que se formen, tengan sentido común para la aplicación de la ciencia y la comprensión de las dimensiones culturales de los procesos salud-enfermedad y las necesidades de los pobladores

La evidencia de las enfermedades bucales en los niños ha hecho que cada día la Odontopediatría se apoye en otras especialidades como Ortodoncia, Prostodoncia Endodoncia y Cirugía Maxilofacial entre otras, como se comenta en el párrafo anterior sería imposible que una sola especialidad se hiciera cargo de la rehabilitación integral de los pacientes infantiles

² Wong Rebeca Espinoza Monica Palloni Alberto Adultos mayores mexicanos en contexto socioeconómico amplio salud y envejecimiento Salud pública Mex [revista en la Internet] [citado 2011 Jun 24] Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342007001000002&Ing=es

³ Escobar-Paucar Glona Sosa-Palacio Catalina Burgos-Gil Luz María Representaciones sociales del proceso salud-enfermedad bucal en madres gestantes de una población urbana Medellín Colombia Salud pública Mex [revista en la Internet] 2010 Feb [citado 2011 Jun 24] 52(1) 46-51 Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342010000100008&Ing=es

Necesidades sociales en salud y desarrollo del conocimiento en Odontopediatría

La salud dental es uno de los aspectos a los que menos suele prestárseles atención dentro de la salud pública. Cada vez es más importante la generación de programas políticos y sociales odontológicos.

La profesión odontológica surge en México de manera oficial en y hasta los años noventa cuando forma parte del sistema nacional de salud. Actualmente existe un Programa de Acción Salud Bucal 2007-2012⁴ promovido por el Gobierno Federal pero que requiere que cada estado cree sus propios programas acorde con sus necesidades y sus cuestiones particulares. Sin embargo es común la competencia para adquirir recursos con otros programas de salud que requieren atención urgente. Hay que crear conciencia de que la salud bucal es también un problema importante de salud pública, y que el especialista adquiera una formación integral y se dé cuenta que no sólo se trata de hacer actividades clínicas, sino de tener conocimientos desde genética e inmunología hasta de psicología y formación humanística.

El perfil epidemiológico bucodental, se considera como la expresión o manifestación general de las condiciones de salud y enfermedad bucal de las personas. Permite tener una visión general de la forma en la cual la salud de una comunidad se ve afectada, así como planear y evaluar los servicios de salud oral y enfocar programas educativos-preventivos a partir de indicadores socio dentales o índices epidemiológicos orales, como la prevalencia de los padecimientos en una población determinada. La salud bucal y la salud general son inseparables. La salud bucal significa más que mantener los dientes y demás estructuras de la boca, en buen estado. La salud bucal es parte integral de la salud general, por ello mantener y mejorar la salud de toda la población en México, incluyendo la salud bucal, es el objetivo al que debe aspirar el profesional de la odontología.

Sin embargo, de acuerdo con la clasificación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), México se encuentra entre los países con elevada frecuencia de enfermedades bucales. Como patologías principales tenemos a las caries y la enfermedad periodontal, que fueron consideradas por la OMS desde 1942 como

⁴ Anexo I

un problema de salud pública debido a que del 95 al 98% de la población mundial las padecían. En 1954 la OMS determinó que las patologías más prevalentes eran la caries dental, las enfermedades periodontales, las alteraciones dentofaciales, la fluorosis dental, el cáncer oral, las malformaciones de labio y paladar, las secuelas de traumatismos faciales y en último lugar, las enfermedades ocupacionales con manifestaciones bucales. Lo que no ha variado mucho ya que actualmente las enfermedades bucales de mayor prevalencia siguen siendo la caries dental y la enfermedad periodontal. Las de frecuencia media son las anomalías dento-faciales y maloclusiones, las de frecuencia variable son el cáncer oral, los defectos de tejidos dentales, los traumatismos maxilofaciales (que han ocupado en las grandes ciudades lugares muy superiores como consecuencia del modernismo) y la fluorosis dental.⁵

Otro factor que también debe considerarse es que aunque en los últimos años se ha detectado un leve descenso en el índice de caries de la población mundial se ha observado un incremento de la enfermedad en los grupos menos privilegiados lo que ha generado que la enfermedad provoque los llamados "grupos de polarización" donde un porcentaje de la población presentan altísimos índices de caries y por lo general son las más pobres.

Dentro de este contexto, para fundamentar la necesidad de este programa de Especialidad de Odontopediatría se parte de las siguientes consideraciones en la prevalencia de enfermedades buco-dentomaxilares:

- Caries
- Enfermedad periodontal,
- Pérdida de órganos dentales parcial o total,
- Alteraciones en el crecimiento y desarrollo de los maxilares,
- Alteraciones estructurales, funcionales y estéticas, tanto esqueléticas como musculares, mucosas y dentales,
- Trastornos temporomandibulares^{6,7,8,9 10 11 12 13 14 15}

⁵ Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. Encuesta Nacional Caries Dental 2001. México DF. Programa de Salud Bucal. 2001.

⁶ Mendoza Roaf Patricia et al. El estado de salud bucodental en escolares de Guadalajara, Práctica Odontológica. Vol 16. Número 6. 1993.

La UNICEF en su informe anual sobre el Estado Mundial de la Infancia 2005, apunta que 15 millones de niños en México sufren desnutrición crónica, el 9% nace con bajo peso y más del 60% viven en condiciones de pobreza. Además el 18% de los niños (1 de cada 5) no crece de acuerdo a su edad por la mala alimentación que recibe y hay 1.9 millones de huérfanos menores de 17 años desamparados. Señalando además que en México mueren al año 64,000 infantes menores de 5 años por males prevenibles como la diarrea y la anemia.

⁹ Ingoyen M, Villanueva R, de la Teja E. Dental caries status of young children in a suburban community of Mexico City. *Community Dent Oral Epidemiology* 1986;14:306-309

⁸ Zmbrón A. Correlación entre niveles socio-económicos de una población y la salud oral de sus habitantes. México D.F. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Universidad Nacional Autónoma de México. Aportes de Investigación 9: 1986

⁶ Adriano AM, Caudillo JT, Gomez CA. Epidemiología estomatológica. México: FES Zaragoza; 2000. p. 114-5

¹⁰ Hernández PJ, Tello LT, Hernández TF, Roseife MR. Enfermedad periodontal: prevalencia y algunos factores asociados en escolares de una región mexicana. *ADM* 2000; 57(6):222-230

¹¹ Machtei EE, Hausmann E, Dunford R, et al. Longitudinal study of predictive factors for periodontal disease and tooth loss. *J Clin Periodontol* 1999;26:374-380

¹² Jenkins WM, Papapanou PN. Epidemiology of periodontal disease in children and adolescents. *Periodontol* 2000; 2001;26:16-32

¹³ Croucher R, Marcones WS, Torres MC, Hughes F, Sheham A. The relationship between life-events and periodontitis: A case-control study. *J Clin Periodontol* 1997;24:39-43

¹⁴ Genco RJ, Ho AW, Grossi SG, Dunford RG, Tedesco LA. Relationship of stress, distress and inadequate coping behaviors to periodontal disease. *J Periodontol* 1999;70:711-23

¹⁵ Kelly JE & Sanchez M. An assessment of occlusion of teeth of children. Washington D.C. 1973. National Center of Health Statistics. U.S. DHEW Publication No. (HRA) 74-196

Veinte principales causas de enfermedad en el grupo de 5 a 9 años
Población general
Estados Unidos Mexicanos-2005

Numero	Padecimiento	Código de la lista detallada de fda. Revisión	Casos	Tasa*
1	Infecciones respiratorias agudas	J00-J06, J20, J21 excepto J02.0 y J03.0	4 033 875	37 305.90
2	Infecciones int. por otros organismos y las mal definidas	A64, A68-A69	511 589	4 737.96
3	Infección de vías urinarias	N30, N34, N59.0	166 817	1 546.42
4	Otitis media aguda	H65.9-H65.1	138 247	1 261.57
5	Amebiasis intestinal	A06.9-A06.3, A06.9	112 216	1 046.75
6	Varicela	B01	95 116	881.74
7	Otras helmiasias	B65-B67, B70-B78, B78, B79, B81-B83	78 381	726.97
8	Asma y estado asmático	J45, J46	51 953	481.6*
9	Ascariasis	B77	45 060	427.99
10	Conjuntivitis	B10, H10.0	35 583	329.06
11	Garganta y enfermedad periodontal	K05	29 491	273.36
12	Infección por picadura de alacrán	T62.3, X22	28 116	260.64
13	Mordeduras por perro	W54	23 925	221.79
14	Otras infecciones intestinales debidas a protozoos	A07.0, A07.2, A07.9	23 521	218.04
15	Faringitis y amigdalitis estreptocócicas	J02.0, J02.8	21 878	202.81
16	Derramamiento leve	E44.1	20 293	187.72
17	Neumonías y bronconeumonías	J12-J18 excepto J18.2	12 185	112.31
18	Escarlatina	B86	11 083	102.97
19	Infección aguda tipo A	B15	8 704	81.52
20	Quemaduras	T20-T32	8 536	79.13
TOTAL 20 PRINCIPALES CAUSAS			5 458 076	50 622.68
OTRAS CAUSAS			62 293	577.43
TOTAL GLOBAL			5 520 369	51 180.11

Por 100,000 habitantes de 5 a 9 años

FUENTE: Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica-Dirección General de Epidemiología-SIS

Veinte principales causas de enfermedad en el grupo de 10 a 14 años
Población general
Estados Unidos Mexicanos-2005

Numero	Padecimiento	Código de la lista detallada de fda. Revisión	Casos	Tasa*
1	Infecciones respiratorias agudas	J00-J06, J20, J21 excepto J02.0 y J03.0	2 521 937	22 314.93
2	Infecciones int. por otros organismos y las mal definidas	A64, A68-A69	344 626	3 036.09
3	Infección de vías urinarias	N30, N34, N59.0	130 658	1 150.99
4	Otitis media aguda	H65.0-H65.1	88 213	777.03
5	Amebiasis intestinal	A06.9-A06.3, A06.9	84 687	746.02
6	Úlceras, gonorrea y disenterías	K25-K29	82 283	748.66
7	Otras helmiasias	B65-B67, B70-B78, B78, B79, B81-B83	56 517	497.87
8	Varicela	B01	44 753	394.24
9	Garganta y enfermedad periodontal	K05	36 073	317.77
10	Infecciones por picadura de alacrán	T62.3, X22	32 048	282.40
11	Asma y estado asmático	J45, J46	31 968	281.66
12	Ascariasis	B77	27 075	240.44
13	Conjuntivitis	B10, H10.0	24 556	216.37
14	Mordeduras por perro	W54	20 584	181.42
15	Otras infecciones intestinales debidas a protozoos	A07.0, A07.2, A07.9	15 980	140.77
16	Faringitis y amigdalitis estreptocócicas	J02.3, J02.6	15 016	132.30
17	Derramamiento leve	E44.1	11 504	97.62
18	Parafaritis y otras salmonelosis	A01.1-A09	9 747	85.05
19	Escarlatina	B86	8 398	73.96
20	Quemaduras	T25-T32	8 063	71.03
TOTAL 20 PRINCIPALES CAUSAS			3 874 915	31 491.90
OTRAS CAUSAS			58 574	516.93
TOTAL GLOBAL			3 933 489	32 008.83

Por 100,000 habitantes de 10 a 14 años

FUENTE: Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica-Dirección General de Epidemiología-SIS

Veinte principales causas de enfermedad en el grupo de 15 a 19 años
Población general
Estados Unidos Mexicanos-2005

Numero	Padecimiento	Código de la lista oficial de CIE-10, Revisión	Casos	Tasa
1	Infecciones respiratorias agudas	J03-J08, J09, J21 excepto J02.0 y J02.0	1 401 314	12 556.25
2	Infecciones int. por otros organismos y las mal definidas	A04, A03-A09	226 618	2 098.50
3	Infección de vías urinarias	N59, N04, N59.0	202 351	1 871.30
4	Úlceras, quistes y abscesos	K25-K29	117 707	1 058.53
5	Otitis media aguda	H65.0-H65.1	11 794	478.56
6	Amebiasis intestinal	A06.0-A06.3, A06.9	50 032	463.24
7	Gargatillo y enteriomedial penodental	R65	38 203	353.29
8	Institución por picadura de alacrán	T83.2, I22	29 185	264.60
9	Otras helmintiasis	B65-B67, B70-B76, B78, B79, B81-B83	25 123	232.33
10	Carditis aguda isrogerial	B37.3-B37.4	22 989	211.76
11	Variola	B01	21 040	194.57
12	Calenturas	B38, B40.0	16 001	155.37
13	Aguja y estado agudo	J45, J46	14 218	131.49
14	Morbidades por perro	B64	11 793	109.06
15	Accidentes	S77	11 552	107.76
16	Accidentes de transporte en vehículos con motor	V20-V29, V48-V79	11 114	102.78
17	Tetanos agudo isrogerial	A59.0	10 791	99.79
18	Parafloides y otras salmonelas	B01.1, A02	10 633	98.79
19	Faringitis y amigalitis estreptococicas	J02.0, J02.9	9 031	83.52
20	Otras infecciones intrínsecas debidas a protozoos	A07.0, A07.2, A07.9	8 062	80.10
TOTAL DE PRINCIPALES CAUSAS			2 291 599	21 190.16
OTRAS CAUSAS			65 142	602.42
TOTAL GLOBAL			2 356 741	21 792.58

Por 100 000 habitantes de 15 a 19 años

El texto Sistema Usado de información para la Vigilancia Epidemiológica/Oficina General de Epidemiología SSA

En trabajos publicados en la literatura internacional así como en una Tesis¹⁶ realizada por los Alumnos de la Especialidad en Odontopediatría en 2009 se encontró que los pacientes que presentan una gran cantidad de caries con compromiso pulpar se encuentran por debajo de la media en el peso y talla en relación a la que deberían encontrarse para su edad y algunos presentaban un alto grado de desnutrición y anemia. Por lo anterior es muy importante la relación entre salud bucal y salud general en los niños.

Avances científicos y tecnológicos de la especialidad

En los últimos años, las Ciencias Odontológicas han tenido un acelerado desarrollo ligado a conceptos teóricos, descubrimientos y uso de nuevas tecnologías. así como un enfoque más amplio y complejo del proceso salud - enfermedad - atención.

En este contexto de cambio acelerado a nivel mundial, surge la necesidad de actualizar el programa educativo de la Especialidad en Odontopediatría. Los avances en las artes y ciencias odontológicas han sido espectaculares sobre todo

¹⁶ Inedita, Tesis de Especialidad de Odontopediatría Relación entre peso, talla y estado de salud bucal. Autores: Karla Teresita Abundis Rentería, Alejandra Urzua Rodríguez. 2009.

en el último medio siglo, tal evolución intenta descubrir qué parte del progreso corresponde a las novedades en el conocimiento científico básico y cuánto es fruto de la evolución técnica y tecnológica

Características y cobertura del programa

A pesar de continuar el incremento del número de odontopediatras, la salud bucodental del grueso de la niñez mexicana no ha mejorado, y todavía está afectada por altos niveles de enfermedades sin tratar (en particular, entre los estratos más pobres de la población) en el Distrito Federal es 2 13 veces más probable que niños que acuden a escuelas públicas no reciban ningún tipo de tratamiento dental comparado con niños de escuelas privadas y que el 79.5% de los niños de escuelas públicas nunca habían tenido tratamiento en dientes permanentes, a pesar de requerir atención profesional¹⁷

En muchos países en desarrollo se ha establecido que la adopción de estilos de vida urbanos y la alimentación con base en alimentos procesados e industrializados ha dado lugar a graves problemas de salud bucodental, en particular, específicamente caries dental México está inmerso en una transición tanto epidemiológica como demográfica que ha marcado profundamente los retos a la salud El ingreso para el programa educativo de la Especialidad en Odontopediatría, es de entre 10 y 14 alumnos en cada una de las generaciones, los mismos que una vez egresados, han propiciado el avance en la investigación básica y clínica del área odontológica que se lleva a cabo en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud

La Universidad de Guadalajara y, en general, las instituciones de enseñanza odontológica de nuestra ciudad tienen una gran demanda de estudios para Especialidad principalmente de profesionales provenientes de las Zonas Norte Pacífico y Occidente del país en donde, de acuerdo a datos de la Asociación Dental Mexicana se registra un promedio de egreso de 1410 Odontólogos por año

¹⁷ Ingoyen ME, Maupomé G, Mejía AM. Caries experience and treatment needs in a 6-to-12-year-old urban child population in relation to socioeconomic status. Community Dent Health 1999;16(4):245-249

entre las 7 Universidades que se tomaron como muestra por estar comprendidas dentro de las dos zonas anteriormente mencionadas

De acuerdo con un estudio llevado a cabo en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, acerca de la demanda potencial en donde se refiere a los egresados de Licenciatura, del área de Ciencias de la Salud, que estarían en posibilidad de proseguir estudios en los niveles subsecuentes (especialidad y maestría), se encontró que la mayoría desea actualizarse y continuar con otros estudios¹⁸

Los datos anteriores indican que existe una fuerte demanda potencial de estudios de nivel posgrado en el área odontológica considerando el alto número de estudiantes que egresan anualmente de las instituciones ubicadas en el ámbito de influencia formativa de La Universidad de Guadalajara en las regiones antes mencionadas

En Jalisco existen cinco Universidades que ofrecen estudios de Licenciatura en Odontología, Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma de Guadalajara, Universidad Cuauhtémoc, Universidad Guadalajara Lamar y la Universidad Nacional de Especialidades de las que egresan 310 estudiantes aproximadamente por año

Las cifras de egresados, mencionadas con anterioridad, aunados a las necesidades sociales de atención especializada y la generación de conocimientos odontológicos, indican también que existe una gran demanda potencial entre estudiantes de licenciatura que solicitan estudios de posgrado para profundizar su formación tanto clínica como en el área de la docencia y la investigación

En los años recientes, organizaciones gubernamentales como la Asociación Nacional de Universidades de Educación Superior (ANUIES) los llamados "organismos de conciliación" como CONAEDO, CIEES y más recientemente el CENEVAL los Consejos de las Diferentes Especialidades Odontológicas y asociaciones profesionales como la Federación Mexicana de Facultades de Odontología (FMFEO), han desarrollado esfuerzos cada vez más específicos para

¹⁸ Los profesionales de Ciencias de la Salud en el mercado laboral Ana Guadalupe Sanchez Garcia Universidad de Guadalajara 1ª edición 2002

la consecución de un sistema nacional de educación superior que ofrezca garantía y brinde a la sociedad, seguridad sobre la calidad de los egresados que se traduce en el establecimiento de acciones precisas como seguimiento de egresados a través de encuesta en línea o comunicación directa en espacios de difusión científica para evaluar los programas de formación profesional

La investigación clínica y docencia son otras alternativas de acción, ya que existen en el país 56 escuelas y facultades de odontología¹⁹ aunque no en todas se practica la investigación, actualmente la mayoría tiende a mejorar sus planes de estudio incluyendo protocolos de investigación y certificaciones gubernamentales

La actualización del programa educativo de la Especialidad en Odontopediatría surge de la evaluación y análisis de los programas de Especialidades Odontológicas vigentes, mismos que corresponden al Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud Estos programas, se caracterizan por un plan de estudios semiflexible y orientado a la formación de profesionales e investigadores en el ámbito de las Ciencias Odontológicas.

El programa está diseñado para que los alumnos aborden con pensamiento crítico el tratamiento de los pacientes, que desarrollen las habilidades de investigación, documentación científica y de innovación tecnológica necesarias en su formación. Es importante mencionar, que la Especialidad de Odontopediatría del Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, pertenece al Padrón de Posgrados de Calidad (PNPC – CONACYT), la especialidad tiene un alto índice de titulación (95%) como lo muestran los reportes elaborados por el C.U.C.S. Además sus egresados, han logrado destacarse en el campo clínico, docente y de investigación, han tenido importante impacto social como lo muestran los anexos elaborados por la coordinación, la mayor parte de los egresados se encuentra trabajando en la práctica particular y se han destacado por su productividad académica. La formación de recursos humanos de este programa de Especialidad

¹⁹ Instituto Nacional de Salud Pública Jun /Jul 2007

en Odontopediatría pretende facilitar el vínculo entre la licenciatura y el posgrado, así como continuidad en su preparación como profesionistas

Demanda estimada y campo de trabajo actual y potencial

Se reconoce en nuestro medio, una enorme carencia de diagnósticos y estudios poblacionales que permitan mejores fundamentos para emitir un pronóstico de la demanda estimada, sin embargo considerando que la OMS²⁰ señala que la proporción ideal entre odontólogo-población debe ser de un Cirujano Dentista por cada 2000 habitantes, y que en México de acuerdo a datos publicados en la Encuesta Nacional de Empleo 2000 y 2004 existía en el país un total de 153,102 odontólogos contra una población total de poco más de cien millones de habitantes por lo que estaríamos muy por debajo de la cantidad de odontólogos necesarios para cubrir de manera ideal la demanda de servicios odontológicos

Se sabe que esta demanda de servicios odontológicos está directamente asociada al factor económico²¹ lo cual pudiera explicar el hecho de una menor demanda de servicios odontológicos en tiempos de crisis económica

El número de odontólogos con posgrado (no se menciona el tipo) es aún menor, pues de acuerdo a cifras registradas en el 2004, menos del 10% del total de Cirujanos Dentistas que ejercen en el país²² no cuentan con alguna especialidad. Desafortunadamente no se cuenta con estudios epidemiológicos confiables para establecer una proporción entre el odontólogo especialista-población

De acuerdo a la encuesta de Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática en el periodo del 2000 al 2004 el incremento de odontólogos fue casi del 60%, casi se duplico el numero de odontólogos con posgrado, de los odontólogos que trabajan su profesión el 80% es de manera independiente, lo que habla de la falta de reconocimiento de las enfermedades bucodentales y de la función de este profesional de la salud dentro del sector público. es decir, dentro de las necesidades de salud de la población

²⁰<http://apps.who.int/globalatlas>

²¹ Percepciones de un grupo de odontólogos de la Cd De Mexico Lopez Camara Victor Revista ADM Vol53, No.3 Mayo 2006

²² INEGI Encuesta Nacional del Empleo 2000-04

Cuadro 1. Número total y situación laboral de los odontólogos en México, 2000 - 2004

Característica	2000	2004
Número total de odontólogos	94,998	153,102
Sexo		
mujeres (% del total)	60.0%	60.2%
hombres (% del total)	40.0%	39.8%
Odontólogos con postgrado (% del total)	4.7%	8.8%
% de los odontólogos que:	80.2%	73%
trabajan en su profesión	58.2%	54.7%
no trabajan en su profesión	22%	18.3%
% Odontólogos que no trabajan	19.8%	27%
% de odontólogos trabajando en:		
sector privado	84.8%	81%
sector público	15.2%	19%

Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Empleo 2000 y 2004, México

De acuerdo con los estudios realizados por el Consejo Estatal de Población (COEPO) al cierre del 2008 la población en Jalisco registra un ascenso de 57 mil personas más que en el 2007, lo que significa que al 31 de diciembre en la entidad se estima que el número de habitantes asciende a 6 millones 989 mil habitantes ¹⁴

La Secretaria de Salud del Estado de Jalisco reporta una relación odontólogo población de 1 6,342 odontólogos/habitante, relación que resulta muy inferior a la que propone la Organización Mundial de la Salud que es de 1 2,500 a 3,000 ciudadanos

Considerando estos datos, en Jalisco existe un Especialista odontológico por cada 23,611 habitantes y un Odontólogo con estudios de Maestría por cada 205,558 habitantes. Así que el mercado potencial y su demanda son prometedores. Adicionalmente a estas cifras, es importante considerar que históricamente el área de influencia de la Universidad de Guadalajara no se circunscribe al Estado de Jalisco, sino que se extiende a la zona Occidente y Centro del país.

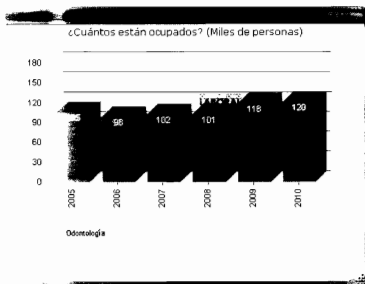
Potencialmente, la propuesta de actualización del Programa Educativo de la Especialidad en Odontopediatría, ofrece a sus egresados la posibilidad de incorporarse con mayor oportunidad en cualquier parte de la República en:

- a) Práctica privada ofreciendo una atención de calidad a sus pacientes
- b) Como docentes en Universidades Públicas y privadas, En el terreno de la investigación planteando y realizando proyectos de investigación

originales para identificar y dar soluciones a los problemas prioritarios de salud a nivel local, regional o nacional. En la difusión y divulgación difundiendo en la comunidad científica los resultados de sus tareas y divulgando a la sociedad en general el nuevo conocimiento.

- c) Hospitales Públicos, como los del IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, con la asesoría científica en la evaluación y toma de decisiones de los Servicios de Salud e incorporación del desarrollo y transferencia de tecnología.

Los Cirujanos dentistas son profesionales de la salud que ejercen la profesión por lo general de manera independiente²³, mediante consultas de atención (ejercicio privado de la profesión) según el tipo de práctica Odontología general o una especialidad a la que se dediquen Ortodoncia, Periodoncia, Prostodoncia, Odontopediatría, Endodoncia, Cirugía. La encuesta del ENOE muestra que en periodo del 2008 al 2010 se ha mejorado la inserción en la práctica profesional de los egresados de esta área de la salud.



Cifras anualizadas a tercer trimestre del 2010 de la ENOE²³

²³ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo STPS-INEGI 2005-10

Esta gráfica presenta el número total de personas ocupadas para el periodo 2005-2010 que estudiaron esta carrera. Incluye únicamente a la población remunerada. Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo STPS-INEGI

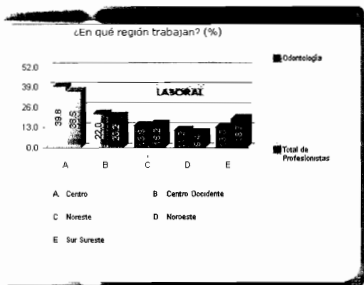
También pueden ofrecer servicios para empresas (ej. Derogaciones bancarias), centros de salud, compañías de seguros, clínicas odontológicas y servicios públicos de salud, aunque el Sector Salud incorpora a un número muy limitado de ellos (SS, IMSS, ISSSTE).

De acuerdo a los datos del observatorio laboral del año 2010²⁴ los profesionistas de Ciencias de la Salud en general, mantienen una ocupación del 9% lo cual los coloca en la parte media de la tabla general, sin especificar a que área pertenecen.

En cuanto a la demanda potencial es importante considerar la mala distribución geográfica de los prestadores de salud en la odontología²⁵ concentrándose la gran mayoría en las grandes ciudades, dejando fuera del alcance de sus servicios a una gran cantidad de personas que viven en ciudades medias y/o zonas rurales, por lo que se deberá de trabajar en la redistribución de profesionales en odontología para cubrir esa gran demanda laboral.

²⁴ <http://www.observatoriolaboral.gob.mx/web>

²⁵ Boletín bimestral Instituto Nacional de Salud Pública. Junio 2007



La gráfica compara la distribución geográfica de las personas ocupadas que estudiaron esta carrera, con la distribución geográfica de todas las personas ocupadas que estudiaron una carrera profesional Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, STPS-INEGI

La distribución geográfica se integra de la siguiente manera

- Centro Distrito Federal. Hidalgo México, Morelos, Puebla y Tlaxcala
- Centro Occidente Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas
- Noreste Coahuila, Chihuahua, Durango Nuevo León y Tamaulipas
- Noroeste Baja California, Baja California Sur Sinaloa y Sonora
- Sur Sureste Campeche Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán

Desempeño de egresados con niveles académicos similares

Este punto lo exponemos en una grafica que muestra la trayectoria y ubicación de los egresados de las ultimas cinco generaciones

Aspecto Institucional

Estado actual de la docencia e investigación en la institución y otras instituciones en Odontopediatría

Una nueva visión en la producción y uso del conocimiento que se considera un bien con valor agregado, es que el saber pareciera convertirse en la piedra de toque para el desarrollo de la sociedad

El apoyo a la investigación en los países desarrollados se inició hace ya más de 50 años. Desde entonces ha proporcionado beneficios trascendentales, entre los que destacan el desarrollo de vacunas que han erradicado o controlado diferentes enfermedades, el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes, es decir desde la Biología hasta la Salud Pública

En el ámbito odontológico estos conocimientos se han ido aplicando a la par, se está trabajando en vacunas contra la caries en la producción de nuevos materiales para prevenirla y tratarla, se han hecho estudios epidemiológicos que han permitido grandes avances en el conocimiento de la etiología de la enfermedad periodontal, su diagnóstico, tratamiento y asociación como factor de riesgo de enfermedades sistémicas. Las técnicas, materiales y equipamiento utilizados en el campo clínico han evolucionado, se está aprovechando la explosión de conocimientos de las ciencias básicas tales como la Biología molecular, Microbiología, Inmunología y Genética. Se están aplicando los avances de la Bioingeniería para la producción de materiales utilizados en los procedimientos que se llevan a cabo en el campo clínico, tales como la colocación de implantes de titanio para reemplazar los órganos dentarios perdidos, la producción de materiales para la regeneración de los tejidos, etc. Sin embargo este desarrollo no se ha dado de la misma manera en países como el nuestro.

Las principales características de la nueva forma de obtener el conocimiento son

- Integración de paradigmas, redes de investigadores, centros y áreas de investigación interdisciplinarias para la solución integral de los problemas de salud

- Contar con recursos humanos de alta calidad para el ejercicio de la profesión e investigación, con entrenamiento clínico especializado de acuerdo a las líneas de investigación requeridas
- Uso de la tecnología más avanzada en procedimientos e infraestructura según el proyecto
- Utilización del cómputo electrónico como herramienta
- Contar con Centros de documentación, bases de datos y acceder a publicaciones completas de forma inmediata

Un país como México, no puede excluirse de las características de estas tendencias

Ante estos nuevos paradigmas, nuestra sociedad requiere de especialistas clínicos e investigadores en las diferentes áreas de la odontología que conozcan la problemática de la salud y estén comprometidos en la solución de la misma. La formación de recursos humanos en el campo de la Odontopediatría se ha venido dando bajo el esquema de países desarrollados, marcando un rumbo no siempre congruente a la realidad de países como el nuestro.

En este contexto, la coordinación del programa de la especialidad en Odontopediatría ha venido desarrollando un intenso trabajo de análisis de sus respectivos programas. En 2004 las Especialidades odontológicas, fueron evaluadas por los CIEES, entre las recomendaciones más importantes hechas por este organismo, se mencionan la falta de Productividad Académica (Anexo I). En 2005 las Especialidades Odontológicas, fueron evaluadas por la Comisión Especial de Posgrado del CUCS, en este diagnóstico se encontraron una gran cantidad de fortalezas sin embargo se coincidió con el diagnóstico elaborado un año antes por los CIEES en cuanto a la falta de Productividad Académica.

Por otro lado, la Comisión Especial de Posgrado del CUCS, encontró que la última modificación hecha a los programas de Especialidades odontológicas se había realizado cuando menos con ocho años de anterioridad y que era necesario actualizar los programas tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales en educación de posgrado en un contexto académico, social y

político global y adaptar los créditos de los mismos a la nueva métrica establecida en el Reglamento General de Posgrado

Recientemente, en el año 2007 las Especialidades Odontológicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, solicitaron ser evaluadas por CONACYT para pertenecer al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad estas obtuvieron su reconocimiento en el 2008 Para su evaluación los Coordinadores de los programas, establecieron un Plan de Mejoras en donde se comprometieron a darle importancia a la investigación, elevar la productividad académica y llevar a cabo una reestructuración y actualización de los programas de acuerdo a un contexto global

Por lo anterior la División de Disciplinas Clínicas y el Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, solicito a las Juntas Académicas de las Especialidades Odontológicas

- * Analizar la coherencia interna y la pertinencia social, de los programas de especialidad y Maestría con el fin de ajustarlos a las demandas sociales
- * Articular e integrar estas áreas profesionales y disciplinares Bajo el criterio de optimizar recursos humanos (plantilla docente) y materiales
- * Articular este nivel con los niveles precedente y consecuente (licenciatura, Especialidad y Maestría)
- *Fortalecer la identidad de las especialidades, como un aspecto propio de la profesión odontológica, de la misma manera en que se organiza por su parte, la profesión médica con sus especialidades
- *Fortalecer la docencia y la investigación en el área clínica, en el contexto de productividad académica y los procesos de extensión y servicio que se realizan durante la formación profesional, aspecto que no ha sido considerado suficientemente y que carece en este momento de un sistema y una infraestructura propia
- *Reestructurar y actualizar los Planes de Estudio Correspondientes cumpliendo en lo posible con las especificaciones de los Comités de Acreditación Dental de la Asociación Dental Americana en cuanto a las diferentes Especialidades y cumplir con un Perfil del Egresado que permita

lograr obtener la certificación profesional por las instancias correspondientes con el propósito de lograr su Internacionalización

*Disminución del plan de estudios de 3 a 2 años

Teniendo como referente las acciones estratégicas del plan general de trabajo 2007-2010 se reconocen, en total 71 programas educativos de posgrado al sumar las 48 Especialidades Médicas, 5 Especialidades Odontológicas, 8 maestrías y 8 doctorados los cuales realizan diversidad de acciones que tienen como objetivo elevar su calidad, no solo como propuestas educativas, o como procesos de formación sino también en sus resultados

Para lo anterior resulta fundamental no solo las recomendaciones que han realizado los organismos evaluadores (CIEES, PNPC/CONACyT) a los PE de posgrado evaluados, sino la atención a los procesos que al respecto promueve la propia Universidad y en particular del Centro Universitario (Anexo I)

De este grupo de programas educativos, se incorporaron al CONACyT cuatro especialidades odontológicas, posicionando de esta forma al CUCS junto con programas de posgrado de otras disciplinas, como el Centro Universitario con mayor número de PE reconocidos por el PNPC/CONACyT de la Red

25	Especialidad	Especialidades en Cardiología (PFC) Cirugía Laparoscópica (PNP) Cirugía Pediátrica (PNP) Dermatología (PNP) Endodoncia (PNP) Geriatría (PNP) Hematología (PFC) Hematología Pediátrica (PNP) Infectología Pediátrica (PNP) Medicina del Enfermo Adulto en Estado Crítico (PNP) Medicina de Rehabilitación (PNP [DIF] PFC [HCFAA]) Medicina Interna (PFC) Nefrología (PNP) Otorrinolaringología (PNP) Pediatría Médica (PFC [HCFAA] PNP [HCJIM] PFC [HGO]) Retina Médico Quirúrgica (PNP)
----	--------------	---

		Reumatología (PNP) HAFAA] PNP [HGO] Urología Ginecológica (PFC) Odontopediatría (PFC) Ortodoncia (PFC) Periodoncia (PFC)
7	Maestría y Doctorado	Maestría en: Nutrición Humana (PNP) Salud Ambiental (PFC) Doctorados en: Ciencias Biomédicas (PNP) Genética Humana (PNP) Farmacología (PFC) Ciencias en Biología Molecular en Medicina (PNP) Ciencias de la Salud Pública (PFC)

Análisis comparativo de ofertas educativas similares:

Para la elaboración de esta propuesta se analizaron los siguientes programas similares o iguales en donde podemos observar las tendencias nacionales e internacionales en cuanto a los estudios de posgrado en el área odontológica

Institución	Perfil De Ingreso	Perfil De Egreso	Duración En Años	N° De Asignaturas	Total De Horas		Total De Créditos	
					Teóricas %	Práctica %	Teóricos %	Práctica %
Facultad De Odontología Universidad De Sao Paulo	Si	Si	2	11	X	X	103	
Universidad De La Frontera Chile	No	No	2	X	X	X	X	X
Universidad Latinoamericana	No	No	2	20	X	X	X	X
Universidad De Nuevo León	Si	Si	2	34	X	X	200	
Universidad De San Luis Potosí	No	No	2	62	X	X	X	X
Universidad Nacional Autónoma De México	Si	Si	3 Años	9	960 Horas (9%)	10660 Horas (91%)	68 Créditos (8%)	667 Créditos (92%)
Universidad Autónoma de Nayarit	Si	No	2 años		530	532	Total créditos 190	
Universidad Autónoma De Nuevo León	Si	Si	2.5 años					248

Institucion	Perfil De Ingreso	Perfil De Egreso	Duracion En Años	N° De Asignaturas	Total De Horas		Total De Creditos	
					Teóricas %	Practica %	Teóricos %	Práctica %
Universidad Autónoma Del Estado De Mexico	Sí	Sí	2 Años Mas Tesis					175
Universidad Autónoma De San Luis Potosi	Sí	Sí	2 Años Mas Tesis					No Los Mencionan
U. De Washington			3 Años					
U. De Baylor Dallas Tex			2 ½ A 3 Años Dependiendo De La Especialidad					
U. De Leuven			4 A 5 Años					

El programa de Especialidad en Odontopediatría, tiene en cuanto a la planeación de contenidos de enseñanza-aprendizaje similitud con otros programas analizados. No se aprecia el balance entre la teoría y la práctica; las similitudes y diferencias que se pueden resaltar son las siguientes:

En la facultad de odontología de la Universidad de Sao Paulo el Programa de Odontopediatría tiene una fuerte vinculación con la Maestría y enfoca gran parte de su carga horaria en la formación de recursos humanos para el trabajo clínico Odontopédico: la docencia y la investigación, lo que le da prestigio internacional.

El currículum de la Especialidad en Odontopediatría de la Universidad de Guadalajara presenta tres ejes de formación, los cuales están presentes en la UANL.

Referente a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí no señala los ejes curriculares ni créditos. La formación teórico-básica y metodológica instrumental, se ha distribuido pensando en el abordaje de unidades de conocimiento totales y no parciales a lo largo de varios periodos escolares, al igual que en todos los otros programas.

Ha prevalecido en las consideraciones para el diseño del Plan de Estudios, la intención de fundamentar los conocimientos en la investigación de alto nivel además de fundar la práctica clínica en Odontopediatría basada evidencia siendo simultánea su aplicación, no separando la teoría de la práctica, y posibilitar la reflexión de la clínica en cada una de las Especialidades

Algunos otros rubros tales como el costo de los programas, número y tipo de unidades de aprendizaje y requisitos de permanencia no se pueden comparar por que no existen datos suficientes para hacerlo

Esta propuesta se elaboró considerando los requerimientos de acreditación dental recomendados por la Comisión Nacional de Acreditación Dental para las Especialidades Odontológicas y el Departamento de Educación de los Estados Unidos de Norteamérica, previendo los acuerdos del Tratado de Libre Comercio entre México, EE.UU y Canadá, además de las recomendaciones realizadas por los organismos como CIIES y CONACYT (Anexo I)

Recursos materiales y humanos que se disponen para la implementación del Programa Educativo.

Recursos humanos

		Gestión	Teoría	Trabajo tutorial	Último grado	Experiencia profesional (años)	Líneas de investigación en las que participa	Relación laboral con la universidad
Balcazar Lorena	Partida		1	3	Doctorado	17	Investigación Básica en Odontopediatría	Asignatura
Bayardo González Ruben Alberto		10	6	3	Maestría	17	Investigación Básica en Odontopediatría Investigación Clínica en Odontopediatría	PTC
Rivera Camberos Carlos Enrique		5	2	6	Maestría	26	Investigación Básica en Odontopediatría Investigación Clínica en Odontopediatría	PTM
ROMERO SANTIAGO CARLOS			1		Maestría	25	Investigación Básica en Odontopediatría	PTC
GONZALEZ CHÁVEZ			1		Especialidad	25	Investigación Clínica en	PTC

FELICIANO		Odontopediatría				
Guerrero Velázquez Celia	1		Maestría	5	Investigación Básica en Odontopediatría	Profesor invitado
Daniel Villanueva Betancourt	1	1	Maestría	10	Investigación Básica en Odontopediatría	Asignatura
Macedo Lira María de la Cruz	10	9	Especialidad	25	Investigación Básica en Odontopediatría Investigación Clínica en Odontopediatría	Asignatura
Maciel Ramirez Luis Fernando	1		Especialidad	24	Investigación Básica en Odontopediatría Investigación Clínica en Odontopediatría	Asignatura
Manaud Schmidt Rocio	1		Doctorado	17	Investigación Básica en Odontopediatría	PTC
Mercado González Ana Esther	10	5	Maestría	24	Investigación Básica en Odontopediatría Investigación Clínica en Odontopediatría	PTC
Varela Rubén Ochoa	1		Doctorado	25	Investigación Básica en Odontopediatría Investigación Clínica en Odontopediatría	PTC

Recursos materiales

La Infraestructura física y apoyo administrativo para la impartición de clases y seminarios, depende del Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales que proporciona 3 aulas multimedia (edificio "B" del C U C S.) anexo a las Clínicas estas tienen características específicas para videoconferencias, también se cuenta con auditorios dentro del Centro Universitario, equipo de proyección y de computo. Para llevar a cabo las funciones administrativas y de coordinación, el programa tiene asignado un espacio físico en el edificio (C)

La Especialidad en Odontopediatría, está equipada con tecnología de vanguardia. La clínica de la especialidad de Odontopediatría tiene,

- 9 Unidades y sillones dentales
- 1 Aparato de Rx
- Área fisioterapia especial para niños
- Equipo de esterilización

- Área de Enfermería
- Área de Laboratorio dental
- Área de archivo
- Baño
- Sala de Espera
- Equipo para sedación
- Equipo dental portátil para anestesia general
- Radiovisiógrafo
- Cámara digital
- Equipo de computo

Biblioteca

El CEDOSI cuenta con 7093 volúmenes, 335 colecciones, de las cuales 25 son nacionales y 310 internacionales, ahí están incluidas 14 revistas de actualización mensual en el área Odontológica, además se cuenta con la Hemeroteca en donde se encuentran múltiples publicaciones en las áreas de medicina oral patología, inmunología e investigación, mismas que soportan el acervo bibliográfico necesario para los requerimientos de la de las asignaturas de área Metodológica así como las de la áreas Básica y Especializante, desde un enfoque multidisciplinario e integral

- Bancos y servicios de información Medline, Current Contents, Research Information Systems, Science Citation Index
- Ciber-terrazas, ubicadas en este Centro Universitario y las clínicas en donde los alumnos de la Maestría pueden tener acceso a internet, para usos múltiples

Instituto de Investigación en Odontología

Se cuenta con las instalaciones del Instituto de Investigación en Odontología edificio (C) CUCS. para apoyo en los trabajos de tesis e Investigación del programa Se tienen los siguientes equipos

Procesador de tejidos totalmente automático marca Leica mod SP300

Autostainer totalmente automático, marca Leica

Microtomo mecanizado automático marca Leica

Ultrafreezer de 24 pies cúbicos de hasta -70°

Estufa de cultivo Fanem para Microbiología

Bomba de alto vacío con campana para estudios de microfiltración

Microscopio zeiss mod axioscop con cámara digital y software para manejo de imágenes

Estereomicroscopio zeiss con cámara y software

Afilador automático de navajas para micrótopo

Centro de inclusión en bloque de parafina o resina para cortes histológicos

Marca Leica

Dos basculas de alta precisión

Refrigerador 18 pies cúbicos

Congelador

Horno de secado (convección)

Termociclador

Mini centrífuga

Vortex

Cámaras de electroforesis

Baño seco

Baño maría

Parrilla con agitación

Balanza analítica

Micropipetas volumen variable

Maquina Instron

Administrativos

Cuenta con una enfermera y pasantes de odontología y enfermería para apoyo de actividades asistenciales

Convenios de Movilidad

Además de los convenios generales y específicos con los que cuenta la Universidad de Guadalajara (Anexo IV y V) se ha realizado movilidad de alumnos y profesores en las siguientes instituciones

- OPD Hospitales Civiles de Guadalajara

- Fundación Teletón (Centro de Rehabilitación Infantil) En proceso
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí
- Universidad Autónoma de Baja California en Tijuana
- Universidad Autónoma de Baja California
- Facultad de Odontología de la Universidad de Sao Paulo

Opinión por escrito de expertos externos

La opinión de Odontopediatras, Odontólogos generales y de otras especialidades, que se desempeñan como funcionarios de otras instituciones educativas y de práctica profesional así como de la evaluación del CONACYT del año 2013 donde se recomienda la reducción de 3 a dos años se adjuntan en el anexo I

Evaluación del plan vigente

Después de la evaluación por CONACYT, se realiza un análisis del estado actual del posgrado en Odontopediatría en el cual se recomendó la disminución del programa de tres años a dos años.(Anexo I)

En base a lo anterior, la Junta Académica de la Especialidad en Odontopediatría, llevo a cabo las siguientes acciones

- 1 Revisión del estado actual del programa de la Especialidad
- 2 Evaluación procesal de la especialidad en Odontopediatría
- 3 Ajuste académico administrativo de la Especialidad en Odontopediatría
- 4 Actualización del programa de la Especialidad en Odontopediatría

Estudios de pertinencia y factibilidad

Consideramos que el estudio de pertinencia y factibilidad lo proporciona por si solo la oferta sin interrupción desde el año de 1975 del Programa Educativo de la Especialidad en Odontopediatría del Centro Universitario de Ciencias de la Salud El programa ha sido reacreditado por el CONACYT desde 2008 y ha sido aprobado por que ha demostrado pertinencia y factibilidad Estas re-acreditaciones realizan recomendaciones para la mejoría del programa las cuales han sido tomadas en cuenta por lo que se garantiza la calidad del mismo

Dentro de la pertinencia y factibilidad del programa también se debe mencionar la vinculación con la sociedad la cual se hace a través de la atención de los residentes en la clínica. Se atienden alrededor de 5000 pacientes por generación. Esto brinda una mejoría en la calidad de vida de la población más carente, la cual atiende este servicio.

Otra razón es que cada dos años que se realiza el propedéutico de ingreso a la especialidad se tiene una demanda de alumnos de alrededor de 30 siendo que solamente entran de entre 10 y 14. Se tienen solicitudes de diferentes partes de la República Mexicana lo que también sustenta su pertinencia.

Misión de la Especialidad en Odontopediatría

Somos un programa académico especializado del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, cuya misión es formar recursos humanos altamente capacitados en el quehacer científico de la Odontopediatría para brindar atención a la población y resolver problemas clínicos de esta área especializada desempeñando sus funciones con pensamiento crítico-constructivo, actitud propositiva, gran sentido de responsabilidad y ética profesional.

Visión de la especialidad en Odontopediatría

Ser un programa educativo de vanguardia con prestigio nacional e internacional, acreditado y certificado, reconocido por el alto desempeño de sus docentes y egresados y con una producción científica, tecnológica y clínica que responda de manera pertinente a las necesidades y expectativas de la salud de la población.

Objetivos del programa.

Objetivo General

Formar recursos humanos altamente capacitados en el ejercicio profesional de esta área odontológica, comprometidos socialmente con la atención clínica y la solución de problemas prioritarios relacionados con la salud oral del recién nacido hasta el adolescente, capaces de trabajar en equipos interdisciplinarios y en redes.

académicas en salud en los ámbitos nacional e internacional a través de un ejercicio profesional con un sentido ético, reflexivo y humanista

Objetivos Específicos.

- Promover el desarrollo profesional especializado de la Odontopediatría con sentido crítico ante los problemas buco-dento-maxilares, a partir de su fundamentación científica y técnica de la disciplina para su resolución pertinente y oportuna
- Desarrollar en el alumno un pensamiento crítico, reflexivo y humanista para la comprensión del proceso salud-enfermedad, como un fenómeno integral determinado por las condiciones individuales y sociales
- Estimular el análisis de las condiciones sociales e institucionales en las que realiza la formación especializada en Odontopediatría
- Propiciar la relación e interacción entre la Odontopediatría y otras especialidades odontológicas y médicas
- Fomentar el análisis crítico de la literatura odontológica pertinente al ámbito de la Odontopediatría para su aplicación reflexiva y crítica en el trabajo clínico
- Diagnosticar, planear, ejecutar, evaluar, y dar seguimiento al tratamiento rehabilitador instituido, en vinculación con las diferentes disciplinas odontológicas y médicas si fuera el caso
- Promover el desarrollo profesional especializado de la Odontopediatría, con sentido crítico ante los problemas buco-dento-maxilares, a partir de su fundamentación científica y técnica de su disciplina para su resolución pertinente y oportuna

Metas

- Formar profesionales capacitados para tratar las enfermedades buco-maxilares de los niños y adolescentes a partir de su fundamentación científica y técnica

- Desarrollar profesionales con conocimientos actualizados a nivel internacional capaces de desarrollarse con éxito en el ámbito particular de la Odontopediatría
- Propiciar el desarrollo de un pensamiento crítico, reflexivo y humanista para la comprensión del proceso de salud enfermedad

Criterios para la selección de alumnos.

De acuerdo al Artículo 51²⁶ y 52 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, para la selección y admisión de alumnos se consideraran los siguientes aspectos

- I. Capacidad académica del solicitante, acreditada a través de los criterios de selección establecidos en el dictamen del programa
- II. El cupo fijado por la autoridad competente
- III. Los resultados de las evaluaciones que haya determinado la Junta Académica para el posgrado respectivo, que son
 - I. Entrevista
 - II. Curso propedéutico
 - III. Proyecto de investigación
 - IV. Evaluación del curriculum vitae del aspirante

Ponderación:

I. Entrevista	30 %
II. Curso propedéutico	30 %
III. Proyecto de investigación	30 %
IV. Evaluación del curriculum vitae del aspirante	10 %

Requisitos de Ingreso

Requisitos Administrativos

- 1 Título o acta de titulación de la licenciatura en Cirujano Dentista, Odontología, Estomatología o carrera odontológica equivalente

Este artículo se adiciona con Dictamen núm. V/2009/205 aprobado por el H. Consejo General Universitario en sesión de: 30 de octubre de 2009

- 2 Carta de exposición de motivos para cursar el programa
- 3 Carta de aceptación expedida por el Coordinador del Programa
- 4 Dos cartas de recomendación expedidas por dos profesionales diferentes del área odontológica (cirujanos dentistas en ejercicio, especialistas en Odontopediatría o maestros)

Requisitos Académicos

- 1 Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes según sea el caso
- 2 Presentar y aprobar un examen de lecto-comprensión de un idioma extranjero, de preferencia inglés (TOEFL-ITP) mínimo 300 puntos
- 3 Aprobar el propedéutico con mínimo de ochenta puntos
- 4 Realizar una entrevista con académicos de la Junta Académica o los miembros designados por ella
- 5 Presentar un anteproyecto de investigación
- 6 Presentar curriculum vitae con documentos probatorios

Perfil de ingreso.

- El alumno que desee estudiar el programa de la especialidad en Odontopediatría
- Deberá tener conocimientos sobre la promoción, prevención, diagnóstico, rehabilitación y control del proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático
 - Deberá poseer un sentido alto de responsabilidad, honestidad y conciencia humanitaria hacia la sociedad
 - Deberá estar consciente de la vertiginosa velocidad con la que avanza el conocimiento y la tecnología, sensibilizándose en la necesidad de la actualización de conocimientos, a través de su incorporación a programas académicos de posgrado, cursos de educación continua y otras modalidades formativas
 - Deberá ser un profesional activo, capaz de evaluar y modificar su quehacer cotidiano, para desarrollar acciones concretas y compartir experiencias en

donde se pueda enriquecer el conocimiento odontológico en Odontopediatría

- o Deberá tener salud y resistencia física, coordinación y precisión psicomotora, gusto por la lectura y la investigación, adaptación a grupos sociales y habilidades para el trabajo en equipo

Requisitos de permanencia son:

- a) Dedicarse de tiempo exclusivo a sus estudios
- b) Cumplir con el total de sus actividades académicas asistenciales
- c) Estar al corriente de sus pagos con la Universidad de Guadalajara
- d) Tener un promedio de 80 (ochenta) por ciclo escolar

Requisitos de egreso.

- a) Haber cumplido con la totalidad de los créditos requeridos en el programa
- b) Ser examinado sobre un mínimo de tres casos clínicos
- c) Haber asistido a todos los cursos de educación continua promovidos u organizados por la coordinación de la especialidad
- d) Presentar y aprobar el trabajo de tesis
- e) Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario
- f) Cubrir los aranceles correspondientes

Criterios que ocasionan baja automática.

- a) No acreditar una unidad de aprendizaje
- b) Presentar un promedio menor de ochenta en algún ciclo académico
- c) No dedicarse de tiempo exclusivo a las tareas de la especialidad
- d) Mostrar conducta inadecuada en el trato a pacientes, compañeros o profesores

Perfil profesional de egreso

- Comprender la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades

buco dento maxilares del paciente infantil y adolescente mediante las diferentes técnicas de análisis de información para realizar diagnósticos pertinentes y establece estrategias innovadoras de prevención a nivel institucional con valores y actitudes propositivas dentro de un contexto social complejo

- Establece modelos de información para la prevención y tratamiento de las enfermedades y anomalías buco-dento-maxilares que afectan a los niños y los adolescentes de los diferentes grupos poblacionales a través de programas educativos que impacten en el cambio de conductas o hábitos de la población
- Participa en programas formales e informales para la formación de las nuevas generaciones y diferentes grupos profesionales y se involucra en los programas de educación continua de los grupos colegiados en beneficio de su crecimiento personal
- Conoce la problemática de los niveles socioeconómicos bajos de la población y se involucra en estrategias y o propuestas para la atención de las patologías y anomalías buco-dento-maxilares de este sector en diferentes contextos
- Desarrolla habilidades y actitudes para el trabajo en equipo inter, trans y multidisciplinario para la atención integral de los pacientes en diferentes contextos nacionales e internacionales de la práctica profesional
- Conoce la diversidad de técnicas, metodologías e insumos para poder decidir cual es la mejor para el manejo pertinente del tratamiento del paciente infantil y adolescente y con discapacidades
- Además tendrá habilidades y destrezas en la investigación para generar conocimientos avanzados en los campos especializados de la clínica e investigación en Odontopediatría, basados en el conocimiento científico

Competencias profesionales integradas de egreso

El egresado de la Especialidad en Odontopediatría tendrá competencias profesionales para

- Aplicara técnicas de metodología científica y revisiones sistemáticas cualitativas y cuantitativas, para el apoyo en su práctica de la obtención y aplicación de evidencias fundamentadas en la Odontopediatría, con un pensamiento científico critico-constructivo
- Formara y pertenecerá a grupos de investigación de Evidencia Fundamentada en la Odontopediatría a nivel nacional e internacional
- Obtendrá los conocimientos para prevenir enfermedades como la caries, maloclusiones y las periodontopatías, reconociendo los diversos factores etiológicos de los problemas de la cavidad oral en pacientes infantiles
- Establecerá la relación existente entre la Odontopediatría y otras áreas afines
- Tendrá la destreza clínica y el conocimiento teórico para diagnosticar las enfermedades buco-dentales y las habilidades para implementar y desarrollar una terapia para poder mantener la salud de los problemas de los pacientes infantiles dando lugar al bienestar físico y biopsicosocial de sus pacientes
- Será un profesional activo capaz de evaluar y modificar su quehacer cotidiano, para desarrollar acciones concretas y compartir experiencias del área de la salud en donde puede enriquecer el conocimiento Odontopediátrico
- Será consistente de la necesidad de actualización de conocimientos a través de cursos de educación continua y otras modalidades formativas
- Comprendera el crecimiento y desarrollo cráneo-facial, la funcionalidad del tejido periodontal, de los órganos dentarios y el establecimiento de la normoclusion
- Comprendera y aplica la Metodología de Investigación Científica en el campo de la odontología infantil mejorando sus conocimientos, destrezas y capacidades para la realización de proyectos de investigación que permita sustentar nuevas propuestas de atención
- Aplicara los conocimientos adquiridos para la atención del paciente discapacitado de los diferentes grupos etarios, brindando atención e

información al individuo y su familia, con ética, sentido de responsabilidad y compromiso, para la integración del individuo a su entorno biopsicosocial, mejorando su calidad de vida

- Se interesara en los procesos de investigación para la búsqueda permanente del nuevo conocimiento para innovar en forma permanente su práctica profesional
- Participara y se involucrara con responsabilidad en los procesos educativos formales e informales en la educación del individuo, familia y comunidad, así como, en la formación de nuevos profesionistas del área de las ciencias de la salud

Estas competencias le facilitaran la movilidad profesional en el ámbito nacional e internacional en la búsqueda permanente de la perfección de su ejercicio profesional en el campo de la Odontopediatría

La metodología para la construcción del perfil de egreso se encuentra en el anexo VII

Metodología empleada para el diseño curricular.

Uno de los grandes retos de la educación superior es lograr en los procesos de formación de recursos humanos, una suficiente y adecuada integración entre la teoría y la práctica. Esto plantea, en consecuencia, la necesidad de formar recursos humanos altamente competentes para realizar intervenciones eficaces, integrales y exitosas de las problemáticas que demandan solución en cada campo profesional. Se plantea una formación profesional acorde con las necesidades sociales, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la problemática y necesidades de los mercados ocupacionales. Se plantea igualmente la necesidad de planes de estudio más flexibles y centrados en las necesidades de aprendizaje del estudiante, que contemplen menos horas presenciales y que fomenten las competencias profesionales en las especialidades médicas y hagan énfasis en las competencias finales para que los egresados se desempeñen exitosamente en sus diferentes ámbitos de práctica profesional²⁷

La metodología empleada para el diseño curricular de los Programas Educativos de las Especialidades del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la podemos dividir en dos etapas: en la primera se establecieron las bases y estrategia interinstitucional y en la segunda etapa se define la estrategia teórico-metodológica para la construcción de la nueva propuesta curricular. (El documento en extenso se encuentra en el Anexo VIII)

Estructura del plan de estudio y organización Curricular

El proyecto de actualización se fundamenta en una estructura curricular basada en competencias profesionales integradas que se organiza a partir de las necesidades sociales y sustenta una pedagogía de la problematización, la didáctica crítica, la administración estratégica, la planificación innovadora, la motivación y la evaluación formativa. El objetivo que se pretende es que el alumno de la especialidad en odontopediatría logre competencias para la vida y demuestre un desempeño acorde con su realidad socio-laboral y que la acción-reflexión

Resumen elaborado por Mercedes González Gutiérrez. Responsable del Programa de Desarrollo Curricular del CUCS 2003

permita al mismo proceso educativo modificar el currículo dependiendo de las necesidades presentes y futuras

Áreas de formación.

El proyecto de actualización recupera la estructura de organización curricular definida en el Reglamento General de Planes y Programas de Estudio de la Universidad, en los aspectos que son pertinentes a nivel de posgrado en donde el currículum estará estructurado en cuatro áreas formativas

- o Área de formación básica común
- o Área de formación básica particular
- o Área de formación especializante
- o Área de formación optativa abierta

A continuación se describen brevemente las características de las áreas de formación

De acuerdo al artículo 20 del Reglamento General de planes de estudio de la Universidad de Guadalajara se organizarán de conformidad con las siguientes áreas

- V. Área de formación básica común Esta integra las unidades de aprendizaje o materias comunes a varias carreras de un mismo campo temático, asimismo las que constituyen herramientas teóricas, metodológicas o instrumentales, necesarias para el ejercicio de una profesión
- II Área de formación básica particular Esta comprende las unidades de aprendizaje o materias centradas en la profesión y no se comparten con otras carreras, se orientan a un aprendizaje genérico del ejercicio profesional
- III Área de formación especializante Comprende bloques de materias articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional
- IV Área de formación optativa abierta Esta comprende unidades de aprendizaje o materias diversas que pueden tener ciertos niveles de seriación, orientada a enriquecer y complementar las formaciones profesionales

En el caso de las áreas de formación básica particular y especializante, podrán existir materias de carácter obligatorio y materias de carácter selectivo, debiendo quedar esto debidamente especificado en la estructura que se proponga

Las unidades de aprendizaje optativas que ofrece la Universidad de Guadalajara en otros departamentos podrán ser cursadas por los alumnos del programa mientras cumplan con los requisitos, objetivos y créditos del mismo

Los cursos optativos serán impartidos por profesores del C U C.S que cumplan con el perfil (Anexo X) De acuerdo con el programa, el alumno de la Especialidad, deberá cumplir con 15 créditos y un total de 240 horas como mínimo

Identificación y definición de unidades de aprendizaje

Distribución horas – créditos

Créditos por semestre de la Especialidad en Odontopediatría

DURACIÓN	Semestres				TOTAL CRÉDITOS
	1°	2°	3°	4°	
Especialidad de dos años	50	48	46	42	186

Fuente: Reglamento de Planes y Programas de la Universidad de Guadalajara. El cálculo de créditos se contabiliza sobre el valor de 0.0625 por hora (Artículo 25 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara)

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

ÁREAS DE FORMACIÓN	TOTAL DE HORAS		CREDITOS	%
	TEORÍA	PRACTICA		
Área de Formación Básica Común	352	16	23	12
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	704	1568	142	76
Área de Formación Especializante Obligatoria	48	48	6	4
Área de Formación Optativas abiertas	136	104	15	8
TOTALES	1240	1754	186	100

Área de Formación Básico Común

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS		Creditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas		
Morfología Especializada Cabeza Y Cuello	06	C	32	32		2	
Microbiología Bucal		C	32	32		2	
Metodología de la Investigación	1a	C	48	32	16	3	
Estadística Avanzada		C	32	32		2	
Fotografía clínica		C	32	32		2	
Fisiología Especializada		C	32	32		2	
Histología Y Embriología Estomatológicas		C	32	32		2	
Farmacología Odontológica		C	32	32		2	
Aspectos Avanzados de Patología Oral		C	32	32		2	
inmunología oral		C	32	32		2	
Biosegundae		C	32	32		2	
Total		C	368	352	16	23	

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

1er. CICLO

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total horas de	TOTAL DE HORAS		Creditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas		
					C/T		
Crecimiento y Desarrollo Craneofacial		C	32	32		2	
Introducción a la Anestesiología		CL	32	32		2	
Introducción a la Pediatría		Ci	32	32		2	
Desarrollo Biopsico-social del Niño		CL	32	32		2	
Laboratorio de Ortodoncia Ortopedia		C	32		32	2	
Ortodoncia Interceptiva I		C	32	32		2	
Introducción a la Odontopediatría		CL	32	32		2	
Adiestramiento Clínico de Odontopediatría I		N	288		288	18	
Adiestramiento Clínico de Ortodoncia Interceptiva y Ortopedia Maxilar I		N	48		48	3	
Adiestramiento Clínico Hospitalario en Odontopediatría I		N	48		48	3	
TOTAL			608	192	416	38	

2do. CICLO

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total horas de	TOTAL DE HORAS		créditos	
				Teóricas	Prácticas		
					C/T		
Sedación Y Anestesia General		CL	32	32		2	
Pediatría Básica		C	32	32		2	
Odontología Interdisciplinaria		C	32	32		2	
Ortopedia Maxilar I		C	32	32		2	
Ortodoncia Interceptiva II		C	32	32		2	
Odontopediatría Preventiva		C	32	32		2	
Adiestramiento Clínico de Odontopediatría II		N	288		288	18	
Adiestramiento Clínico de Ortodoncia Interceptiva y Ortopedia Maxilar II		N	48		48	3	
Adiestramiento Clínico Hospitalario en Odontopediatría II		N	48		48	3	
Total			576	192	384	36	

3er.CICLO

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total horas	TOTAL DE HORAS		creditos		
				de	Teóricas			Prácticas
Ortopedia Maxilar II		C	32		32		2	
Ortodoncia Interceptiva III		C	32		32		2	
Rehabilitación Odontopediátrica I en		C	32		32		2	
Odontopediatría Hospitalaria		C	32		32		2	
Tratamiento Odontopediátrico de Pacientes Especiales		C	32		32		2	
Adiestramiento Clínico de Odontopediatría III		N	288			288	18	
Adiestramiento Clínico de Ortodoncia Interceptiva y Ortopedia Maxilar III		N	48			48	3	
Adiestramiento Clínico Hospitalario en Odontopediatría III		N	48			48	3	
Total			544		160	384	34	

4to. CICLO

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total horas	TOTAL DE HORAS		creditos		
				de	Teóricas			Prácticas
Ortodoncia Interceptiva IV		C	32		32		2	
Rehabilitación en Odontopediatría II		C	32		32		2	
Medicina Oral		C	32		32		2	
Cirugía Oral en Odontopediatría		C	32		32		2	
Odontología para el Bebe		C	32		32		2	
Adiestramiento Clínico De Odontopediatría IV		N	288			288	18	
Adiestramiento Clínico de Ortodoncia Interceptiva Y Ortopedia Maxilar IV		N	48			48	3	
Adiestramiento Clínico Hospitalario En Odontopediatría IV		N	48			48	3	
Total			544		160	384	34	

Área de Formación. Especializante Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS		creditos
				Teóricas	Prácticas C/T	
Seminario de Análisis Clínicos en Odontopediatría I		S	32	16	16	2
Seminario de Análisis Clínicos en Odontopediatría II		S	32	16	16	2
Seminario de Análisis Clínicos en Odontopediatría III		S	32	16	16	2
TOTAL			96	48	48	6

Área De Formación: Optativa Abierta para la Educación en Odontología
 (De la totalidad de los créditos que aparecen en este documento solo 15 tendrán que ser cubiertos)

Unidades de Aprendizaje	Clave	Tipo de curso	Total de horas	TOTAL DE HORAS		creditos
				Teóricas	Prácticas C/T	
Psicología Aplicada en Odontología		C	32	32		2
Mercadotecnia		C	32	32		2
Programación Neurolingüística		C	32	32		2
Desarrollo Epistemológico de las Especialidades en Odontología		C	32	32		2
Pedagogía		C	32	32		2
Odontología Forense		C	32	32		2
Nutrición aplicada a la salud bucal		C	32	32		2
Genética en Odontología		C	32	32		2
Fonoaudiología en Odontología		C	32	32		2
Ergonomía y salud		C	32	32		2
Antropología dental		C	32	32		2
Microscopía Electrónica y Microanálisis		CT	48	16	32	3
Bioética en investigación Odontológica		C	32	32		2
Desarrollo Humano		C	32	32		2
Redacción de documentos científicos		CT	48	16	32	3
Odontología Basada en Evidencias		CT	48	8	40	3
TOTAL			560	456	104	35

Unidad de aprendizaje de cada espacio curricular

Ubicación de Unidades de Aprendizaje por Ejes Transversales				
Ejes Transversales	Áreas de Formación			
	Básico Común	Básico Particular	Especializante	Optativas
Eje práctico (experimental social y profesional)	Metodología de la Investigación	Adiestramiento Clínico De Odontopediatría I	Adiestramiento Clínico De Ortodoncia Interceptiva Y Ortopedia Maxilar I	Psicología aplicada en Odontología
	Fotografía Clínica	Adiestramiento Clínico De Odontopediatría II	Adiestramiento Clínico De Ortodoncia Interceptiva Y Ortopedia Maxilar II	Odontología forense
	Bioseguridad	Adiestramiento Clínico De Odontopediatría III	Adiestramiento Clínico De Ortodoncia Interceptiva Y Ortopedia Maxilar III	Antropología Dental
		Adiestramiento Clínico De Odontopediatría IV	Adiestramiento Clínico De Ortodoncia Interceptiva Y Ortopedia Maxilar III	Bioética en investigación odontológica
		Crecimiento y desarrollo craneofacial	Adiestramiento Clínico De Ortodoncia Interceptiva Y Ortopedia Maxilar IV	
		Desarrollo bio psicosocial del niño	Adiestramiento Clínico Hospitalario En Odontopediatría I	
		Laboratorio de Ortodoncia y Ortopedia	Adiestramiento Clínico Hospitalario En Odontopediatría II	
		Medicina Oral	Adiestramiento Clínico Hospitalario En Odontopediatría III	
			Adiestramiento Clínico Hospitalario En Odontopediatría IV	
			Odontopediatría Hospitalaria	
			Tratamiento de pacientes especiales	
			Crugia Oral en Odontopediatría	

Ubicación de Unidades de Aprendizaje por Ejes Transversales				
Ejes Transversales	Áreas de Formación			
	Básico Común	Especializante	Básico Particular	Optativas
Científico (epistémico-metodológico)	<p>Histología y Embriología estomatológica</p> <p>Fisiología especializada</p> <p>Morfología especializada de cabeza y cuello</p> <p>Inmunología oral</p> <p>Microbiología oral</p> <p>Aspectos avanzados de Patología Oral</p> <p>Farmacología odontológica</p> <p>Introducción a la Anestesiología</p> <p>Introducción a la Pediatría</p> <p>Introducción a la Odontopediatría</p>	<p>Seminario de Análisis de Casos Clínicos en Odontopediatría I</p> <p>Seminario de Análisis de Casos Clínicos en Odontopediatría II</p> <p>Seminario de Análisis de Casos Clínicos en Odontopediatría III</p>	<p>Epidemiología en Odontopediatría</p> <p>Secación y Anestesia General</p> <p>Pediatría Básica</p> <p>Rehabilitación en Odontopediatría I</p> <p>Rehabilitación en Odontopediatría II</p> <p>Ortodoncia Interceptiva I</p> <p>Ortodoncia Interceptiva II</p> <p>Ortodoncia Interceptiva III</p> <p>Ortodoncia Interceptiva IV</p> <p>Ortopedia Maxilar I</p> <p>Ortopedia Maxilar II</p>	<p>Nutrición aplicada a la salud bucal</p> <p>Genética en odontología</p> <p>Fonoaudiología</p> <p>Microscopía electrónica y microanálisis</p> <p>Redacción de documentos científicos</p> <p>Odontología Basada en evidencias</p>
Educación y comunicación social e intercultural		<p>Odontopediatría Preventiva</p> <p>Odontología interdisciplinaria</p> <p>Odontología para el Bole</p>		<p>Programación Neurolingüística</p> <p>Desarrollo Epistemológico de las especialidades en Odontología</p> <p>Pedagogía</p> <p>Desarrollo Humano</p>
Gestión de Proyectos (profesional, laboral y de vida)				<p>Mercado/electra Ergonomía y salud</p>

Modalidad en que se impartirá:

Presencial tutorial por competencias profesionales integradas

Criterios para su Implementación y/o Implantación

8.1 Estrategias de operación del programa	
Total de horas crédito a cubrir	186 créditos
Total de horas	2994 horas
Dirigido a	Licenciado en Cirujano Dentista y/o títulos equivalentes de las diferentes Instituciones de Educación Superior
Ingreso	Bianual
Tutorías académicas	Tutoría de acompañamiento Tutoría académica Tutoría y asesoría de tesis (Anexo X)
Propedéutico	Si
Requisitos de ingreso	<p>Requisitos Académicos:</p> <p>7 Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso</p> <p>8 Presentar y aprobar un examen de lectocomprensión de al menos un idioma Extranjero (TOEFL ITP) mínimo 450 puntos</p> <p>9 Los resultados de las evaluaciones que haya determinado la Junta Académica para el curso propedéutico con mínimo de ochenta</p> <p>10 Entrevista con la Junta Académica</p> <p>11 Presentación de proyecto de investigación</p> <p>12 Curriculum vitae con documentos probatorios</p> <p>Requisitos Administrativos</p> <p>5 El título de Licenciatura o acta de titulación, para el caso de Especialidad</p> <p>6 Carta de exposición de motivos para cursar el programa</p> <p>7 Carta de aceptación expedida por el Coordinador</p> <p>8 Dos cartas de recomendación de un académico y de un especialista en Odontopediatría</p>
Requisitos para la obtención de grado	<p>El estudiante deberá haber aprobado todos los semestres con un promedio mínimo de 80 (escala 1 a 100) para poder ser promovido al examen final</p> <p>Será examinado sobre un mínimo de tres casos clínicos integrales, ante un jurado calificado por el cuerpo docente del programa</p> <p>Deberá haber asistido a todos los cursos de educación continua promovidos y organizados por la Coordinación de la Especialidad. Deberá haber cumplido con la totalidad de los créditos requeridos en el programa</p> <p>Al terminar los cursos aprobar exámenes y completar la totalidad de los créditos requeridos se expedirá diploma de Especialidad en Odontopediatría</p> <p>Entrega de trabajo de Tesis</p> <p>Los establecidos por la Normatividad universitaria vigente</p>
Movilidad estudiantil	La Junta académica propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse para su envío y recepción
Sistema de titulación	El establecido en el reglamento de titulación de la Universidad de Guadalajara Entrega de Tesis

Costo matrícula	Por otro lado además de lo establecido en la Normatividad Universitaria correspondiente cada ciclo el alumno pagara una cuota equivalente a 15 salarios mínimos mensuales al semestre (vigentes) área geográfica "B" vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara misma que se aplicara al mantenimiento y modernización de equipo docente gestión de vinculación del programa
Propuesta de transición entre planes de estudio	No aplica
Numero mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa	La junta académica propondrá al Rector del Centro Universitario el número mínimo y máximo de alumnos por promoción de acuerdo a los criterios académicos y de calidad
Duración del Programa	Cuatro semestres

Propuesta de transición entre planes de estudio.

No aplica inicia con nueva convocatoria

En caso de alumnos rezagados o que hayan pedido licencia y se integren a este plan de estudios la junta académica resolverá lo conducente en cuanto a la equivalencia de materias y créditos

Líneas de investigación

Las líneas de investigación serán siempre coherentes en la búsqueda de soluciones a los problemas de salud más frecuentes de acuerdo al perfil epidemiológico que involucra problemas odontológicos del niño

Para el desarrollo de las líneas de investigación se cuenta con la co-participación de investigadores externos que según el momento fungen como asesores y co-directores de tesis o como profesores huéspedes para la disertación de temas de alta especialidad. Esto permite participar en las diversas opciones de intercambio académico e internacionalización, tanto para profesores como para los alumnos.

Las limitaciones para llevar a cabo esto último, básicamente es el factor económico lo que nos impulsa y motiva a buscar fuentes alternas de financiamiento.

Las líneas de investigación que genera la Especialidad en Odontopediatría son dos y se refieren a

- Investigación básicas en Odontopediatría
- Investigación clínicas en Odontopediatría

Dentro de las líneas de aplicación y generación del conocimiento se desarrollan varios temas referentes a la Odontopediatría, como biomateriales e investigación epidemiológica en Odontopediatría, rehabilitación oral, tratamiento pulpar en Odontopediatría, tratamiento en pacientes especiales y Anomalías dentarias

Estas dos grandes líneas de generación y aplicación del conocimiento Investigación Básica en Odontología e Investigación clínica en Odontopediatría pretenden generar conocimiento para los alumnos y profesores además de producir artículos científicos para publicación, presentación de poster en congresos y el intercambio y movilidad entre académicos y alumnos de otras universidades para la realización de proyectos conjuntos de investigación

Plan de Evaluación y seguimiento del programa educativo

El proceso de auto evaluación de los programas educativos de las especialidades odontológicas es un referente trascendental para el reconocimiento de la actualización del plan de estudios de la Especialidad de Odontopediatría, siguiendo los aspectos de evaluación institucional estipulados por la Universidad de Guadalajara y por la sede en particular

La evaluación del Programa Educativo de la Especialidad estará con apego a al artículo 19 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, este artículo establece once criterios de calidad que garantizan la excelencia del desarrollo del Programa Educativo que se mencionan a continuación

- I Valoración general
- II Operación del programa de posgrado
- III Plan de estudios
- IV Evaluación (Anexo IX)
- V Planta académica
- VI Número mínimo y máximo de alumnos en la sede
- VII Seguimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes y egresados
- VIII Productos académicos de la planta docente

- IX Infraestructura
- X Vinculación
- XI Recursos financieros para la operación del programa

Estrategia de implementación²⁸

La coordinación del proceso de evaluación y seguimiento de la currícula debe estar a cargo de una instancia técnico-científica, tanto interna como externa, que realice evaluaciones periódicas utilizando elementos de las Ciencias de la Educación, en lo pedagógico y de las disciplinas de las especialidades odontológicas. En lo posible esta instancia debe estar formada por un equipo multi- e interdisciplinar dadas las distintas variables que permean este diseño curricular.

La evaluación de la currícula utilizará el marco teórico metodológico basado en el modelo de competencias profesionales integradas²⁹ y que a continuación se describen.

Debe ser un proceso científico, en donde se apliquen la teoría y la metodología curricular en la que se basó la construcción del diseño curricular y no caer en acciones improvisadas.

Debe ser un proceso continuo y permanente, con corte evaluativos transversales lo que permitirá la actualización del diseño curricular, de acuerdo a las modificaciones de los factores internos y externos que lo determinan. Este concepto debe basarse en los conceptos de la currícula y desarrollo curricular de los que se partió en la reforma.

Se utilizará la metodología de evaluación participativa, en donde la Junta académica y autoridades académico-administrativas, participen democráticamente en su evaluación.

De acuerdo a los niveles de evaluación, algunos factores que se proponen para evaluar son:

²⁸ Rene Crocker Sagastume, Leobardo Cuevas Alvarez, Raul Vargas Lopez, Claudia Hunot Alexander Mercedes González Gutierrez. **Desarrollo Curricular por Competencias Profesionales Integradas: el caso del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.** Universidad de Guadalajara. 2005.

²⁹ Alvarez Cuevas, et al. *Ibidem*.

Factores externos

- ◆ Análisis de los cambios socio-económicos y políticos del estado mexicano y su vinculación con la situación de salud-enfermedad de la población y las políticas de salud
- ◆ Evolución del saber disciplinar en Odontopediatría, con relación a las transformaciones científico-tecnológicas en este campo del conocimiento
- ◆ Evaluación longitudinal de la práctica profesional y el empleo de los egresados y su relación con el mercado de trabajo, a través de cortes transversales periódicos
- ◆ Análisis de las competencias profesionales que son necesarias de acuerdo al mercado de trabajo y a las necesidades de la población
- ◆ Análisis de las políticas del estado mexicano en educación superior y su vinculación con las políticas educativas de la Universidad de Guadalajara en particular

Factores internos

- ◆ *La práctica docente y su relación con las tendencias actuales* en la formación de especialistas en odontopediatría. Implica la aplicación de metodologías etnográficas para observar el proceso de enseñanza-aprendizaje utilizando por maestros-alumnos en el espacio áulico, las prácticas de campo y la evaluación del rendimiento escolar
- ◆ *La profesionalización de la docencia*. Evaluar la formación docente y disciplinar de los académicos, su incorporación al proceso de investigación educativa y disciplinar de especialistas en odontopediatría así como a la extensión universitaria, todo lo anterior en relación a la homologación y ascensos salariales
- ◆ *Análisis de la estructura del plan de estudio*. Los elementos que se evaluarán son
 - 1 *Las competencias profesionales*. Los conocimientos, habilidades, destrezas en relación a mercados de trabajo flexibles

- 2 *El perfil profesional* Aspectos formativos (filosóficos) e informativos (técnico-científicos) del plan de estudios y su pertinencia con los factores externos e internos
- 3 *Los objetivos curriculares* su coherencia con los factores externos y con los objetivos de los programas académicos de cada disciplina
- 4 *El mapa curricular* Analizar si las unidades de aprendizaje son coherentes con los factores externos, con el perfil profesional y los objetivos curriculares así como su integración vertical y horizontal
- 5 *Los programas académicos de las unidades de aprendizaje* Se analizarán y evaluarán los objetivos, contenidos y metodología de cada disciplina en relación con los factores externos, con el perfil profesional, los objetivos curriculares y el modelo pedagógico definido
- 6 *El sistema de evaluación y promoción de alumnos* Analizar el rendimiento escolar así como el grado de eficiencia terminal de la especialistas en odontopediatría
- 7 *Análisis del sistema de créditos* Debe ser actualizado de acuerdo a las modificaciones en el mapa curricular y los programas académicos

Estos criterios responden a lo establecido en el Manual para la Evaluación de los programas de posgrado del CONACYT que incluye las tablas con los indicadores para el registro al Padrón Nacional de Posgrado

Acciones de evaluación y seguimiento del currículum

Las acciones de evaluación se concretarán en diversas investigaciones que en su conjunto a corto, mediano y largo plazo permitan

- a Conocer en qué medida se cumplen los objetivos del proyecto, perfil profesional y los objetivos de aprendizaje
- b Considerar el dinámico contexto regional y nacional que permita la permanente vinculación de la especialidad en general, y el proyecto en particular, con las problemáticas y necesidades sociales que sean de la competencia del ámbito profesional del especialista en odontopediatría

- c Conocer los avances científico-disciplinarios tanto en el campo de la Odontopediatría como en relación a otras disciplinas vinculadas directamente con ella
- d Identificar las necesidades de modificación y actualización curricular que permitan a la propuesta, responder a los requerimientos sociales e incorporar los avances del conocimiento
- e La evaluación se realizará durante y/o al final de cada ciclo escolar, a través de la Junta Académica los docentes Las instancias correspondientes definirán la metodología y elaborarán y aplicarán los instrumentos pertinentes

Para el caso de la evaluación externa esta es responsabilidad primordial del las instancias externas (CIEES, PROMEP, ANUIES, CONACYT, SEP), quien definirá los referentes teórico-conceptuales y metodológico-técnicos para realizar investigaciones en torno a la práctica profesional, mercado laboral real y potencial, problemas y necesidades sociales vinculados con la profesión competencias profesionales, avance científico-disciplinar, etc

Realizar estudios de seguimiento de egresados será fundamental, se sugiere iniciarlo al año de egresada la primer promoción, y posteriormente, dependiendo de los recursos y condiciones, cada año

Estrategias y Apoyos Metodológicos

Se definirán ampliamente los criterios de evaluación de las evidencias de aprendizaje

Se trabajará en la mayoría de los casos con evidencia multidimensionales

Contar con tutores directos en cada una de las sedes que apoyen procesos específicos de la Especialidad en Odontopediatría

Instrumentos que orientan la evaluación por alumno
(instrumento de evaluación por competencias)

Tipo de programa:

Profesionalizante/científico-práctico

Duración del programa

cuatro semestres

Planta academica y perfil de los profesores incluyendo las lineas de investigación en las que participan:

		Gestión	Teoria	Trabajo tutorial	Último grado	Experiencia profesional (años)	Lineas de investigación en las que participa	de	Relación laboral con la universidad
Balcazar Lorena	Partida		1	3	Doctorado	17	Investigación Básica en Odontopediatría	en	Asignatura
Bayardo González Ruben		10	6	3	Maestría	12	Investigación Básica en Odontopediatría Investigación Clínica en Odontopediatría	en	PTC
Villanueva Betancourt Daniel			2	3	Maestría	10	Investigación Clínica en Odontopediatría	en	Asignatura
Gonzalez Chavez Feliciano			1		Especialidad	25	Investigación Clínica en Odontopediatría	en	PTC
Guerrero Velázquez Ceia			1		Doctorado	6	Investigación Básica en Odontopediatría	en	Profesor invitado
Macodo Lira María de la Cruz		10		9	Especialidad	25	Investigación Básica en Odontopediatría Investigación Clínica en Odontopediatría	en	Asignatura
Maciel Ramirez Luis Fernando			1		Especialidad	24	Investigación Básica en Odontopediatría investigación Clínica en Odontopediatría	en	Asignatura
Manaud Schmidt Rocio			1		Doctorado	17	Investigación Básica en Odontopediatría	en	Profesor invitado
Mercado González Ana Esther		10		5	Maestría	24	Investigación Básica en Odontopediatría Investigación Clínica en Odontopediatría	en	PTC
Rivera Camberos Carlos Enrique		5	2	6	Maestría	28	Investigación Básica en Odontopediatría investigación Clínica en Odontopediatría	en	PTM
Romero Santiago Carlos			1		Maestría	25	Investigación Básica en Odontopediatría	en	PTC
Varela Rubén	Ochoa		1		Doctorado	25	Investigación Básica en Odontopediatría	en	PTC

Infraestructura física y apoyo administrativo

Para la impartición de clases y seminarios, el Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales para los programas de especialidades odontológicas, cuenta con

- Tres aulas multimedia (edificio "B" del C U C S.) anexo a las Clínicas, estas tienen características específicas para videoconferencias
- Un auditorio (edificio C del C U C S) correspondiente al Posgrado
- Seis video proyectores y tres computadoras
- Para llevar a cabo las funciones administrativas y de coordinación, el programa tiene asignado un espacio físico en el edificio (C)

Así mismo, se cuenta con las instalaciones del **Instituto de Investigación en Odontología** edificio (C) CUCS Para apoyo en los trabajos de tesis e Investigación del programa se tienen los siguientes aparatos

- Procesador de tejidos totalmente automático, marca Leica mod SP300
- Autostainer totalmente automático, marca Leica
- Microtomo mecanizado automático marca Leica
- Ultrafreezer de 24 pies cúbicos de hasta -70°
- Estufa de cultivo Fanem para Microbiología
- Bomba de alto vacío con campana para estudios de microfiltración
- Microscopio zeiss mod axioscop con cámara digital y software para manejo de imágenes
- Estereomicroscopio zeiss con cámara y software
- Afilador automático de navajas para micrótopo
- Centro de inclusión en bloque de parafina o resina para cortes histológicos
- Marca Leica
- Dos basculas de alta precisión
- Refrigerador 18 pies cúbicos
- Congelador

Horno de secado (convección)
Termociclador
Mini centrífuga
Vortex
Cámaras de electroforesis
Baño seco
Baño maría
Parrilla con agitación
Balanza analítica
Micropipetas volumen variable
Periotron
Maquina de Ensayos Universales Instron

Las Clínicas de las Especialidades Odontológicas, están equipadas con tecnología de vanguardia

La clínica de la especialidad de **Odontopediatría** tiene,

- Unidades y sillones dentales (9) en donde los alumnos realizan su adiestramiento clínico
- Un aparato de Rx
- Sala para fisioterapia especial para niños
- Convenio con los OPD Hospitales Civiles de Guadalajara
- Reactivación de convenio con la Fundación Teletón (Centro de Rehabilitación Infantil)
- Computadora e Impresora

Biblioteca o hemeroteca:

CEDOSI con 7093 volúmenes. 335 colecciones, de las cuales 25 son nacionales y 310 internacionales, ahí están incluidas 14 revistas de actualización mensual en el área Odontológica, además se cuenta con la Hemeroteca en donde se encuentran múltiples publicaciones en las áreas de medicina oral, patología, inmunología e investigación. mismas que soportan el acervo bibliográfico necesario

para los requerimientos de la de las asignaturas de área Metodológica así como las de la áreas Básica y Especializante desde un enfoque multidisciplinario e integral

Bancos y servicios de información:

Medline, Current Contents, Research Information Systems, Science Citation Index
Se cuenta también con las Cyber-terrazas, ubicadas en este Centro Universitario y las clínicas en donde los alumnos de la Maestría pueden tener acceso a internet, para usos múltiples

Laboratorios:

Cuenta con Laboratorio Integral de Clínicas Odontológicas con la tecnología más avanzada y el de Genética en las instalaciones correspondientes al Instituto de Investigación en Odontología

Se necesita crear una dependencia para la implantación del programa educativo.

No se necesita por la existencia de los recursos antes mencionados recursos financieros para su operación

Se apoyan en los recursos de la propia institución sede y posibles apoyos externos para mantener la calidad del programa

Presupuesto de ingresos y egresos, proyección financiera de costos por cada ciclo escolar y proyección presupuestal de su operación.

En el Anexo XII se explica el balance financiero (ingresos contra egresos) del programa vigente y la propuesta de modificación

Convenios

Además de los convenios generales y específicos con los que cuenta la Universidad de Guadalajara (Anexo XIII) se ha realizado movilidad de alumnos y profesores en las siguientes instituciones

- OPD Hospitales Civiles de Guadalajara
- Fundación Teletón (Centro de Rehabilitación Infantil) En proceso
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí
- Universidad Autónoma de Baja California
- Facultad de Odontología de la Universidad de Sao Paulo

Numero mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa:

La junta académica propondrá al Rector del Centro Universitario el número mínimo y máximo de alumnos por promoción de acuerdo a los criterios académicos y de calidad

Recursos financieros para su operación.

El programa educativo es autofinanciable por sí mismo, sin embargo, los recursos son administrados por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Además exponemos que es un Programa Educativo que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud tiene ofertando, sin interrupción desde el año de 1975

Ingreso por curso propedéutico:

Para llevar a cabo los cursos propedéuticos se cobrara una cuota de 4 salarios Mínimos mensuales (vigentes) área geográfica "B", estos ingresos permitirán la compra de los insumos de papelería, propaganda etc

Ingreso por orden de pago:

Por otro lado, además de lo establecido en la Normatividad Universitaria correspondiente cada ciclo el alumno pagara una cuota equivalente a 15 salarios mínimos mensuales al semestre (vigentes) área geográfica "B" vigentes en la

zona metropolitana de Guadalajara, misma que se aplicara al mantenimiento y modernización de equipo, docencia, gestión de vinculación del programa

La cantidad de horas que demanda el programa educativo de la especialidad de Odontopediatría vigente es de 2409 horas totales, las cuales se cubren con recursos financieros provenientes de la bolsa de hora que tiene asignada el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la propuesta de actualización de la Especialidad en Odontopediatría asciende a 3136 horas totales

En el Anexo XII se muestra el análisis financiero que sustenta esta propuesta

Bibliografía

- Crocker Sagastume Rene, Cuevas Álvarez Leobardo, Vargas López Raúl, Hunot Alexander Claudia, González Gutiérrez Mercedes **Desarrollo Curricular por Competencias Profesionales Integradas: el caso del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.** Universidad de Guadalajara 2005
- González G Mercedes Resumen elaborado por Responsable del Programa de Desarrollo Curricular del CUCS 2003
- Irigoyen M, Villanueva R de la Teja E Dental caries status of young children in a suburban community of Mexico City Community Dent Oral Epidemiol 1986 14 306-309
- Irigoyen ME, Maupomé G, Mejía AM Caries experience and treatment needs in a 6-to-12-year-old urban child population in relation to socioeconomic status Community Dent Health 1999;16(4):245-249
- Mallo-Pérez L, Sanz-Serrulla J Progreso en el arte y ciencia dental y bucal RCOE, 2004, 2006
- Mendoza Roaf Patricia et al El estado de salud bucodental en escolares de Guadalajara, Practica Odontológica Vol 16 Numero 6, 1993 Odontología, Progresión XX-XXI de las Profesiones, Subsecretaria de Educación Superior e Investigación Científica, Dirección General de Profesiones, fascículo 6, 2000
- Ortiz Garza Dr José Miguel, Representante de la Asociación de Comercio de la Industria Dental A.C Sociedad Jalisco de Laboratoristas Dentales A.C, Discurso de Inauguración de Expoaric Dental Internacional Expo Salud Dental Integral, Guadalajara Jalisco, Septiembre 14¹
- Sánchez García Ana Guadalupe Los profesionales de Ciencias de la Salud en el mercado laboral, Universidad de Guadalajara, 1ª edición 2002
- Zimbrón A Correlación entre niveles socio-económicos de una población y la salud oral de sus habitantes México D.F Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México, Aportes de Investigación

ANEXO I

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COMITÉ INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

COMITÉ INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

México, D.F., el 15 de enero de 2005
C/ 307 X 104

2005 A015 14 59

Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General
Universidad de Guadalajara
Presente

REGISTRO DE DOCUMENTOS
RECIBO: 60514

Estimado Lic. Padilla López:

Por medio del presente y como resultado de los trabajos realizados por estos Comités en esa Universidad que usted tan amablemente acogió, tengo el agrado de comunicarle que el programa de Especialidad en Odontopediatria del Centro Universitario de Ciencias de la Salud fue clasificado en el Nivel 1 en relación con la acreditación.

En otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Dr. Javier de la Cruz Aguilera
Rector General



**Detalle de gráfica de
resultados de
evaluación plenaria**



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Fecha de Emisión: 07 de mayo de 2008

Instituciones) UNIVERSIDAD DE
sode(s) GUADALAJARA
(000891)
Programa ESPECIALIDAD EN
ODONTOPEDIATRIA
Estatus NUEVO INGRESO
Nivel en que PADRÓN
solicitó ser NACIONAL DE
evaluado POSGRADO /
CONSOLIDADO
Dictamen FOMENTO A
CALIDAD DEL
POSGRADO / EN
DESARROLLO
Grado ESPECIALIDAD
Interinstitucional NO

Criterios de calificación

Cumple
Cumple Parcialmente
No Cumple
No dictaminado o No aplica
para nivel otorgado

Sección	Criterio	SubCriterio	Calif.
Plan de A - estudios.Planeación	Institucional	A-1 - ¿El plan institucional del posgrado, facilita la comprensión del contexto en el que se desarrolla el programa propuesto para su incorporación al PNPC? ¿Esta descripción permite tener un referente del compromiso institucional en el establecimiento de los medios que den garantía de calidad en la formación de los recursos humanos? A-2 - Las políticas, objetivos y estrategias institucionales más relevantes permiten: - mejorar el nivel de habilitación y el perfil del profesorado de IC de los programas de posgrado, - fortalecer las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento, - elevar las tasas de graduación, - incrementar la productividad científica, e - impulsar la cooperación con otros sectores de la	

Trayectoria escolar efectivo y actual desde el ingreso hasta el egreso?

4-2.- ¿Las opciones de graduación son adecuadas al programa?

5 - Movilidad e intercambio de estudiantes 5-1 - ¿La movilidad de estudiantes en instituciones nacionales e internacionales es congruente con los objetivos del programa y tiene valor curricular?

5-2 - ¿Con qué mecanismos y procedimientos cuenta el programa de posgrado para la promoción de movilidad de estudiantes?; ¿El programa de posgrado hace uso de becas mixtas para la movilidad de sus estudiantes?

5-3 - ¿Existen mecanismos que establezcan los procedimientos para la co-dirección de tesis?

5-4 - En caso de existir mecanismos de movilidad de estudiantes, ¿existe el reconocimiento de créditos para los cursos que se puedan realizar en otra institución?

5-5.- ¿Se prevé la participación de los estudiantes en eventos académicos (Congresos, simposia, etc.)?

6 - Tutorías 6-1 - ¿El programa de tutorías orienta y motiva al estudiante en lo relativo al programa y a la organización de su trayectoria escolar?

7 - Becas 7-1.- ¿La institución cuenta con procedimientos que aseguren la dedicación exclusiva de los estudiantes al programa de posgrado?

3) 8 - Núcleo Personal académico Académico básico

8-1.- Perfil del Núcleo Académico

¿De acuerdo con los objetivos académicos del programa de posgrado, los perfiles y grados académicos de la planta de profesores (núcleo básico), se considera son los mínimos, o superan las necesidades de formación para el logro de estos objetivos?

8-2.- Tiempo de dedicación

¿Es satisfactoria la integración del núcleo académico por profesores de tiempo completo y tiempo parcial según la orientación del programa?

8-3 - Distinciones académicas

sociedad

Fortalecer la formación integral de los estudiantes

A-3 - ¿Se tienen bien identificadas en el ámbito institucional las fortalezas y áreas de oportunidad del posgrado?

1) Plan de Estructura estudios

1-1 - ¿El perfil de ingreso describe las competencias, conocimientos, habilidades y valores que debe poseer el estudiante para poder ingresar al programa de posgrado?

1-2 - ¿El perfil de egreso especifica los atributos entre los que se encuentran los conocimientos y las competencias que los estudiantes deben tener al concluir sus estudios?

1-3 - ¿Existe congruencia y claridad entre los objetivos, las metas y la justificación del programa de posgrado, con base a los resultados perseguidos, al diagnóstico socioeconómico y al estado del arte en los campos de conocimiento del programa?

1-4 - ¿Existe congruencia entre el Plan de estudios con el perfil de egreso, los objetivos y las metas del programa?

1-5 - ¿La distribución de contenidos por asignatura, la secuenciación de materias y la flexibilidad para la selección de materias, así como el grado de personalización del aprendizaje, el diseño del programa y las modalidades didácticas y el sistema de créditos son adecuados para el programa de estudio?

1-6 - ¿Existen requerimientos de idioma en el programa de posgrado?

1-7 - ¿La revisión y actualización, del plan de estudios se realiza de manera regulada, sistemática y colegiada?

2) Proceso de enseñanza-aprendizaje

2-1 - ¿El proceso de evaluación del aprendizaje se adecua a la estructura y los objetivos del programa?

- al conocimiento
- 17-2 - ¿La productividad académica de los profesores es adecuada al área del conocimiento del programa de posgrado y a la orientación del mismo?
- 17-3 - ¿La participación de los estudiantes en la productividad académica es relevante?
- 17-4 - ¿Los estudiantes y profesores participan activamente en encuentros académicos?
- 17-5 - ¿Los resultados de la productividad académica del programa son tomados en cuenta en el proceso formativo de los estudiantes?
- 6) Cooperación con otros actores de la sociedad
- 18 - Vinculación
- 18-1.- ¿Las acciones de vinculación que proyectan los beneficios derivados del programa a los sectores de la sociedad, son satisfactorias según la orientación del programa de posgrado?
- 18-2.- ¿Los Resultados de la movilidad de estudiantes y profesores (si el programa es de orientación a la investigación) muestran una tendencia positiva?
- 19 - Financiamiento
- 19-1 - ¿Cuenta el programa con apoyo institucional para acciones de vinculación?
- 19-2 - ¿El programa obtiene fondos externos por convenios o acciones de vinculación?
- Plan de Mejora
- 20 - Mejoras
- 20-1 - ¿El plan de mejoras es congruente y consistente con la matriz de las fortalezas, debilidades y los resultados de la autoevaluación del programa de posgrado?
- 20-2.- ¿El plan de mejoras describe las instancias, mecanismos, procedimientos, recursos e información que la institución utiliza para asegurar la calidad del programa?
- 20-3.- ¿El plan de mejoras integra las decisiones estratégicas sobre los cambios que deben incorporarse a cada una de las categorías evaluadas correspondientes a los criterios de evaluación en el PNPC?

- 11-3.- ¿Se utilizan los laboratorios en docencia, investigación y vinculación?
- 12 - Información y documentación
12-1 - ¿La infraestructura de la biblioteca y salas de lectura están debidamente acondicionadas y el acervo documental se adecua a las necesidades del programa de posgrado?
12-2. ¿Los acervos de la biblioteca se actualizan periódicamente?
- 13 - Tecnologías de información y comunicación
13-1.- ¿La infraestructura de las tecnologías de información y comunicación son adecuadas a las necesidades y para el desarrollo del programa de posgrado?
13-2 - ¿Los estudiantes y profesores tienen acceso a redes nacionales e internacionales de información, bases de datos, etc.?
13-3.- ¿Se cuenta con el respaldo profesional continuo y oportuno tanto de software como de equipo?
- 5) **Resultados**
14 - Trascendencia, cobertura y evolución del programa
14-1 - ¿Los resultados del programa muestra una tendencia positiva?
14-2.- ¿El comportamiento de la matrícula durante las últimas tres generaciones muestra una tendencia positiva?
14-3 - ¿En la planeación del programa, se toman en cuenta las necesidades de los sectores de la sociedad?
15 - Seguimiento de egresados
15-1 - ¿Los egresados están satisfechos con la formación recibida?
15-2 - ¿Los egresados se desempeñan laboralmente en una área afín a su formación?, o bien, ¿participan en labores académicas o de investigación y cuentan con el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o de otros organismos académicos o profesionales (colegios, academias, asociaciones profesionales, etc.)?
16.-
16-1 - ¿La oportunidad en la que se están

mínimos del programa?

8-4.- Organización académica

¿La organización del personal académico (academia, colegio, cuerpos académicos, etcétera) permite actividades académicas y de gestión complementarias, como participación en jurados de examen, o en otros comités (evaluación, tesis, tutorial, selección de becas, etcétera.)?

8-5 - Programa de superación

¿Se cuenta con instancias, modalidades e instrumentos para incrementar o profundizar la formación del personal académico, en particular, la movilidad e intercambio de profesores (periodos sabáticos, post-doctorados, profesores visitantes, cátedras, etc.), con instituciones nacionales e internacionales, en apoyo al programa de posgrado y la participación en redes académicas en apoyo a las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento?

9 - Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento
9-1 - ¿Las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento son congruentes con los objetivos y las metas del plan de estudios y con la orientación del programa de posgrado?

9-2.- ¿Las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento están asociadas a la productividad académica del programa de posgrado?

9-3.- ¿Participan los estudiantes en proyectos (investigación o de trabajo profesional) derivados de las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento?

4) Infraestructura y Servicios	10 - Espacios	10-1.- ¿La disponibilidad y funcionalidad de las aulas son adecuadas para el desarrollo del programa de posgrado?
	equipamiento	10-2.- ¿Los espacios destinados al trabajo y al estudio de los estudiantes y profesores, así como el equipamiento se adecuan al número de estudiantes y a las actividades programadas en el desarrollo del programa de posgrado?
	11.- Laboratorios y talleres	11-1 - ¿Los laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como el equipamiento necesario para el trabajo en los mismos, se adecuan al número de estudiantes y a las actividades programadas en el desarrollo del

EVALUACIÓN 2013



Evaluación Plenaria



Fecha de Emisión: 28 de mayo del 2013 11:53 hrs

Referencia: 000891 ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA
 Convocatoria: 290773 Período: 19
 Orientación: PROFESIONAL
 Institución (es): UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
 Sección: **1) Estructura del programa**

CRITERIO 1. PLAN DE ESTUDIOS

1.1 ¿El perfil de egreso establece los conocimientos y habilidades que los estudiantes deberán tener al concluir sus estudios y es acorde al nivel solicitado del programa?

EVALUACIÓN * CUMPLE

* Cumple parcialmente, porque consideramos que ya más allá de un programa profesionalizante, ya que incluye algunos criterios que están más enfocados a un programa con orientación a la investigación, por lo

COMENTARIOS que creemos que eso alarga la duración del programa a tres años. Es necesario enfocar el perfil de egreso a la odontopediatría y no de manera general a la población.

1.2 ¿El plan de estudios cuenta con una estructura que muestre la articulación entre sus componentes (objetivos, mapa curricular, contenido temático, formas de evaluación, flexibilidad, entre otros.)

EVALUACIÓN * CUMPLE

* Algunos de sus elementos están fuera de contexto del nivel de especialidad. Existe una sanción considerable en su estructura, sin embargo, deben realizar una evaluación de la consistencia del perfil acorde al nivel del programa para la adecuación correspondiente en el plan de estudios.

COMENTARIOS

1.3 ¿El mapa curricular y los contenidos por asignatura son adecuados para alcanzar los atributos del perfil de egreso?

EVALUACIÓN * CUMPLE

* Aunque puedan alcanzarse los atributos del perfil de egreso, algunos elementos de su perfil de egreso

COMENTARIOS están fuera del nivel de especialidad. Se recomienda la reestructuración del plan de estudios.

1.4 Para programas de doctorado: ¿La flexibilidad curricular permite al estudiante conjuntamente con su comité tutorial diseñar su trayectoria académica?

EVALUACIÓN * NO AFLICA

COMENTARIOS *



¿Se ha actualizado recientemente el plan de estudios de manera colegiada?

EVALUACIÓN

COMENTARIOS *

1.6 ¿Las opciones terminales son acordes a las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento y al mapa curricular del programa?

EVALUACIÓN * CUMPLE

COMENTARIOS *

1.7 ¿La graduación oportuna de los estudiantes es acorde con el tiempo previsto en el plan de estudios? (Revisar reporte de estudiantes).

EVALUACIÓN * CUMPLE

* Se recomienda que el programa se reduzca a 2 años, se considera excesiva una formación de 3 años más 6 meses para obtener el diploma de especialidad

1.8 ¿Se ha actualizado recientemente el plan de estudios de manera colegiada?

EVALUACIÓN * CUMPLE

COMENTARIOS *

CRITERIO 2. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

2.1 ¿La estructura del mapa curricular (cursos, seminarios, trabajo de campo o experimental, actividades académicas mediadas por TIC, etcétera), es la apropiada para cumplir con el proceso de enseñanza aprendizaje?

EVALUACIÓN * CUMPLE

COMENTARIOS *

2.2 ¿Se contempla la participación de estudiantes en eventos académicos internos y/o externos (seminarios, coloquios, otros) para presentar proyectos y/o avances de tesis?

EVALUACIÓN * CUMPLE

COMENTARIOS *

Dictamen de la categoría. ¿Se considera que el programa cumple en lo general con los criterios de calidad establecidos en esta categoría?

EVALUACIÓN * SI

COMENTARIOS *



en los siguientes puntos: 1. Enfoque el programa al nivel correspondiente
 RECOMENDACION (especialidad) 2. Acortar la duración del programa a 2 años

JUSTIFICACIÓN • El programa excede los requisitos de una especialidad, consideramos que muchas de las materias tienen un enfoque encaminado a investigación, lo cual hace que se extienda el programa a 3 años

Referencia: 000891 ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRIA

Convocatoria: 290773 Período 19

Orientación: PROFESIONAL

Institución (es) UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Sección: 2) Estudiantes

CRITERIO 3. INGRESO DE ESTUDIANTES

3.1 Con base en los medios de verificación: ¿El proceso de selección de estudiantes es rigurosamente académico y toma en cuenta el perfil de ingreso?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Los criterios de selección deben ser objetivos, los aspectos actitudinales de los aspirantes son subjetivos y no se especifica como fueron evaluados

CRITERIO 4. TRAYECTORIA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES

4.1 Con base en los medios de verificación: ¿El posgrado cuenta con un programa de seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes desde su ingreso y hasta el egreso del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

4.2 ¿Se analizan de manera colegiada y sistémica los resultados de la trayectoria escolar de los estudiantes y se establecen las medidas necesarias para mejorar la trayectoria?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

CRITERIO 5. MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES

5.1 ¿Los resultados de movilidad de estudiantes en instituciones nacionales e internacionales es acorde al nivel, al grado académico y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • La participación en congresos no es movilidad. Dada la naturaleza de los programas de especialidad en Odontología se sugiere realizar movilidad en estancias cortas de 2 semanas



factos de la movilidad de estudiantes son relevantes para su, según al nivel, grado y orientación del programa?

COMENTARIOS *

CRITERIO 6. TUTORÍAS

6.1 ¿Existen evidencias de que el programa de tutorías garantiza la atención de los estudiantes?

EVALUACIÓN * CUMPLE

COMENTARIOS *

6.2 ¿La relación de estudiantes vigentes por PTC es la adecuada para un programa de posgrado de esta naturaleza?

EVALUACIÓN * NO-CUMPLE

COMENTARIOS * El NAB carece del número requerido de PTC (3)

Dictamen de la categoría. ¿Se considera que el programa cumple en lo general con los criterios de calidad establecidos en esta categoría?

EVALUACIÓN * SI

COMENTARIOS *

RECOMENDACIÓN * Es indispensable la contratación de los PTC del NAB para la atención de los estudiantes

JUSTIFICACIÓN * Criterio establecido por el PNPC para la adecuada operación del programa

Referencia: 000891 ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA

Convocatoria: 290773 Período: 19

Orientación: PROFESIONAL

Institución (es) UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Sección: 3) Personal Académico

CRITERIO 8. NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO

8.1 ¿El núcleo académico básico cumple con los parámetros referidos en el anexo A, de acuerdo al nivel, grado y orientación para garantizar la calidad del programa?

EVALUACIÓN * NO-CUMPLE

COMENTARIOS * No existe un NAB como tal y se pretende cuenta con 2 IEC, y tampoco con 2 PTC tal y como lo estipula el PNPC



perfil adecuado para el grado, nivel, LGAC y orientación del programa en el PNPC?

EVALUACION *NO CUMPLE

COMENTARIOS * No existe un NAB como tal y a que se cuenta con 3 PTC y tampoco con 2 PPT y tal y como lo estipula el PNPC

8.3 Para programas de orientación a la investigación y conforme a los reportes de productividad académica de los PTC: ¿El núcleo académico cuenta con líderes académicos en los campos del conocimiento y es congruente con el grado y nivel solicitado?

EVALUACIÓN * NO APLICA

COMENTARIOS *

8.4 Para programas de orientación profesional y conforme a los reportes de productividad académica de los PTC: ¿El núcleo académico cuenta con líderes en los campos del conocimiento evidenciados en su currícula y es congruente con el grado y nivel solicitado?

EVALUACIÓN *NO CUMPLE

COMENTARIOS * No existe un NAB como tal y a que no se cuenta con 3 PTC y tampoco con 2 PPT y tal y como lo estipula el PNPC

8.5 ¿El posgrado ha tenido resultados satisfactorios del programa de superación del personal académico, a través de la movilidad e intercambio de profesores (periodos sabáticos, post-doctorados, profesores visitantes, cátedras, etc.), con instituciones nacionales y del extranjero de acuerdo al nivel solicitado?

EVALUACIÓN * CUMPLE

COMENTARIOS *

CRITERIO 9. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/ O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (LGAC)

9.1 ¿El programa cumple con el parámetro de 3 PTC por LGAC?

EVALUACION *NO CUMPLE

COMENTARIOS * El programa no cuenta con los 3 PTC que estipula el PNPC

9.2 ¿Existe evidencia de la participación de los estudiantes en proyectos (de investigación o trabajo profesional) derivados de las LGAC del programa?

EVALUACION * CUMPLE

COMENTARIOS *

Dictamen de la categoría. ¿Se considera que el programa cumple en lo general con los criterios de calidad establecidos en esta categoría?-



se no se cuenta con 3 PTC y tampoco con 2 PTP, tal y como lo estipula

RECOMENDACIÓN **LOGA** * 1. Es indispensable la contratación de 2 REC y 2 PTP para el programa. 2. Se sugiere la reducción de

JUSTIFICACIÓN * 2. El programa está sustentado en profesiones de asignatura, no cumple con lo establecido por el PNPC, solo cuenta con 4 PTC y 2 PTP sobre el mínimo de 3 PTC por línea, solo se podrían tener 2 DEAC

Referencia: 000891 ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA

Convocatoria: 290773 Período 19

Orientación: PROFESIONAL

Institución (es) UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Sección: 4) Infraestructura y Servicios

CRITERIO 10. ESPACIOS Y EQUIPAMIENTO

10.1 ¿La disponibilidad y funcionalidad de los espacios destinados a profesores y estudiantes son adecuados para el desarrollo del programa de posgrado?

EVALUACIÓN * CUMPLE

COMENTARIOS * Cumple, aunque se cuenta con un área de esterilización que requiere la adecuación de la misma, con uso exclusivo para tal fin, incluyendo un área de lavado de instrumental

CRITERIO 11. LABORATORIOS Y TALLERES

11.1 ¿De acuerdo con la naturaleza del programa, los laboratorios realizan proyectos de investigación y/o desarrollo reflejados en la productividad académica del programa?

EVALUACIÓN * CUMPLE

COMENTARIOS *

CRITERIO 12. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

12.1 ¿Existe evidencia de la actualización y nuevas adquisiciones de acervos (digitales e impresos) de la biblioteca?

EVALUACIÓN * CUMPLE

COMENTARIOS *

CRITERIO 13. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

13.1 ¿La infraestructura de las tecnologías de información y comunicación son adecuadas a las necesidades de desarrollo del programa de posgrado?



13.2 ¿Los estudiantes y profesores tienen acceso ágil y eficiente a redes nacionales e internacionales de información, bases de datos y publicaciones digitales?

EVALUACION * CUMPLE

COMENTARIOS *

Dictamen de la categoría. ¿Se considera que el programa cumple en lo general con los criterios de calidad establecidos en esta categoría?

EVALUACION * SÍ

COMENTARIOS *

* 1. Destinar recursos para infraestructura, mantenimiento y equipamiento. 2. Adecuar el área de RECOMENDACIÓN esterilización, sala de espera de pacientes y área destinada a atención bajo anestesia general

JUSTIFICACIÓN * En los medios de verificación se observan algunas deficiencias en base a las recomendaciones planteadas

Referencia: 000891 ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRIA

Convocatoria: 290773 Período: 19

Orientación: PROFESIONAL

Institución (es): UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Sección: 5) Resultados

CRITERIO 14. TRASCENDENCIA, COBERTURA Y EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA

14.1 ¿Los resultados del programa en cuanto a formación de recursos humanos contribuyen a la atención de las necesidades que dieron origen al programa de posgrado?

EVALUACION * CUMPLE

COMENTARIOS * Contribuye, sin embargo debe admitirse un mayor número de estudiantes de Jalisco ya que según la autoevaluación, datos del INEGI y UDG revelan que existe un déficit en el número de odontopediatras requeridos en el estado de Jalisco

14.2 ¿Considerando la infraestructura, la composición del núcleo académico y la productividad académica del programa, los resultados y la cobertura son acordes con el potencial del programa?

EVALUACION * CUMPLE

* Es indispensable cubrir con los criterios del NAB que garantizan la calidad y continuidad del programa



egresados, considera adecuada la evolución y pertinencia del programa de posgrado?

EVALUACION * CUMPLE

COMENTARIOS * Se recomienda fortalecer el programa de seguimiento de egresados para contar con mas elementos para evaluaciones futuras

14.4 Tomando en cuenta los años de operación del programa: ¿Los resultados del programa son satisfactorios (trascendencia, cobertura y evolución del programa)?

EVALUACIÓN * CUMPLE

COMENTARIOS * Se considera que son aceptables a partir de su ingreso al PNPC

CRITERIO 15. PERTINENCIA DEL PROGRAMA

15.1 ¿Conforme a los estudios del seguimiento de egresados, los resultados muestran que éstos se desempeñan laboralmente en un área afín a su formación?

EVALUACION * CUMPLE

COMENTARIOS *

15.2 ¿Los egresados de los programas con orientación a la investigación cuentan con el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI)?

EVALUACIÓN * NO APLICA

COMENTARIOS *

15.3 ¿Los egresados de los programas con orientación profesional cuentan con el reconocimiento de colegios, academias, asociaciones profesionales, etc.?

EVALUACION * NO CUMPLE

COMENTARIOS * No se hace mención en la autoevaluación ni aparece en los medios de verificación

CRITERIO 16 EFECTIVIDAD DEL POSGRADO

16.1 ¿El tiempo promedio con el que se están graduando los estudiantes es congruente con el establecido en el plan de estudios?

EVALUACION * CUMPLE

COMENTARIOS * Cumple, sin embargo la duración del programa se considera excesiva para la orientación del mismo

16.2 ¿La tendencia de la tasa de graduación de las últimas generaciones es positiva y alrededor del valor previsto en el Anexo A, según el nivel y orientación del programa?

**CRITERIO 17. CONTRIBUCIÓN AL CONOCIMIENTO**

17.1 ¿La productividad académica del programa de posgrado es suficiente y congruente con las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento?

EVALUACIÓN * CUMPLE

COMENTARIOS *

17.2 ¿Es efectiva la participación de los estudiantes en la productividad académica, según la vertiente, nivel y orientación del programa?

EVALUACION * CUMPLE

COMENTARIOS *

17.3 En el caso de los programas de doctorado: ¿Los estudiantes graduados tienen un artículo publicado o aceptado en una revista indizada; o bien un producto original según el área del conocimiento (libros, patentes, etc.)? Ver reporte de productividad de estudiantes.

EVALUACION * NO APLICA

COMENTARIOS *

Dictamen de la categoría. ¿Se considera que el programa cumple en lo general con los criterios de calidad establecidos en esta categoría?

EVALUACIÓN * SI

COMENTARIOS *

RECOMENDACIÓN * Atender los juicios de valor antes mencionados en este rubro

JUSTIFICACIÓN * Incidir en la evolución del programa

Referencia: 000891 ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRIA

Convocatoria: 290773 Período: 19

Orientación: PROFESIONAL

Institución UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
(es) UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Sección: **6) Cooperación con otros actores de la sociedad**

CRITERIO 18. VINCULACIÓN



de las acciones de vinculación (Colaboración académica, orientación del programa)

COMENTARIOS *

18.2 ¿Los resultados del intercambio académico son satisfactorios con el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN * CUMPLE

COMENTARIOS *

CRITERIO 19. FINANCIAMIENTO

19.1 ¿Existe evidencia de que el programa cuenta con recursos institucionales para su operación?

EVALUACIÓN * CUMPLE

COMENTARIOS *

19.2 ¿El programa muestra evidencias de obtención de fondos externos, mediante el establecimiento de convenios o acciones de vinculación, según el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN * CUMPLE

COMENTARIOS *

Dictamen de la categoría. ¿Se considera que el programa cumple en lo general con los criterios de calidad establecidos en esta categoría?

EVALUACIÓN * SI

COMENTARIOS *

RECOMENDACIÓN * Continuar con las acciones de vinculación, obtención de recursos externos y destinar recursos institucionales al programa

JUSTIFICACIÓN

Referencia: 000891 ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRIA

Convocatoria: 290773 Período 19

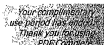
Orientación: PROFESIONAL

Institución (es) UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA / CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Sección: 7) Plan de Mejoras



Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Extensions



PROGRAMA

Ísis FODA de la Autoevaluación para su elaboración?

EVALUACIÓN

COMENTARIOS *

20.2 ¿El plan de mejora manifiesta el compromiso académico para consolidar el programa en el ámbito nacional y/o internacional?

EVALUACIÓN * CUMPLE

COMENTARIOS *

20.3 En su opinión el plan de mejora del programa visualiza en el mediano o largo plazo un cambio a un nivel superior del PNPC?

EVALUACIÓN * CUMPLE

COMENTARIOS *

Dictamen de la categoría. ¿Se considera que el programa cumple en lo general con los criterios de calidad establecidos en esta categoría?

EVALUACIÓN * SI

COMENTARIOS *

Sección 8. Medios de verificación y entrevista con el coordinador del programa. ¿Los medios de verificación aportaron la auto-evaluación y la información estadística del programa?

EVALUACIÓN * CUMPLE

COMENTARIOS *

En opinión del Comité: ¿El programa ha tenido un desempeño a académico ascendente durante su vigencia en el Padrón del PNPC?

EVALUACIÓN * CUMPLE

COMENTARIOS *

RECOMENDACIÓN * Cumplimiento inmediato de los criterios en cuanto a la integración del NAB (3PTC y 2 PTP)

JUSTIFICACIÓN * Se requiere para garantizar la pertinencia y evolución del programa en el PNPC y el avance en su desarrollo.

**Recomendación de****vigencia: 1 años****Recomendación de
dictamen:****FOMENTO A CALIDAD DEL POSGRADO / EN
DESARROLLO****Comentarios**

En base al criterio del núcleo académico básico que contempla 3 PTC y 2 FTP acorde a la orientación del programa y tomando en cuenta que desde la evaluación pasada se realizó la observación del incumplimiento de este criterio. Por lo anteriormente expuesto, si a los 3 meses de publicados los resultados no se presentan a CONACYT las evidencias del cumplimiento de este criterio, se cancelará de inmediato su registro en el PNPC. Se recomienda al CONACYT dar seguimiento estricto del cumplimiento de esta observación



ANEXO II

MISION VISION Y OBJETIVOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Misión

Somos un Centro Universitario que contribuye a la búsqueda de mejores condiciones de salud, mediante la formación de personas interesadas en alcanzar un nivel de alta competencia profesional capaces de generar conocimiento científico aplicable en beneficio de la ciudadanía. Realizamos vinculación con la sociedad para compartir los planes, acciones y programas desarrollados por los académicos, estudiantes, trabajadores y egresados, que deben manifestarse en el bienestar de toda la comunidad.

Visión

Un Centro Universitario con procesos académicos y administrativos certificados que correspondan a los estándares internacionales de calidad, con apego a la normatividad universitaria. Vanguardistas en la formación de profesionales para la salud de la más alta calidad y competitividad nacional e internacional, con académicos de prestigio en su campo disciplinar, trabajando en equipo, compartiendo conocimientos, programas y proyectos educativos de investigación y extensión, respondiendo a las necesidades de desarrollo en salud de nuestra región y país.

El Centro Universitario de Ciencias de la Salud tiene los siguientes objetivos:

- 1 - Constituir un marco integrador de los campos profesionales y las disciplinas científicas cuyo objeto de trabajo y estudio son los procesos de salud y enfermedad en cualquiera de sus manifestaciones, niveles y complejidad.
- 2 - Formar profesionales capaces de abordar al objeto de la salud-enfermedad como un proceso integral y multideterminado en los diferentes campos que integran las Ciencias de la Salud.
- 3 - Producir, desarrollar y vincular el conocimiento científico y tecnológico que demandan las necesidades de la población en los rubros de la prevención, la terapéutica, la rehabilitación y la reducción del riesgo, así como la investigación que exige el avance de las Ciencias de la Salud.

4 - Conformar un espacio académico en el que la interacción multidisciplinar e interdisciplinar sean el eje de un nuevo modelo de formación de profesionales, de producción de conocimiento científico y de vinculación con los sectores poblacionales y de salud

ANEXO III

**MODELO EDUCATIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD**

RECTORÍA *Abril del 2009*

DIRECTORIO

RECTOR GENERAL

Marco Antonio Cortés Guardado

VICERRECTOR EJECUTIVO

Miguel Ángel Navarro Navarro

SECRETARIO GENERAL

José Alfredo Peña Ramos

RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Victor Manuel Ramírez Anguano

SECRETARIO ACADÉMICO

Rogelio Zambrano Guzmán

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Vicente Teófilo Muñoz Fernández



MODELO EDUCATIVO

DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

René Cristóbal Crocker Sagástume
Pedro Emiliano Farfan Flores
J. Jesús Huerta Amezola
Leobardo Cuevas Álvarez
Mercedes González Gutiérrez
Araceli López Ortega
Osmar Juan Matsui Santana
Irma Susana Pérez García
Rogelio Zambrano Guzmán

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Primera edición, abril 2009

D.R.©

Rene Cristobal Crocker Sagastume
Pedro Emiliano Farfan Flores
J. Jesus Huerta Amezola
Leobardo Cuevas Álvarez
Mercedes González Gutiérrez
Araceli Lopez Ortega
Osmar Juan Matsui Santana
Irma Susana Perez Garcia
Rogelio Zambrano Guzmán

D.R. © 2009, Universidad de Guajalajara
ISBN en trámite
Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

*No se permite la reproducción, almacenamiento o transmisión total o parcial de este libro sin la autorización expresa y por escrito del editor.
Todos los derechos reservados.*

ÍNDICE

1	PRESENTACIÓN
1	INTRODUCCIÓN
3	I. MODELO EDUCATIVO
4	1.1 Fundamentos filosóficos
5	1.2 Fundamentos epistemológicos
6	1.3 Fundamentos sociológicos
7	1.4 Fundamentos pedagógico-didácticos
8	II. MODELO ACADÉMICO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
9	2.1 Currículum integrado, semiflexible y por créditos
10	2.2 Del enfoque de competencias laborales a las competencias profesionales integradas en el CUCS
11	2.3 El desarrollo curricular por competencias profesionales integradas en el CUCS
12	2.4 Estructura académico-administrativa y currículum
13	2.5 La gestión del enfoque educativo por competencias profesionales integradas
14	
15	
16	III. MODELO PEDAGÓGICO-DIDÁCTICO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
17	3.1 Proceso de enseñanza-aprendizaje
18	3.2 El docente
19	3.3 El alumno
20	3.4 Planeación e instrumentación didáctica
21	3.5 Evaluación del aprendizaje
22	3.6 Tutoría
23	3.7 Prácticas profesionales
24	BIBLIOGRAFÍA

Presentación

Ponemos a consideración de la comunidad universitaria y todos aquellos interesados en el campo de la educación y la formación de recursos humanos en el campo de la salud este libro que contiene el modelo educativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Buscamos con ello promover una formación integral que reconozca las diversas dimensiones del ser humano. Hemos sustentado nuestro quehacer académico en la definición de un enfoque educativo por competencias profesionales integradas del que nos asumimos creadores.

Este libro se complementa con otros dos, aquel en el que se explicitan los referentes teóricos y metodológicos seguidos para la evaluación curricular de los programas educativos del nivel de pregrado y otro en el que se exponen los resultados de la puesta en práctica de esos principios teórico-metodológicos así como una guía para orientar la reestructuración curricular de los programas educativos.

Uno de los retos más importantes que enfrentan hoy en día la educación superior y la salud tiene que ver con la innovación educativa, es decir, con un viaje y una trayectoria hacia el cambio. Desde el inicio de mi administración nos propusimos superar la inercia y apostar por la transformación de lo existente respetando la historia y abriendo una rendija a lo nuevo. Así hemos trabajado en procesos de cambio en la concepción y la atención de nuestros alumnos, en las prácticas educativas de nuestros docentes, en el currículo, la didáctica, los materiales educativos, la evaluación y la gestión educativa. Hemos emprendido un arduo trabajo de evaluación de nuestro currículo y de definición de nuestro modelo educativo.

Estos libros forman parte de lo que pretende ser una colección que se ira construyendo conforme se vayan consolidando los esfuerzos de crear teoría y metodología que ayuden a conducir la formación de recursos humanos para el campo de las ciencias de la salud en nuestro contexto. En este Centro Universitario existe una ya larga tradición y producción teórica al respecto. Estamos conscientes de que ninguna obra intelectual está completa y acabada, ya que por la misma complejidad que representa el proceso educativo, ésta será siempre perfectible, en tanto las condiciones sociales, culturales e históricas sigan imprimiendo su sello en nuestra sociedad.

Me es muy alentador presentar estos logros que son evidencia de aquello con lo que me comprometí cuando asumí la rectoría de este Centro Universitario. Esto no hubiera sido posible sin el compromiso y la participación de la comunidad que conforma este Centro Universitario, gente comprometida con una causa y un proyecto: formar, en una Universidad Pública como la nuestra, a los mejores alumnos que como profesionales del campo de la salud sepan comprender y

resolver la salud y la enfermedad del ser humano al que atienden

Queremos compartir estos productos que nos han permitido conocer dónde y como estamos, tomar decisiones, pensar juntos el futuro, crear, rediseñar y preparar el camino. Ojalá esta serie de libros ayuden a crear un ambiente propicio para llevar a cabo la formación de nuestros estudiantes, un ambiente caracterizado principalmente por el diálogo, la reflexión, la creatividad y el trabajo colaborativo. La realidad es compleja, y se requiere de un enfoque multi e interdisciplinar para acercarnos a ella.

Esperamos que quienes se introduzcan en su lectura puedan compartir la esperanza de un futuro diferente. Nos hemos propuesto trascender hacia una formación en competencias para la vida tanto cotidiana como profesional, es decir, aquellas que van más allá de la teoría y los aspectos instrumentales del trabajo, competencias para la vida presente y futura de nuestros alumnos. Aquellas que les permitan resolver los problemas que se nos presentan en nuestro diario vivir en este mundo cada vez más complejo, en nuestro mundo de vida cotidiana, competencias que les permitan a nuestros estudiantes y futuros profesionales, comprender e interactuar en determinados contextos socioculturales, comprender y actuar en y para el lenguaje, los símbolos, los números, los valores, las ciencias, la heterogeneidad, la solidaridad, la cooperación, esas que les permitan comprender el lugar que ejercen y tienen en el mundo, que les permitan saber actuar, decidir desde intereses personales y colectivos, en síntesis, crear proyectos de vida para beneficio personal con alto sentido ético y social sintiéndose orgullosos de haber egresado de la segunda universidad pública más importante de México: la Universidad de Guadalajara.

Por nuestra parte estoy seguro que sabremos llenar expectativas. Reposicionar a nuestro Centro Universitario como un referente importante tanto a escala nacional como internacional, para nosotros este esfuerzo, bien vale la pena.

Guadalajara, Jalisco, México
Abril de 2009

Mtro. Víctor Manuel Ramírez Anguiano
Rector
Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Introducción

La educación superior ha experimentado diversos procesos de transformación y desarrollo en las últimas décadas. Se han incorporado distintos enfoques pedagógicos y aproximaciones metodológicas, se ha transitado del enfoque tradicional de la enseñanza a la perspectiva crítica y reflexiva de la educación, se ha caminado desde el desarrollo de modelos curriculares organizados bajo la perspectiva disciplinar hasta aquellos que se organizan con base en la solución de problemas y el desarrollo de competencias profesionales. De igual manera, se ha pasado de un enfoque centrado en la enseñanza a otro que privilegia el aprendizaje y el papel transformador del alumno. Se han desarrollado nuevas estrategias didácticas que van de la práctica en escenarios reales al uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación como apoyos que favorecen los procesos de formación.

Estos procesos han reflejado las preocupaciones y el interés de diversos actores en el proceso educativo y, en algunos casos, han constituido la respuesta a demandas por mejorar la calidad y la pertinencia de la formación en los distintos niveles educativos. En otros casos, esos cambios fueron producto de la búsqueda de respuestas a problemas como la masificación de las instituciones de educación superior, el cuestionamiento a las estrategias de formación adoptadas, al establecimiento de políticas públicas en materia de educación del gobierno federal y/o a exigencias planteadas por esquemas de evaluación institucional vinculadas a la gestión de financiamiento, aspectos muchas veces ligados a los efectos de los procesos del fenómeno de la globalización.

La Universidad de Guadalajara no ha permanecido ajena a estos cambios. A finales de los años 80 del siglo XX, inició un proceso de transformación del modelo napoleónico de organización académico-administrativa a una red universitaria pasando de escuelas y facultades a una Red de Centros Universitarios con una estructura departamentalizada. Esta reforma buscó atender ocho importantes problemas: masificación y concentración de servicios universitarios en la Zona Metropolitana de Guadalajara; ineficiencia administrativa y condiciones insatisfactorias de trabajo y estudio; concentración de la matrícula en áreas tradicionales y obsolescencia en programas de estudio; escasa capacidad para producir conocimientos; improvisación de la planta docente; escasa presencia de la Universidad en el impulso al desarrollo económico, social y cultural de la entidad; escaso fomento cultural y deportivo; e insuficiencia financiera y dependencia casi exclusiva de subsidios.

El análisis de estos problemas permitió identificar ejes que orientaron el proceso de transformación universitaria. Estos ejes fueron: planeación descentralizada y regionalización (Red Universitaria), modernización y flexibilización académico-administrativa, actualización curricular y nuevas ofertas educativas, fortalecimiento de la investigación y el posgrado, profesionalización del personal académico, vinculación con el entorno social y productivo, fortalecimiento de la extensión, la difusión y el deporte, y la diversificación de las fuentes de financi-

amiento *

En el caso del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), en 1996 se produce el cambio de un sistema académico administrativo rígido a uno semi flexible y por créditos académicos. Además, el Centro Universitario de Ciencias de la Salud que había trabajado desde 1993 en la transformación de la Carrera de Medicina, basado en esta experiencia inicia un Programa de Desarrollo Curricular (PDC) en 1996. Este programa busca, entre otras cosas, desarrollar estrategias y tareas para evaluar la situación de los currícula del pregrado tanto en sus componentes internos como externos, a partir de los resultados de esa evaluación de las tendencias científico disciplinares y de los mercados ocupacionales, se busca desarrollar nuevos currícula con mayor pertinencia respecto a las necesidades y retos de los diversos sectores sociales y, finalmente, cumplir con las recomendaciones que hicieron organismos como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y avanzar en el cumplimiento de estándares como los establecidos por el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) con respecto a los currícula del Centro Universitario ²

Como resultado de ese programa se estructuraron una serie de documentos que permitieron la fundamentación y rediseño de los planes de estudio basados en lo que se dio en denominar "enfoque de competencias profesionales integradas". Los nuevos planes de estudio fueron puestos en operación a partir de marzo del año 2000.

El Programa de Desarrollo Curricular contempló siete etapas de trabajo, la última de ellas consistía en la implementación de procesos de evaluación y seguimiento pero durante los siguientes siete años no se llevó a cabo sistemáticamente. Fue hasta 2007 que se creó un Comité Técnico que elaboró, con un enfoque de investigación educativa, un proyecto de evaluación curricular que cierra la etapa de evaluación en 2008, año al que se denominó "Año de la Evaluación Curricular".

El propósito sustantivo del presente documento es dar a conocer el Modelo Educativo del CUCS como referente que habrá de orientar, dar sustento y marco de referencia a los procesos de desarrollo de la institución. La propuesta del modelo educativo ha sido construida por el Comité Técnico del PDC a partir de la recopilación y análisis de diversas fuentes documentales, la realización de talleres de discusión y la puesta en común de una serie de reflexiones. Este ejer-

Decretación de Planeación y Desarrollo del Gobierno de la Universidad de Guadalajara. La despartamentalización posible. Guadalajara: Febrero de la Universidad de Guadalajara. 2007.

1. Enfoque de competencias profesionales integradas. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2008.

ciclo incluye el análisis, recuperación y enriquecimiento de diversos documentos que se han generado en la Universidad de Guadalajara, en el mismo CUCS y en otras instituciones educativas

Hablar de "modelo" educativo requiere disponer de un concepto de partida. De acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española "modelo" es, "un esquema teórico, generalmente en forma matemática, de un sistema o de una realidad compleja, como la evolución económica de un país, que se elabora para facilitar su comprensión y el estudio de su comportamiento"³

Sin embargo esta definición no permite explicar la aplicación del término al fenómeno educativo. Desde esta mirada, el concepto de modelo se usa para la interpretación de la actividad y pensamiento científicos⁴. Hanson ha planteado que el modelo

... es una estructura conceptual que sugiere un marco de ideas para un conjunto de descripciones que de otra manera no podrían ser sistematizadas. El modelo cumple esta función en virtud de que una de manera inferencial, las proposiciones que afirman algo sobre los fenómenos que en él se integran.⁵

El mismo Hanson señala que la construcción de modelos es algo inherente a la generación de conocimiento.

Para Thomas Kuhn (1972)⁶, los modelos son siempre incompletos con los avances del conocimiento. Para este último puede decirse que hay consenso en torno a la idea de que todo modelo es una representación abstracta del conjunto de interacciones que conceptual y metodológicamente se delimitan como objeto de conocimiento⁷.

El concepto "modelo" proviene del latín *modus* que alude a modo, moda, modular. Se refiere, desde diferentes contextos a la noción general de medida, a un conjunto de especificaciones que se suelen tomar como referencia para modular y evaluar objetos, procesos y personas.

El concepto "modelo" refiere a una determinada representación mental de la realidad, es, por tanto, una reducción de la misma para hacer posible su asimilación a nivel del pensamiento.

A los modelos construidos con ideas o conceptos se les denomina modelos teóricos. En su trabajo sobre los modelos teóricos⁸, Peter Achinstein les adjudica tres características:

³ Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. "Modelo". España: Espasa Calpe. Madrid, España: 2001.

⁴ Giraldo B. "Del modelo constructivo al sujeto: perspectivas en el estudio del aprendizaje de un modelo cognitivo de ciencia e historia de las ciencias." *Investigaciones de las Ciencias*, #298, 9-13.

⁵ Hanson, N.P. (1968) *Patterns of Discovery: An Inquiry into the Conceptual Foundations of Science*. Cambridge, MA: Cambridge University Press. Traducción de J. García Camarero, 1977. *Patrones de descubrimiento: investigación de las bases conceptuales de la ciencia*. Madrid: Alianza.

⁶ Kuhn, T. S. La estructura de las revoluciones científicas. México: Fondo de Cultura Económica, 1970.

⁷ Giraldo B. "Un concepto epistemológico de modelo: una a la luz de las ciencias experimentales." *Revista Colombiana de la Enseñanza de las Ciencias*, #9, 3 (Mar. 3, 2004).

⁸ Achinstein, P. *Los modelos teóricos*. *Resúmenes de problemas científicos*. Bogotá: UNIM, México: 1981.

- 1 Un modelo teórico consiste en un conjunto de supuestos acerca de algún objeto o sistema
- 2 Un modelo teórico describe un tipo de objeto o sistema atribuyéndole lo que podría llamarse una estructura interna, una composición o un mecanismo que explicará al tomarlo como referencia, diversas propiedades de ese objeto o sistema
- 3 Un modelo teórico se considera como una aproximación útil para ciertos propósitos

Un modelo teórico consiste en un conjunto de supuestos acerca de algún objeto o sistema

Un modelo teórico describe un tipo de objeto o sistema atribuyéndole lo que podría llamarse una estructura interna, una composición o un mecanismo que explicará, al tomarlo como referencia, diversas propiedades de ese objeto o sistema

Un modelo teórico se considera como una aproximación útil para ciertos propósitos

Por modelo educativo se entiende aquella visión sintética de teorías o enfoques pedagógicos que orientan a los especialistas y a los profesores en sus prácticas educativa y docente. Una serie de patrones conceptuales que permite esquematizar de forma clara y sintética las partes y los elementos de una propuesta educativa, una representación arquetípica o ejemplar del proceso educativo sus principios filosófico-epistemológicos, teóricos metodológicos y operativo instrumentales

Los modelos educativos varían en su complejidad, en los elementos que lo constituyen y en su manera de aplicación según el periodo histórico en que aparecen, además tienen vigencia según los avances científicos y tecnológicos de las ciencias de la educación y el desarrollo económico, social y político de la sociedad. Un modelo educativo debe orientar las prácticas educativa y docente de un determinado proyecto educativo; permite tener un panorama de cómo planear la educación dentro de ese proyecto, como elaborar los programas como operarlos y cuáles son los roles que se habrán de desempeñar en el desarrollo del proyecto educativo por los distintos actores

El Centro Universitario de Ciencias de la Salud enfrenta los retos que impone el mundo global, lo que implica encauzar cambios para lograr, con un compromiso social, prácticas educativas de calidad en el campo de la salud. Para llevar a cabo lo anterior, el CUCS acepta el reto emprendiendo una evaluación curricular de su propuesta educativa por competencias profesionales integradas con lo que pretende cambios para mejorar el proceso educativo impactando de manera significativa en la estructura académico-administrativa y en la formación integral de personal para el campo de las ciencias de la salud. En este contexto, el Modelo Educativo⁹, sustentado por un conjunto de

⁹ El Modelo Educativo define normativamente institucionalmente competencias según las relaciones con la sociedad, el conocimiento y el aprendizaje. Define lo que el Centro Universitario considera que debe ser la forma y el contenido de las prácticas de construcción (generación) y difusión de conocimiento al interior de un marco de valores.

propuestas teórico-pedagógicas que aborda el pensamiento complejo dentro de una formación integral, es un elemento fundamental para lograr que el Centro Universitario consolide su quehacer como institución de educación superior.

El CUCS presenta una aportación original a la acción educativa a través del enfoque educativo por competencias profesionales integradas, una propuesta innovadora impulsada desde el año 2000 diseñada para potenciar la formación y mejorar los procesos de aprendizaje

Los elementos que componen al modelo educativo de este Centro Universitario parten de una visión integral de la educación, sustentada en valores éticos y de compromiso social. Tiene un enfoque teórico-metodológico inter y multidisciplinario en sus contenidos curriculares y estrategias de aprendizaje. La educación está centrada en el aprendizaje, lo que contribuye significativamente al desarrollo de las competencias profesionales integradas. Además, los planes de estudio son semiflexibles bajo una organización por créditos con el fin de facilitar la movilidad intra e interinstitucional, así como las modalidades presencial y no presencial. Por otra parte, los programas educativos están diseñados bajo este enfoque y adecuados a la normatividad y los principios institucionales de la Universidad de Guadalajara.

La forma de organizar las acciones educativas se desprende del Modelo Académico¹⁰ con una estructura matricial en red entre las instancias académicas y las áreas administrativas que permite un trabajo horizontal de docencia, investigación, tutoría y extensión desde una perspectiva integral. Completa el modelo educativo la exposición de la parte instrumental descrita en el Modelo Pedagógico-didáctico.

Para lograr lo anterior, el Centro Universitario de Ciencias de la Salud emprende una evaluación del desarrollo curricular por competencias profesionales integradas. Producto de ello se ha integrado el presente Modelo Educativo en donde se apuesta por una formación integral desde este enfoque educativo, en el que los estudiantes en ciencias de la salud tengan una educación que sea significativa, "en la que, según recomendaciones de la UNESCO, dicha formación sea función sustancial de la educación superior y esté orientada al aprendizaje a lo largo de la vida, con base en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser".¹¹

El Modelo Educativo del CUCS define la identidad universitaria, explicita los principios ideológicos, filosóficos y pedagógicos que orientan la idea de formación y educación que aquí se ofrece, explica el tipo de organización y gestión que se lleva a cabo, sirve de marco de referencia para la actuación de todos los actores

¹⁰ El Modelo Académico hace referencia a que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud ha diseñado sus programas académicos y como se organiza para impartir los cursos. El Modelo Educativo propone los elementos fundamentales para la construcción de Modelos Académicos.

¹¹ Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. México: Unesco. (UNESCO, 1996).

implicados en la vida académica del Centro: profesores, investigadores, administradores, alumnos, personal no docente y padres

El Modelo Educativo del CUCS define la identidad universitaria; explicita los principios ideológicos, filosóficos y pedagógicos que orientan la idea de formación y educación que aquí se ofrece; explica el tipo de organización y gestión que se lleva a cabo; sirve de marco de referencia para la actuación de todos los actores implicados en la vida académica del Centro: profesores, investigadores, administradores, alumnos, personal no docente y padres.

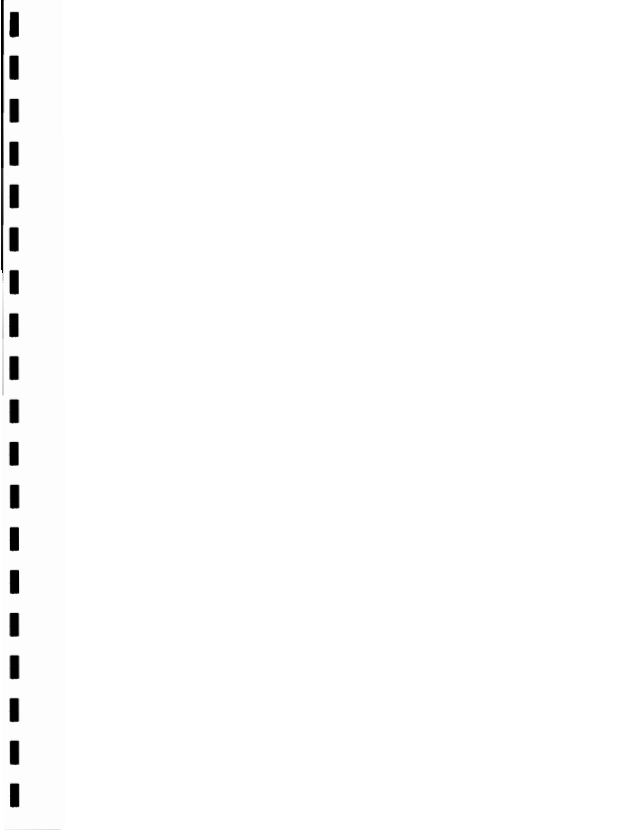
El Modelo Educativo del CUCS define finalidades: el tipo de persona y profesional que busca formar (valores, principios de identidad, pautas de conducta, etcétera.). En él se recogen los planteamientos educativos de carácter general: los principios de identidad, los objetivos institucionales y la estructura organizacional general.

No se trata de un compendio pormenorizado, sino de una breve pero clara delimitación de los fines que se persiguen, estableciendo el "carácter propio" que confiere personalidad característica al Centro. Es un documento que ayuda a establecer prioridades que se han de operativizar en el Modelo Académico y serán llevados a la práctica a través del Modelo Pedagógico, de modo que lleguen a los alumnos y puedan evaluarse. Nunca se podrá concebir como un compromiso acabado e inalterable. En definitiva, es el documento que unifica criterios con respecto a la actuación de la organización académica administrativa.

El Modelo Educativo es el primer paso teórico propositivo para la planificación del CUCS: es una propuesta integral que, contextualizada en la realidad concreta y definiendo las propias metas de identidad, permite llevar a cabo, de forma coherente y eficaz, los procesos educativos del Centro. Asimismo, es un instrumento que posibilita encontrar justificación o respuesta a las decisiones que se toman, tanto en el proyecto curricular y los programas específicos de las carreras, como en las relativas a la organización y gestión. Su función básica es la de proporcionar un marco global de referencia que permita la actuación coordinada y eficaz del equipo

docente y de toda la comunidad educativa en general.

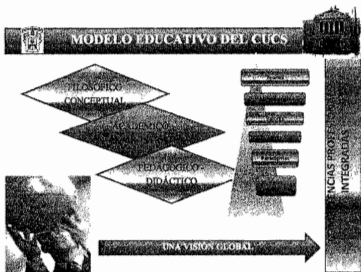
El Modelo Educativo está organizado en tres partes: en la primera se presentan los elementos generales del mismo, en donde se refiere la misión, la visión al 2010, los objetivos y los ejes estratégicos del plan de desarrollo del CUCS, así como las propuestas del documento en el contexto de la Universidad de Guadalajara, relacionadas con los fundamentos filosóficos, epistemológicos, sociológicos, pedagógicos y didácticos. En la segunda parte, se desarrolla el Modelo Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir de la reflexión de sus antecedentes, la fundamentación teórico-curricular de la propuesta, la estructura académico-administrativa y la gestión del desarrollo curricular. En la última parte, se presenta el Modelo Pedagógico-didáctico, en sus componentes relacionados con el proceso enseñanza-aprendizaje, el concepto de profesor y alumno, elementos para la planeación e instrumentación didáctica, la tutoría, la evaluación del aprendizaje y las prácticas profesionales.



I. Modelo Educativo

El proceso educativo y sus consiguientes procesos de formación tienen una determinada intencionalidad y una idea de sociedad, hombre, naturaleza, conocimiento y universidad. La Universidad tiene, como institución social, un compromiso. Impulsa un proyecto educativo que se concretiza en diferentes escalas de la realidad: macrosocial, institucional y del ámbito del aula. Construye así, cotidianamente como institución, una historicidad, le da vida a una estructura y entabla una serie de relaciones que se expresan en prácticas, saberes e intereses en los distintos ámbitos de la sociedad y entre los individuos.

En este contexto, el modelo educativo es un elemento fundamental en el horizonte de logros para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para que éste consolide su quehacer como institución de educación superior. Está fundamentado en un conjunto de principios filosóficos y propuestas teórico-pedagógicas que orientan una formación por competencias profesionales integradas en el campo de las ciencias de la salud.



1.1 Fundamentos filosóficos

Las principales fuentes filosóficas se encuentran en el Artículo 3ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los fines generales y las tendencias recientes para la educación del siglo XXI (Informe Delors), en la Ley

Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en el ideario de formación que sustenta el Centro Universitario de Ciencias de la Salud

El Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) de la Universidad de Guadalajara

En el Centro Universitario de Ciencias de la Salud aspiramos a brindar una educación en la que la convivencia y la cooperación humanas se constituyan en eje básico para el desarrollo armónico de las dimensiones del ser humano pasando por la posibilidad de su mejoramiento económico y su valoración como ser histórico-social, así como la construcción de las condiciones mínimas para generar las transformaciones en los diversos contextos de la práctica profesional y en la misma sociedad

El Centro Universitario de Ciencias de la Salud pertenece a una universidad pública y autónoma, la Universidad de Guadalajara que se encuentra estructurada en una Red de Centros Universitarios, un Sistema de Educación Media Superior (SEMS) y un Sistema de Universidad Virtual (SUV) con presencia en todo el Estado de Jalisco y con una tradición bicentenaria

El CUCS es parte de una universidad pública y autónoma en la que se forman y actualizan técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado de Jalisco. Se trata de una universidad pública y autónoma en la que se organizan, realizan, fomentan y difunden investigaciones científicas, humanísticas y tecnológicas de reconocida calidad y relevancia nacional e internacional. Una universidad que contribuye al desarrollo del Estado de Jalisco a través de la generación, transmisión y aplicación de conocimiento, guiada por los principios de solidaridad social, convivencia y participación plural, libertad de cátedra, de investigación y difusión de la cultura; examen de todas las corrientes del pensamiento y los procesos históricos y sociales; sin restricción alguna, con rigor y objetividad, respeto a la dignidad humana, cuidado del ambiente y corresponsabilidad ciudadana

El CUCS forma parte de una universidad pública y autónoma que busca formar personas a través de la generación de ambientes de aprendizaje que favorezcan y desarrollen sus capacidades analíticas, críticas y reflexivas, sus competencias profesionales, su responsabilidad y compromiso social. El CUCS, siendo parte de la universidad pública de Jalisco, coadyuva a preservar y difundir los valores de nuestra cultura en todas sus expresiones y sostiene el compromiso de extender los beneficios del saber a todos los miembros de la sociedad

El CUCS comparte con otras universidades del país, el objetivo de incrementar la pertinencia social de sus programas y actividades tomando en cuenta las necesidades de la sociedad a la que pertenece y a la que se debe. Reconoce la

complejidad de la sociedad actual y la necesidad de un pensamiento complejo¹², crítico, creativo, histórico, relacional, integrador, heurístico, capaz de reconocer problemas, oportunidad y desafíos

El CUCS es una institución de educación superior con una estructura de organización académico-administrativa matricial constituida por tres divisiones y 19 departamentos en los que se integran las experiencias educativas en unidades académicas denominadas "academias" que organizan el conocimiento en torno al concepto de salud/enfermedad entendido como resultado, como estado y como proceso histórico social desde abordajes tanto multidisciplinarios, interdisciplinarios como transdisciplinarios

El proyecto educativo del CUCS se desarrolla en el contexto de políticas internacionales, nacionales e institucionales que contribuyen a configurar su identidad, a través de un Programa de Desarrollo Curricular y sustenta su quehacer bajo los siguientes principios

- Calidad
- Integralidad
- Transversalidad
- Interdisciplinariedad
- Articulación

Misión

Somos un Centro Universitario de la Red Universitaria del Estado de Jalisco, pública y autónoma, que contribuye a la búsqueda de mejores condiciones de salud mediante la formación integral de profesionales competentes capaces de atender las necesidades de salud de la población, aplicar y generar conocimiento científico

Realizamos vinculación con la sociedad para compartir planes, acciones y programas desarrollados por los académicos, estudiantes, trabajadores y egresados, con compromiso social que debe manifestarse en la propondad de toda la comunidad, respetando la diversidad cultural y contribuyendo a la justicia social y a la convivencia democrática

Visión

En el futuro inmediato nos vemos como un Centro Universitario de Ciencias de la Salud con procesos académicos y administrativos acreditados y certificados que corresponden a los estándares internacionales de calidad con apego a la normatividad universitaria. Un Centro de Ciencias de la Salud con propuestas educativas innovadoras, flexibles, dinámicas y vanguardistas en la formación integral de profesionales de la más alta calidad y competitividad nacional e internacional para el campo de la salud, con académicos de prestigio en su campo

¹² Morin, Edgar. Introducción a pensamiento complejo. Barcelona, España (EDUBA) 2001

disciplinar y profesional, trabajando en equipo, compartiendo conocimientos, programas y proyectos educativos de docencia, investigación, extensión y vinculación, respondiendo con compromiso social a las necesidades de desarrollo en salud de nuestra región y país

Valores y principios

Como institución de educación superior nos proponemos, como docentes, alumnos, autoridades, administrativos y de servicio, encarnar los siguientes valores

- honestidad
- responsabilidad
- cordialidad
- respeto
- responsabilidad
- creatividad
- lealtad
- cooperación
- comunicación
- libertad
- tolerancia
- unidad
- reconocimiento del otro como persona

En el CUCS se aspira a alcanzar lo siguientes objetivos

1 -Constituir un marco integrador de los campos profesionales y las disciplinas científicas cuyo objeto de trabajo y estudio son los procesos de salud y enfermedad en cualquiera de sus manifestaciones, niveles y complejidad

2 - Formar profesionales capaces de abordar al objeto de la salud-enfermedad como un proceso integral y multideterminado en los diferentes campos que integran las ciencias de la salud

3 - Producir, desarrollar y vincular el conocimiento científico y tecnológico que demandan las necesidades de la población, en los rubros de la prevención, la terapéutica, la rehabilitación y la reducción del riesgo, así como la investigación que exige el avance de las ciencias de la salud.

4 · Conformar un espacio académico en el que la interacción multidisciplinaria e interdisciplinaria sea el eje de un nuevo modelo de formación de profesionales, de producción de conocimiento científico y de vinculación con los sectores poblacionales y de salud

En coherencia con lo anteriormente planteado se organizan las acciones educativas implementadas desde el Modelo Académico entre las instancias académicas y las áreas administrativas que permiten un trabajo horizontal de docencia, investigación, tutoría, extensión y difusión desde una perspectiva integral

El CUCS ofrece una educación intencionada, integral, interactiva, innovadora, flexible, crítica, reflexiva, significativa relevante y socialmente comprometida

En el CUCS se entiende a la educación como un proceso intencionado e integral de interacción entre sujetos y con el contexto histórico social. Una educación que favorece la innovación y el trabajo colaborativo, y propicia un acompañamiento en la formación a través de la tutoría académica. Una educación en la que la comunicación es un elemento vital para la existencia de lo propiamente educativo. Un proceso abierto a diversas posibilidades de creación y recreación, flexible en el tiempo y la distancia, pero con acuerdos y consensos que permiten un mínimo de normas para lograr el éxito de un proceso educativo reflexivo, crítico y andragógico. Una educación interactiva que se caracteriza por encuentros discontinuos de acuerdo a ciertas necesidades y deseos de quienes participan en ella y las necesidades, problemáticas y desafíos que en la acción cotidiana plantea el contexto sociocultural. Una educación formal flexible, abierta y sistemática, llevada a cabo tanto dentro como fuera del ámbito de la escuela. Una educación que tiene como principal encomienda la formación del ser humano como un profesional integral, competente, crítico, reflexivo y comprometido con la transformación social en el marco de los principios filosóficos universitarios que le dan identidad, es decir, un profesional competente que aprende a través de múltiples relaciones en procesos innovadores, con calidad con ética, con una postura científica, estética y humanística. Una educación que se organiza en programas acreditados, orientada por profesionales de las ciencias de la salud en carreras que se cursan en ejercicio de su libertad y en currícula flexibles inter y multidisciplinares, organizados en créditos académicos y administrados en departamentos y divisiones.

1.2 Fundamentos epistemológicos

Tres son los referentes epistemológicos en los que se sustenta el modelo educativo del CUCS: el constructivismo estructuralista, de Pierre Bourdieu³, el pensamiento complejo de Edgar Morín y el pensamiento crítico de la escuela de Frankfurt en su expresión en la pedagogía crítica.

Desde la perspectiva constructivista estructuralista se reconoce a la realidad social como construcciones histórico-sociales y cotidianas de sujetos individuales y colectivos que dan origen a determinadas estructuras, construcciones que a su vez se separan y apartan de la voluntad y control de esos mismos sujetos.

"Por estructuralismo o estructuralista se comprende la afirmación de que existen -en el mundo social mismo, y no sólo en los sistemas simbólicos como el lenguaje, el mito, etc - estructuras objetivas independientes de la conciencia y de la voluntad de los agentes y capaces de orientar o de restringir sus prácticas y sus representaciones"⁴

En cuanto al constructivismo, Bourdieu lo entiende así: "*Entiendo por construc-*

³ Bourdieu, Pierre - 2006 (2001) - *Bourdieu y la pedagogía crítica*. BRUNNEN.

⁴ *Ibid.*

tivismo la afirmación de que existe una génesis social de los esquemas de percepción, de pensamiento y de acción que son constitutivos de lo que llamo hábitos, por una parte, y por otra de las estructuras sociales, particularmente de lo que llamo campos o grupos, así como también de lo que ordinariamente suelen llamarse clases sociales”¹⁶

De acuerdo con Corcuff¹⁶, es importante reconocer tres principios 1) el mundo social se construye a partir de lo ya construido en el pasado, 2) las formas sociales del pasado son reproducidas apropiadas, desplazadas y transformadas en las prácticas y las interacciones de la vida cotidiana de los sujetos; 3) este trabajo cotidiano sobre la herencia del pasado abre un campo de posibilidades en el futuro.

Las construcciones sociales y sus estructuras son objetivadas (en reglas, instituciones, organizaciones) externamente a los sujetos agentes y funcionan como condicionantes, limitantes y puntos de apoyo para la acción y, a la vez, son interiorizadas por esos mismos sujetos agentes creando así mundos subjetivos constituidos principalmente por formas de sensibilidad, de percepción, de representación y de conocimiento. Así los sujetos constituyen disposición o esquemas hábitos¹⁷. El conocimiento responde tanto a factores estructurales sociales (económicos, políticos y culturales), como a concepciones y cosmovisiones sobre la naturaleza.

Lo anterior lleva a reconocer la relación dialéctica entre estructuras cognitivas del individuo y estructuras sociales que le han dado forma y contenido al conocimiento y que permiten la constitución de conciencia reflejo, producto de una realidad compleja dinámica y procesual histórico-social.

En síntesis, el conocimiento es reflejo activo y dinámico de la realidad en la conciencia del hombre, es producto de la interacción sujeto-objeto en un contexto sociocultural historicamente determinado. El conocimiento está mediado por la relación teoría-práctica. La relación teoría-práctica está dada por la relación investigación-acción. Solamente investigando se produce conocimiento científico. El conocimiento es un proceso dialéctico, contradictorio, en continuo cambio y reordenamiento, sustentado en la actividad práctica del sujeto sobre el objeto. Los hechos, objetos y fenómenos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento, se hayan orgánicamente vinculados, forman un todo coherente y articulado. No son entes aislados ni caóticos o desvinculados entre sí. Los

¹⁶ Ibid.

¹⁷ Corcuff Philippe, *Les nouvelles Sociologies*, Paris: Nathan, 1998.

¹⁸ El primer término es una referencia de de la filosofía moral. El término disposición parece particularmente apropiado para expresar todo lo que rodea el concepto de hábitos definidos como sistema de disposiciones. En efecto, se trata ante todo el resultado de una acción organizada que resulta, por lo mismo, un sentido muy amplio de de términos como estructura, además otorga una noción de ser, una disposición o una intención. Bourdieu, 1972, 347, nota 289.
El término esquema más recientemente asociado con la noción de "competencia" de la gramática generativa de Chomsky, tiene una connotación más cognitiva y denota directamente de "esquema" o "sistema" amodico" de Lev-Strauss. En efecto, desde sus primeras definiciones Bourdieu, consideró el hábito como un "sistema de esquemas relativamente que permiten organizar todos los pensamientos, participaciones / acciones características de una cultura, y son a veces" (Bourdieu, 1987, 32).

fenómenos o hechos son estudiados en sus múltiples determinaciones, tanto por sus relaciones y mutuo condicionamiento como por su movimiento, desarrollo y cambio, por sus causas y efectos y por su contenido y esencia. Se reconoce que el desarrollo de los fenómenos es un proceso de cambios internos y externos, cuantitativos y cualitativos que se producen de manera gradual, repentina o súbita, siendo estos de naturaleza causal.

El proceso de producción de conocimiento es un proceso de praxis transformadora del hombre y, con él, de la sociedad y la naturaleza. La justificación del conocimiento se basa en los resultados de la práctica guiada por la teoría. El conocimiento es una aproximación sucesiva y permanente de aprehensión y transformación de la realidad. El conocimiento, incluso el conocimiento científico, es un hecho social.

El sujeto, desde los esquemas conceptuales, teóricos y socioculturales con los que opera, construye sus objetos de conocimiento. Esto implica que los objetos de estudio no existen en el mundo material para que el sujeto simplemente los elija, sino que son construidos a través de un ejercicio intelectual que les otorga ciertas características y propiedades. Por último, estos objetos no son fijos sino, por el contrario, interactúan contradictoriamente y es este movimiento lo que asigna un carácter dinámico al proceso del conocimiento.

Lo anterior requiere de una nueva manera de enfrentar el aprendizaje y la enseñanza, una nueva manera de organizar el pensamiento. Por ello, en el enfoque por competencias profesionales integradas del CUCS, se incorporan también nuevos elementos de la visión del "pensamiento complejo" formulados por Edgar Morin en su *Introducción al Pensamiento Complejo* y en *Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro*, resumidos estos últimos por Tünnermann de la siguiente manera¹⁸:

- 1 "Las cegueras del conocimiento: el error y la ilusión". Es necesario introducir y desarrollar en la educación el estudio de las características cerebrales, mentales y culturales del conocimiento humano, de sus procesos y modalidades, de las disposiciones tanto psíquicas como culturales que permiten arriesgar el error o la ilusión.
- 2 "Los principios de un conocimiento pertinente". La supremacía de un conocimiento fragmentado, según las disciplinas, impide a menudo operar el vínculo entre las partes y las totalidades y debe dar paso a un modo de conocimiento capaz de aprehender los objetos en sus contextos, sus complejidades, sus conjuntos. Es necesario enseñar los métodos que permitan aprehender las relaciones mutuas y las influencias recíprocas entre las partes y el todo en un mundo complejo.

¹⁸ Tünnermann, Bernini. C. "La universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI". *Anuario de la Unión de Universidades de América Latina* y el Caribe, I.C.U.A., 2007.

- 3 "Enseñar la condición humana". El ser humano es a la vez físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico. Es esta unidad compleja de la naturaleza humana la que está desintegrada en la educación a través de las disciplinas y que imposibilita aprender lo que significa ser humano. Hay que restaurarla de tal manera que cada uno, desde donde este, tome conocimiento y conciencia al mismo tiempo de su identidad compleja y de su identidad común a todos los demás humanos.
- 4 "Enseñar la identidad terrenal". El conocimiento de los desarrollos de la era planetaria que van a incrementarse en el siglo XXI y el reconocimiento de la identidad terrenal que será cada vez más indispensable para cada uno y para todos deben convertirse en uno de los mayores objetos de la educación".
- 5 "Enfrentar las incertidumbres". Las ciencias nos han hecho adquirir muchas certezas, pero de la misma manera nos han revelado, en el siglo XX, innumerables campos de incertidumbre. La educación debería comprender la enseñanza de las incertidumbres que han aparecido en las ciencias físicas (microfísica, termodinámica, cosmología), en las ciencias de la evolución biológica y en las ciencias históricas.
- 6 "Enseñar la comprensión". La comprensión es al mismo tiempo medio y fin de la comunicación humana. Ahora bien, la educación para la comprensión está ausente de nuestras enseñanzas. El planeta necesita comprensiones mutuas en todos los sentidos. La comprensión mutua entre humanos tanto próximos como extraños es vital para que las relaciones humanas salgan de su estado bárbaro de incompreensión.
- 7 "La ética del género humano". La ética no se podría enseñar con lecciones de moral. Ella debe formarse en las mentes a partir de la conciencia de que el ser humano es al mismo tiempo individuo, parte de una sociedad, parte de una especie. De allí, se esbozan las dos grandes finalidades ético-políticas del nuevo milenio: establecer una relación de control mutuo entre la sociedad y los individuos por medio de la democracia y concebir la humanidad como comunidad planetaria.

La concepción compleja implica no la suma de partes para constituir un todo sino una manera de construir una representación mental de la realidad como totalidad. Implica representar, por ejemplo, la permanente interacción entre los sujetos (seres históricos y sociales) que con su accionar crean estructuras y, dentro de ellas, contradicciones que se concretan en diversos momentos instituyendo normas o acuerdos, planes, programas, prácticas y discursos.

Siguiendo a Morín¹⁹, se asume en principio a la complejidad como un tejido constituido por elementos heterogéneos, pero inseparablemente asociados: eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, contradicciones que constituyen fenómenos, en este caso educativos y de formación de recursos humanos para el campo de la salud.

Sin embargo, lo complejo no se refiere a complicado o difícil, aun cuando el abordaje y la explicación de ello sí lo es, pues alude a rasgos caracterizados por lo enredado, inextricable, desordenado, ambiguo y a la incertidumbre que, en consecuencia, contrastan con la búsqueda del orden, la certeza, la certidumbre, la jerarquización, la simplicidad. Se refiere a una manera de pensar la realidad.

Desde el pensamiento de la complejidad se pretende, entonces, superar el pensamiento que separa, que fragmenta y que reduce los problemas y los unidimensionaliza. En el caso de lo educativo, esta complejidad es mayor aun cuando se reconoce que en ella participan seres humanos cuyas acciones suponen elementos aleatorios, azar, iniciativa, decisión, conciencia en diferentes niveles de concreción, estrategias. Todas ellas llevándose a cabo cotidianamente en un determinado contexto institucional, social, programático y de aula.

Lo anterior no significa que se renuncie a cierto orden y claridad en el conocimiento que se construye y en el que se trasmite, sino por el contrario se apuesta por la auto-organización a partir del trabajo realizado en los procesos de enseñanza y aprendizaje, se apuesta por una estrategia para construir conocimiento desde la propuesta educativa de las competencias profesionales integradas.

El pensamiento complejo que se asume en este modelo es, en síntesis, una manera de pensamiento, un modo de representar mentalmente las relaciones de los sujetos participantes en el proceso educativo de formación de profesionales del campo de la salud en el marco del proyecto educativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Se reconoce así que en el proceso educativo interactúan seres capaces de hablar y escuchar, de emprender acciones comunicativas, dialógicas, a través de las cuales se construyen y recuperan tradiciones, historias y perspectivas teóricas diversas, donde cada uno de los participantes en esas acciones comunicativas se hace responsable de lo que dice y se compromete con su "mundo de la vida"²⁰ desarrollando así un pensamiento complejo, analítico, crítico y emancipador de su propia realidad social. Por ello, este modelo de educación invita tanto a estudiantes como docentes a analizar las relaciones entre sus propias experiencias cotidianas (esquemas cognitivos), sus prácticas pedagógicas en e

¹⁹ Op. cit.

²⁰ Restrepo, Juan. Teoría de la acción comunicativa. México: Trilce, 2007.

ámbito del aula, los conocimientos que construyen y los contextos económicos, políticos y culturales del orden social general (estructuras sociales)

1.3 Fundamentos sociológicos

La Universidad de Guadalajara tiene una historia que data de 1792 y una etapa moderna que se ubica a partir de 1925. A principios de la última década del siglo XX, surge el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, lo que permite afirmar que tradición y cambio han acompañado la institucionalidad de estas organizaciones sociales. El ser de la sociedad son las instituciones y las significaciones que los sujetos tengan de ellas y sólo pueden existir si los individuos se comprometen a desarrollarlas en razón de principios, valores, intereses e ideología, lo que implica también limitar su autonomía y libertad personal, para que éstas puedan sobrevivir en contextos globales complejos²¹ como los que están dando existencia a las denominadas "sociedad de la información" y "sociedad del conocimiento"

La Universidad de Guadalajara, en su etapa moderna, y el Centro de Ciencias de la Salud, en su génesis a finales del siglo XX, han formado personal de salud para responder a las necesidades de la sociedad industrial y se encuentran en el tránsito a una sociedad global de la información

En el CUCS se aspira, sin embargo, contribuyendo con la formación de personal para el campo de las ciencias de la salud, a la construcción de una sociedad saludable, justa y feliz. Una sociedad en la que el conocimiento sea un valor fundamental del desarrollo humano, donde el laicismo y la pluralidad del pensamiento tengan lugar

Este concepto sobre la educación y el desarrollo curricular por competencias profesionales integradas se inspira en la concepción del desarrollo completo del Hombre, que es el punto de partida y fundamento de cualquier tipo de reflexión educativa. El Hombre como un ser en desarrollo permanente y en relación con los demás y con su entorno desde sus dimensiones biológica, psicológica, sociocultural e histórica. Se aspira a contribuir a crear una sociedad cada vez más humana en la que la ética ayude a reconocer al Hombre como un ser inteligente, autónomo, crítico, creativo, capaz de vivir en paz, con salud, felicidad y de manera digna; una sociedad en la que es posible convivir con lo diverso, en el respeto, el diálogo, la justicia, la solidaridad, la interculturalidad y el cuidado del medio ambiente

La relación del CUCS con la sociedad a la que se debe presenta grandes desafíos a inicios del siglo XXI, caracterizado por el tránsito de una sociedad industrial que deja enormes desigualdades a una sociedad de la información donde

²¹Castro, C. "La democracia como procedimiento y como régimen" en: "Revista Nueva, No. 227". Traducción de Avelar, A. Octubre de 1980. México. Pp. 23-32

los retos de la tercer revolución científico tecnológica, comunicacional, social y humana tienen pocos y en ocasiones nulos precedentes en la historia. En este contexto, el CUCS toma el reto de impulsar el enfoque de competencia profesionales integradas centrado no sólo en la generación y transmisión de conocimiento, sino también en el procesamiento de la información y el desarrollo de competencias para la vida profesional y cotidiana. Contribuimos así a la creación de la sociedad del conocimiento es decir aquella en la que el conocimiento se reconoce como una producción humana importante y por tanto fundamental para el desarrollo de los procesos tanto educativos como económicos, políticos y culturales generales de la sociedad. Lo anterior implica preparar a quienes estudian en el Centro Universitario para el mañana, es decir, para esa sociedad que ya se gesta, la "sociedad del conocimiento", preparar con nuevas metodologías y nuevas tecnologías para la enseñanza, el aprendizaje y la comunicación. Se reconoce que se forman para aprender a aprender, para ser para vivir juntos, para hacer a lo largo de la vida en esa nueva sociedad. Una sociedad en la que se hace necesario aprender a aprender y a desaprender, a gestionar la información y el conocimiento. Una sociedad con tendencia a la formación virtual y a la flexibilidad.

Por ello, en el CUCS se busca formar profesionales del campo de las ciencias de la salud que tengan compromiso social, por ejemplo, para contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad, promover el desarrollo social y económico sostenibles, la salud individual y colectiva y el bienestar social y ecológico.

1.4 Fundamentos pedagógico-didácticos

El CUCS presenta una aportación original a la acción educativa a través del modelo educativo por competencias profesionales integradas que resulta innovador, ya que está diseñado para potenciar la formación y mejorar los procesos de aprendizaje.

Los elementos pedagógico-didácticos que componen el modelo educativo del CUCS parten de una visión integral, sustentada en valores éticos y de compromiso social. Tienen un enfoque teórico-metodológico tendiente a lo inter y transdisciplinar en sus contenidos curriculares y en sus estrategias de enseñanza-aprendizaje centradas en el aprendizaje significativo relevante. Lo que contribuye al desarrollo de las competencias profesionales integradas. Los currículos tienen una estructura semiflexible y una organización por créditos académicos, lo que favorece la movilidad en las trayectorias estudiantiles tanto intra como interinstitucionalmente, así como las modalidades tanto presencial como no presencial. Los programas educativos de las carreras que se cursan en este Centro Universitario están diseñados bajo este enfoque adecuado a la normatividad y los principios institucionales de la Universidad de Guadalajara.

El modelo educativo del CUCS desde lo pedagógico-didáctico se sustenta en el constructivismo estructural, en la teoría curricular de Alicia de Alba y en la

didáctica crítico-constructivista, principalmente, sin descartar otros aportes pertinentes a los fundamentos epistemológicos del modelo

Enseñanza y aprendizaje se dan en contextos escolares y sociales de práctica profesional, en donde el diálogo, la reflexión y la acción son fuente principal para la construcción del conocimiento

La enseñanza es concebida como una práctica social que se construye como mediación entre el contenido, los materiales, las actividades, las interacciones curriculares y la persona que aprende. Para ello se emprenden acciones (estrategias) que permitan la construcción de significados y sentidos de los cuales, en determinados contextos sociales e históricos, se aprende y se interpreta

El aprendizaje es un proceso a la vez individual y social que nunca se dará en el plano abstracto, sino a partir de lo real concreto para ascender a lo abstracto y volver a lo concreto a manera de acción práctica, para construir sentido y significado nuevo. El diálogo con los demás participantes en el proceso educativo, con los contenidos, con los textos como pre-textos, la reflexión sobre ellos y la interacción con las estructuras cognitivas personales y con las sociales motivan principalmente este proceso

Esta concepción del proceso enseñanza-aprendizaje se reconoce como una totalidad dialéctica en la que docente y alumno construyen, a través del diálogo, el trabajo y la reflexión, relaciones en las que conjuntamente y en relación a un proyecto de formación e investigación vayan concretizando planeando, organizando, estableciendo objetivos, estrategias y metas para ir consolidando un plan (programa) de estudios en cada ciclo escolar. Ambos dialogan, analizan, discuten, elaboran propuestas, se dedican tiempo y, de manera crítica y autocrítica, se desarrollan como científicos, profesionales y como seres humanos. En función del proyecto de formación profesional e investigación buscan, preparan, presentan, evalúan información. Crean, buscan, material didáctico. Se acompañan en el proceso con el fin de mejorar y profundizar en el conocimiento en el nivel académico, formándose criterios desde la práctica misma, siendo y haciéndose capaces de reflexionar, abstraer, crear y convivir en el campo de las ciencias de la salud.

El alumno es entendido como un ser social, protagonista de múltiples y complejas interacciones sociales en las que se involucra a lo largo de su trayectoria por la Universidad. Es quien construye y reconstruye sus saberes entremezclando procesos de construcción permanente. La propuesta de competencias profesionales integradas, exige que el alumno sea activo y responsable de su propio aprendizaje, con capacidad de comprender y emprender en el mundo socio-laboral y profesional que lo rodea, capaz de comprometerse con los grupos y de participar cooperativamente con sus compañeros, que se preocupa por

ellos y los apoya para que juntos disfruten el aprendizaje. Es considerado el protagonista principal del proceso de formación, lo que hace que sea importante reconocer en él, desde que ingresa al programa, sus características e intereses como estudiante, sin olvidar que habrá de ser disciplinado, organizado y con capacidad para el auto-aprendizaje.

El docente reconoce las diferencias culturales y facilita, en un contexto de práctica y medios socioculturales, la apropiación de los conocimientos en los alumnos. Sabe hacia dónde conducir las competencias educativas y tiene claridad en sus acciones educativas. Intenta en el proceso de aprendizaje la creación y construcción conjunta con sus alumnos, la estructuración de saberes que logren resolver problemas y tomar decisiones asertivas a través de aprendizajes teórico-prácticos. Se sabe un profesional de la educación, un intelectual crítico y un profesional del campo de las ciencias de la salud. Se espera que pase de ser un transmisor del conocimiento a un coordinador y organizador de experiencias y actividades de aprendizaje, capaz de reconocer y evaluar en sus alumnos las experiencias, intereses, necesidades y dinámicas en la aplicación del conocimiento construido a lo largo de su formación en el programa. Es también un tutor, es decir, quien orienta, hace recomendaciones, dirige el trabajo, participa tanto en la definición de las actividades complementarias a realizar por el estudiante como en la dirección de los proyectos de tesis. En cada ciclo apoya al alumno en la definición de su plan de estudios.

Este modelo se concretiza en el aula, laboratorio y todos aquellos espacios sociales y laborales donde se entabla la relación maestro-alumno con el fin de formar profesionales competentes a través de cursos, seminarios, prácticas, talleres y de todo evento académico que se considere para tal fin con carácter de obligatorio u optativo.

Para facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje se busca apoyo en diversos recursos didácticos, tanto los tradicionales como los relativos al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, por ejemplo, ensayos virtuales, prácticas en laboratorio y en la realidad social y laboral, programas de discusión en línea, conferencias a distancia, uso de cañón y otros periféricos, acetatos, diapositivas, videos, etc.

La teoría curricular de Alicia de Alba aporta elementos para comprender el currículo por competencias profesionales integradas como una propuesta política educativa en donde los sujetos sociales de esta institución reproducen o resisten hegemonías socioculturales del contexto sociopolítico y económico. Además aporta elementos para comprender su devenir sociohistórico y se reconoce que para su operatividad requiere ser abordado desde la dimensión externa (dimensión social), la dimensión interna (dimensión pedagógico-didáctica) y una categoría de intermediación, constituida por las políticas de las instituciones.

educativas (dimensión institucional)

Como se ha descrito hasta aquí, este programa se sustenta en una concepción de currículum como proyecto histórico social que deviene y se modela en el compromiso y la práctica de los sujetos sociales que en él participan y en los significados que sobre lo educativo se van construyendo por estos mismos en la cotidianidad del ámbito escolar y los contextos de práctica profesional.

Lo anterior implica concebir al currículum como proceso histórico social y como posibilidad para avanzar en la comprensión de lo educativo. Se reconocen cuando menos los siguientes elementos del modelo pedagógico didáctico que sustentan este diseño curricular:

El modelo y estructura que aquí son presentados se caracterizan por ser una unidad en la que la flexibilidad curricular y una concepción constructiva e integral de lo educativo y del aprendizaje constituyen su basamento pedagógico.

Se sustenta en una concepción de currículum como proyecto histórico social que deviene y se modela en el compromiso y la práctica de los sujetos sociales que en él participan y en los significados que sobre lo educativo se van construyendo por estos mismos en la cotidianidad del aula, las instituciones y los espacios sociales de la práctica profesional.

Lo anterior implica concebir al currículum como proceso histórico-social y como posibilidad para avanzar en la comprensión de lo educativo. Según Alicia de Alba el currículum es:

...la síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tienden a ser dominantes y otros tienden a oponerse y resistir a tal dominación o hegemonía.²²

Síntesis a la cual se arriba a través de diversos mecanismos de negociación e imposición social. Propuesta conformada por aspectos estructurales formales y procesuales prácticos, así como por dimensiones generales y particulares que interactúan en el devenir de los currículos cuyo carácter es profundamente histórico y no mecánico y lineal. Estructura y devenir que se conforman y expresan a través de distintos "niveles de significación"

²² De Alicia de Alba. Currículum: mito, realismo y perspectivas. CIESA, UFRAM, México - 1997

Con respecto a la evaluación se entiende como la valoración organizada sistemática y continua que nos permite confrontar lo pretendido frente a los resultados, a fin de tomar decisiones argumentadas y hacer los reajustes, avances y/o diseños en el trabajo educativo

La evaluación no es independiente, sino que está sujeta al modelo por CPI y dirigida a determinar los niveles de competencia en proceso y en contexto, de esta forma se plantea una evaluación dinámica como el análisis, comprensión, aplicación, registros, síntesis y resolución de problemas etc., desarrollándose entre el docente, el estudiante y la institución

La evaluación debe pensarse en mayor medida en el proceso de reflexión-construcción acerca de lo aprendido, cómo para qué y para quién lo aprendió y no tanto en la medición de lo aprendido. Se supera así la práctica de la estandarización a través de exámenes generacionales y de opción múltiple (los tests y las pruebas meramente memorísticas) por una concepción de la evaluación autocrítica y de evidencias del desempeño de competencias. Se trata aquí de una evaluación más holística que instrumental

Por su parte, la evaluación del modelo educativo, permite obtener información de manera participativa, sistematizada y permanente de las diversas instancias con las que cuenta el Centro Universitario, para analizar la realidad interna y externa con el fin de identificar el grado de coherencia entre lo establecido en el modelo y las actividades que cotidianamente se desarrollan



II. El modelo académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

El modelo académico comprende la organización curricular y la estructura académico-administrativa. Es una guía para el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y vinculación, así como una orientación para los aspectos de gestión académica.

La organización curricular se expresa en un currículo integrado, semiflexible, por créditos sustentado en el enfoque educativo basado en competencias profesionales integradas y desde la teoría del desarrollo curricular crítico-construccionista.

La estructura académico-administrativa, cuya base radica en la academia donde se concretan las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, es departamental y matricial.

La gestión académica se sustenta en una perspectiva de gestión social de tipo participativa. Alude a una serie de acciones de monitoreo, investigación y autoevaluación realizadas por académicos, alumnos y administradores. Implica realizar la evaluación interna del desarrollo curricular y la aplicación de los resultados en la búsqueda de su mejora continua, a través de la planificación, ejecución y retroalimentación, mediante el análisis cuanti-cualitativo de las categorías y unidades de las dimensiones del currículum, de la calidad de su proceso, acciones y resultados con respecto a los objetivos, principios y valores propios y su coherencia con las demandas de evaluación externas a las instituciones.²³

2.1 Currículo integrado, semiflexible y por créditos

Desde 1996 la Universidad de Guadalajara, en lo particular el CUCS, transformó sus planes de estudio del modelo académico rígido al semiflexible y por créditos.

El currículum conformado se basa en la integración de competencias socio-culturales, técnico-instrumentales y profesionales, privilegia el aprendizaje significativo relevante en el que se pretende superar la fragmentación del saber a partir de experiencias, temas organizadores o problemas de interés para la persona y la sociedad que se definen de manera colaborativa por alumnos y profesores de manera activa en interacción con el entorno. Esto con el objetivo de producir cambios en la persona y en el contexto a través de situaciones de

²³ Jovier F. et al. Gestión Curricular por Competencias, la construcción de un modelo con los aportes de la Red de la Universidad de Guadalajara. Universidad de Guadalajara, 2008.

trabajo tendientes a una síntesis interdisciplinaria en donde se integre un saber anterior a través de sucesivos niveles de complejidad, buscando la construcción de conocimiento nuevo útil para organizar la actuación en la vida cotidiana y profesional

Para su implementación se requiere de una organización académica administrativa semiflexible que reconozca niveles general, específico y particular, áreas de formación básica común básica particular, especializante y optativa abierta, líneas y ejes de formación. La flexibilidad se manifiesta en el tiempo de realización de los estudios universitarios y en la trayectoria escolar en el mapa curricular. Es por eso que algunas unidades de aprendizaje tienen seriación obligatoria y requisitos previos, otras no, esto facilita el reconocimiento y acreditación de los estudios, por ejemplo, cuando el alumno cambia de carrera, la abandona temporalmente o cambia de institución

El sistema de créditos es una forma que se usa para cuantificar las unidades de aprendizaje, reconoce el trabajo que realizan los estudiantes y señala la cantidad de saberes que requieren para obtener un título o grado. Al incorporar los créditos como unidad de medida, se posibilita que los planes de estudio sean semiflexibles y facilita la movilidad académica entre programas o instituciones

2.2. Del enfoque de competencias laborales a las competencias profesionales integradas en el CUCS

En la segunda mitad del siglo XX, un enfoque conductista surge para el aprendizaje organizacional, la competencia y la movilidad laboral en el ámbito del trabajo. Posteriormente, para resolver el problema de la formación de recursos para el campo laboral, este enfoque, que corresponde a la formación basada en competencias laborales, se mejoró y trasladó con un significado especial a las instituciones educativas.

Este enfoque de formación basada en competencias laborales se consolida en Europa en la década de los noventa como una alternativa para resolver 1) la desvinculación entre los procesos formativos y los sistemas productivos desarrollados en el "estado de bienestar"²⁴ que no respondían a las necesidades del mercado laboral y se basaban en la oferta artificial de servicios educativos, y 2) el ajuste estructural hacia la economía neoliberal basada en las leyes de la oferta, la demanda educativa y sus vínculos con el mundo del trabajo.²⁵ Esta visión sustentada en la Teoría del Capital Humano, en la epistemología neopositivista y en lo sociológico del estructural funcionalismo, ha permeado las políticas educativas de los gobiernos y las prácticas de las instituciones en la

²⁴ El estado de bienestar de la formación única-económica surgió en los países como parte de la 2ª Revolución Industrial, en donde se estableció la relación directa entre la educación de masas por parte de los estados a niveles de masivos y grado de asociación para las instituciones.

²⁵ John S. Formación basada en competencias. Pensamiento, empleo, diseño curricular y didáctica. Bogotá, ECF ediciones, 2014.

mayora de países

En la década de los noventa en México, este enfoque se basó en el concepto de "competencia laboral", definido por el Consejo Nacional de Certificación de Competencias (CONOCER) como " la capacidad productiva de un individuo que se define en términos de desempeño en un determinado contexto laboral, y no solamente de conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes"

Por lo que toca a la Universidad de Guadalajara, en junio de 1997 el Comité Curricular de la Carrera de Nutrición del CUCS, propuso una readecuación curricular para incorporar elementos del enfoque por competencias laborales, que constituyó el primer esfuerzo en la institución para implementar la formación por competencias ²⁷

Desde el año 1999 en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara en el Estado de Jalisco, México, un grupo de investigadores educativos del campo del currículum propuso el Modelo de Competencias Profesionales Integradas (CPI) en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud²⁸, así como su marco teórico metodológico para el Programa de Desarrollo Curricular²⁹ con fundamento en el construccionismo social de Berger y Luckmann (1994) en los aportes de la teoría curricular de Alicia de Alba³⁰ con respecto a lo pedagógico y la competencia integral u holística de Gonzzi (1994) También se integraron tres conceptos que se discutían en el campo educativo el concepto de competencias profesionales formulado por Bunk, en Alemania³¹, el concepto de currículum integrado, formulado por Gonzzi³² en Australia, y la educación basada en los cuatro saberes de la educación formulados por la UNESCO ³³

En síntesis, el concepto de CPI construido en el CUCS en 1999 se sustento en un enfoque holístico y construccionista y se concebía como la articulación entre conocimientos científicos disciplinares y las acciones profesionales. Se pensaba entonces que " estas acciones profesionales se articulan con la realidad objetiva lo que permite articular atributos y tareas propias para la inserción de los egresados en el mercado laboral y su entorno social " En el Modelo Educativo por CPI de 1999 se consideraba entonces también, que éstas se desarrollaban

²⁷ Consejo Nacional de Certificación de Competencias (CONOCER) la homologación y certificación de competencia laboral. Medio para fortalecer la productividad de las empresas. Competencia Laboral. México: marzo de 99'

²⁸ Cobarrubias, P y H, Guadalupe. "Construcción de diseños curriculares por competencias profesionales en educación superior en el campo de nutrición", El caso de la licenciatura en Nutrición de la Universidad de Guadalajara. en: Innovación curricular en las instituciones de educación superior. México: UNESCO/Universidad Autónoma de Tlaxcala. 1997.

²⁹ Ramos, A. et al. Modelo de Competencias Profesionales Integradas en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Guadalajara: Universidad de Guadalajara. 2000.

³⁰ Zembrano, P. et al. "Marco teórico metodológico para el Programa de Desarrollo Curricular Programa de Desarrollo Curricular del CUCS en Cuadernos de Programa de Desarrollo Curricular del CUCS " no. 1. Jalisco: Guadalajara: Universidad de Guadalajara, octubre de 1999.

³¹ De Alba, A. Currículum Universitario. México: CESU-UNAM. 1996.

³² Bunk, J.F. "La inserción de las competencias en la formación y perfeccionamiento profesional" en RFA. en Revista "REDFOP" No. 199.

³³ González, A. et al. "Políticas educativas con el fortalecimiento de la educación basada en la competencia de la atención a la nutrición. Seminario Internacional "Educación Basada en la Competencia Laboral". Sesión Actual y perspectivas. México: CONEFF/UNOT. 1997.

³⁴ UNESCO. Los Cuatro pilares de la educación. En: Delors, J. Educación encierra un tesoro. Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Madrid, España: UNESCO. 1996.

* a través de una compleja estructura de atributos (conocimientos, actitudes, valores y habilidades) necesarios para el desempeño de acciones profesionales, a través de las cuales se ponen en juego juicios de valor ante determinada situación específica. así mismo, la cultura y el contexto son predominantes para el desarrollo holístico de la práctica profesional *

El concepto construido en 1999 se desarrolló a partir de las experiencias de algunos de sus autores, de la implementación del currículo por CPI en el CUCS y del desarrollo teórico de las ciencias de la educación en el campo de las competencias

Entre los nuevos desarrollos educativos están las aportaciones relacionadas con los avances científicos y tecnológicos en la sociedad del conocimiento, el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, las nuevas estrategias educativas como el aprendizaje en redes, y las modificaciones en la propiedad intelectual del conocimiento y en las maneras de producción y transmisión del mismo

Otras aportaciones han sido impulsadas desde organismos internacionales como la OCDE a través del proyecto DeSeCo el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de Estados Iberoamericanos y la Unión Europea, entre otros. El enfoque de CPI del CUCS, se ha fortalecido con los aportes de estos organismos con el concepto de competencias para la vida²⁴, que incluye a las competencias socioculturales (clave) y técnico instrumentales (transversales)

Las competencias socioculturales aportan elementos cognitivos, motivacionales éticos, sociales y de comportamiento. Éstas se estructuran en la interacción que tiene el sujeto con la complejidad del contexto

Las competencias técnico-instrumentales aportan habilidades, destrezas y aptitudes que permiten, como individuo o grupo participar de manera efectiva en todos los campos sociales relevantes en la sociedad del conocimiento

Las competencias profesionales aportan saberes teórico-prácticos y valores sustentados en el desarrollo científico y tecnológico de campos disciplinares que son requeridos por el desempeño de una profesión determinada en los segmentos del mercado laboral

La integración de las competencias socioculturales y las técnico instrumentales al enfoque de CPI son fundamentales. atraviesan la formación profesional y permiten el desempeño del sujeto en la vida cotidiana y en la profesional

²⁴ Beyer, Dominique; Carone, Sylvia; Hersh-Sagane, Dafni. *Seleccionar las competencias fundamentales para la vida*. Mexico: Fondo de Cultura Económica, 2010.

En conclusión las CPI se conciben como un proceso complejo, tanto cognitivo como sociocultural e histórico, que permite al sujeto individual y social construir y poner en acción un conjunto de saberes técnico prácticos y valores en interacción con contextos sociales complejos tanto de la vida cotidiana como profesional. Se expresan en tres dimensiones y se concretan en saberes desarrollados por los alumnos y promovidos por los profesores. Las tres dimensiones son las competencias socioculturales para el tránsito del sujeto en las distintas circunstancias de vida, las competencias técnico instrumentales, que permiten que los individuos y los grupos participen de manera efectiva en todos los campos sociales relevantes, y las competencias para el desempeño crítico reflexivo de una profesión en contextos sociales complejos.

Las competencias para la vida se adquieren en el tránsito del sujeto por los espacios sociales e institucionales de los diferentes niveles educativos y constituyen la base para adquirir las competencias profesionales en el nivel de educación superior. Estas tres dimensiones de la competencia constituyen las competencias profesionales integradas y son los que garantizan el éxito de los egresados en el trabajo profesional y su realización como sujeto biopsicosocial, en el contexto de la Tercera Revolución Científico-tecnológica, la sociedad del conocimiento, la sociedad global y su entorno ecológico. Esta concepción se explicita en el esquema siguiente.



2.3. El desarrollo curricular por competencias profesionales integradas del CUCS

El Currículum por Competencias Profesionales Integradas se organiza recuperando las tres dimensiones propuestas por Alicia de Alba: social, institucional y pedagógico-didáctica.

La dimensión social es aquella que se refiere a los aspectos históricos y sociales del currículum y está constituida por el contexto económico y político, los avances científicos, tecnológicos y disciplinares, el perfil epidemiológico y demográfico, sus relaciones con el mercado laboral, la oferta educativa de recursos humanos en salud y los aspectos ético-normativos de la profesión. Los anteriores son elementos que deben permear el perfil profesional de egreso de los programas educativos.

La dimensión institucional se refiere a los aspectos establecidos y consolidados de la U de G y del CUCS que sirven de articulación entre la dimensión social del currículum y su concreción en la práctica educativa y docente. Se expresa en los ejes estratégicos del programa de desarrollo institucional de la red y del CUCS y en la normatividad vigente, así como en el contexto de las políticas educativas nacionales e internacionales.

La dimensión pedagógico-didáctica hace referencia a los procesos de planeación educativa expresados en los planes y programas de estudio, en las prácticas docentes, profesionales, tutoriales y de evaluación de aprendizajes de CPI, así como a los recursos materiales y humanos con que cuenta el CUCS para operacionalizar su propuesta curricular.

Desde estas dimensiones se identifican las necesidades y demandas de formación profesional y son elementos para construir el perfil profesional del currículum por CPI de las carreras del CUCS. También permiten identificar los requerimientos organizacionales, materiales, humanos y financieros requeridos para su implementación.

Los elementos que caracterizan la propuesta curricular por competencias profesionales integradas del CUCS son:

1. Una fundamentación en el enfoque complejo y constructivista estructural desde el que se reconocen las necesidades y demandas de competencias profesionales integradas para la construcción de los perfiles considerando los conocimientos científico-disciplinares, los problemas de la realidad social, laboral, económica y política, además de las visiones y significados simbólicos de los

10. De Alba, A. En Contexto: la Formación de Diseño Curricular. Programa de Estudios de Maestría en Competencias Profesionales Integradas. Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2006.

sujetos sociales de la institución educativa

2. Un perfil profesional por competencias profesionales integradas, que se desarrolla a través de una estructura de saberes (prácticos, teórico-metodológicos y valores formativos), y es la base de la competencia profesional, de competencias socioculturales (clave) y competencias técnico-instrumentales (transversales), necesarias para el desempeño profesional y social de alumnos y académicos en contextos complejos. Un profesional de ciencias de la salud que identifique, analice, resuelva problemas e influya en su entorno social e histórico, que sea capaz de aplicar teorías, métodos y técnicas que incidan en la transformación de la realidad a través de un proceso de interpretación y relación interdisciplinar.

3. Una dimensión pedagógico-didáctica, en la que se prioriza: a) la capacidad para analizar y resolver problemas de la realidad y obtener resultados; b) la articulación de los conocimientos generales con los profesionales y con las experiencias en el trabajo; c) enseñar como aprender sobre la asimilación de conocimientos; d) cómo aprende el alumno; e) el aprendizaje significativo y relevante; f) aprender a discutir y trabajar en grupo; g) la evaluación del desempeño de alumnos y profesores con juicio crítico y valores ante situaciones reales o simuladas; h) la eficiencia y calidad de alumnos, académicos y administrativos en el proceso educativo; i) la competitividad de las instituciones y de sus egresados.

4. Un profesor como intelectual reflexivo crítico³⁶, mediador, gestor del conocimiento y tutor que integra las funciones académicas de docencia, investigación y extensión.

5. Un alumno que construye el conocimiento en interacción con los objetos del contexto social y natural, lo que obliga a la discusión sobre el tipo de sociedad y ser humano de referencia, y a poner en acción las competencias profesionales integradas necesarias para la vida cotidiana y profesional.

6. Una estructura y organización curricular basada en competencias profesionales integradas y las áreas de formación establecidas según el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara: Básico Común, Básico Particular, Especializante y Optativa Abierta, integradas por unidades de aprendizaje, alrededor de ejes curriculares o líneas de formación.

7. Un elemento innovador para la organización curricular en este modelo es el de los ejes transversales³⁷ al plan de estudios. Los ejes curriculares transversales corresponden al conjunto de saberes que de manera cruzada estarán presentes desde el inicio hasta el final de la formación de todos los profesio-

³⁶ Gajón, J. "El profesor como intelectual reflexivo crítico: una pedagogía crítica del aprendizaje." Barcelona, España: SED.

³⁷ Aranda Sánchez, Rafael. "Innovación del Eje Transversal Responsabilidad Social en los Planes de Estudio en la Universidad Metropolitana." Consultado el 19 de febrero de 2009 en: http://www.unmet.edu.mx/inicio_comunicacion/foro_acosta09.

ales de la salud y con los cuales se identificará prioritariamente cada unidad de aprendizaje. Los ejes curriculares que se reconocen en los Planes de Estudio para los profesionales de la salud son

- a) el científico (epistémico-metodológico).
- b) el de educación y comunicación social e intercultural.
- c) práctico (experimental, social, profesional) y
- d) el de gestión de proyectos (profesional, laboral, de vida)

8 Las unidades de aprendizaje deberán de cuidar la coherencia entre las áreas de formación y los ejes curriculares en dos sentidos, horizontal y vertical, para permitir que los alumnos seleccionen su movilidad y trayectoria académica en el currículum

9 Unidades de aprendizaje construidas a partir de las competencias profesionales integradas definidas en el perfil de egreso de cada uno de los programas educativos, que propicien el aprendizaje significativo relevante a través de estrategias didácticas congruentes con el modelo pedagógico.

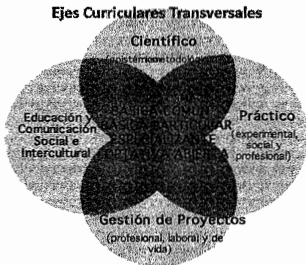
10 Una estrategia de evaluación y seguimiento permanente del currículum con base en investigación educativa y que considere las dimensiones social, institucional y pedagógico-didáctica favorece su enriquecimiento y prioriza la investigación-acción participante

Los Comités Consultivos de Carrera deben evaluar el perfil profesional de su plan de estudios y promover adecuaciones para cuidar su pertinencia con las necesidades y demandas de la dimensión social, institucional y pedagógico-didáctica y con las competencias profesionales integradas que se han señalado en párrafos anteriores (socioculturales, técnico-instrumentales y profesionales)

Los ejes curriculares transversales¹⁶ corresponden al conjunto de saberes que de manera transversal estarán presentes de inicio al final de la formación de todos los profesionales de la salud y con los cuales se identificará prioritariamente cada unidad de aprendizaje. Los ejes curriculares que se reconocen en los planes de estudio para los profesionales de la salud son a) el científico (epistémico-metodológico), b) el de educación y comunicación social e intercultural, c) práctico (experimental, social, profesional) y d) el de gestión de proyectos (profesional, laboral, de vida)

¹⁶ COE-1

Lo anterior orienta la construcción de los planes de estudio que se ilustra de la siguiente manera



2.4. Estructura académico administrativa y currículum

Para implementar el presente modelo educativo, el Centro Universitario de Ciencias de la Salud cuenta con la estructura académico administrativa que se presenta mas adelante en el organigrama del CUCS

La autoridad maxima es el Consejo de Centro Universitario y en línea directa la Rectoría del Centro. Hacia los lados con línea de staff se encuentra la Junta Divisional el Consejo Social de Centro Universitario, el Patronato de Centro Universitario y la Oficina de Comunicación Social. De Rectoría dependen la Secretaría Administrativa y la Secretaría Académica así como las tres divisiones en las que se incorporan los 19 departamentos. Las instancias que dependen de las Secretarías son las siguientes.

Secretaría Administrativa

- Coordinación de Control Escolar
- Coordinación de Personal
- Coordinación de Servicios Generales
- Coordinación de Finanzas

Secretaría Académica

- Coordinación de Planeación
- Coordinación de Tecnologías del Aprendizaje
- Coordinación de Investigación
- Coordinación de Posgrado
- Coordinación de Especialidades Médicas
- Coordinación de Extensión
- Coordinación de Servicios Académicos
- Coordinaciones de Programas Educativos
 - ~ Lic en Nutrición
 - ~ Lic en Medicina
 - ~ Lic de Cirujano Dentista
 - ~ Lic en Psicología
 - ~ Lic en Cultura Física y Deportes
 - ~ Lic en Enfermería Escolarizada
 - ~ Lic en Enfermería Semiescolarizada
 - ~ TSU en Radiología e Imagen
 - ~ TSU en Prótesis Dental
 - ~ TSU en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates
 - ~ TMP en Enfermería
 - ~ TMP en Enfermería Semiescolarizada

Los departamentos que integran cada división son

División de Disciplinas Básicas para la Salud

- 1 Morfología
- 2 Fisiología
- 3 Microbiología y Patología
- 4 Psicología Básica
- 5 Neurociencias
- 6 Ciencias Sociales
7. Disciplinas Filosófico- Metodológicas e Instrumentales
- 8 Biología Molecular y Genómica

División de Disciplinas Clínicas para la Salud

- 9 Clínicas Médicas
10. Clínicas Quirúrgicas
- 11 Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil
- 12 Clínicas de Salud Mental
- 13 Clínicas Odontológicas Integrales
- 14 Enfermería Clínica Integral Aplicada

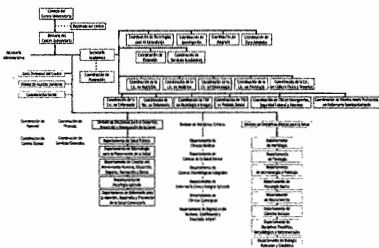
División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud Comunitaria

- 15 Salud Pública

- 16 Odontología para la Preservación de la Salud
- 17 Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deportes, Recreación y Danza
- 18 Psicología Aplicada
- 19. Enfermería para la Atención Desarrollo y Preservación de la Salud Comunitaria

Esta estructura académico administrativa del CUCS por divisiones y departamentos propicia el trabajo interdisciplinario, la movilidad estudiantil y docente y la creación nueva oferta educativa a partir de los recursos con los que cuenta. Las divisiones son las entidades académico-administrativas que agrupan un conjunto de departamentos que son las unidades académicas básicas, donde se organizan y administran las funciones universitarias de docencia, investigación y difusión.³⁹

Organigrama del Centro Universitario de Ciencias de la Salud



En los departamentos se concentran académicos que realizan trabajo colegiado en unidades departamentales como las academias, institutos, centros y laboratorios. Cada departamento, además, puede organizar unidades de apoyo de acuerdo a sus necesidades para las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Los programas de las unidades de aprendizaje se planifican, ejecutan y evalúan en las academias, también retroalimentan los planes de estudio de los programas educativos.

³⁹ Pérez García, Irma Susana y J. María María. "Estructura del Rectorado Universitario en México: Una aproximación a los Modelos Académicos de los Centros Universitarios." En *Revista EDUCAR: Revista de educación: Nueva época*, núm. 57, 7 de septiembre 1998.

Los colegios departamentales son los órganos académicos de consulta y toma de decisiones relacionadas con actividades docentes, de investigación y de difusión de los departamentos, con capacidad para la revisión y evaluación de planes y programas académico-administrativos en su ámbito, de conformidad con las políticas institucionales de desarrollo y los programas operativos del Centro Universitario⁴⁰

En esta lógica de organización académico administrativa es importante ver cómo las diferentes instancias del Centro Universitario de Ciencias de la Salud se vinculan y responden a las necesidades de formación de los programas educativos. Esto se puede observar en el siguiente esquema



⁴⁰ Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Capítulo IV de los Colegios Departamentales, pag. 30

2.5 La gestión del enfoque académico por competencias profesionales integradas

La gestión académica del currículum por competencias profesionales integradas del CUCS responde a las políticas que buscan una mayor eficiencia de los recursos, acreditando calidad y competitividad de los programas y egresados ante el mercado de servicios educativos y el mercado laboral, respectivamente, se enfoca también en mantener la identidad socio-histórica que brinde respuesta a las demandas de equidad social con la participación democrática de sus miembros

La teoría para la gestión académica del currículum por competencias profesionales integradas se sustenta en la epistemología estructural constructivista formulada por Bordieu y en el enfoque complejo de Morín que se ha venido desarrollando anteriormente⁴¹

Desde la perspectiva del CUCS, la gestión académica es participativa, considera una dimensión pedagógico-didáctica, institucional y socio-política, en la que participan alumnos, académicos y administradores, y toma en consideración al sujeto, a la institución y al contexto socioeconómico

Esta perspectiva implica el compromiso de los alumnos y docentes para desarrollar una gestión democrática del proceso educativo (evaluación, planeación, ejecución y mejora continua de tipo participativo) en sus propios espacios (aula académica, espacios de práctica profesional, etc.) de acuerdo a los consensos políticos institucionales, pero también requiere por parte de los administradores y dirigentes universitarios el compromiso de respetar estos espacios y de realizar la gestión en razón de los intereses de la comunidad académica, con respecto a las políticas públicas locales, regionales e internacionales

Con el impulso de las políticas de gestión de recursos humanos en el ámbito de las instituciones educativas a principios de este siglo, como una herramienta de negociación colectiva que tiene importancia en las propuestas democráticas de gestión social para el desarrollo del currículum, el diálogo social es indispensable. Este puede ser definido como "una herramienta de negociación colectiva que busca reunir a diversos actores sociales con el objetivo de acordar, compartir o identificar acciones a seguir en un ámbito específico de interés común"⁴²

En la década de los ochenta y noventa en los Países Bajos, se genera una mayor precisión con respecto al concepto de gestión de calidad de la educación superior. De acuerdo con Kells, Maassen y de Haan⁴³, aquí es el conjunto de actividades que tiene por objeto reunir, analizar y usar información sobre el fun-

⁴¹ Morín, D. L.

⁴² COPS/CUE². "La metodología para el diálogo e implementación del diálogo social en salud". Washington D. C., 2002.

⁴³ Kells, H. R., D. Maassen y J. de Haan. "La gestión de la calidad en la educación superior: un marco para instituciones mismas e instancias de universidades e escuelas superiores". Puebla: Universidad de Puebla y CAIN-Acreditación, 1997.

cionamiento de la propia institución o partes de ella. Esta información puede ser usada para mantener o mejorar hasta donde sea posible, el funcionamiento o para responder a demandas externas de evaluación.

Retomando a los autores mencionados, los elementos que integran el proceso de gestión de la calidad educativa del currículum por competencias profesionales integradas del CUCS son el monitoreo, la investigación institucional, el análisis y la autoevaluación.

III. Modelo Pedagógico-Didáctico del CUCS

El modelo pedagógico-didáctico del CUCS, al igual que el educativo y el académico, es una representación de la realidad educativa, una construcción teórica formal que, fundamentada científicamente, interpreta, diseña y ajusta la realidad educativa a una necesidad histórica concreta de la institución

Aunque se reconoce una concepción orientadora y normativa del modelo pedagógico, es provisional y transitoria, y se enriquece a partir de la experiencia de la práctica educativa en un momento histórico determinado. El modelo pedagógico orienta el funcionamiento de la institución educativa hacia el proceso enseñanza-aprendizaje y hacia las relaciones entre los sujetos dentro de los contextos de aprendizaje

Para los fines conceptuales del CUCS, se retoman diferentes conceptos del modelo pedagógico. Así, Reyes G. lo define como

... una forma de concebir la práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje que consta de varios elementos distintivos, entre ellos señala una concepción de cuál es el fin de la educación, un presupuesto sobre lo que es el alumno, una forma de considerar al profesor, una concepción de lo que es el conocimiento y a su vez una forma de concretar la acción de enseñanza aprendizaje⁴⁴

De acuerdo con Agüero, un modelo pedagógico se refiere a

Las diferentes maneras de concebir el método de enseñanza, los contenidos, su organización, las técnicas, los materiales, la evaluación y la relación entre los distintos actores que se desprende de las distintas concepciones de aprendizaje, así como de la concepción de ser humano y de sociedad que se desean formar a través de la escuela⁴⁵.

En este sentido, para Tünnermann, el modelo pedagógico es la concreción tanto del modelo académico como del modelo educativo. Si bien el modelo pedagógico está estrechamente ligado al modelo educativo, se distingue de él porque mientras en éste se abordan las generalidades relacionadas con el ideario filosófico, político y social de la institución, en el modelo pedagógico se encuentran las cuestiones específicas que fundamentan las formas de relación entre docentes y alumnos en los distintos espacios y modalidades en las que se

⁴⁴ Reyes, G. "Modelos Pedagógicos". Recuperado: 13 de octubre de 2016 en reyesg@hotm.com

⁴⁵ Agüero, M. "Qué es un modelo pedagógico?". EDAC. Universidad del Mar del Plata. Recuperado: 14 de octubre de 2016 de: <http://www23.unlp.edu.ar/>

promueve e aprendizaje

A su vez, se distingue del modelo académico porque mientras éste se refiere a las condiciones generales de infraestructura y formas de organización académica administrativa (escuelas, facultades, departamentos, divisiones) a las formas y fundamentos de la organización curricular y a la gestión de su proceso, el modelo pedagógico-didáctico en congruencia con la organización académica, orienta las actividades de enseñanza y aprendizaje que realizan docentes y alumnos, así como la planeación e instrumentación didáctica de estas actividades y la evaluación del aprendizaje.

En el contexto del CUCS, el modelo pedagógico se comprende como una dimensión del modelo educativo relacionada con los conceptos, las políticas y las estrategias que guían las prácticas de planeación, instrumentación didáctica y evaluación que realizan los sujetos sociales del proceso enseñanza-aprendizaje para propiciar aprendizajes significativos y relevantes en los espacios del aula, los laboratorios, las bibliotecas, las redes y los escenarios sociolaborales, que permitan a los alumnos adquirir las competencias profesionales integradas para la vida y la empleabilidad profesional en un contexto complejo global.

Los elementos anteriores son útiles para fundamentar y orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las competencias profesionales integradas de los futuros profesionales de la salud en el CUCS.

En los siguientes apartados se presenta, en líneas generales, una visión global y breve de los elementos centrales y las relaciones del modelo pedagógico-didáctico en que se sustenta la formación por competencias profesionales integradas del CUCS, ellos son: proceso de enseñanza-aprendizaje docente, estudiante, planeación e instrumentación didáctica, evaluación del aprendizaje, tutoría y prácticas profesionales.

3.1 Proceso de enseñanza aprendizaje

En la actualidad, la educación afronta dos grandes retos, por un lado tiene que desarrollar una formación comprensiva que desarrolle al máximo las capacidades de cada persona y, por otro, formar sujetos prácticos, autónomos y crítico-reflexivos capaces de tomar decisiones en su vida social y profesional.

Atender estos dos retos, a decir de Pérez Gómez⁴⁶, se dificulta no por falta de información y datos, sino por la calidad de los mismos y la tarea para seleccionarlos. Dicho autor propone que para conocer y comprender la complejidad de la realidad contemporánea no es suficiente con retener y almacenar información enciclopédica, sino buscarla y manejarla, organizarla en torno a modelos explicativos, reformularla, aplicarla y evaluarla con criterios y valores debatidos y

⁴⁶ Pérez Gómez, A. "¿Incompetencias o pensamiento crítico? La construcción de los aplicados de investigación y acción" en "Sociedad y Género (Córdoba). Educar por competencias ¿qué hay de nuevo?" Medio, México, 2008.

consensuados

Por tal motivo, Pérez Gómez supone que las carencias de los estudiantes no se deben por lo general, a un déficit de información y datos, sino a la organización significativa y relevante de las informaciones fragmentadas y sesgadas que reciben en sus contactos con los medios de comunicación y con los docentes

A ello se agrega, desde la experiencia en el CUCS que buena parte de las prácticas que se realizan son de tipo empírico y no se presenta en ellas una reflexión que considere la teoría que se gestiona en diversos medios

Así, el reto para formar a un individuo práctico, autónomo y crítico-reflexivo es la dificultad para utilizar la gran cantidad de información en cuerpos organizados de proposiciones que ayuden a comprender los problemas con que se relaciona en los espacios sociales donde aprende, y que le permitan actuar en y transformar la realidad.

Ante la insatisfacción de los procedimientos para establecer la relación entre la práctica y la búsqueda de información pertinente para formar estudiantes relativamente autónomos y crítico-reflexivos capaces de conocer, entender y transformar la realidad, se incorporan nuevas formas de enseñar y aprender

Existen diversas acepciones para cada uno de estos términos. En cuanto a la enseñanza, la variedad de apreciaciones se debe a la complejidad de funciones y responsabilidades que cada día se le adjudican al docente. Desde un sentido etimológico, la enseñanza (del latín *insignare*) se concibe como "la acción de comunicar algún conocimiento, habilidad o experiencia a alguien con el fin de que lo aprenda, empleando para ello un conjunto de métodos, técnicas, en definitiva procedimientos, que se consideran apropiados"⁴⁷

Por su parte Stenhouse, desde una visión curricular, concibe a la enseñanza como

*... las estrategias que adopta la escuela para cumplir con su responsabilidad. Enseñanza no equivale meramente a la instrucción, sino a la promoción sistemática del aprendizaje mediante diversos medios, y la estrategia de enseñanza constituye un importante aspecto del currículo*⁴⁸.

A su vez en la perspectiva crítico reflexiva, se considera que la enseñanza no puede reducirse al simple adiestramiento en las habilidades prácticas, sino que, por el contrario, implica la educación de una clase de intelectuales para el desar-

⁴⁷ Ministerio (Coord.) Estrategias de enseñanza aprendizaje. Formación de profesores y aplicación en la escuela. Barcelona: Graó, 2000

⁴⁸ Stenhouse. Investigación y desarrollo del Currículum. Madrid: Alianza, 1997

rollo de una sociedad libre y democrática⁴⁹

De esta manera el concepto de enseñanza se refiere, en un primer término, a un conjunto de métodos, estrategias y técnicas que se aplican intencionadamente para propiciar un aprendizaje. sin embargo, ello no es suficiente, dado que desde el contexto de la educación por competencias profesionales integradas, no cualquier forma de enseñar es congruente para promover aprendizajes acordes a este enfoque educativo, se requiere de aquellos procedimientos que facilitan y estimulan el aprendizaje de las competencias profesionales y técnico-instrumentales y junto con ellas las competencias socioculturales, que fomentan las cualidades humanas consideradas valiosas para formar estudiantes como ciudadanos activos y críticos de sus múltiples contextos culturales

Al establecer una propuesta educativa que toma como eje al estudiante y al aprendizaje, la enseñanza no se minimiza, ni mucho menos desaparece, al contrario, ésta adquiere mayor importancia, dado que se requiere diversificar los métodos, las estrategias y las técnicas para formar individuos que se ubiquen en los problemas de la realidad sociolaboral en el contexto de la saturación de información y datos de una sociedad del conocimiento y un mundo global cambiante

Para formar estudiantes autónomos y crítico-reflexivos, que sean responsables de su desarrollo y de su proyecto de vida, se plantea promover un aprendizaje significativo y relevante. Significativo porque se reconoce que los seres humanos, desde su origen, aprenden y construyen de manera espontánea significados de su vida cotidiana, significados relacionados con sus intereses en contextos concretos históricamente condicionados. Pérez Gómez comenta que

Los significados, como representaciones subjetivas de la realidad, son siempre polisémicos, en parte reflejan la realidad y en parte reflejan el modo de ver del sujeto, representan la realidad desde la perspectiva de quien elabora la representación, y cada sujeto va construyendo sus plataformas subjetivas de representación con las representaciones ajenas que respira en su contexto familiar y cultural⁵⁰.

El aprendizaje es relevante porque le permite al ser humano adquirir significados que se consideran útiles para sus propósitos vitales, y porque prepara al individuo para ver la realidad desde diferentes puntos de vista: mirada que depende de la capacidad para discernir ciertos aspectos críticos para su uso simultáneo. Lo relevante es útil porque aporta un sentido necesario para clarificar y afrontar los problemas básicos de la vida personal y profesional, para ampliar sus horizontes de conocimientos, sus sensibilidades y afectos.

⁴⁹ Grau, César
⁵⁰ Pérez Gómez, Op. cit.

Así, la cuestión clave se encuentra en promover aprendizajes significativos relevantes. Para que el aprendizaje sea significativo y relevante debe cumplir dos condiciones:

En primer lugar, el contenido (saber) debe ser potencialmente significativo, tanto desde el punto de vista de la estructura interna (significatividad lógica: no debe ser arbitraria ni confusa), como desde el punto de vista de su posible asimilación (significatividad cognitiva con relación a la estructura cognoscitiva y afectiva del estudiante, elementos pertinentes y relacionables), y además debe ser técnico, práctico y crítico, en donde se reconoce que ni la teoría ni la práctica están al margen de los procesos políticos, económicos y culturales dominantes⁵¹.

En segundo lugar, el estudiante debe tener una actitud favorable (querer hacer): para aprender significativamente con los problemas de la realidad sociolaboral, es decir, debe estar motivado para relacionar lo que aprende en la realidad con lo que sabe, por lo que debe asumir un papel activo en los escenarios de aprendizaje (aula, laboratorios, bibliohemerotecas, redes, escenarios sociales y laborales) con actitud crítica, que le da la oportunidad de reflexionar significativamente.

Los procesos de significación y relevancia del aprendizaje están muy relacionados con su utilidad. Que los conocimientos aprendidos sean aplicados en los procesos de interacción sociolaboral, es decir, que puedan ser efectivamente utilizados cuando las circunstancias en las que se encuentra el estudiante así lo exigen, debe ser una preocupación constante de la educación.

El proceso mediante el cual se produce el aprendizaje significativo relevante requiere una intensa actividad por parte del estudiante, que incluye:

a) Tener claridad de su proyecto de vida, construido a partir de sus intereses e historia sociofamiliar.

b) El contacto con los problemas prácticos de la realidad social, profesional y laboral tempranamente y no solo al final de su formación.

c) La adquisición del nuevo conocimiento y producción de significado, los cuales deben establecer relaciones entre el nuevo contenido y los elementos ya disponibles en su estructura cognoscitiva, juzgar o decidir la mayor o menor pertinencia de estos, matizarlos, reformularlos, ampliarlos o diferenciarlos en función de lo aprendido.

d) La utilización del nuevo conocimiento para interpretar y buscar soluciones a los problemas de la realidad con juicio crítico-reflexivo.

⁵¹ Gipe, 1997.

Aprender a aprender es uno de los propósitos más ambiciosos de la educación, implica realizar aprendizajes significativos relevantes. Esto conlleva ejercer una reflexión crítica de las propias creencias y juicios en una amplia gama de situaciones y circunstancias. Con este propósito se recuerda la importancia que debe otorgarse en el aprendizaje a la adquisición de estrategias cognitivas de descubrimiento y transformación, así como de planeación y regulación de la propia actividad.

Así la mayoría de los elementos antes mencionados parten de concepciones psicosociales sobre el aprendizaje, que en todo momento buscan orientar a los estudiantes a cuestionar la formación de sus subjetividades en el contexto de las avanzadas formaciones sociales con la intención de generar prácticas pedagógicas que sean flexibles, abiertas y que acepten la diversidad.

No es casualidad centrar el diálogo grupal alrededor de los aprendizajes significativos relevantes y ubicar al currículo como consecuencia de los procesos cognitivo reflexivos y autorregulados. No se deja de lado el contenido, sólo que debe observarse a la luz de los aprendizajes significativos relevantes. Importa lo que el alumno aprende, pues implica elaborar un conocimiento nuevo para el individuo o para la colectividad.

Además, se presenta la exigencia de que los conocimientos que se enseñan y aprenden sean aplicativos. Debe existir una estrecha relación entre la teoría y la práctica, por lo que los contenidos de enseñanza-aprendizaje no deben presentarse simplemente porque son necesarios. Éstos parecen porque a la vez que tienen una justificación social y científica, pueden ser aplicados por los estudiantes en una situación de la vida social y profesional.

Al ser el estudiante el eje central de la nueva relación educativa, no es casualidad que las nuevas propuestas metodológicas para la adquisición de aprendizajes significativos relevantes consideren la participación de los estudiantes. Así sean metodologías dirigidas a los sujetos en lo individual o en lo colectivo (aprendizaje basado en problemas, aprendizaje significativo, aprendizaje orientado a proyectos, aprendizaje colaborativo, aprendizaje situado), en todo momento aparece el alumno como el actor principal del acto educativo.

Por todo lo anterior, el modelo pedagógico didáctico del CUCS está centrado en el aprendizaje más que en la enseñanza. Para propiciar el conocimiento, se propone principios como el aprender a aprender, con lo que se ofrece una cultura de aprendizaje para toda la vida (aprender a conocer), adaptar el saber a nuevas situaciones, con una actitud constante de transformación e innovación del conocimiento, así como aplicación (saber hacer), propiciar el conocimiento de sí mismo y de los otros a fin de lograr una mayor tolerancia en la diversidad (vivir juntos) y forjar la propia naturaleza humana mediante una responsabilidad.

conigo mismo los demás y el entorno (aprender a ser)⁶² A ello agregamos la necesidad de que el alumno aprenda a analizar problemas de la realidad con juicio crítico-científico y busque las soluciones a los problemas de su realidad personal y sociolaboral (saber analizar y transformar la realidad). Ello sin desconocer que todos estos elementos también están enmarcados en una concepción de sociedad y de hombre, desde la cual se propone buscar un aprendizaje significativo relevante. Implica reconocer el potencial de los estudiantes para utilizar las posibilidades de creación y recreación para tratar de incidir en la transformación del medio en el que participan y que estén dirigidos por el interés de una mayor equidad étnica, de género y económica.

3.2 Docente

En este apartado se aborda al docente en el proceso enseñanza-aprendizaje en su función pedagógico-didáctica. Otros aspectos de su quehacer en la profesión académica se abordan en el Modelo Académico.

Todo docente independientemente del nivel educativo en el que participa, juega un papel importante. Lo que hace, como lo hace o dice, o deja de hacer, influye en la formación de los alumnos, los profesionistas, los trabajadores y los ciudadanos en general. Así, la responsabilidad de los docentes universitarios no es menos importante que la de los otros niveles, su participación se sucede en un momento especial en la vida de los estudiantes, quienes, al formarse como profesionistas, consolidan sus valores para insertarse con plenitud en la sociedad⁶³.

En las últimas décadas la función docente se ha transformado. De ser transmisor de información, en donde la exposición magistral era la estrategia por excelencia, pasó a ser guía y orientador, con un interés en propiciar ambientes adecuados para el aprendizaje grupal acercando al grupo a los problemas de la realidad social y laboral. Además se le reconoce como un intelectual comprometido con la situación social de los alumnos e interesado por cuestionar las teorías y las prácticas consideradas como represivas.

En la actualidad ya no es suficiente sólo dominar el contenido de la materia o preocuparse por el proceso grupal, ahora, el docente también asume de manera decisiva la responsabilidad frente al aprendizaje de los estudiantes y, junto con ello, también debe entenderlos como sujetos histórico sociales. Para lograr lo anterior, requiere además de comprender los procesos cognitivos del aprendizaje de los estudiantes, ser consciente del papel social y transformador que juegan tanto alumnos como profesores.

En esta nueva situación la función docente tiende a ser plural. Puede asumir al mismo tiempo el papel de acompañador, mediador, gestor de conocimientos

⁶² Deón, Op. cit.

⁶³ Murillo, «El docente en la educación por competencias», *Personas, Interiores*, Iztapalapa, C.U.C.S., 2006.

y crítico. Así el docente en su papel de gestor y promotor del aprendizaje, establece condiciones y situaciones que lo propician, requiere conocer y dominar la variedad de perspectivas pedagógicas, que le aporten una pluralidad de herramientas didácticas para enfrentar las diferentes circunstancias por las que pasan los grupos. Los docentes son considerados como intelectuales transformadores.

Desde el papel de "mediador", el docente se ubica entre la propuesta curricular y el alumno, entre el alumno y su relación con el conocimiento, y entre el alumno y la propia realidad histórico-social. Con sus intervenciones, de manera planificada, posibilita que las acciones de aprendizaje ofrezcan un mayor o menor margen a la actividad autoestructurante del alumno⁵⁴. A la vez, el alumno y el docente son mediados por el contexto institucional y social.

*El profesor es el mediador entre el alumno y la cultura a través de su propio nivel cultural, por la significación que asigna al currículum en general y al conocimiento que transmite en particular, y por las actitudes que tiene hacia el conocimiento o hacia una parcela especializada del mismo...*⁵⁵

El docente es una persona con conocimientos, experiencias, aptitudes, actitudes y valores, que pone en juego durante el mismo proceso de enseñanza-aprendizaje. Ello es reconocido por Hernández, quien señala que el profesor

Es la persona que ayuda al aprendiz a reconocer todos los rasgos significativos del objeto que se aprende. El docente elimina todo lo azaroso que un aprendizaje pudiera tener y es un experto en el reconocimiento de la cognición del aprendiz, reconoce cualquier momento cognoscitivo y de esa manera puede ayudarlo a clarificar y desmenuzar los factores y los mecanismos que convergen en el hecho social....⁵⁶

Desde la perspectiva crítico reflexiva, el papel del docente es guiar a los estudiantes a cuestionar las teorías y las prácticas consideradas como represivas (incluyendo aquéllas que se dan en la propia escuela), animando a generar respuestas liberadoras tanto a nivel individual como colectivo, las cuales ocasionen cambios en sus actuales condiciones de vida.

Es un cuestionador social, con una concepción del mundo transformador pero con un conocimiento de toda la ciencia, cultura y tecnología moderna que eleve aun más la concepción del mundo, ayuda a los estudiantes a cuestionar la formación de sus subjetividades en el contexto de las avanzadas formaciones

⁵⁴ Díaz. "Un marco psicológico para el currículo escolar" en: *Aprendizaje escolar y construcción de conocimiento*. México: Paidós, 2000.

⁵⁵ Que-Rings. "Una perspectiva al análisis de la obra pedagógica en la educación" en: *Reflexión en la educación*. Diálogo en torno a la pedagogía. México: Paidós, 1999.

⁵⁶ Hernández. "El profesor como mediador" en: *Los fundamentos del Desarrollo de la Tecnología Educativa* (Básica y Pedagogógica). Coordinación: María del Carmen Arco. México: ICF-CEA, 1997.

El trabajo docente se torna más complejo cuando se realiza desde el enfoque educativo de las competencias profesionales integradas, este tipo de educación presenta nuevas demandas y exigencias a los docentes. Una educación por competencias les exige asumir su quehacer profesionalmente, manejar plenamente su disciplina y estar preparados pedagógica y didácticamente para elaborar, interpretar e implementar programas de estudio por competencias profesionales integradas, pero, sobre todo, les demanda reforzar una actitud abierta, flexible y sensible para responder a las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes y, sobretodo, para desarrollar la competencia para analizar y resolver problemas complejos de la realidad sociolaboral.

Ser un docente competente implica un dominio del saber y del hacer en una situación y contexto determinado, requiere tomar decisiones fundamentadas a fin de que los alumnos aprendan las competencias. Un docente competente se forma y es capaz de afrontar y resolver situaciones inéditas al poner en juego todos sus saberes.

Las cualidades de un docente competente pueden relacionarse con los saberes propuestos por la UNESCO en 1996. Saber, que implica una serie de conocimientos para comprender situaciones y problemas relativos a la práctica docente, por lo que se requiere formación para la enseñanza y la gestión de aprendizajes con sentido y significado en la vida cotidiana y la práctica profesional de sus alumnos y del propio docente. Saber hacer que implica un conjunto de conocimientos para actuar con habilidad y propiciar respuestas concretas ante los problemas generados en la práctica, para ello se requiere de una formación y educación continua para el dominio del campo disciplinar en el cual ejerce la docencia. Saber ser, que contempla actitudes y valores que se establecen en las actividades educativas, por lo que requiere formación humana y ética profesional. Y saber convivir, entendido como creencias vinculadas al modo de desarrollar la actividad docente en donde se requiere una formación para comprender su realidad social e interactuar como sujeto en su gremio.^{62, 63}

En conclusión, la función docente se puede resumir en los siguientes términos: es quien planifica y domina su disciplina vinculándola con los problemas de la realidad social, laboral y profesional; posee formación y experiencia para orientar, ampliar, enriquecer y clarificar los conocimientos de los estudiantes a través de las acciones que él construye mediante la gestión de los procesos de

⁶² Acosta, "Innovación de proyectos en la educación superior: Como implementar la educación orientada a proyectos", en *Revista de la Asociación Colombiana de Psicología*, número 44, 2002.

⁶³ "Estadísticas de enseñanza superior", del Diplomado en Docencia por Competencias Profesionales, CUCES, 2003.

⁶⁴ González-Huety y Sancharito, "Competencia entre alumnado en la resolución de problemas y el conocimiento orientado a proyectos", en *Revista de la Asociación Colombiana de Psicología*, número 44, 2002.

⁶⁵ "Competencia del curso 'Estrategias de enseñanza aprendizaje'" del Diplomado en Docencia por competencias profesionales, CUCES, 2003.

⁶⁶ Ochoa, R. y A. Magallán, "El académico universitario competente: Evaluación participativa de su trabajo profesional", *Revista de la Asociación Colombiana de Psicología*, 2004.

⁶⁷ Huerto, J. Rincón, y F. Carillo, "Axiomas conceptuales para el análisis de contextos en la docencia: Principios para un aprendizaje permanente", en *Revista Educación y Desarrollo*, CUCES, Guadalupe, Universidad de Guadalupe, 2004.

aprendizaje, es capaz de incorporar el uso de herramientas tecnológicas y dar cuenta argumentada de sus acciones emprendidas en el ámbito educativo con actividades de investigación que posibilitan un apoyo real y explícito a su ejercicio docente en el área del conocimiento en la cual esta inserto como profesor así como en su interés por gestionar el aprendizaje con pasión y fe para crear un mundo mejor, es quien que hace prevalecer los principios del bien común, del esfuerzo humano y la equidad social con tendencias de promover todos los grupos sociales, sin excepción

3.3 Estudiante

Por su parte, el estudiante es quien le da vida a la escuela y define las formas de convivencia social de las nuevas generaciones. A diferencia de los docentes que tienden a permanecer en ella gran parte de su vida laboral los estudiantes están de paso. sin embargo, su presencia, aunque fugaz se percibe como permanente, pues la escuela se compone de una sucesión indeterminada de generaciones de estudiantes

Es el estudiante quien en último término construye, enriquece, modifica, diversifica y coordina sus esquemas de vida tanto social como profesional; él es el verdadero artífice del proceso de aprendizaje, de él depende, en definitiva la construcción de su propio conocimiento. Por lo que asume el papel activo dentro del aula, es crítico-reflexivo y es un constructor de su realidad social

El docente lo puede orientar, asesorar, inducir, impulsar, apoyar, vigilar, controlar y hasta reprender pero es el alumno quien determina qué, cuándo y cuánto aprender. Después de alcanzar un punto de descubrimiento, reconoce a la sociedad como algo profundamente imperfecto por lo que se le alienta a compartir este conocimiento en un intento de cambiar la naturaleza dominante de la sociedad

Así los nuevos enfoques educativos se centran en los estudiantes y en el aprendizaje, ya sean propuestas liberales o libertarias como el constructivismo, la enseñanza colaborativa, la educación por competencias profesionales o las propuestas crítico-reflexivas

Desde esta última perspectiva se entiende al estudiante como un sujeto que no está aislado, sino como participante en "grupos en sus múltiples contextos culturales, de clase social, raciales, históricos y sexuales, juntamente con la particularidad de sus diversos problemas, esperanzas y sueños"⁶⁴

El papel del estudiante se puede resumir a través de los siguientes aspectos: es un sujeto activo, crítico y reflexivo, el principal protagonista del aprendizaje, que analiza y soluciona problemas que se presentan mediante situaciones reales y

⁶⁴ GONZÁLEZ - COLA

complejas de su realidad social y profesional en un contexto global, crea y recrea el nuevo conocimiento y su realidad social, mantiene una reflexión crítica sobre el proceso seguido para la construcción del nuevo conocimiento, desarrolla, con base en su participación activa, una conciencia crítica frente a los procesos histórico sociales en los que participa

Siendo el estudiante el principal actor del proceso enseñanza-aprendizaje en un modelo pedagógico de competencias profesionales integradas para adquirir las competencias propias de su profesión que le permitan éxito en el empleo y en la sociedad, debe contar con competencias socioculturales clave (convivir en grupos heterogéneos y culturas diferentes, desarrollar su capital sociocultural y simbólico personal y familiar) y técnico-instrumentales transversales (lecto-escritura, pensamiento matemático, comunicación oral y escrita en su propio idioma y en uno de circulación universal, gestión del conocimiento y de proyectos productivos, etc.), las que debe desarrollar a lo largo de su vida

3.4 Planeación e instrumentación didáctica

El docente, para cumplir con su función, requiere planear sus actividades. Esta planeación debe considerar una serie de momentos organizados o pasos necesarios para cumplir con los propósitos de la enseñanza. A través de estos pasos buscará relacionar los problemas de la realidad social y laboral con el conocimiento teórico-práctico disciplinar de la unidad de aprendizaje y con el desempeño cognoscitivo de los alumnos tomando en cuenta sus competencias socioculturales y técnico-profesionales lo que permitirá a los docentes no sólo tener claridad sobre qué enseñar, sino también determinar las estrategias sobre el cómo enseñar.

La definición de un plan y el desarrollo de estrategias de aprendizaje no es una tarea que se resuelva fácilmente.

Las nuevas estrategias docentes son extremadamente difíciles de aprender e incluso de esclarecerlas ante uno mismo, en especial cuando rompen viejos hábitos y creencias y anulan destrezas duramente adquiridas. No basta con admitir que los profesores se hallan en una excelente posición para desarrollar nuevas estrategias, independientemente, sobre la base de capacidades comunes. Es preciso un esfuerzo común y bien organizado y los profesores que trabajan juntos, en cooperación tienen el mismo derecho e idéntica necesidad que otros profesionales -- como médicos e ingenieros -- de informarse e investigar...⁶⁶

Centrar el proceso educativo del aprendizaje de competencias profesional integradas en el estudiante pone en el eje de la reflexión lo relativo a los saberes que el maestro debe tener, y que en muchas ocasiones le requieren desapren-

⁶⁶ Morner. *Carra. Op. . .*

der lo aprendido para dar entrada a nuevas formas de docencia, de relación con el alumno y con el contenido que enseña. Con su participación mediadora y crítica determina el tipo de actividades a implementar

Por su parte, las estrategias de aprendizaje se definen como procesos de toma de decisiones en los cuales el alumno elige y recupera de manera consciente e intencional, los saberes prácticos, conocimientos y valores que necesita para alcanzar un determinado objetivo, y en donde la complejidad de la estrategia depende de las características de la situación educativa en que se produce la acción. En otras palabras, las estrategias de aprendizaje son aquellas actividades conscientes que el alumno lleva a cabo durante la adquisición de habilidades, conocimientos y valores⁶⁶.

Stenhouse prefiere el concepto de estrategia que el de método y aclara

Yo prefiero el término de «estrategia de enseñanza», que incluye tradicionalmente un significado de entrenar al profesor en ciertas destrezas. «Estrategias de enseñanza» parece aludir más a la planificación de la enseñanza y del aprendizaje a base de principios y conceder más importancia al juicio del profesor⁶⁷

En resumen, las estrategias de enseñanza centradas en el aprendizaje significativo y relevante son concebidas como procedimientos didácticos globales con cierto grado de integración. Toman en cuenta el cómo y el para qué, hacen hincapié en los resultados y en los procesos. En sí mismas encierran una serie de actividades, cuya pretensión es encaminar al estudiante a una situación de aprendizaje permanente.

Para implementar estrategias de enseñanza centradas en el aprendizaje se requiere considerar tanto los elementos de la experiencia personal y académica previa de los estudiantes (competencias socioculturales y técnico profesionales), como la experiencia personal y profesional de los docentes, además, es necesario reconocer en ambos la ética y los valores que se manifiestan alrededor de la práctica reflexiva y los conocimientos en los escenarios sociales donde se aprende, en el contexto de la sociedad del conocimiento y el mundo global.

Por sus características de unidad y globalidad, estas estrategias ofrecen referentes para promover aprendizajes más significativos y relevantes. Algunas estrategias de enseñanza para un aprendizaje permanente de competencias profesionales integradas son: aprendizaje basado en problemas, aprendizaje orientado a proyectos, aprendizaje basado en casos, aprendizaje situado, aprendizaje basado en evidencias, aprendizaje basado en la práctica reflexiva.

⁶⁶ «Hernández» Op. cit.
⁶⁷ Stenhouse» Op. cit.

aprendizaje basado en la gestión del conocimiento en redes, etc

Se resaltan estas propuestas, no porque sean las únicas con estas cualidades, sino por considerar que encierran procesos de aprendizaje que integran teoría y práctica reflexiva, con una perspectiva de globalidad, y que de manera más clara impulsan un aprendizaje permanente

Aunque cada una de las estrategias de enseñanza aprendizaje referidas tiene su particularidad, comparten características que también pueden concebirse como principios o criterios generales orientados a un aprendizaje permanente, que se resumen a continuación

1- Partir de la experiencia práctica de los problemas de la realidad y de su reflexión con juicio crítico.

2- Propiciar la relación de los saberes profesionales (teóricos, prácticos y formativos) con los intereses competencias socioculturales y técnico-instrumentales de los alumnos.

3 Reconocer que las experiencias particulares de los estudiantes juegan un papel importante en el aprendizaje

4- Formar para el trabajo en equipo como una necesidad para desarrollar actividades que promuevan aprendizajes colectivos

5- Actuar con cierta flexibilidad al implementar las estrategias No querer llevar al pie de la letra las actividades, sino adecuarlas a los grupos de aprendizaje de acuerdo a los contextos institucionales

6- Identificar el grado de complejidad de los saberes, habilidades, actitudes o valores que se pretende enseñar, para establecer las estrategias de enseñanza aprendizaje más idóneas de acuerdo al momento de la formación

7- Establecer propuestas de enseñanza aprendizaje de manera global No descartar el uso de actividades específicas para concretarlas. Las estrategias de enseñanza aprendizaje son secuencias didácticas que pretenden alcanzar una finalidad, pero que requieren una serie de actividades y técnicas.

8- Desarrollar la competencia de los alumnos no sólo para analizar problemas con juicio crítico científico, sino para construir y comprometerse con la solución de problemas con base en evidencias

9- Las estrategias de enseñanza aprendizaje sugeridas no son las únicas opciones. Se pueden encontrar otras que posibiliten aprendizajes permanentes

10-No es suficiente con mencionar términos de estrategias de enseñanza aprendizaje. Es necesario especificar cada uno de los pasos didácticos que encierran

Estos principios son coincidentes con la propuesta de enseñanza-aprendizaje significativo relevante, y en ella se pronza la elección de estrategias didácticas más integradas sobre las aisladas y fragmentadas. Así, las estrategias propician el desarrollo de un proceso de enseñanza-aprendizaje más homogéneo, con ambientes de trabajo creativos, que permitan a los estudiantes identificar situaciones en donde la relación con el maestro, con los compañeros y con el objeto de conocimiento les sean significativas, así como la vinculación de las estrategias de aprendizaje a la experiencia de la práctica reflexiva⁸⁸

La planeación de las unidades de aprendizaje debe realizarse en las academias y actualizarse periódicamente, con base en la información que se recabe mediante procesos sistemáticos de investigación educativa, y en relación con las competencias profesionales integradas que se promueven desde las unidades de aprendizaje. Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje deben tener la siguiente información:

1 Información general: Centro Universitario, Departamento, Academia, nombre de la Unidad de Aprendizaje, clave, horas de teoría, horas de práctica, total de horas, valor en créditos, tipo de curso, nivel educativo donde se ubica, programa educativo en donde se imparte, prerrequisitos, área de formación, nombre de los académicos participantes, fechas de realización y de actualización, cuando corresponda.

2 Especificar el problema de la realidad sociolaboral, disciplinar o profesional que el estudiante debe analizar y resolver con juicio crítico y valores profesionales, cívicos y sociales (Presentación)

3 Identificar la competencia profesional integrada desde la que se justifica principalmente la unidad de aprendizaje, así como especificar el tipo de competencia: sociocultural, técnico instrumental o profesional.

4 Delimitar la unidad de competencia.

5 Definir los saberes prácticos, técnicos y valores formativos que se requieren para solucionar el problema de la realidad sociolaboral, disciplinar o profesional.

6 Delimitar contenidos teórico-disciplinarios, prácticas de laboratorio, prácticas profesionales, proceso de integración teórico-práctica reflexiva, interdisciplinar.

⁸⁸ HURTADO, R. (1998). "Práctica Reflexiva y Competencia Profesional".

y transdisciplinar

7 Metodología del proceso enseñanza-aprendizaje por competencias profesionales integradas. Establecer las actividades que realizan estudiantes y docentes desde una perspectiva integradora, para analizar y solucionar el problema de la realidad sociolaboral, disciplinar o profesional planteado

8 Evaluación de los saberes prácticos, teóricos y de los valores formativos a través de las evidencias de aprendizaje competente, asimismo de los criterios para analizar el desempeño sociolaboral, profesional y los aspectos cognitivos, también de los criterios de acreditación y calificación, así como la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje por estudiantes, docentes y academias

9 Referencias bibliohemerográficas y vínculos digitales de consulta

3.5 Evaluación del aprendizaje

La evaluación del aprendizaje es un aspecto fundamental en la educación por competencias profesionales integradas. Para ello se requiere considerar una variedad de procedimientos e instrumentos que den cuenta de la complejidad de elementos involucrados en las actuaciones que los estudiantes realizan en el aprendizaje de las competencias profesionales integradas.

Como las competencias profesionales integradas se concretan en los desempeños específicos en contextos complejos, la evaluación está dirigida a dar cuenta del conjunto de actuaciones que involucran los distintos tipos de saberes en una determinada competencia contextualizada en la realidad socio-laboral.

Para la evaluación del aprendizaje es importante considerar diversos elementos y valoraciones cualitativas y cuantitativas que van de menor a mayor complejidad, de forma interrelacionada (integral) conforme a los criterios previamente definidos: el contexto donde se aplican las competencias, el programa educativo que las desarrolla y las habilidades cognitivas involucradas, entre otros.

La evaluación debe ser congruente con el planteamiento de los saberes establecidos para alcanzar las competencias profesionales integradas. Por tal motivo, se utilizan como estrategias la evaluación continua y formativa, y cuando se requiera, la evaluación diagnóstica. Para ser congruente con ello "la evaluación debe centrarse en las ideas, en los modelos, en los patrones que utiliza el sujeto para comprender y proponer formas de actuación y no sobre la repetición memorística de datos e informaciones" ⁶⁹

Así, evaluar el aprendizaje consiste en analizar y valorar las características y condiciones en la adquisición de nuevos conocimientos, habilidades y valores en función de criterios o puntos de referencia para emitir un juicio que sea relevante para la educación.

⁶⁹ Pérez, L. & C. O. O.

La evaluación del aprendizaje desde la perspectiva del modelo pedagógico didáctico por competencias profesionales integradas posee las siguientes características:

- 1 La evaluación ha de concebirse como una herramienta y una ocasión para promover el aprendizaje significativo y relevante
- 2 Promueve la generación y aplicación de conocimientos basados en las necesidades y demandas de formación, para el análisis y solución de los problemas definidos en términos de competencias profesionales integradas
- 3 Toma en cuenta explicaciones integradas y globales, con lo que pretende dar cuenta de la variedad de actuaciones de los estudiantes para la adquisición de los conocimientos individuales y colectivos.
- 4 Promueve los comentarios reflexivos de los docentes sobre los aprendizajes de los estudiantes
- 5 La autoevaluación ocupa un lugar central con lo que se pretende que los estudiantes asuman la responsabilidad de conocer y autorregular sus procesos de aprendizaje y actuación competente
- 6 Se evalúan no sólo los aprendizajes de los estudiantes, sino también la actuación de los docentes y sus estrategias didácticas. La evaluación, incide en los procesos didácticos, pues valora los diferentes acontecimientos alrededor de los aprendizajes

Existen diferentes formas e instrumentos para evaluar. Estas formas no son excluyentes, por el contrario, se espera que el docente combine los diversos tipos de evaluación o fuentes de información para emitir un juicio de valor

Por la importancia que reviste la evaluación del aprendizaje de las competencias, ésta deberá ser cuidadosamente atendida de tal manera que sea en la práctica en donde se exprese la congruencia de cada uno de los elementos del modelo pedagógico-didáctico

3.6 Tutoría

La tutoría es un elemento fundamental del proyecto educativo del CUCS. Es una acción de acompañamiento académico realizada por los docentes en función de los estudiantes de ciencias de la salud, con la que se contribuye al desarrollo de habilidades y actitudes, al fomento de valores a la apropiación y construcción de su conocimiento.⁷⁰

⁷⁰ La tutoría en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud se fundamenta en el constructivismo y el aprendizaje. Guadalajara: Universidad de Guadalajara (CUCS), 2009.

La acción tutorial es un conjunto de actividades que contribuyen a desarrollar y potenciar las capacidades básicas de los alumnos. Con esta acción se les orienta para que alcancen su madurez y autonomía y se les ayuda a tomar decisiones de acuerdo a las opciones académicas que se les presenten como profesionales en formación.

Con la tutoría se promueve la formación integral de los estudiantes del CUCS. Se les apoya a lo largo de su trayectoria académica, mediante atención individual y grupal, con el propósito de detectar de manera clara y oportuna los factores de riesgo que puedan afectar su desempeño. Con ello, se pretende contribuir al abatimiento de los índices de reprobación y de la deserción estudiantil e incrementar, así, la eficiencia terminal.

Apoyándose conceptualmente en las teorías del aprendizaje más que en las de enseñanza, la tutoría se concreta mediante la atención personalizada, por parte de los académicos competentes y formados para esta función, a un estudiante o a un grupo reducido de estudiantes.

A través de la tutoría se orienta y apoya al estudiante en nuevas metodologías de trabajo y estudio. Se informa sobre aspectos académico-administrativos que deben tener en cuenta en las decisiones sobre la trayectoria escolar; asimismo, al crear un clima de confianza entre el tutor y el estudiante, se pueden conocer aspectos importantes en su vida personal que de alguna forma afectan su desempeño, pudiendo sugerir actividades extracurriculares para potenciar su desarrollo integral, personal y profesional.

Cabe señalar que, la tutoría no pretende suplantar a la docencia, sino que más bien la viene a complementar y enriquecer como una forma de atención centrada en el estudiante. Para cumplir con dichos fines, es necesario desarrollar nuevos enfoques de lo educativo que permitan formar al estudiante de una manera integral, dotándolo de herramientas necesarias que le faciliten adaptarse continuamente a las cambiantes demandas del medio donde llevara a cabo su práctica profesional.

La tutoría no es una acción que se desarrolla en forma aislada. Es una actividad educativa que ha de realizarse de manera colectiva y coordinada, que involucra a la mayoría de los docentes y a las instancias colegiadas por lo que se debe comprender como una tarea compleja y necesariamente cooperativa que revitaliza la práctica docente y, de esta manera, establece una línea de comunicación entre el alumno y los docentes. Por ello, la tutoría debe estar sujeta a una adecuada planificación y organización que contribuya al logro de los propósitos educativos del estudiante y de la institución.

En los currícula semiflexibles con enfoques basados en competencias profesionales integradas, se inserta la tutoría como un elemento del Modelo Pedagógico. Una función del tutor aquí es apoyar a los alumnos para que circulen por el sistema de créditos, atendiendo con prioridad a las unidades de aprendizaje con prerrequisitos para evitar que se "formen cuellos de botella" que les dificulten seleccionar su demanda académica.

Uno de los aspectos centrales que debe atender la tutoría en un enfoque de competencias profesionales integradas es el aprendizaje de competencias para la vida (socioculturales y técnico-instrumentales) ya que son causa frecuente de dificultades en el aprendizaje de competencias profesionales.

3.7 Prácticas profesionales

La práctica profesional se refiere al conjunto de actividades específicas de aprendizaje práctico-reflexivo propias de cada carrera que se realizan en vinculación con las personas, comunidades, organizaciones, instituciones o empresas de la realidad socio-laboral y profesional a las que se integran alumnos y docentes para adquirir habilidades, conocimientos y valores para el análisis y solución de los problemas sociales como parte de un proceso de integración de la docencia, el servicio social permanente y la investigación.⁷²

Es la forma que tiene el profesional de influir prácticamente en la vida social y productiva de la sociedad, al incursionar en el campo profesional con la autonomía suficiente para sugerir, analizar, criticar, transformar y proyectar nuevas formas de realización y respuestas a las necesidades sociales.

En este sentido se plantea la formación profesional y su práctica como una educación para la vida que genera actitudes, habilidades y disposiciones orientadas al desarrollo humano. Por ello, la práctica profesional requiere, de acuerdo a la estructura académico-administrativa de la institución, espacios propios de ejercitación dentro de la misma formación a través de la investigación, la docencia, el trabajo en equipo y el servicio.

Diversificar posibilidades para la práctica profesional de los estudiantes durante su formación y al final de ella, les permite aplicar el aprendizaje adquirido. Esta actividad es parte de la formación integral del estudiante y un espacio de formación que concreta un principio fundamental de la educación por competencias profesionales integradas: la relación entre la teoría y la práctica, y entre la formación profesional con el campo profesional y laboral.

Por otra parte, la práctica profesional es una de las vías a través de las cuales la

⁷² Ibid., p. 277. Cita de:
Cordero, J. "Estrategias educativas para el aprendizaje de competencias profesionales en programas de formación profesional en el área de Salud Pública." *Revista de Salud Pública*, vol. 10, no. 1, Montevideo: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2007.

universidad se vincula con la sociedad. En lo académico es importante, porque curricularmente un egresado que ha tenido un acercamiento con la realidad a la que pretende transformar es más apto para el ejercicio pleno de la profesión y estas más preparado para el mundo del trabajo

También es otra opción desde la que se retroalimenta y valora la pertinencia del conocimiento promovido en los futuros profesionales del avance en un campo del saber. Los resultados en este ámbito pueden plantear la pregunta de si la institución cumple sus objetivos o debe formular un cambio

La práctica profesional requiere de la supervisión de una persona competente y debe entenderse como una cadena de acciones en las que el estudiante demuestra sus cualidades como ser humano, capacitado para resolver problemas de otros seres humanos para aprender con otros para colaborar, para probarse en la seriedad y compromiso en el trabajo o en la flexibilidad de pensamiento entre otros

Como uno de los elementos del Modelo Académico y Modelo Pedagógico, las prácticas profesionales constituyen uno de los ejes curriculares, alrededor del cual se debe organizar el aprendizaje de competencias profesionales integradas para analizar y resolver los problemas de la realidad social, laboral y profesional

Esto último demanda el desarrollo de una organización fuerte de las unidades de vinculación, las coordinaciones de programas educativos y los departamentos, pues es indispensable contar con suficientes espacios para realizar una práctica profesional supervisada a lo largo de la formación del alumno

Referencias bibliográficas y telemáticas

Achinstein, P. Los modelos teóricos. Seminario de problemas científicos y filosóficos UNAM México 1987

Acosta Sanabria, Rafael. "Inserción de Eje Transversal Responsabilidad Social en los Planes de Estudio en la Universidad Metropolitana." Consultado el 19 de febrero de 2004 en http://www.unimet.edu.ve/servicio_comunitario/eje_trans_acosta.doc

Aguero, M. "¿Que es un modelo pedagógico?" DIDAC universidad Iberoamericana Recuperado 14 de octubre de 2008 de <http://www.dida.uja.es/>

Alborg, "Innovación de proyectos en la educación superior. Como implementar la educación orientado a proyectos" en <http://aula.dkita.com/aborg/engelskriproject.htm> recuperado el 04/05/03 Traducción nuestra. J. e. Perez "Materia usada en la composición del curso "Estrategias de enseñanza aprendizaje" del Diplomado en Docencia por Competencia Profesores UACS 2004"

Barnett. Los límites de la competencia. El conocimiento la educación superior y sociedad. Barcelona: Editorial Gedisa 2001

Bordieu, Pierre. *Casos duros*. Barcelona: Editorial Gedisa 1987 (Colección El Memento Pariente)

Bunk, G.P. "La transmisión de las competencias en la formación y perfeccionamiento profesional en la FFA" en Revista CEDEFOP No. 1 1994

Casanova, Ma. Antonia. *Diseño curricular e innovación educativa*. Ed. La Muralla Madrid España 2006

Castoriadis, C. "La democracia como procedimiento y como régimen" en Revista vuelta No 227 Traducción de Alvarez A. Octubre de 1996 México. Pp 23-31

Coll, C. "un marco psicológico para el currículum escolar" en *Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento*. México: Paidós 2000

Consejo Nacional de Certificación de Competencias (CONOCER). *La normalización y certificación de competencia laboral. Medio para incrementar la productividad de las empresas*. Competencia Laboral México marzo de 1997

Corcuff Philippe, *Les nouvelles Sociologies*. Paris Nathan 1995

Crocker Sagástume, René et al. *Desarrollo Curricular por Competencias*. Prote

sonales integradas. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2005.

Gestión Curricular por Competencias. La construcción social con el rol de los docentes de la Facultad de la Universidad de Guadalajara. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2005.

Crocker, R. y A. Magaña. El académico universitario competente. Evaluación por iniciativa de su trabajo profesional. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2004.

Crocker S., René, Alexander Hunot y colaboradores. Gestión académica del currículum por competencias. Guadalajara: Universidad de Guadalajara. Centro universitario de Ciencias de la Salud, 2007.

Crocker, R., P. Farfán, P. y N. Quezada. "Construcción de diseños curriculares por competencias profesionales en educación superior en la etapa de globalización. El caso de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad de Guadalajara: un innovador currículum en las instituciones de educación superior." México: ANUIES/Universidad Autónoma de Sinaloa, 1997.

Crocker y Col. "Estrategias educativas para el aprendizaje de competencias profesionales en programas alimentario-nutrientales en Salud Pública." en *Revista de Salud Pública y Nutrición*, vol. 8, No. 1. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2007.

De Alba, Alicia. *Como el Polimodernidad y Educador*. México: CESU-UNAM, 1996.

Curriculum: Crisis, Mito y Perspectivas. México: Editorial CESU-UNAM, 1998.

Curriculum universitario. México: CESU-UNAM, 1998.

De la Torre, Saturnino y Oscar Barrios (coords.). *Estrategias didácticas innovadoras*. Barcelona: Ed. Intercambio, 2da impresión, 2002.

Delors, J. et al. *La educación encierra un tesoro*. México: Ediciones UNESCO/Correo de la UNESCO, 1996.

Departamento de Planeación y Desarrollo. *Del Gigantismo a la red universitaria: la descentralización posible*. Guadalajara: Editora de la Universidad de Guadalajara, 1990.

Díaz-Barriga, Frida. *Metodología de diseño curricular para educación superior*. México: Ed. Trilce, 1990.

"Una aproximación al análisis de la obra pedagógica en la educación" en

Page, E. *La educación: Debate en torno a sus aportaciones*. México: Paidós, 1999.

Perrone, G. y Propper, F. *Diccionario de Educación*. Buenos Aires: Argentina: 4ta. gran Edición, 2007.

Gallego Badillo R. *El uso de la metodología de descubrimiento para la docencia de las ciencias experimentales*. en *Revista Electrónica de la Enseñanza de las Ciencias*, vol. 3, No. 3, 2004.

García Fernández, Ma. Dolores. *Diseño, desarrollo e innovación de currículum*. Córdoba: Servicio de Publicaciones (Universidad de Córdoba), 1998.
Gairner, Tere. *Mónica: innovar en el seno de la institución escolar*. Barcelona: Ed. Graó, 2004.

Giere, R. "Del realismo constructivo al realismo perspectivista" en *Ma. Izquierdo (Ed.) Aportación de un modelo cognitivo de ciencia a la enseñanza de las ciencias*. Enseñanza de las Ciencias, extra, 9, 12, 1994.

Giroux, H. *Los Profesores como intelectuales: hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Barcelona: Paidós, 1990.

Goncz, A. "Problemas asociados con la implementación de la educación basada en la competencia de lo atomístico al holístico". Seminario internacional sobre el mejor: *Basada en la Competencia Laboral: Situación Actual y perspectivas*. México: INTERPRO, 1997.

Grunfeld, Hetty y Silén, Charlotte. "Comparación entre el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje orientado a proyectos" en http://www.uniba.es/unibaes/onlineframes/workgroup_staffdev.htm. Recuperado el 04/05/03. Traducción Huerta J. e I. Pérez Matena usado en la Comunicación del curso "Estrategias de enseñanza aprendizaje del Diplomado en Docencia por competencias profesionales" (Julio, 2003).

Habermas, Jürgen. *Teoría de la acción comunicativa*. México:aurus, 2002.
Hanson, V. F. (1958). *Patterns of Discovery: An inquiry into the conceptual foundations of science*. Cambridge, MA: Cambridge University Press. Traducción de E. García Camarero (1977). *Patrones de descubrimiento: investigación de las concepciones de la ciencia*. Madrid: Alianza.

Hernández Rojas, Gerardo. "Caracterización del Paradigma Constructivista" en *Modelo Fundamentos del Desarrollo de la Tecnología Educativa (Bases Psicológicas pedagógicas)*. Coordinado: María Díaz Barrón-Aroba. México: CICE OEA, 1997.

Huerta Amezola, J. e I. S. Pérez García. *Influencia de algunos modelos univers*

ieros en la Universidad de Guadalajara. Guadalajara: Universidad UGUH - Universidad de Guadalajara. 2006. (Colección UGUH 12)

Huerta, J. et al. *Práctica docente y la educación de competencias profesionales-integradas*. Guadalajara: UUGS. 2005

Huerta, J., Pérez, y G. Carrillo. "Referentes conceptuales para la enseñanza centrada en el aprendizaje: Principio para un aprendizaje permanente" en *Revista Educación y Desarrollo* (UUGS) Guadalajara: Universidad de Guadalajara. 2004

Huerta, J. et al. *Práctica docente y el educador de competencias profesionales-integradas*. Guadalajara: UUGS. 2005

Imberón, F. (Coord.). *La educación en el siglo XXI*. Barcelona: Ed. Graó. 1999. (Colección Biblioteca del Aula no. 1636)

Kells, H.R., P. Maasen y J. de Haan. *La gestión de la calidad en la educación superior: un manual para evaluaciones internas y externas en universidades y escuelas superiores*. Puebla: Universidad de Puebla y UAM Azcapotzalco. 1992

Kuhn, T. S. *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica. 1972

López Ortega, A.; Farfán, P. et al. *La tutoría en el entorno universitario de Ciencias de la Salud: su operatividad en el pregrado y posgrado*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara (UUGS). 2005

Revista científica de la Universidad de Guadalajara

Libro blanco. Título de Grado en Pedagogía y Educación Social, volumen 1. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. febrero 2005

López Camps, Jordi e Isaura Leal Fernández. *¿Cómo aprender en la sociedad del conocimiento?* Barcelona: Coeducar. Gestió 2000. S. A. Training Oug. Epíse. S. 4. 2000

McLaren, Peter. *La vida en las escuelas: una introducción a la pedagogía crítica y los fundamentos de la educación*. México: Siglo XXI editores. 2005. *Mitos. Thomas Llorca y Las deusiones políticas. De la transición a la acción*. México: Ed. Siglo XXI. FE. 2000

Monereo, C. (Coord). *Estrategias de enseñanza aprendizaje: formación de profesores y aplicación en el aula*. Barcelona: Graó. 2000

Morín, Édgar. *Introducción a pensamiento complejo*. Barcelona: editorial GEDIS. 200

OPS/OMS. *Guía metodológica para el diseño e implementación del diálogo social en salud*. Washington D. C.: 2002.

Pareiz, Leo. "Definición de aprendizaje colaborativo (contra cooperativo)" en <http://www.igulau.uji.de/iberators/collatu/learning/pareiz2.htm>. Recuperado el 20/06/03. Traducido con permiso de Leo Pareiz. Material usado en la actualización del curso "Estrategias de enseñanza aprendizaje" del Diplomado en Docencia de Competencias Profesionales UCES 2003.

Pedroza Flores, René. *Flexibilidad y competencias en universidades latinoamericanas*. México: Ediciones Homeres, UAFM, 2006.

Pérez García, Irma Susana y J. Jesús Huerta Amezola. "La *Red* universitaria en la salud: una aproximación a los Académicos Académicos de los Centros Universitarios". En *Revista FDUCA: Revista de Educación y Nueva Evoca* número 1, julio septiembre, 1998.

Pérez Gómez, A. "Competencias o pensamiento práctico? La construcción de los significados de representación y acción en Sacristán y Gimeno (Comp.) *Educación por competencias ¿qué hay de nuevo?* Madrid: Morata, 2008.

Perrone, Graciela y Flavia Propper. *Diccionario de Educación*. Buenos Aires: Atagrama Ediciones, 2007.

Proyecto Tunning 2000-2004. *Informe Final del Proyecto Tunning América Latina: Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina*. Universidad de Deusto y Universidad de Gotingen. *Varios Países Latinoamericanos y Países Bajos*, 2007.

Ramos, A. et al. *Modelo de Competencias Profesionales Integradas en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 1999.

Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. 22ª edición. España: Espasa Calpe, Madrid, España, 2001.

Reyes, F. "Modelos Pedagógicos". Recuperado el 3 de octubre de 2008 en: resistoraver@hotmail.com.

Rychen, Dominique Simone y Laura Hersh Salganik. *Definir y seleccionar las competencias fundamentales para la vida*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.

Sacristán, Gimeno J. *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Ed. Morata, 1998.

... *El verbo Educar con competencias ¿que hay de nuevo?* Madrid Morata 2008

Sánchez Soler, María Dolores *Arbitrios académicos* México ARVUES 1946

Santos Rego, M. A. y Guillaumín Tostado *Avances en complejidad y educación: teoría y práctica* Barcelona editorial Octaedro 2006

Simone Rychen, Dominique y Laura Hersh Salganik (coords.), *Definir y seleccionar las competencias fundamentales para el siglo* México Fondo de Cultura Económica 2004

Stenhouse, L. *Investigación y Desarrollo del Currículo* Madrid Morata 1987

Tinzman M.B. et al. *¿Qué es el aula colaborativa?* en <http://www.north.org/instituciones/areas/mesys/cobau.htm> recuperado el 04/05/03 *Educación Nueva* J. E. Pérez Martínez usado en la compilación del curso "Estrategias de enseñanza aprendizaje de la docencia en Educación por competencias profesionales" CUCS 2003

Tobón, T. S. *Competencias en la educación Superior Políticas hacia la calidad* Bogotá ECOE Ediciones 2006

... *Formador: Evidencia en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica* Bogotá ECOE Ediciones 2006

Tobón, T.S., S.A. Rial y J. A. García. *Competencias calidad y educación superior* Colombia Alma Mater Magisterio 2006

Torres, J. *Docencia e interdisciplinaredad* Madrid Ed. Morata 1994

Tünnermann Bernheim, C. *La universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI* En: revista de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UUAL) 2003

UNESCO. *Los Cuatro pilares de la educación* En *Delors J. La educación del futuro un desafío* Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Madrid Santillana-UNESCO 1996

Valle Flores, María de los Ángeles (coord.) *Formación en competencias y certificación profesional* México CESU UNAM 2000 (*Pensamiento universitario* 91)

Zambrano, R. et al. *Marco teórico metodológico para el Programa de Desarrollo Curricular Programa de Desarrollo Curricular de la CUCS* en Cuadernos del Programa

de Desarrollo Humano de UNCS No. 1, editado por la Universidad de Guayaquil, octubre de 1999.

Zavala, Antoni. 11 claves clave. Como aprender y enseñar competencias. Barcelona: Ed. Grao, 2007.

Modelos educativos consultados

Jócker Sagastume René et al. El Modelo Académico por Competencias Profesionales Integradas de UJCS. Guadalajara: Universidad de Guadalajara. 1999

Modelo Académico de Calidad para la Competitividad. Colegio Nacional de Formación Técnica (CONAFET) v. SEP. 2008

Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Yucatán. 2002

Modelo Educativo de la Universidad Indígena de México. Toda la gente, todos los pueblos. Junio del 2006

Modelo Educativo de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Durango. verano de 2006

Modelo educativo siglo 21. Universidad de Guadalajara. Rectoría General 2001-2007. versión preliminar

Modelo Educativo de Tecnológico de Monterrey. TFC

Modelo Educativo UC Temuco. Chile

Modelo Educativo de la Universidad de Alcalá. España

Pérez García Irma Susana y Jesús María Amezcua. La Pedagogía universitaria en Jalisco: una aproximación a los Modelos Académicos de los Centros Universitarios en México. *Revista Educar*. Secretaría de Educación Jalisco. México. 2002

Proyecto Tuning 2004-2007. Tuning Educational Structures in Europe. Universidad de Deusto y Universidad de Groningen. varios Países Europeos. 2007

Sánchez Soler María Dolores. Modelos Académicos. En temas de hoy en la Educación Superior. México. ANUIES. 1996

ANEXO IV Y V

RELACION DE CONVENIOS SUSCRITOS CON ENTIDADES NACIONALES VIGENTES AL 30 DE JUNIO DE 2011

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	INICIO	TERMIN
1 ACADEMIA MEXICENSE DE DERECHOS HUMANOS, A.C	1 GENERAL	IE, IP, INV, EXT, IM	QUCBA	TODOS LOS CENTROS	10/12/1990	T I
2 AGRORINSUMOS BASICOS S.A DE C.V (AIB)	2 GENERAL	IE, IP, INV, PA, PUB	QUCBA	TODOS LOS CENTROS	14/05/2010	14/05/2011
3 AMIGOS EN PRO DEL HIGADO, A.C	3 GENERAL	INV, EXT, IM, SS, PP	QUCS	TODOS LOS CENTROS	28/07/2005	28/07/2011
4 ANCHORS, S. A DE C V	4 ESPECIFICO	IM desarrollo de informacion para la realizacion de productos		TODOS LOS CENTROS	12/07/1996	S.F
5 ASOCIACION DE CANEROS CIHR DE TALA	5 GENERAL	INV, PA, PUB, SS	QUCBA	TODOS LOS CENTROS	15/06/2009	15/06/2011
6 ASOCIACION DE HOTELEROS, MOTELEROS Y DESARROLLADORES DE LA COSTALEGNE, A.C	6 GENERAL	INV, EXT, PA, IM		TODOS LOS CENTROS	19/03/1994	T I
7 ASOCIACION DE MEDICINA INTERNA DE MEXICO	7 GENERAL	IP, INV, EXT, PA, IM, SS, PP	CUSUR	TODOS LOS CENTROS	30/06/2000	T I
8 ASOCIACION DE USUARIOS DE LA UNIDAD DE RIEGO AMECHA, C	8 GENERAL	IE, IP, INV, PA, PUB	QUVALLES	TODOS LOS CENTROS	10/11/2010	10/11/2011
9 ASOCIACION INTERMUNICIPAL PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA (AIPROMADES)	9 GENERAL	INV, PA, PUB, SS, PP	QUCBA	TODOS LOS CENTROS	13/01/2011	13/01/2012
10 ASOCIACION NACIONAL DE CONSULES ACREDITADOS EN LA REPUBLICA MEXICANA ANDREO - ASOCIACION CONSULAR DE OCCIDENTE ACO	10 ESPECIFICO	EXT, PA	QUCBA, QUCSH	TODOS LOS CENTROS	22/04/2005	T I
11 ASOCIACION NACIONAL DE MANGISTRADOS DE CIRCUITO Y JIECES DE DISTRITO	11 GENERAL	INV, EXT, IM, SS, PP	QUCSH	TODOS LOS CENTROS	05/07/2005	T I
12 ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR ANUES CENTRO OCCIDENTE	12 GENERAL	IE, IP, INV, PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	25/04/1995	T I
13 ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR ANUES	13 ESPECIFICO	PA Promover la educacion de los adictos INEA		TODOS LOS CENTROS	30/04/1993	T I

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	INICIO	TERMINO
14 ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR BRAHEX	16 ESPECIFICO	IE IP INV EXT INL PP	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	09/05/2011	09/05/20*
15 ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR REGION CENTRO OCCIDENTE ANJES ROO	17 GENERAL	IP INV EXT PA	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	26/04/1996	T1
	18 GENERAL	IE IP INV PA IM PUB		TODOS LOS CENTROS	23/08/1989	T1
	19 ESPECIFICO	IE		TODOS LOS CENTROS	01/05/2002	T1
	20 ESPECIFICO	PA Posgrado en Derecho IE IP		CUCSH	12/02/2004	T1
16 ASSESORAR S.A DE C V	22 GENERAL	INV EXT IM SS PP	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	15/01/2007	15/01/20*
17 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO	23 GENERAL	INV PA PUB	CUCBA	TODOS LOS CENTROS	14/04/2008	14/04/20*
18 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIXTLAN	24 GENERAL	SS	CUCSUR	TODOS LOS CENTROS	18/08/1995	T1
19 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARTIN HIDALGO	25 GENERAL	IE IP INV PA PUB	CUCBA	TODOS LOS CENTROS	05/03/2009	05/03/20*
20 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXCACUESCO	26 GENERAL	SS	CUCSUR	TODOS LOS CENTROS	18/08/1995	T1
21 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE UNION DE TULA	27 GENERAL	INV EXT PA IM SS PP	CUCSUR	TODOS LOS CENTROS	21/06/2005	T1
22 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATENQUILLO	28 GENERAL	SS	CUCSUR	TODOS LOS CENTROS	18/08/1995	T1
23 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AVUTLA	29 GENERAL	SS	CUCSUR	TODOS LOS CENTROS	18/08/1995	T1
24 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIHLATLAN	30 GENERAL	SS	CUCSUR	TODOS LOS CENTROS	18/08/1995	T1

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	INICIO	TERMIN
25 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA	31 GENERAL	SS	CUCSUR	10008 LOS CENTROS	18/08/1995	T1
26 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EHLUTA	32 GENERAL	SS	CUCSUR	10008 LOS CENTROS	19/08/1995	T1
27 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA HUERTITA	33 GENERAL	SS	CUCSUR	10008 LOS CENTROS	18/08/1995	T1
28 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA	34 ESPECIFICO	PA Curso de sensibilización en el arte para la enseñanza y apreciación estética	CUAHD	CUAHD	13/03/1998	T1
29 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TALPA DE ALLIENDE	35 GENERAL	SS	CUCSUR	10008 LOS CENTROS	18/08/1995	T1
30 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN	36 GENERAL	SS	CUCSUR	10008 LOS CENTROS	18/08/1995	T1
31 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMAKATLAN	37 GENERAL	SS	CUCSUR	10008 LOS CENTROS	18/08/1995	T1
32 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TOMATLAN	38 GENERAL	SS	CUCSUR	10008 LOS CENTROS	18/08/1995	T1
33 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TOMAYVA	39 ESPECIFICO	INV	CUCSUR	CUCSUR	02/09/1995	T1
34 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VALLA DE PURIFICACION	40 GENERAL	SS	CUCSUR	10008 LOS CENTROS	18/08/1995	T1
35 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEL GRILLO	41 GENERAL	SS	CUCSUR	10008 LOS CENTROS	18/08/1995	T1
36 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEL LIMON	42 GENERAL	SS	CUCSUR	10008 LOS CENTROS	18/08/1995	T1
37 AYUNTAMIENTO DE ACATIC	43 GENERAL	SS	CUCSUR	10008 LOS CENTROS	18/08/1995	T1
38 AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO	44 GENERAL	INV/ PA, PUB, SS PP	QUALTOS	10008 LOS CENTROS	25/05/2010	30/09/2010
39 AYUNTAMIENTO DE ARANDAS	45 GENERAL	INV/ PA, PUB	CUVALLES	10008 LOS CENTROS	21/06/2010	31/12/2011
40 AYUNTAMIENTO DE ATEHUILLLO	46 GENERAL	INV/ PA, PUB, SS PP	QUALTOS	10008 LOS CENTROS	05/08/2010	30/09/2011
41 AYUNTAMIENTO DE AVOTLAN	47 GENERAL	INV EXI IM, SS, PP	CUVALLES	10008 LOS CENTROS	12/09/2005	T1
42 AYUNTAMIENTO DE CAMANAS DE OBREGON	48 GENERAL	INV/ PA, PUB, SS PP	CUVALLES	10008 LOS CENTROS	12/07/2010	31/12/2011
43 AYUNTAMIENTO DE COCILIA, JALISCO	49 GENERAL	INV/ PA, PUB, SS PP	QUALTOS	10008 LOS CENTROS	05/03/2010	30/09/2011
44 AYUNTAMIENTO DE ETZANILAN	50 GENERAL	INV/ PA, PUB, SS PP	CUVALLES	10008 LOS CENTROS	12/07/2010	31/12/2011
45 AYUNTAMIENTO DE GUACHINANGO, JALISCO	51 GENERAL	INV EXI IM, SS, PP	CUVALLES	10008 LOS CENTROS	12/09/2005	T1
46 AYUNTAMIENTO DE HOSTOTPAQUILLO	52 GENERAL	INV/ PA, PUB, SS PP	CUVALLES	10008 LOS CENTROS	01/03/2010	31/12/2011
47 AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLAN	53 GENERAL	INV/ PA, PUB, SS PP	CUVALLES	10008 LOS CENTROS	12/07/2010	31/12/2011
	54 GENERAL	INV/ PA, PUB, SS PP	QUALTOS	10008 LOS CENTROS	25/05/2010	30/09/2011

323

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICACIÓN	INICIO	TERMINO
48 AYUNTAMIENTO DE JAJAY	55 GENERAL	INV PA, PUB, SS, PP	CUCEMERA	T0005 LOS CENTROS	17/02/2011	31/12/20
49 AYUNTAMIENTO DE JESUS MARIA	56 GENERAL	INV PA, PUB, SS, PP	CUA/TOS	T0005 LOS CENTROS	26/02/2010	30/09/20
50 AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA	57 GENERAL	INV PA, PUB, SS, PP	CUA/TOS	T0005 LOS CENTROS	12/07/2010	31/12/20
51 AYUNTAMIENTO DE MECTCACAN	58 GENERAL	INV PA, PUB, SS, PP	CUA/TOS	T0005 LOS CENTROS	30/03/2010	30/09/20
52 AYUNTAMIENTO DE MAXILIAN	59 GENERAL	INV EXT, IM, SS, PP	CUA/TOS	T0005 LOS CENTROS	12/09/2005	T.I
53 AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	60 GENERAL	INV PA, PUB, SS, PP	CUA/TOS	T0005 LOS CENTROS	29/05/2010	30/09/20
54 AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO	61 GENERAL	INV PA, PUB, SS, PP	CUA/TOS	T0005 LOS CENTROS	17/03/2010	30/09/20
55 AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO	62 GENERAL	INV PA, PUB, SS, PP	CUA/TOS	T0005 LOS CENTROS	12/01/2010	31/12/20
56 AYUNTAMIENTO DE SAN JULIAN	63 GENERAL	INV PA, PUB, SS, PP	CUA/TOS	T0005 LOS CENTROS	24/03/2010	30/09/20
57 AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN	64 GENERAL	INV EXT, IM, SS, PP	CUA/TOS	T0005 LOS CENTROS	28/03/2006	T.I
58 AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO	65 GENERAL	INV PA, PUB, SS, PP	CUA/TOS	T0005 LOS CENTROS	25/03/2010	30/09/20
59 AYUNTAMIENTO DE TALA	66 GENERAL	INV EXT, IM, SS, PP	CUA/TOS	T0005 LOS CENTROS	19/10/2006	T.I
60 AYUNTAMIENTO DE TAMAZULUA DE GORDIANO	67 GENERAL	PA, IM, PUB, SS, PP	SUV	T0005 LOS CENTROS	26/05/2010	26/06/20
61 AYUNTAMIENTO DE TAPALPA	68 GENERAL	INV EXT PA, PUB, SS, PP	CUCEA	T0005 LOS CENTROS	17/01/2011	31/12/20
62 AYUNTAMIENTO DE TEPATLAPAN	69 GENERAL	INV PA, PUB, SS, PP	CUA/TOS	T0005 LOS CENTROS	25/03/2010	30/09/20
63 AYUNTAMIENTO DE TEQUILA	70 GENERAL	INV PA, PUB, SS, PP	CUA/TOS	T0005 LOS CENTROS	12/07/2010	31/12/20
64 AYUNTAMIENTO DE TEUCHITLAN	71 GENERAL	INV EXT, IM, SS, PP	CUA/TOS	T0005 LOS CENTROS	12/09/2005	T.I
65 AYUNTAMIENTO DE WALLE DE GUADALUPE	72 GENERAL	INV PA, PUB, SS, PP	CUA/TOS	T0005 LOS CENTROS	25/05/2010	30/09/20
66 AYUNTAMIENTO DE VAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	73 GENERAL	INV PA, PUB, SS, PP	CUA/TOS	T0005 LOS CENTROS	25/05/2010	30/09/20
67 AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO	74 GENERAL	INV PA, PUB, SS, PP	CUA/TOS	T0005 LOS CENTROS	25/05/2010	30/09/20
68 BANCO SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	75 GENERAL	E IP INV PS	Cooperación General de Cooperación e Intervención Social	T0005 LOS CENTROS	27/02/2010	T.I
69 BENEFICENCIA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA DEL ESTADO DE JALISCO A.C	76 GENERAL	INV PA, PUB, PS	CUA/TOS	T0005 LOS CENTROS	11/05/2011	11/05/20
70 CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA DE JALISCO	77 GENERAL	E IP INV PA, PUB	CUCEA	T0005 LOS CENTROS	02/02/2011	02/02/20
71 CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA	78 GENERAL	IP INV EXT PA, SS	CUCEA	T0005 LOS CENTROS	10/02/1995	T.I
72 CAMARA NACIONAL DE COMERCIO Y TURISMO DE AMECA, JALISCO	79 GENERAL	INV PA, PUB	CUA/TOS	T0005 LOS CENTROS	16/02/2010	16/02/20
73 CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	80 GENERAL	INV EXT PA, PUB, SS, PP	CUA/TOS	T0005 LOS CENTROS	18/10/1994	T.I
74 CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE	81 ESPECIFICO	PP	CUCEA	CUCEA	22/05/1992	T.I

INSTITUCIÓN	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	INICIO	TERMINO
RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS DELEGACION JALISCO	82 GENERAL	INV PA, PUB	CIVSS	T000S LOS CENTROS	17/03/2010	17/03/2011
CENTRO DE APOYO PARA EL MOVIMIENTO POPULAR DE OCCIDENTE, A. C.	83 GENERAL	PA	CUCBA	CUCBA	04/03/1997	T.I
CENTRO DE CIRUGIA AVANZADA SIGLO XXI S.A DE C V PUERTA DE HIERRO	84 ESPECIFICO	PA Establecer mecanismos para fortalecer el programa académico de la Especialidad en Medicina y Cirugía de la UdeG	CUCS	CUCS	03/09/2010	03/09/2011
CENTRO DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL HULEY LATEX, A.C	86 GENERAL	INV, PA, PUB, SS, PP INV, EXT, IM, SS, PP	CUCS CUCI	T000S LOS CENTROS CUCI	01/09/2010 09/10/2006	01/09/2011 09/10/2011
CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	87 GENERAL	E, P, INV, PA, IM, PUB, SS, PP	Coordinador General de Cooperación e Internacionalización	T000S LOS CENTROS	15/12/2008	15/12/2011
CENTRO DE ESTUDIOS GESTALT PARA EL DISEÑO	88 GENERAL	E, P, INV, PA, PUB	CUAHO	T000S LOS CENTROS	25/11/2010	25/11/2011
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VERACRUZ	89 GENERAL	E, P INV, EXT, IM, SS	Sistema de Universidades Virtuales	T000S LOS CENTROS	20/10/2008	20/10/2011
CENTRO DE INTEGRACION TAPALPA A.C	90 GENERAL	EXT, PA, PUB, SS, PP	Sistema de Universidades Virtuales	T000S LOS CENTROS	11/06/2010	11/06/2011
CENTRO DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSEMDA B.C (IOCESEI)	91 GENERAL	P, INV, PA, IM, COM	CUCBA	T000S LOS CENTROS	01/05/1995	T.I
	92 GENERAL	INV, EXT, IM, SS, PP	CUCBA	CUCBA	31/07/2006	21/10/2011
	93 ESPECIFICO	INV, IM Creación de la Red de Gestión de la Proccidad Intelectual del Pacífico	CUCBA Vinculación y Servicio Social	T000S LOS CENTROS	12/11/2008	12/11/2011
CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA	94 ESPECIFICO	INV Desarrollar e implementar un laboratorio de Grds de supercomputo para el soporte de actividades de e-Ciencia	CGTI	CGTI	19/01/2009	19/01/2011
CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA APLICADA	95 GENERAL	E, P, INV, EXT, PA, IM		T000S LOS CENTROS	19/09/1993	T.I

ID	INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	INICIO	TERMIN
84	CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO (CIATEJ)	96 GENERAL Renovacion	E: IP INV EXT IM, PUB	CUCEI	10005 LOS CENTROS	17/09/2007	31/03/2011
85	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S C (CENOR)	97 GENERAL	E: IP INV, EXT IM, PUB	CUCEI	10005 LOS CENTROS	10/03/2008	10/03/2011
86	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ALIMENTACION Y DESARROLLO A.C. (CIAD)	98 GENERAL	INV EXT PA, IM, SS, PP	CUCEA	10005 LOS CENTROS	21/07/2005	T.I
87	CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE DEL IMSS	99 GENERAL	INV	CUCS	CUCS	01/07/2010	S.F
88	CENTRO NACIONAL DE EVALUACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR, A C (CENEMAL)	100 ESPECIFICO	EXT Establecer regular y poner en practica exámenes		10005 LOS CENTROS	30/05/2000	T.I
89	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE GUADALAJARA, JALISCO A.C	101 GENERAL	INV EXT IM, PUB, SS	CUVALES	10005 LOS CENTROS	16/06/2008	31/03/2011
90	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A C	102 GENERAL	INV PA, PUB, SS, PP	CUCEI	10005 LOS CENTROS	15/07/2002	T.I
91	COLEGIO DE INGENIEROS MECANICOS ELECTRICISTAS DEL ESTADO DE JALISCO	103 GENERAL	PA, SS, PP		10005 LOS CENTROS	01/01/1991	T.I
92	COLEGIO DE JALISCO	104 ESPECIFICO	PA Participacion de los académicos del COLJA en la redaccion de la licenciatura en otras licenciaturas	CUJUP	CUJUP	25/07/2006	T.I
93	COLEGIO DE LA FRONTERA A C	105 GENERAL	IP INV EXT IM	CUCSH	10005 LOS CENTROS	25/01/2002	T.I
94	COLEGIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE JALISCO	106 GENERAL	INV PA, PUB	Biblioteca Publica del Estado	10005 LOS CENTROS	28/05/2009	23/06/2011
95	COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO	107 GENERAL	INV EXT PA, IM	CUCSH	10005 LOS CENTROS	10/07/1996	T.I
96	COLEGIO DE PROFESIONALES EN ENFERMERIA DEL ESTADO DE SONORA	108 GENERAL	E: IP INV PA, PUB	CUVALES	10005 LOS CENTROS	10/11/2010	10/11/2011
97	COLEGIO MEDICO DE TEPIC JALISCO AC	109 GENERAL	PA, PUB, SS	CUALTOS	CUALTOS	11/01/2010	11/01/2011
98	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO	110 GENERAL	INV PA, P, PUB	Altopago General	10005 LOS CENTROS	10/11/2008	10/11/2011
99	COMISION ESTATAL DE ECOLOGIA DEL ESTADO DE JALISCO	111 ESPECIFICO	INV PA		10005 LOS CENTROS	20/12/1990	T.I
100	COMISION ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE JALISCO	112 GENERAL	IP INV EXT PA, PUB, SS	CUQIA	10005 LOS CENTROS	08/07/2010	25/02/2011

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	INICIO	TERMIN
JALISCO		pp				
101 COMISION FEDERAL DE ESCRITURAD	113 GENERAL	INV PA, IM	CUQBA	10008 LOS CENTROS	12/02/2009	12/02/201
102 COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS (COMALTEG)	114 GENERAL	INV EXT PA, PUB	CUCEI	10005 LOS CENTROS	28/12/2007	11
	115 ESPECIFICO	PUB	CUCEI	CUCEI	17/11/1995	11
		Realización de pruebas o ensayos sobre el papel bond, papel recubierto con aluminio y el empaque de libros de texto para controlar la calidad				
103 COMISION NACIONAL FORESTAL (COMFOR)	116 GENERAL	INV EXT PA	CUQBA	10008 LOS CENTROS	30/10/2007	30/11/201
104 COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	117 GENERAL	INV PA, PUB, SS	CUQORTE	10005 LOS CENTROS	24/11/2009	24/11/201
105 COMITE REGIONAL DE PROTECCION PROMOCION Y FOMENTO DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA SIERRA DE QUILA A C	118 GENERAL	INV PA, PUB, SS, pp	CUQBA	10008 LOS CENTROS	08/01/2010	08/07/201
106 COMPETITIVE GLOBAL DE MEXICO S DE RL DE C.V	119 GENERAL	INV PA, IM, pp	CUCEI	CUCEI	04/11/2008	04/11/201
107 COMPLEXUS	120 ESPECIFICO	EXT		10008 LOS CENTROS	07/12/2000	S F
108 CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO, A C	121 GENERAL	INV PA, IM, SS	CUQBA	10008 LOS CENTROS	08/02/1995	11
109 CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	122 GENERAL	INV EXT PA, pp		10005 LOS CENTROS	06/12/1991	S F
110 CONSEJO DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE JALISCO, A C	123 GENERAL	INV PA, PUB	CUCEI	10008 LOS CENTROS	08/01/2009	08/07/201
111 CONSEJO DE PRODUCTORES DE MAIZ DEL ESTADO DE JALISCO, A C	124 GENERAL	INV EXT PA, IM, PUB, SS	CUQBA	10008 LOS CENTROS	03/09/2007	11
112 CONSEJO DE RECURSOS MINERALES	125 GENERAL	INV PA, IM, TES	CUCEI	CUCEI	04/12/1996	11
113 CONSEJO ESTATAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE JALISCO	126 ESPECIFICO	PUB		10005 LOS CENTROS	11/02/1993	S F
114 CONSEJO ESTATAL DE PRODUCTORES APLICADOS DEL ESTADO DE JALISCO AC	127 GENERAL	PA, IM, SS, pp	CUAL.TOS	10008 LOS CENTROS	11/01/2010	11/01/201
115 CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NAYARIT	128 ESPECIFICO	PA	CUAAD	CUAAD	22/09/2009	22/09/201
		Licenciatura en artes visuales para la expresión plástica				
		IP INV PA, PUB, SS, PP	CUAAD	10008 LOS CENTROS	06/10/2009	06/10/201
116 CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA	129 GENERAL	EXI PA, IM	CUQSH	10005 LOS CENTROS	11/04/2008	11
	130 GENERAL					

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	INICIO	TERMIN
DISCRIMINACION (CONAPREDI)	131 ESPECIFICO	PA Categoría UNESCO guardada y NO discriminación INV PA, PUB SS PP	CUCSA	T0008 LOS CENTROS	01/02/2011	09/12/20*
117 CONSEJO PARA EL FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA LECHE Y SUS DERIVADOS A.C	132 GENERAL	INV PA, PUB SS PP	CUCBA	T0008 LOS CENTROS	12/12/2008	12/12/20*
118 CONSEJO REGULADOR DEL TEQUILA A.C	133 GENERAL	INV PA, PUB	CUVALLES	T0008 LOS CENTROS	18/09/2010	19/09/20*
119 CORPORATIVO DE DESARROLLO SUSTENTABLE S.A DE CV	134 GENERAL	INV PA	CUCBA	T0008 LOS CENTROS	26/11/2008	26/11/20*
120 CRUZ ROJA MEXICANA	135 ESPECIFICO	PA PP	CUCS	CUCS	20/02/1996	T1
121 DEPARTAMENTO DE PESCA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	136 ESPECIFICO	INV PA		T0008 LOS CENTROS	01/11/1992	T1
122 DEPARTAMENTO DE PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	137 GENERAL	INV PA		T0008 LOS CENTROS	S.F	T1
123 FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO FISCO	138 GENERAL	INV PA, PUB, SS, PP	CUCBA	T0008 LOS CENTROS	15/09/2010	15/09/20*
124 FUNDACION CAMINOS CON DESTINO A.C	139 GENERAL	INV PA, SS PP	CVSS	T0008 LOS CENTROS	03/03/2010	03/03/20*
125 FUNDACION EDUCACION SUPERIOR EMPRESA A.C	140 GENERAL	INV PA, IM PP	CUCFA	T0008 LOS CENTROS	03/02/2010	03/02/20*
126 FUNDACION MEXICANA DE EDUCACION A DISTANCIA SOCIEDAD CIVIL	141 GENERAL	INV PA, SS, PP	CUVALLES	T0008 LOS CENTROS	15/12/2008	15/12/20*
127 FUNDACION MEXICANA PARA LA PLANEACION FAMILIAR	142 GENERAL	INV EXT PA		T0008 LOS CENTROS	23/03/1993	T1
128 FUNDACION MEXICANA PARA EL DESARROLLO RURAL	143 GENERAL	INV EXT PA, SS	CUCSA	T0008 LOS CENTROS	06/09/1991	T1
129 FUNDACION PARA LAS AMERICAS LIBERTAD DE INFORMACION MEXICO	144 ESPECIFICO	PA Categoría Interamericana de Libertad de Expresion y Acceso a la Informacion EXT	Direccion General de Medios	T0008 LOS CENTROS	18/01/2007	T1
130 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	145 ESPECIFICO	Desarrollo integral de adolescentes en Jalisco		T0008 LOS CENTROS	21/04/1993	T1
	146 ESPECIFICO	EXT Proteccion del bosque de la primavera		T0008 LOS CENTROS	31/07/1991	S.F
	147 GENERAL	INV PA, PUB, SS PP	Coordinador General de Cooperación e Internacionalización	T0008 LOS CENTROS	16/07/2007	31/12/20*
131 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	148 ESPECIFICO	INV	CUCS	T0008 LOS CENTROS	15/04/2008	S.F

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	INICIO	TERMIN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA ASOCIACION DE HOSPITALES PARTICULARES DE JALISCO A.C	149 GENERAL	Expresión génica y perfil epidemiológico en cáncer de mama	Sistema de Unidades Vitales	TODOS LOS CENTROS	09/12/2008	09/12/2011
132 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN (SECRETARIA DE CULTURA)	150 ESPECIFICO	PA	CUCSH	CUCSH	05/09/2000	S.F
133 GRUPO FINANCIERO SERFIN	151 GENERAL	IP INV. PUB		TODOS LOS CENTROS	14/09/1992	T.J
134 GRUPO INTERUNIVERSITARIO MEXICANO DE INVESTIGACION	152 GENERAL	INV. PA, PUB		TODOS LOS CENTROS	25/10/2007	25/10/2011
135 HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA	153 ESPECIFICO	PA Programa Urociaturo en Enfermería	CUSUR	CUSUR	01/05/2009	25/10/2011
	154 ESPECIFICO	PA Programa Enfermería nivel bachato sem escolarizado	CUSUR	CUSUR	01/05/2009	25/10/2011
	155 ESPECIFICO	PA Programa Enfermería Medico Quirologo	CUSUR	CUSUR	01/05/2009	25/10/2011
	156 ESPECIFICO	PA Programa Administracion y Docencia en Enfermería escolarizada	CUSUR	CUSUR	07/06/2009	25/10/2011
136 HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA Y NESTLE MEXICO S.A DE C.V	157 GENERAL	INV. PA, IM	CUCS	TODOS LOS CENTROS	11/11/2008	11/11/2011
137 IBM DE MEXICO COMERCIALIZACION Y SERVICIOS S.A DE C.V	158 ESPECIFICO	COM Licencia de uso de programas y software	CUCEA	CUCEA	23/07/2007	T.J
138 ICOMOS MEXICANOS. A.C	159 GENERAL	IP INV. EXT. PA, IM	CUAAD	CUAAD	11/07/1996	T.J
	160 ESPECIFICO	PA Encuentro internacionales sobre centros histoxicos	CUAAD	CUAAD	11/07/1996	T.J
139 IFE JUNTA LOCAL EJECUTIVA ESTADO DE JALISCO	161 GENERAL	EVI IM SS ps	CUCSH CUCEA	TODOS LOS CENTROS	02/10/2002	T.J
140 INDUSTRIALIZADORA DE MAZS A DE C V (IMSA)	162 GENERAL	IP INV. PA, PUB	CUCBA	TODOS LOS CENTROS	14/05/2010	14/05/2011
141 INSTITUTO ALTEÑO PARA EL DESARROLLO DE	163 GENERAL	INV. PA, PUB, SS	CUALTOS	TODOS LOS CENTROS	11/01/2010	11/01/2011

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	INICIO	TERMIN
JALISCO						
142 INSTITUTO DE CIENCIAS JURIDICAS DE PUEBLA A C	164 GENERAL	IP INV. PA. IM. PUB	UDG LA	10008 LOS CENTROS	13/05/2011	13/05/2011
143 INSTITUTO DE ECOLOGIA A C	165 GENERAL	IE. IP INV. EXT. IM. PUB	CUCBA	10008 LOS CENTROS	11/02/2008	11/02/2011
144 INSTITUTO DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS HISTORICOS A C	166 ESPECIFICO	OTROS Catalogar, clasificar, valorar, microfilmar material desde el descubrimiento de América hasta la Independencia de México	CUCS	10008 LOS CENTROS	09/11/1981	\$ F
145 INSTITUTO DE HISTORIA NATURAL Y ECOLOGIA DEL GOBIERNO DE CHIAPAS	167 GENERAL	IP INV. EXT. IM. SS. PP	CUCBA	10008 LOS CENTROS	23/05/2006	T J
146 INSTITUTO DE INFORMACION TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO	168 GENERAL	INV. EXT. IM. PUB. SS	CUAAD	10008 LOS CENTROS	15/10/2007	28/02/2011
147 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)	169 GENERAL Renovación	INV. EXT. PA. IM. PUB. SS	CUCS	10008 LOS CENTROS	04/06/2007	04/09/2011
148 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DE JALISCO	170 GENERAL	EXT. PUB. SS	Coordinación General de Cooperación e Inmatriculación	10008 LOS CENTROS	02/12/2009	02/12/2011
149 INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVI)	171 GENERAL	INV. PA. IM	Coordinación General de Cooperación e Inmatriculación	10008 LOS CENTROS	18/03/2010	18/03/2011
150 INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO	172 GENERAL	INV. EXT. PA. IM. PUB. SS	ABOGADO GENERAL	10008 LOS CENTROS	11/10/2010	T J
151 INSTITUTO JALISCENSE DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	173 ESPECIFICO	IM Fortalecer los servicios bibliotecarios de departamentos de estudios mesoamericanos (DEMA)	CUCSH	CUCSH	16/06/2010	16/06/2011
152 INSTITUTO JALISCENSE DE CIENCIAS FORENSES	174 GENERAL	INV. EXT. PA. IM. PUB	CUCSH	10008 LOS CENTROS	09/02/2008	09/02/2011
	175 GENERAL	INV. EXT. IM	CUCSH	10008 LOS CENTROS	12/07/2005	T J
	176 ESPECIFICO	INV Obtención de cadáveres con exclusivos fines científicos, de investigación	CUCS	CUCS	02/06/2008	02/06/2011

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	INICIO	TERMINO
153 INSTITUTO MEXICANENSE DE LAS MUJERES	177 GENERAL	V docencia INV PA, PUB PS	Coordinación General de Cooperación e Intercomunicación Unidad de Vinculación Científica	TODOS LOS CENTROS	01/04/2011	01/04/2011
154 INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	178 GENERAL	EXTI	Unidad de Vinculación Científica	TODOS LOS CENTROS	05/03/2003	TJ
155 INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA	179 ESPECIFICO	INV Estado de arte sobre modelos para determinar cuando regar utilizando agrometeorológica en tiempo real	CUCEBA	CUCEBA	30/10/1996	S F
	180 GENERAL	INV PA	CUCEBA	TODOS LOS CENTROS	14/09/2009	01/12/2011
156 INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO	181 GENERAL	INV PA, SS PP	CUCEB	TODOS LOS CENTROS	03/03/1997	TJ
157 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	182 GENERAL	INV PA, IM SS, PP	CUCEB	TODOS LOS CENTROS	30/07/1997	TJ
	183 ESPECIFICO	SS	CUAAD	CUAAD	S F	TJ
	184 GENERAL	INV PA, PUB, SS PP	CUCEB	TODOS LOS CENTROS	31/07/2008	31/07/2011
158 INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	185 GENERAL	IP INV PA, IM	Coordinación General de Exámenes	TODOS LOS CENTROS	25/07/1996	TJ
159 INSTITUTO NACIONAL DE ASTRONOMIA OPTICA Y ELECTRONICA	186 GENERAL	IP INV EXT PA, IM		TODOS LOS CENTROS	22/06/1994	TJ
160 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA - INEGI	187 GENERAL	PA IM SS	CUCEA	TODOS LOS CENTROS	17/10/1997	TJ
	188 ESPECIFICO	INV Observaciones del posicionamiento global satelital por geodesia nacional	CUCEB	CUCEB	01/01/2001	S F
	189 GENERAL	EXT IM, AT	CUAAGOS	CUAAGOS	26/04/2004	TJ
	190 ESPECIFICO	IM reconocer tecnología central de CUSUR al programa regular de la nacional de consulta	CUCEB	CUCEB	20/09/2007	TJ
	191 ESPECIFICO	IM Incorporar tecnología central de CUSUR al programa	CUCEI	CUCEI	20/09/2002	TJ

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	INICIO	TERMINO
	192 ESPECIFICO	regular de la red nacional de consulta IM Incorporar biblioteca central de CUSUR al programa regular de la red nacional de consulta	CUCBA	CUCBA	2009/2002	T.I
	193 ESPECIFICO	regular de la red nacional de consulta IM Incorporar biblioteca central de CUSUR al programa regular de la red nacional de consulta	CUSUR	CUSUR	2009/2002	T.I
	194 ESPECIFICO	regular de la red nacional de consulta IM Incorporar biblioteca central de CUSUR al programa regular de la red nacional de consulta	CUALTOS	CUALTOS	2009/2002	T.I
	195 ESPECIFICO	regular de la red nacional de consulta IM Incorporar biblioteca central de CUSUR al programa regular de la red nacional de consulta	CUCIENEGA	CUCIENEGA	2009/2002	T.I
	196 ESPECIFICO	regular de la red nacional de consulta IM Incorporar biblioteca central de CUSUR al programa regular de la red nacional de consulta	CUVALES	CUVALES	2009/2002	T.I
	197 ESPECIFICO	regular de la red nacional de consulta IM Incorporar biblioteca central de CUSUR al programa regular de la red nacional de consulta	CUCSH	CUCSH	2009/2002	T.I
	198 ESPECIFICO	regular de la red nacional de consulta IM Incorporar biblioteca central de CUSUR al programa regular de la red nacional de consulta	CUCBA	CUCBA	2009/2002	T.I

INSTITUCION	TIPO DE CONTENIDO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	INICIO	TERMINO
159	ESPECIFICO	IM Incorporar biblioteca dentro de CUSUR al programa regular de la red nacional de consulta	Coordinación General Académica	Coordinación General Académica	20/09/2007	11
200	GENERAL	IP, INV PA, PUB SS, PP COM	Coordinación General de Cooperación e Innovación CUALTOS	TODOS LOS CENTROS	25/05/2010	25/05/2010
201	GENERAL	INV PA, PUB, SS		TODOS LOS CENTROS	11/01/2010	11/01/2010
202	GENERAL	INV E: IP INV PA, IM	Vinculación y Servicio Social	TODOS LOS CENTROS	01/02/1986	11
203	GENERAL	INV Ingeniería del Programa de Descentralización Estratégica para el Desarrollo de lo Local		TODOS LOS CENTROS	14/11/2008	14/11/2010
204	ESPECIFICO	Agencia de la Local	VE	TODOS LOS CENTROS	30/04/2008	31/12/2010
165	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS	205 GENERAL 206 ESPECIFICO	CUCBA	TODOS LOS CENTROS	11/01/1990	S F
166	INSTITUTO PLANETA-ARJUA DE DERECHOS HUMANOS Y NUMERO ORDEN MUNICIPAL, A C	207 GENERAL 208 GENERAL	CUCSH CUCBA	TODOS LOS CENTROS	07/11/1995	S F
167	INSTITUTO SUPERIOR AUTONOMO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	209 GENERAL	CUCBA	TODOS LOS CENTROS	22/09/2009	22/09/2010
168	INSTITUTO SUPERIOR AUTONOMO DE OCCIDENTE A.C UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATENAJUC (UNIVA)	210 ESPECIFICO	Coordinación General de Cooperación e Innovación	TODOS LOS CENTROS	20/02/2009	20/02/2010
169	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD JUAREZ	211 GENERAL	Coordinación General de Cooperación e Innovación	TODOS LOS CENTROS	02/09/2008	02/09/2010
170	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CULIACÁN	212 GENERAL	CUAHO	TODOS LOS CENTROS	15/09/2009	15/09/2010
171	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DURANGO	213 GENERAL	CUCEI	TODOS LOS CENTROS	05/12/2008	05/12/2010
172	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MSAWTLA	214 GENERAL	CUCEI	TODOS LOS CENTROS	18/02/1992	11
			Coordinación General de Cooperación e	TODOS LOS CENTROS	23/02/2011	23/02/2010

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	INICIO	TERMIN
173 INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY CAMPUS GUADALAJARA	215 ESPECIFICO	EXT Beca de 35% para cursar la maestría en ciencias de la información y administración del conocimiento	Intermediación Coordinación General Académica	TODOS LOS CENTROS	2003/2003	1/1
174 INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE (ITESO)	216 ESPECIFICO	INV Dar continuidad al Proyecto denominado Observatorio Metropolitano de Guadalajara (OMEGA)	CUCEA	CUCEA	13/03/2008	31/12/2011
175 INSTITUTO TZAPOPAN	217 GENERAL	IE, IP INV, PA, PUB	CUCEH	TODOS LOS CENTROS	28/10/2009	28/10/2011
176 INTEL. TECNOLOGIA DE MEXICO S.A. DE C.V	218 ESPECIFICO	IE, IP, INV, PA, PUB	CUCEH	CUCEH	23/11/2009	23/11/2011
177 LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V	219 GENERAL	IE, IP INV, PA, PUB	CUCEMGA	TODOS LOS CENTROS	18/06/2010	18/06/2011
178 MK IDEAS TECH S.A. DE C.V	220 GENERAL	INV, PA, COM	CUCEA	TODOS LOS CENTROS	12/02/2010	1/1
179 NACIONAL FINANCIERA S.N.C	221 GENERAL	INV, PA, PUB, PP	CUCEI	TODOS LOS CENTROS	23/09/2009	23/09/2011
180 NACIONAL FINANCIERA S.N.C (FOJAL)	222 GENERAL	INV	CUCEA	TODOS LOS CENTROS	01/03/2010	01/03/2011
	223 GENERAL	INV, PA, IM, SS, PP	CUWALLS	TODOS LOS CENTROS	17/12/2008	17/12/2011
	224 ESPECIFICO	INV	CUWALLS CUCEA	CUWALLS CUCEA	24/06/2009	24/06/2011
181 NACIONAL FINANCIERA S.N.C (FOMIKAL)	225 ESPECIFICO	PA Mezcla en Gerencia	CUCESTA	CUCESTA	12/02/2009	12/02/2011
	226 ESPECIFICO	INV Red Semiótica Telemática de Jalisco-Resal	CUCESTA	CUCESTA	12/02/2009	12/02/2011
	227 ESPECIFICO	INV Integración de un centro	CUCEI	CUCEI	10/02/2009	10/08/2011

14/23

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	INICIO	TERMIN
	228 ESPECIFICO	GFM a un Robot Humanoide INV Red de Apoyo Social Características y limitaciones en la rehabilitación social de usuarios del sistema postentrenamiento de la SSPU	CUCSH	CUCSH	10/02/2009	10/08/2011
	229 ESPECIFICO	INV Cambios en la memoria espacial y la actividad astrocitaria hippocampal producidos por la exposición a ruido ambiental en ratas macho	CUCS	CUCS	10/02/2009	10/08/2011
182 OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES	230 GENERAL	IP INV PA, PUB	CUCS	10008 LOS CENTROS	01/06/2009	01/06/2011
183 OXITEMO MEXICO S.A DE C.V	231 GENERAL	INV PA, IM, PP	CUCI	CUCI	20/11/2008	20/11/2011
184 PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA	232 GENERAL	INV EXI, SS, PP, AI	VE	10008 LOS CENTROS	19/12/2007	19/12/2011
185 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO	233 GENERAL	INV PA, IM, SS	CUCSH	10008 LOS CENTROS	01/10/1996	T.I
186 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO	234 GENERAL	INV PA, IM, SS	CUCSH	10008 LOS CENTROS	09/09/2004	T.I
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	235 ESPECIFICO	PA Maestra en derecho con administración en orientación de justicia	CUCSH	CUCSH	09/09/2004	S.F
187 PODER JUDICIAL EL ESTADO DE JALISCO CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO	236 ESPECIFICO	PA Instituto programa Maestra en derecho con orientación en derecho constitucional y arbitrio option B	CUCSH	CUCSH	09/02/2010	S.F
188 PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO	237 GENERAL Renovación	INV EXI PA, IM, PUB	CUCSH	10008 LOS CENTROS	19/07/2007	19/07/2011
189 PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO	238 GENERAL 239 ESPECIFICO	INV PA, SS EXI instalación del servicio 06	CUCSH CUSUR	10008 LOS CENTROS CUSUR	14/07/1995 10/09/1996	T.I T.I

15/23

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	INICIO	TÉRMINO
190 PRODUCTORES DE LECHE DE ACATIC, S.C.L	240 GENERAL	mediana toronasa	CUAUTOS	10005 LOS CENTROS	17/10/2008	S.F
191 REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO	241 GENERAL	INV PA, PUB	CUCSA*	10005 LOS CENTROS	20/10/2008	20/10/201
192 SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION	242 GENERAL	INV EXT PA, IM, PUB	CUCSA	10005 LOS CENTROS	24/02/1997	S.F
193 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL	243 ESPECIFICO	SS		10005 LOS CENTROS	04/05/1999	T.I
194 SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEF)	244 GENERAL	IP EXI, ED, DIS	CEDO	10005 LOS CENTROS	28/11/2009	28/11/201
195 SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO ARTEANAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE JALISCO	245 GENERAL	INV PA, IM, SS, PP	CUAHO CUCSH	10005 LOS CENTROS	24/11/1992	T.I
	246 ESPECIFICO	Abas fotografico-turistico y guias turisticos del estado de Jalisco	CUCEA	CUAHO CUCSH CUCEA	24/11/1992	T.I
196 SECRETARIA DE MARINA	247 GENERAL	INV	CUCSA	10005 LOS CENTROS	31/08/2004	T.I
197 SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE JALISCO, COMISION NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA	248 GENERAL	INV INV	CUCSA	CUCSA	10/06/2008	T.I
GENENCIA REGIONAL, VIL LERMA, SANTIAAGO PAQUICO DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL, DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE DEL INSTITUTO DE ESTADISTICA GEOGRAFICA E INFORMATICA, COMISION NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS COMISION ESTATAL DEL AGUA, FUNDACION MANANTLAN PARA LA BIODIVERSIDAD DE OCCIDENTE A.C. DESARROLLO COMUNITARIO Y CONSERVACION DE NUESTRA TIERRA A.C	249 ESPECIFICO	PA Proyecto magral para establecer las bases que normen la sustentabilidad en edificaciones en la zona centro occidente del pais	CUAHO	CUAHO	05/10/2009	30/09/20*
198 SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE SEMADES	249 ESPECIFICO					
199 SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE PARA EL	250 ESPECIFICO	INV	CUCIENEGA	CUCIENEGA	23/01/2008	31/12/201

16/23

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICACION	INICIO	TERMINO
DESARROLLO SUSTENTABLE SEMADES EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	251 GENERAL	Programa de gestion integral de recursos				
200 SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	INV PA		CUCBA	TOODS LOS CENTROS	29/07/2008	30/11/2011
201 SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROCUADURIA FEDERAL DE LA PROTECCION AL AMBIENTE (PROFEPA)	EXT		CUCBA	TOODS LOS CENTROS	07/12/2004	T1
202 SECRETARIA DE PESCA	253 ESPECIFICO	SS		TOODS LOS CENTROS	09/06/1990	T1
203 SECRETARIA DE PLANEACION DEL ESTADO DE JALISCO (SERPLAN)	254 GENERAL	INV EXT	CUSUR	CUSUR	27/07/2010	27/07/2014
204 SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA DEL ESTADO DE JALISCO	255 ESPECIFICO	PP	CUSUR	CUSUR	01/02/1983	T1
205 SECRETARIA DE SALUD FEDERAL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA ASOCIACION MEDICA DE JALISCO	256 GENERAL	INV EXT	CUCS	TOODS LOS CENTROS	05/12/2007	05/12/2014
206 SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO	257 ESPECIFICO	INV		TOODS LOS CENTROS	23/03/1992	T1
207 SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO	258 ESPECIFICO	INV Enfermedades transmisibles por vector general Enfermedades transmisibles por vector		TOODS LOS CENTROS	31/12/1990	T1
208 SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL FEDERAL	259 ESPECIFICO	INV Programa de impulso a la investigacion laboral		TOODS LOS CENTROS	21/02/1997	T1
209 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SAI	260 GENERAL	INV EXT PA AT		TOODS LOS CENTROS	06/12/2001	T1
210 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA	261 GENERAL	INV PA PUB	CUALLES	TOODS LOS CENTROS	29/09/2010	29/09/2014
211 SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE SALUD SECCION 28	262 GENERAL	EXT SS PP	CUSUR	TOODS LOS CENTROS	29/09/2007	29/09/2014
	263 ESPECIFICO	PA Impulso de la carrera de enfermeria a nivel tecnico en la modalidad de especializaci3n	CUSUR	CUSUR	01/06/2009	01/06/2014
	264 ESPECIFICO	PA Impulso de un curso	CUSUR	CUSUR	01/06/2008	01/06/2014

17/23

19/07/2011

418

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICIA	INICIO	TERMIN
212 SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL SECCION II	267 GENERAL	INIV PA SS FP	CUSUR	TODOS LOS CENTROS	01/06/2009	01/06/2011
	268 GENERAL	INIV PA SS FP	CUSUR	TODOS LOS CENTROS	09/02/2009	09/02/2011
	269 ESPECIFICO	Impartición del curso postgrado en administración y docencia en enfermería en la modalidad escolarizada	CUSUR	CUSUR	15/02/2009	15/02/2011
	270 ESPECIFICO	PA Impartición del curso postgrado en enfermería medio quirúrgica	CUSUR	CUSUR	15/02/2009	15/02/2011
213 SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL CENTENARIO HOSPITAL MIGUEL HIDALGO	271 ESPECIFICO	Impartición de la carrera de enfermería a nivel técnico en la modalidad semiescolarizada	CUSUR	CUSUR	15/02/2009	15/02/2011
	272 ESPECIFICO	PA Nivelación de la licenciatura en enfermería	CUSUR	CUSUR	15/02/2009	15/02/2011
214 SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMECA	273 ESPECIFICO	PA Impartición del programa de estudios de nivelación de la licenciatura en enfermería INIV PA PUB SS	CUSUR	CUSUR	09/02/2009	09/02/2011
	274 GENERAL		CUVALLES	TODOS LOS CENTROS	21/06/2010	21/06/2011

1823

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	INICIO	TERMIN
215 SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y AL CANTABILIDAD (SIAPA)	275 GENERAL	INV EXT PUB SS PP	CUWALLES	10005 LOS CENTROS	15/01/2006	15/01/2011
216 SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DE ETZATLAN, JALISCO	276 GENERAL	INV PA, PUB, SS, PP	CUWALLES	10005 LOS CENTROS	18/06/2009	30/04/2011
217 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AHUALULCO DEL MERCADO	277 GENERAL	IE IP INV PA, PUB	CUWALLES	10005 LOS CENTROS	10/11/2010	10/11/2011
218 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AMATITLAN	278 GENERAL	INV PA, PUB, SS	CUWALLES	10005 LOS CENTROS	05/11/2009	05/11/2011
219 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AMECA, JALISCO	279 GENERAL	INV PA, IM SS PP	CUWALLES	10005 LOS CENTROS	23/01/2009	23/01/2011
220 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE EL ARENAL	280 GENERAL	INV PA, IM, SS	CUWALLES	10005 LOS CENTROS	05/11/2009	05/11/2011
221 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUACHINANGO	281 GENERAL	INV PA, PUB SS	CUWALLES	10005 LOS CENTROS	05/11/2009	05/11/2011
222 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MAGDALENA, JALISCO	282 GENERAL	INV PA, PUB, SS PP	CUWALLES	10005 LOS CENTROS	18/06/2009	31/03/2011
223 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN MARTIN HIDALGO	283 GENERAL	INV PA, IM SS	CUWALLES	10005 LOS CENTROS	05/11/2009	05/11/2011
224 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO	284 GENERAL	IE IP INV PA, PUB	CUJCSH	10005 LOS CENTROS	11/02/2009	11/02/2011
225 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAROPAN	286 GENERAL	IP INV PA, IM	CUJCSH	10005 LOS CENTROS	01/10/2009	01/10/2011
226 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TALA	287 GENERAL	INV PA, PUB	CUWALLES	10005 LOS CENTROS	22/06/2010	22/06/2011
227 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JALISCO (DIF)	288 ESPECIFICO	PA Escuelas para padres adolecentes	SEMS	SEMS	28/11/1994	TJ
286 ESPECIFICO	286 ESPECIFICO	INV Proyecto la modernizacion educativa niños promotores/as		10005 LOS CENTROS	05/01/1993	TJ
290 ESPECIFICO	290 ESPECIFICO	INV Proyecto sensibilizacion y capacitacion sobre la violencia de genero	CUJCSH	CUJCSH	20/05/2007	S F
228 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE	291 GENERAL	INV PA, IM		10005 LOS CENTROS	13/07/1993	TJ

1923

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	INICIO	TERMIN
LA FAMILIA JALISCO (O.F.) - CONSEJO MEXICANO DE BIENESTAR SOCIAL		Centro de Investigación genómica				
229 SIM CICLO DE MEXICO	292 GENERAL	INV IM PP	CUCEA	TODOS LOS CENTROS	18/03/2010	18/03/2011
230 SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA LA CRUZ DE LORE	293 GENERAL	INV PA	CUCESTA	TODOS LOS CENTROS	23/11/1996	T1
231 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION	294 GENERAL	INV EXT IM PUB	CUCSH	TODOS LOS CENTROS	16/05/2005	T1
232 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO	295 GENERAL	IE IP INV PA IM	Abogado General	TODOS LOS CENTROS	03/06/2008	30/03/2010
233 TALA CONTRA LA TALA AC	296 GENERAL	INV PA PUB	CUCEA	TODOS LOS CENTROS	12/05/2009	12/05/2010
234 TECHNOLOGICAL IMPROVEMENTS S.A DE C.V	297 GENERAL	IE IP INV PA PUB	CUCEA	TODOS LOS CENTROS	14/05/2010	14/05/2011
235 TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL	298 GENERAL	INV EXT PA IM PUB SS	CUCSH	TODOS LOS CENTROS	19/01/1988	T1
236 TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL	299 GENERAL	INV PA PUB	CUCSH	TODOS LOS CENTROS	06/09/1995	T1
237 UNION DE COMUNIDADES INDIGENAS HUICHOLAS DE JALISCO	300 ESPECIFICO	OTROS Presación de servicios profesionales	CUCS	TODOS LOS CENTROS	01/03/1996	T1
238 UNIÓN DE PRODUCTORES DE CANA DE AZÚCAR DEL INGENIO SAN FRANCISCO DE AMEIGA AC	301 GENERAL	INV PA PUB	CUVALLES	TODOS LOS CENTROS	21/01/2010	21/01/2011
239 UNIÓN GANADERA REGIONAL DE JALISCO	302 ESPECIFICO	INV		TODOS LOS CENTROS	01/01/1980	T1
240 UNIÓN REGIONAL DE PORCICULTORES DE JALISCO	303 GENERAL	INV PA PUB PP	CUCEA	TODOS LOS CENTROS	02/06/2009	02/06/2011
241 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	304 ESPECIFICO	PA		TODOS LOS CENTROS	01/01/1986	T1
	305 ESPECIFICO	PA Incorporación del programa de nivelación de la licenciatura en música en su orientación pedagogía musical en la modalidad sermoneoconvivencia	CUAMD	CUAMD	29/01/2009	29/01/2010
242 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES - UNIVERSIDAD DE COAHUILA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	306 ESPECIFICO	PA Creación y Desarrollo del programa interinstitucional en Agrobiotecnos (PIA)	Coordinación General Académica	TODOS LOS CENTROS	27/01/2009	T1
243 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES - UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO	307 ESPECIFICO	PA Doctorado en Farmacología		TODOS LOS CENTROS	23/09/1996	T1
244 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA	308 GENERAL	IE IP INV PA PUB	CEEX	TODOS LOS CENTROS	01/03/2011	01/03/2011

2023

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	INICIO	TERMIN
245 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR	309 GENERAL	IE INV EXT PA	CEE	10005 LOS CENTROS	12/07/2010	12/07/2010
246 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHAPAS	310 GENERAL	IE IP INV EXT PA IM		10005 LOS CENTROS	26/05/1995	T1
247 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA	314 GENERAL	IE IP INV EXT IM SS PP	CUCSH	10005 LOS CENTROS	19/05/2005	T1
248 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA	312 ESPECIFICO	EXT		10005 LOS CENTROS	24/08/1995	T1
249 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NIEVO LEON	313 GENERAL	IE IP INV EXT PA IM		10005 LOS CENTROS	14/08/1992	T1
250 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA	314 GENERAL	IE IP INV EXT PA IM SS PP	CUCS	10005 LOS CENTROS	12/07/2006	12/07/2010
	315 ESPECIFICO	INV	CUCSA	CUCSA	28/10/2008	S F
		Proyecto de investigacion Evaluacion de algunos ambientes institucionales implicados en el E-learning aprendizaje transfierecia y "memorias"				
251 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN	316 GENERAL	IE IP INV EXT PA IM	CUCS	10005 LOS CENTROS	07/11/1995	T1
252 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS	317 GENERAL Renovacion	IE IP INV EXT PA IM PUS	CUCSA	10005 LOS CENTROS	02/03/2007	02/03/2010
253 UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO	318 GENERAL	INV EXT ED DIS	CUCSH	10005 LOS CENTROS	20/09/94	T1
254 UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO - UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO - UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO - UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO - UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MAYABIT	319 GENERAL	PA		10005 LOS CENTROS	05/12/2005	05/12/2010
		Red inter-institucional e interdisciplinaria de investigacion consulta y coordinacion cientifica para la recuperacion de la cuernca Lema-Chaca- Santiago				
256 UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA	320 GENERAL	INV PA PUS SS	QUALTOS	10005 LOS CENTROS	11/01/2010	11/01/2010
256 UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHAPAS	321 ESPECIFICO	IE IP	SUV	SUV	02/03/2011	02/03/2010
257 UNIVERSIDAD DE COQUILA	322 ESPECIFICO	INV PA Investigacion de enfriamientos tropicales		10005 LOS CENTROS	17/09/1990	T1
258 UNIVERSIDAD DE SONORA	323 ESPECIFICO	INV Proyecto de investigacion	CUCS	CUCS	10/05/2011	30/05/2010

21/23

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	INICIO	TERMIN
289 UNIVERSIDAD DEL CARIBE	324 GENERAL	perfil molecular de cáncer de mama en estado clínico 2do y 3ro en mujeres latinoamericanas que reciben tratamiento estandar de referencia	CUCEI	TODOS LOS CENTROS	23/06/2009	23/06/2011
	325 GENERAL	IE, IP, INV, PA, PUB IE, IP, INV, EXT	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	1/00/3/2008	1/00/3/2011
	326 ESPECIFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	1/00/3/2008	1/00/3/2011
280 UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO	327 ESPECIFICO	IP	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	1/00/3/2008	1/00/3/2011
	328 GENERAL	IP, INV, EXT, IM	CUCEI	TODOS LOS CENTROS	02/10/3/1995	1/1
	329 ESPECIFICO	PA Programa interinstitucional en geodemas	CUCEI	CUCEI	17/02/1995	1/1
281 UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO	330 ESPECIFICO	PA Programa interinstitucional en ciencias (Francia)	CUCEI	CUCEI	17/02/1995	1/1
	331 ESPECIFICO	PA Programa interinstitucional en ciencias (Matemáticas)	CUCEI	CUCEI	17/02/1995	1/1
	332 ESPECIFICO	PA	CUAAD	CUAAD	28/10/2001	S.F
282 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	333 ESPECIFICO	IP, INV, EXT, PA	CUAAD	TODOS LOS CENTROS	07/10/1/1996	1/1
	334 ESPECIFICO	COM	CUAAD	TODOS LOS CENTROS	24/7/1999	1/1
	335 GENERAL	IE, IP, INV, PA, IM	COA	TODOS LOS CENTROS	08/10/2000	1/1
	336 GENERAL	IE, INV, PA, PUB, ED, DIS	RECTORIA GENERAL CUCSH	TODOS LOS CENTROS	18/10/2010	18/10/2011
283 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO, UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI, COLEGIO DE MICHOACAN, UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, UNIVERSIDAD VERACRUZANA, UNIVERSIDAD	337 GENERAL	IE, IP, INV, PUB, ED, DIS COM RED Nacional de cooperación académica entre instituciones geograficas universitarias	CUCEI	TODOS LOS CENTROS	26/01/2011	26/01/2011

22/23

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	INICIO	TERMINO
AUTONOMA DE GUERRERO						
264 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL UPN	338 ESPECIFICO	PA participacion de la especializador en estudios de genero y educacion en la unidad UPN 141 q91 estado de Jalisco	Coordinación General de Cooperación e Institucionalización	T000S LOS CENTROS	09/10/2008	T1
265 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO	339 ESPECIFICO	IE IE	CUCBI	CUCBI	02/09/2000	T1
266 UNIVERSIDAD VERACRUZANA	340 ESPECIFICO	PA Maestría - Doctorado en estudios de la cultura	CUCSH	CUCSH	30*/12/2006	T1
	341 ESPECIFICO	IE IP intercambio mixto	CUCBA	CUCBA	27/10/2008	27/10/20*
267 ZOOLOGICO DE GUADALAJARA	342 ESPECIFICO	INV		T000S LOS CENTROS	07/09/1992	T1

CLAVES DE LAS MODALIDADES

- INV=Trayecto de investigación
 CC=Clavado de cometas
 DD=Servicio de interacción de todos los instrumentos computo
 ED=Dis. Educación a distancia
 EXT=Verificación y edición cultura
 TI=Servio Interfido
 \$F=En todo
- IE=Intercambio de estudiantes
 IP=Intercambio de profesores académicos
 IS=Intercambio de valores e información
 PA=Organismos Estatales de Educación, Administración de Cursos, Afiliación, Acreditación, etc
- PP=Proyecto postdoctorales
 PR=Préstamo de servicios
 SB=Estudios de conjuntos, desarrollo de material audio
 ST=Asesoría de Servicio Social
 AT=Asesoría técnica
 TE=Asesoría de tesis, elaboración de tesis
 "Ornación Acreditación"

RELACION DE CONVENIOS SUSCRITOS POR CONTINENTE / PAIS VIGENTES AL 31 DE OCTUBRE DE 2011

AFRICA	INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	FECHA INICIO	FECHA TERMINA
BARRECCOS							
1	UNIVERSITE SIDI MOHAMED BEN ABDELLAH FEZ	1 GENERAL	IE, IP, INV, EXT, PA, IM		TODOS LOS CENTROS	04/05/1983	
NORTEAMERICA							
CANADA							
2	BRANDON UNIVERSITY	2 GENERAL Renovación	IE, IP, EXT, PA		TODOS LOS CENTROS	31/05/2007	31/05/2011
3	CAPLANO COLLEGE	3 GENERAL	IE, IP, INV, EXT, PA, IM		TODOS LOS CENTROS	22/03/2007	22/03/2011
4	CONCORDIA UNIVERSITY	4 ESPECIFICO	E, IP		TODOS LOS CENTROS	22/03/2007	22/03/2011
5	CONCORDIA UNIVERSITY	5 GENERAL	IE, IP, INV		TODOS LOS CENTROS	02/12/2009	02/12/2011
6	MOUNT ROYAL UNIVERSITY	6 GENERAL	IE, IP, INV, PA, PUB		TODOS LOS CENTROS	23/10/2009	23/10/2011
7	ORGANIZACION UNIVERSITARIA INTERAMERICANA	7 GENERAL	IE, IP, INV, PA, PUB		TODOS LOS CENTROS	01/06/2010	01/06/2011
8	QUEENS UNIVERSITY AT KINGSTON	8 GENERAL	IE, IP, INV, PA, PUB		TODOS LOS CENTROS	21/01/2009	21/01/2011
9	QUEENS UNIVERSITY AT KINGSTON	9 ESPECIFICO	INV Programa Canada y Mexico controlando la obtencion infratil CAMBIO		TODOS LOS CENTROS	03/07/2009	25/02/2011
10	UNIVERSIDAD DE MANITOBA, UNIVERSIDAD LAURENTIAN, UNIVERSIDAD DEL ESTADO DE NUEVA YORK, UNIVERSIDAD DE DAKOTA DEL NORTE, UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON	10 ESPECIFICO	E, IP PROMESAM PENMANICE		TODOS LOS CENTROS	01/11/2010	01/11/2011
11	UNIVERSITE DE MONTREAL	11 GENERAL	IE, IP, INV, PA, PUB		TODOS LOS CENTROS	01/03/2009	01/03/2011
12	UNIVERSITE DE MONTREAL	12 ESPECIFICO	IE		TODOS LOS CENTROS	01/03/2009	01/03/2011
13	UNIVERSITE DE MONTREAL	13 GENERAL	INV, PA, IM		TODOS LOS CENTROS	02/03/2009	02/03/2011

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	FECHA INICIO	FECHA TERMINANC
11 UNIVERSITÉ DU QUÉBEC À MONTRÉAL	14 ESPECÍFICO	IE	de Cooperación e Internacionalización Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	19/12/2008	19/12/2011
	15 GENERAL	IE, P, INV	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	03/05/2009	03/06/2011
12 UNIVERSITÉ LAVAL	16 GENERAL	IE, P, INV, EXT, PA	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	08/01/2008	08/01/2011
	17 ESPECÍFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	CUCEI	08/01/2008	08/01/2011
13 UNIVERSITÉ LAVAL, FACULTÉ DES SCIENCES DE L'AGRICULTURE ET DE L'ALIMENTATION	18 ESPECÍFICO	IE	CUCEBA	CUCEBA	24/09/2011	24/09/2011
14 UNIVERSITY OF ALBERTA	19 GENERAL	IE, P, INV, EXT, PA, IB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	05/01/2007	05/01/2011
	20 ESPECÍFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	05/01/2007	05/01/2011
15 UNIVERSITY OF CALGARY	21 GENERAL	IE, P, INV, PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	24/07/2009	24/07/2011
	22 ESPECÍFICO	IE, P	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	24/07/2009	24/07/2011
16 UNIVERSITY OF GUELPH	23 GENERAL	IE, P, INV, EXT, PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	01/12/1993	1
	24 ESPECÍFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	01/12/2010	01/12/2011
17 UNIVERSITY OF NEW BRUNSWICK	25 ESPECÍFICO	IE, P	CUCEI	TODOS LOS CENTROS	01/03/1994	1
18 UNIVERSITY OF SASKATCHEWAN	26 GENERAL	IE, P, INV, EXT, PA, IB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	05/01/2007	05/01/2011
	27 ESPECÍFICO	E	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	05/01/2007	05/01/2011
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA						
19 ARKANSAS STATE UNIVERSITY	28 GENERAL	IE, P, INV, PA, PUB	CUCEI	TODOS LOS CENTROS	14/04/2011	14/04/2011
20 BOARD OF REGENTS OF THE UNIVERSITY SYSTEM OF GEORGIA VALDOSIA STATE UNIVERSITY	29 GENERAL	IE, P, INV, EXT, PA, SS	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	05/04/2007	05/04/2011

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICAC	FECHA INICIO	FECHA TERMINING
21 CALIFORNIA STATE UNIVERSITY LONG BEACH	30 GENERAL	IE IP INV IM PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	02/11/2010	03/11/201
22 CASA GUINALUATO SANTA ANA	31 GENERAL	INV PA PUB	SUV	TODOS LOS CENTROS	30/09/2010	31/07/201
23 CLUB GUADALAJARA USA	32 GENERAL	EXT PA IM PUB	SUV	TODOS LOS CENTROS	09/07/2011	09/07/201
24 CORNELL UNIVERSITY FOR AND ON BEHALF OF ITS COLLEGE OF AGRICULTURE AND LIFE SCIENCES	33 ESPECIFICO	IE IP INV IM	CUCSUR	CUCSUR	18/03/2010	01/03/201
25 DOHERTY EVE INSTITUTE	34 GENERAL	IE IP INV EXT PA IM	CUCS	TODOS LOS CENTROS	02/04/2006	02/04/201
26 EMBALAJA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN MEXICO	35 GENERAL	IP INV EXT PA	CUCSH	TODOS LOS CENTROS	19/08/2006	T
27 FUNDACION JALISCO USA	36 GENERAL	INV PA PUB	SUV	TODOS LOS CENTROS	30/07/2010	30/07/201
28 FUNDACION MEXICO CONSORCIO PARA LA COLABORACION DE LA EDUCACION SUPERIOR EN AMERICA DEL NORTE	37 ESPECIFICO	IE Promover entre la comunidad Mexicana en Estados Unidos la oferta académica de la UDEG	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	05/05/2008	S I
29 INSTITUTO TRANSFRONTERIZO DE SAN DIEGO	38 GENERAL	INV PA PUB	CUCSH	TODOS LOS CENTROS	07/11/2008	07/11/201
30 LEAF TRENT INC	39 GENERAL	IP INV PA	CUCS	TODOS LOS CENTROS	25/01/1992	T
31 LOS ALAMOS NATIONAL LABORATORY	40 GENERAL	INV	CUCEI	CUCEI	17/63/2009	17/03/201
32 MEXICAN AMERICAN BAP ASSOCIATION DE LOS ANGELES CALIFORNIA	41 GENERAL	EXT PA IM PUB	CEED	TODOS LOS CENTROS	20/03/2009	20/03/201
33 MOOREHEAD STATE UNIVERSITY	42 GENERAL	IE IP INV PA IM		TODOS LOS CENTROS	24/08/1999	T
34 MURRAY STATE UNIVERSITY	43 ESPECIFICO	IE IP		TODOS LOS CENTROS	27/08/1999	S
35 NORTH CAROLINA STATE UNIVERSITY RALEIGH	44 ESPECIFICO	IE IP	CUCEA	TODOS LOS CENTROS	13/01/2006	T
36 NORTH WESTERN STATE UNIVERSITY OF LOUISIANA STATE UNIVERSITY OF NEW YORK UNIVERSITY OF QUEBEC PH UNIVERSITY DU QUEBEC A MONTREAL	45 ESPECIFICO	IE IP INV EXT PA	CUCEI	TODOS LOS CENTROS	13/07/2007	13/07/201
37 OHIO STATE UNIVERSITY	46 ESPECIFICO	IP INV	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	15/10/2008	15/10/201
38 OKLAHOMA STATE UNIVERSITY	47 GENERAL	IE IP INV IM	CUCSH CUAAD	TODOS LOS CENTROS	23/03/2007	23/03/201
39 SANDIA CORPORATION	48 ESPECIFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	07/05/2010	07/05/201
40 SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS SADEA	49 GENERAL	IP INV	Intercambios	CUJENEGA	08/09/2010	08/09/201
41 SAN DIEGO STATE UNIVERSITY	50 GENERAL	INV PA IM	SUV	SUV	15/04/2011	T
42 SOUTH TEXAS COLLEGE	51 ESPECIFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	22/08/2007	22/08/201
43 STATE UNIVERSITY OF NEW YORK PLATTSBURGH	52 GENERAL	IE IP INV EXT PA IM PUB	CUCSH	TODOS LOS CENTROS	23/03/2007	23/03/201
53 ESPECIFICO	53 ESPECIFICO	IE	Coordinación General	TODOS LOS CENTROS	02/07/2010	02/07/201

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	FECHA INICIO	FECHA TERMINIC
44 STEELWORKERS OLD TIMERS FOUNDATION	55 GENERAL	INV PA, PUB	SUV	TODOS LOS CENTROS	29/07/2010	29/07/2011
45 TEXAS INTERNATIONAL EDUCATION CONSORTIUM	56 ESPECIFICO	IE	de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	02/07/2010	02/07/2011
46 TEXAS TECH UNIVERSITY	57 GENERAL	IE P INV PA, M	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	06/02/1992	06/02/1992
	58 ESPECIFICO	PA		CUALTOS	29/09/1993	29/09/1993
		Modificación de cláusulas # convenio suscrito en 1995			19/02/1998	19/02/1998
47 THE UNIVERSITY OF WISCONSIN SYSTEM OF THE STATE OF WISCONSIN	59 GENERAL	IE P	CUALTOS	TODOS LOS CENTROS	09/03/2011	09/03/2011
48 NEWMEXICO STATE UNIVERSITY	60 GENERAL	IE IP PA, PUB	CUENEGA	TODOS LOS CENTROS	08/10/2009	08/10/2011
49 UNIVERSIDAD FIELDING GRADUATE ESCUELA DE LIDERAZGO Y CAMBIO	61 GENERAL	IE P INV PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	28/10/2010	28/10/2011
50 UNIVERSIDADES SOCIAS DE LA NORTH AMERICAN RURAL ENTREPRENEURSHIP NETWORK NAREN	62 GENERAL	IE P INV PA	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	04/07/2008	04/07/2011
51 UNIVERSITY OF ARIZONA	63 ESPECIFICO	IE P	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	30/01/2008	30/01/2011
52 UNIVERSITY OF CALIFORNIA	64 ESPECIFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	12/11/2009	12/11/2011
53 UNIVERSITY OF CALIFORNIA BERKELEY	65 GENERAL	IE P INV PA, M	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	22/06/1999	22/06/1999
54 UNIVERSITY OF CALIFORNIA LOS ANGELES	66 GENERAL	IE P INV EXT PA, M, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	07/10/2008	07/10/2011
55 UNIVERSITY OF HOUSTON	67 GENERAL	IE P INV PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	04/06/2009	04/06/2011
56 UNIVERSITY OF HOUSTON CLEAR LAKE	68 ESPECIFICO	PA	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	24/08/1995	24/08/1995
	69 ESPECIFICO	PA	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	26/08/1996	26/08/1996
57 UNIVERSITY OF ILLINOIS	70 GENERAL	IE P INV PA, PUB	CUAAD	TODOS LOS CENTROS	22/02/2011	22/02/2011

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	FECHA INICIO	FECHA TERMINIC
58 UNIVERSITY OF ILLINOIS JUNTA DIRECTIVA	71 GENERAL	IE P INV PA	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	30/06/2009	30/06/2010
59 UNIVERSITY OF NEW MEXICO	72 GENERAL	IE P INV EXT PA, IM	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	28/01/1991	
	73 ESPECIFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	12/04/2007	12/04/2010
60 UNIVERSITY OF NORTH CAROLINA GREENSBORO	74 ESPECIFICO	INV PA, TES	CUCSH	CUCSH	13/11/1989	
	75 GENERAL	IE P INV IM	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	18/01/2008	18/01/2011
61 UNIVERSITY OF PITTSBURGH	76 GENERAL	IE P IM	CUCSH	TODOS LOS CENTROS	15/12/1988	
62 UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN	77 ESPECIFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	01/06/2009	31/05/2011
	78 GENERAL	IE P INV EXT PA, IM	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	01/06/2009	31/05/2011
63 UNIVERSITY OF TEXAS AT EL PASO	79 GENERAL	IE P INV EXT PA, IM	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	14/04/2008	14/04/2011
64 UNIVERSITY OF TEXAS M.D. ANDERSON CANCER CENTER	80 GENERAL	INV PA	CUCS	CUCS	13/04/2008	13/04/2011
	81 ESPECIFICO	INV	CUCS	CUCS	13/04/2008	13/04/2011
65 UNIVERSITY OF WASHINGTON	82 ESPECIFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	18/12/2006	18/12/2011
66 UNIVERSITY OF WISCONSIN, MADISON	83 GENERAL	IE P INV EXT PA, IM	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	15/12/1988	
67 UNIVERSITY OF WISCONSIN, RIVER FALLS	84 GENERAL	IE P INV EXT PA, IM, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	12/03/2008	12/03/2010
68 UTAH STATE UNIVERSITY	85 ESPECIFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	17/12/2009	17/12/2010
69 WASHINGTON STATE UNIVERSITY	86 ESPECIFICO	IE	CUCBA	TODOS LOS CENTROS	20/02/1990	
70 WORLD RESOURCES INSTITUTE	87 ESPECIFICO	PUB	CUCBA	CUCBA	S.F.	S.F.

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	FECHA INICIO	FECHA TERMINIC
		Guía de educación ambiental sobre temas del desarrollo sustentable				
CENTROAMERICA						
COSTA RICA						
71 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SAN JOSE	88 ESPECIFICO	IE IP	Coordinación General de Cooperación e Intercambios	TODOS LOS CENTROS	04/10/2011	04/10/2011
72 UNIVERSIDAD DE BERGAMERICA	89 GENERAL	IE P INV PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Intercambios	TODOS LOS CENTROS	08/07/2011	08/07/2011
73 UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA	90 GENERAL	IE P INV EXT PA, M	Intercambios e Intercambios de Cooperación e Intercambios	TODOS LOS CENTROS	28/11/2007	28/11/2011
74 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA	91 GENERAL	IE P INV PA, IM	Intercambios e Intercambios de Cooperación e Intercambios	TODOS LOS CENTROS	30/12/1993	
	92 GENERAL	IE IP INV PA, PUB	CUCOSTA	CUCOSTA	28/04/2010	28/04/2011
75 UNIVERSIDAD PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL	93 GENERAL	IE P INV PA, PUB	SUV	TODOS LOS CENTROS	15/12/2009	15/12/2011
CUBA						
76 ACADEMIA DE CIENCIAS DE CUBA	94 ESPECIFICO	IE IP INV EXT PA, IM		TODOS LOS CENTROS	28/08/1992	
77 CENTRO DE ESTUDIOS MARTIANOS SOCIEDAD CULTURAL JOSE MARTI	95 GENERAL	IP INV, PA, IM, PUB	CUCSH	TODOS LOS CENTROS	03/12/2008	03/12/2011
	96 ESPECIFICO	IP	CUCSH	TODOS LOS CENTROS	03/12/2008	03/12/2011
	97 ESPECIFICO	PA	CUCSH	CUCSH	03/12/2008	03/12/2011
		Establecimiento de la Categoría "Joven Adulto"				
78 CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDICO QUIRURGICAS	98 GENERAL	IP INV EXT PA, IM	CUSUR	TODOS LOS CENTROS	28/05/1997	
	99 ESPECIFICO	IE P	CUSUR	CENTROS QUE IMPARTAN CARRERAS EN AREA DE SALUD	28/11/2008	25/11/2011
79 ESCUELA INTERNACIONAL DE CINE Y TELEVISION	100 GENERAL	IE P EXT PA, IM, SP	CUAAD	CUAAD	02/02/2007	02/02/2011
80 ESCUELA NACIONAL DE SALUD PUBLICA	101 GENERAL	INV EXT PA, IM	CUCS	TODOS LOS CENTROS	03/10/2003	
81 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA LA INDUSTRIA A.MERICA	102 GENERAL	IP INV PA, PUB	CUSUR	TODOS LOS CENTROS	02/02/2011	02/02/2011
82 INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS MEDICAS DE SANTIAGO DE CUBA	103 GENERAL	IE P INV EXT PA, IM		TODOS LOS CENTROS	13/07/1993	
83 INSTITUTO SUPERIOR DE DISEÑO	104 GENERAL	INV EXT PA, IM, PUB	CUAAD	TODOS LOS CENTROS	24/06/2008	24/06/2011
84 INSTITUTO SUPERIOR POLITECNICO JOSE ANTONIO ECHEVERRIA	105 GENERAL	IE P INV EXT PA, IM		TODOS LOS CENTROS	30/04/1998	
85 JARDIN BOTANICO NACIONAL	106 GENERAL	INV EXT PA, AT	CUCBA	CUCBA	05/11/1991	

INSTITUCION		TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	ARICA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
		107 ESPECIFICO	INV investigacion espacios verdes herbiceros	CUCSA	CUCSA	05/11/1991	
		108 ESPECIFICO	IP INV IM Desarrollo de Jarron Botanico	CUCSA	CUCSA	05/11/1991	
		109 ESPECIFICO	INV Taxonomia y Clasificacion	CUCSA	CUCSA	05/11/1991	
		110 ESPECIFICO	INV PA PUB Materiales herbarios	CUCSA	CUCSA	05/11/1991	
		111 ESPECIFICO	INV PUB Cultivos de hongos comestibles	CUCSA	CUCSA	05/11/1991	
86 UNIVERSIDAD AGRARIA DE LA HABANA CUBA		112 GENERAL	IE IP INV EXI PA SS IP	CUCSA	TODOS LOS CENTROS	10/09/2007	10/09/2010
87 UNIVERSIDAD CENTRAL MARTA ARIEL DE LAS VILLAS		113 ESPECIFICO	INV PA PUB IP EXI Muestreo en Contaminacion	CUCHENEGA	CUCHENEGA	09/04/1999	
		114 GENERAL	Aplicada IP INV EXI PA IM		TODOS LOS CENTROS	29/11/1996	
88 UNIVERSIDAD DE CAMAGUEY		115 GENERAL	IE IP INV EXI PA IM PUB Renovacion	CUVALLES	CUVALLES	23/03/2007	23/03/2010
89 UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS		116 GENERAL	IE IP INV IM		TODOS LOS CENTROS	14/07/1995	
		117 ESPECIFICO	EXI PA	CUCEI	CUCEI	15/07/1995	
90 UNIVERSIDAD DE LA HABANA		118 GENERAL	IE IP INV EXI PA IM		TODOS LOS CENTROS	08/12/1994	
91 UNIVERSIDAD DE PRAIA DEL RIO		119 GENERAL	IE IP INV PA PUB	CUCSA	TODOS LOS CENTROS	25/04/2008	25/04/2010
EL SALVADOR							
92 UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR		120 ESPECIFICO	IE IP	CUCEI	TODOS LOS CENTROS	10/12/2008	10/12/2010
GUATEMALA							
93 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA		121 GENERAL	IE IP INV PA PUB		TODOS LOS CENTROS	01/03/2011	01/03/2015
				Coordinacion General de Cooperacion e Internacionalizacion			
NICARAGUA							
94 UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES		122 GENERAL	IE IP INV PA PUB	CUAAD	TODOS LOS CENTROS	03/06/2010	03/06/2015
95 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA LEON		123 GENERAL	IP INV PA IM		TODOS LOS CENTROS	04/07/2002	
				Coordinacion General de Cooperacion e Internacionalizacion			
PANAMA							
96 CENTRO DE ASISTENCIA A ESTUDIOS Y PROYECTOS		124 GENERAL	INV EXI PA IM		TODOS LOS CENTROS	15/03/2006	
				Sistema de Universidad Virtual			
97 UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE PANAMA		125 GENERAL	IE IP INV PA PUB		TODOS LOS CENTROS	24/07/2010	24/07/2015
				Sistema de Universidad Virtual			

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	FECHA INICIO	FECHA TERMINA
PUERTO RICO						
98 UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO	126 GENERAL	E IP INV PA, IM	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	17/12/2009	17/12/2011
	127 ESPECIFICO	E P	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	17/12/2009	17/12/2011
99 UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO	128 ESPECIFICO	E	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	01/06/2009	01/06/2011
SUDAMÉRICA						
ARGENTINA						
100 FUNDACION CERVAITES	129 GENERAL	INV PA, PUB SS, PP	Sistema de Universidad Virtual	TODOS LOS CENTROS	08/07/2010	08/07/2011
101 FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y DOCENCIA EN EMERGENCIA MEDICA	130 GENERAL	E IP INV EXT PA, IM	CUSUR	TODOS LOS CENTROS	11/12/2006	11/12/2011
102 INSTITUTO ARGENTINIANO DE CIENCIAS DE LA SALUD	131 ESPECIFICO	IE	CUSUR	TODOS LOS CENTROS	11/12/2006	11/12/2011
103 UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA	132 GENERAL	P INV EXT PA, IM	CUSUR	TODOS LOS CENTROS	25/07/2005	11/12/2011
	133 ESPECIFICO	E IP INV PA, IM	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	23/02/2009	23/02/2011
104 UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	134 GENERAL	E IP INV PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	23/02/2009	23/02/2011
105 UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA	135 GENERAL	E IP INV PA, IM	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	15/02/2008	15/02/2011
106 UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA	136 ESPECIFICO	E, P	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	02/09/2011	02/09/2011
107 UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO	137 ESPECIFICO	E	CUCEA	TODOS LOS CENTROS	30/05/2011	30/05/2011
	138 GENERAL	E IP INV PA, PUB SS, PP	CUCEA	TODOS LOS CENTROS	30/05/2011	30/05/2011
	139 ESPECIFICO	E	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	24/01/2011	24/01/2011
108 UNIVERSIDAD DEL SALVADOR	140 GENERAL	E, IP INV PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	24/01/2011	24/01/2011
109 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	141 GENERAL	E, IP INV PA, IM	CUCSH	TODOS LOS CENTROS	12/02/2009	12/02/2011
	142 ESPECIFICO	E	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	27/05/2011	27/05/2011

INSTITUCIÓN	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	FECHA INICIO	FECHA TERMINIC
110 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COCHABAMBA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO	143 GENERAL	IE P INV PA, SS PP	Coordinación General de Cooperación e Intermediación	TODOS LOS CENTROS	27/05/2011	27/05/2011
	144 ESPECIFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Intermediación	TODOS LOS CENTROS	25/11/2008	29/11/2011
111 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA	145 ESPECIFICO	P	Coordinación General de Cooperación e Intermediación	TODOS LOS CENTROS	25/11/2008	29/11/2011
	146 GENERAL	IE P INV, PA, PUB	Intermediación	TODOS LOS CENTROS	20/06/2011	20/06/2011
112 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	147 GENERAL	IE P INV EXT PA, M	Coordinación General de Cooperación e Intermediación	TODOS LOS CENTROS	26/01/2007	28/01/2011
	148 ESPECIFICO	IE	CUCBA	TODOS LOS CENTROS	26/01/2007	28/01/2011
	149 ESPECIFICO	IE P INV, PUB	CUCBA	CUCSH	09/12/2009	09/12/2011
113 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LIJANI	150 GENERAL	IE P INV PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Intermediación	TODOS LOS CENTROS	16/07/2009	16/07/2011
114 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES	151 ESPECIFICO	E	Coordinación General de Cooperación e Intermediación	TODOS LOS CENTROS	29/06/2010	29/06/2011
	152 GENERAL	IE P INV, PA	Intermediación	TODOS LOS CENTROS	29/06/2010	29/06/2011
115 UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES	153 GENERAL	IE P INV PA, PUB SS PP	Coordinación General de Cooperación e Intermediación	TODOS LOS CENTROS	27/02/2009	27/02/2011
	154 GENERAL	IE P INV, PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Intermediación	TODOS LOS CENTROS	13/11/2009	13/11/2011
117 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	155 GENERAL Renovación	IE P INV EXT PA PUB SS, PP	Coordinación General de Cooperación e Intermediación	TODOS LOS CENTROS	26/11/2007	26/11/2011
118 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO	156 GENERAL	INV PA	Coordinación General de Cooperación e Intermediación	TODOS LOS CENTROS	09/07/2009	09/07/2011
119 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN	157 ESPECIFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Intermediación	TODOS LOS CENTROS	28/04/2011	28/04/2011
120 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA	158 GENERAL	IE P INV, PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Intermediación	TODOS LOS CENTROS	28/04/2011	28/04/2011
	159 GENERAL	IP INV PA	CUAMO	TODOS LOS CENTROS	05/11/2009	05/11/2011

INSTITUCIÓN	TIPO DE CONTENIDO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	ÁRBITRA	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
121 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE	160 GENERAL Renovación	IE P ^o INV, EXT PA, IM, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	T0005 LOS CENTROS	23/12/2006	23/12/20 ^o
122 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL	161 ESPECÍFICO Renovación	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	T0005 LOS CENTROS	28/09/2007	28/09/20 ^o
123 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE	162 GENERAL	IE P ^o INV, PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	T0005 LOS CENTROS	28/04/2010	28/04/20 ^o
124 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR	163 ESPECÍFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	T0005 LOS CENTROS	28/11/2008	28/11/20 ^o
125 UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO	164 GENERAL	E, P ^o INV, EXT PA, IM	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	T0005 LOS CENTROS	03/12/1986	1
BOLIVIA						
126 UNIVERSIDAD PRIVADA DEL VALLE DE BOLIVIA	166 GENERAL	IE P ^o INV, PUB	CUSUR	T0005 LOS CENTROS	01/02/2009	01/02/20 ^o
	167 ESPECÍFICO	IE	CUSUR	T0005 LOS CENTROS	01/02/2009	01/02/20 ^o
BRASIL						
127 ASOCIAÇÃO EDUCACIONAL NOVE DE JULHO UNIOVE	168 GENERAL	IE P ^o INV PA, PUB, PP	CUNORTE	T0005 LOS CENTROS	02/03/2009	02/03/20 ^o
128 INSTITUTO JAIME FERREI	169 GENERAL	IE P ^o INV, EXT PA, IM	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	T0005 LOS CENTROS	16/02/1994	1
129 INSTITUIA UNIVERSIDADE CATOLICA DO RIO DE JANEIRO	170 ESPECÍFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	T0005 LOS CENTROS	30/09/2009	30/03/20 ^o
130 UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO	171 GENERAL	IE INV, PA	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	T0005 LOS CENTROS	30/09/2009	30/09/20 ^o
131 UNIVERSIDADE FEDERAL DE INTEGRAÇÃO LATINOAMERICANA	172 ESPECÍFICO	IE P ^o	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	T0005 LOS CENTROS	25/11/2009	25/11/20 ^o
132 UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL	173 GENERAL	IE P ^o INV, PA, PUB, PP	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	T0005 LOS CENTROS	25/11/2009	25/11/20 ^o
133 UNIVERSIDADE DO SUL DE SANTA CATARINA	174 GENERAL	IE P ^o INV, PA, PUB	CUSUR	T0005 LOS CENTROS	27/07/2011	27/07/20 ^o
134 UNIVERSIDADE FEDERAL DE INTEGRACION LATINOAMERICANA	175 GENERAL	IE P ^o INV, EXT PA, IM, PP	CUSUR	T0005 LOS CENTROS	19/12/2006	19/12/20 ^o
135 UNIVERSIDADE DO SUL DE SANTA CATARINA	176 ESPECÍFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	T0005 LOS CENTROS	15/09/2006	15/09/20 ^o

INSTITUCIÓN	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	ÁRBITRA	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
134 UNIVERSIDADE ESTADUAL DE MONTES CLAROS - ESTADO MINAS GERAIS	177 GENERAL	IE, P, INV, EXT, PA, IM, PRO	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	09/09/2004	1
135 UNIVERSIDADE ESTADUAL PAULISTA JULIO DE MESQUITA FILHO	178 GENERAL	IE, P, INV, PA	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	17/11/2009	17/11/201
136 UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO DE JANEIRO	179 GENERAL	IE, P, INV, EXT, PA, M	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	S.F.	S
137 UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO NORTE	180 GENERAL	IE, P, INV, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	09/12/2009	09/12/201
CHILE						
138 PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	181 ESPECIFICO	E	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	25/10/2010	25/10/201
139 UNIVERSIDAD AUSTRAL	182 ESPECIFICO	P	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	25/10/2010	25/10/201
	183 GENERAL	IE, P, INV, PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	25/10/2010	25/10/201
	184 ESPECIFICO	IE, P	CUBISA	TODOS LOS CENTROS	09/01/2008	09/01/201
140 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE	185 ESPECIFICO	E	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	21/10/2009	21/10/201
	186 GENERAL	IE, P, INV, PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	21/10/2009	21/10/201
141 UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE DE CHILE	187 GENERAL	IE, INV, PA, PUB	CUMAD	TODOS LOS CENTROS	22/04/2009	22/04/201
	188 GENERAL	IE, P, INV, PA, M	CUBISA	TODOS LOS CENTROS	28/11/2008	28/11/201
142 UNIVERSIDAD DE AYTUCFAGASTA	189 ESPECIFICO	IE	CUBISA	TODOS LOS CENTROS	28/11/2008	28/11/201
	190 ESPECIFICO	IP	CUBISA	TODOS LOS CENTROS	28/11/2008	28/11/201
143 UNIVERSIDAD DE CHILE	191 GENERAL	IE, P, INV, EXT, PA	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	S.F.	1
	192 ESPECIFICO	IE	CUALTOS	TODOS LOS CENTROS	29/04/2011	29/04/201
144 UNIVERSIDAD DE CHILE FACULTAD DE DERECHO	193 ESPECIFICO	IP	CUALTOS	TODOS LOS CENTROS	29/04/2011	29/04/201
	194 GENERAL	IE, P, INV, PA, PUB	CUALTOS	TODOS LOS CENTROS	29/04/2011	1
145 UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	195 GENERAL	IE, P, INV, EXT, PA	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	04/02/1992	1
	196 ESPECIFICO	E	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	02/06/2009	02/06/201

11/03

INSTITUCIÓN	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	ÁRBUA	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
146 UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	147 GENERAL	IE, P, INV, EXT, PA, M	CUOS	TODOS LOS CENTROS	30/1/2007	30/1/2011
	148 ESPECÍFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	13/05/2011	13/05/2011
147 UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	149 GENERAL	IE, P, INV, EXT, PA, IN, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	12/03/2008	12/03/2011
	200 ESPECÍFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	12/03/2008	12/03/2011
148 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	201 GENERAL	INV, EXT	CUOBA	TODOS LOS CENTROS	18/03/2010	18/03/2011
	202 ESPECÍFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	28/04/2010	28/04/2011
149 UNIVERSIDAD DE TARPACUA	203 ESPECÍFICO	P	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	28/04/2010	28/04/2011
	204 GENERAL	IE, P, INV, PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	28/04/2010	28/04/2011
150 UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	205 ESPECÍFICO	P	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	07/07/2010	07/07/2011
	206 ESPECÍFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	07/07/2010	07/07/2011
151 UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR	207 GENERAL	IE, P, M	CUAAD	TODOS LOS CENTROS	03/06/2010	03/06/2011
	208 GENERAL	IE, P, EXT, PA, M	CUAAD	TODOS LOS CENTROS	S.F.	S.F.
152 UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO	209 ESPECÍFICO	IE	CUAAD	TODOS LOS CENTROS	S.F.	S.F.
	210 ESPECÍFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	02/05/2010	02/05/2011
153 UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	211 GENERAL	IE, P, INV, PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	02/05/2010	02/05/2011
	212 GENERAL	IE, P, INV, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	12/05/2009	12/05/2011
154 UNIVERSIDAD FINIS TERRAE	213 GENERAL	IE, P, INV, PA, SS, PP	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	21/05/2009	21/05/2011

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	AREA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
156 UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	215 GENERAL 216 ESPECIFICO Renovación	IE, P, INV, EXT, PA, IM	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	15/01/1992	14/11/2007
COLOMBIA						
157 COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	217 GENERAL	IE, P, INV, PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	13/05/2010	3/05/2011
158 CORPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE	218 GENERAL	IE, P, INV, EXT, PA, PUB	Cooperación e Internacionalización	CUCS	28/10/2009	28/10/2011
159 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	219 GENERAL	IE, P, INV, PA, PUB	CUAD	TODOS LOS CENTROS	15/07/2011	15/07/2011
160 FUNDACIÓN SALAMANDRA	220 GENERAL	INV, PA, PUB	CUCS	TODOS LOS CENTROS	28/05/2009	28/05/2011
161 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES DE CALI	221 ESPECIFICO	IE, P	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	01/10/2008	01/10/2011
162 PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	222 ESPECIFICO	E	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	24/01/2011	24/01/2011
163 RUISECOLOMBIA	223 GENERAL	IE, P, PA, PUB, SS, PO	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	24/01/2011	24/01/2011
164 UNIVERSIDAD CES	224 GENERAL 225 ESPECIFICO	IE, P, EXT, INV, PA, IM IE	Cooperación e Internacionalización Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS TODOS LOS CENTROS	30/11/2007 10/09/2010	30/11/2011 10/09/2011
165 UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	226 GENERAL	IE, P, INV, PA, PUB, SS, PO	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	30/09/2010	30/09/2011
166 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	227 GENERAL 228 GENERAL	IE, P, INV, EXT, PA, IM, PUB IE, P, INV, PA, PUB	CUVALLIES Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS TODOS LOS CENTROS	06/12/2007 16/03/2011	06/12/2011 16/03/2011
167 UNIVERSIDAD DE CALDAS	229 GENERAL	IE, P, INV, PA, PUB	CUAD	TODOS LOS CENTROS	02/08/2010	02/08/2011
168 UNIVERSIDAD DE LA SALLE	230 GENERAL Renovación	IE, P, INV, EXT, PA, IM	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	01/09/2007	01/09/2011
169 UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	231 ESPECIFICO Renovación 232 GENERAL	E IE, P, INV, EXT, PA, IM	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	01/09/2007	01/09/2011

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	EXPERIENCIA PROMOTORA	AGENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
170 UNIVERSIDAD DE MANIZALES	233 GENERAL	E P INV EXT PA, PUB	Cooperacion General de Cooperacion e Promociones	TODOS LOS CENTROS	19/02/2007	18/10/20*
171 UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	234 ESPECIFICO	IF	Cooperacion General de Cooperacion e Promociones	TODOS LOS CENTROS	27/07/2011	27/07/20*
172 UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SECCIONAL CALI	235 GENERAL	IE P P SA	Intermediarizacion	TODOS LOS CENTROS	25/07/2011	25/07/20*
173 UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	236 GENERAL	E, P INV, EXT PA, M, PUB, SS, PP	Cooperacion General de Cooperacion e Promociones	TODOS LOS CENTROS	18/04/2017	18/04/20*
174 UNIVERSIDAD DEL NORTE	237 GENERAL	IE P INV PA, PUB	CIUNORTE	TODOS LOS CENTROS	16/02/2010	15/02/20*
175 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	238 GENERAL	IE P INV PA, PUB	Cooperacion General de Cooperacion e Promociones	TODOS LOS CENTROS	11/05/2010	11/05/20*
	239 ESPECIFICO	IE P	CIUCSH	TODOS LOS CENTROS	08/07/2011	08/07/20*
176 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	240 ESPECIFICO	IE	Cooperacion General de Cooperacion e Promociones	TODOS LOS CENTROS	28/05/2010	28/05/20*
177 UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	241 GENERAL Renovacion	IE P INV EXT PA, M	Cooperacion General de Cooperacion e Promociones	TODOS LOS CENTROS	14/10/2007	24/10/20*
	242 ESPECIFICO Renovacion	E	Cooperacion General de Cooperacion e Promociones	TODOS LOS CENTROS	14/10/2007	24/10/20*
178 UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	243 GENERAL	IE P INV EXT PA, M	Intermediarizacion	TODOS LOS CENTROS	27/11/2007	27/11/20*
179 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR	244 GENERAL	IE P INV PA, PUB	Cooperacion General de Cooperacion e Promociones	TODOS LOS CENTROS	04/10/2011	04/10/20*
180 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	245 GENERAL	IE P INV PA, PUB	CIUCOSTA	TODOS LOS CENTROS	28/09/2010	28/09/20*
ECUADOR						
181 CORPORACION ESCUELA ANDINA DE DESARROLLO CULTURAL	246 GENERAL	IE P INV PA, PUB	CIUAD	TODOS LOS CENTROS	30/08/2010	30/08/20*
182 ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO	247 ESPECIFICO	IE	CIUCSUR	TODOS LOS CENTROS	30/04/2008	30/04/20*
183 UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR	248 GENERAL	IE P INV PA, PUB	CIUCS	TODOS LOS CENTROS	17/11/2008	17/11/20*
184 UNIVERSIDAD DE CIENCIA	249 GENERAL	IE P INV PA, PUB	CIUCSA	TODOS LOS CENTROS	29/06/2011	29/06/20*
186 UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	250 GENERAL	IE P INV EXT PA, PUB	Redes General	TODOS LOS CENTROS	21/05/2008	21/05/20*
188 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	251 GENERAL	IE P INV PA, PUB	Cooperacion General de Cooperacion e Promociones	TODOS LOS CENTROS	31/06/2010	31/06/20*

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	ÁREA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
187 UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE DE ECUADOR	282 GENERAL	IE P ^o INV PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	07/07/2009	07/07/2011
188 UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA	283 ESPECIFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	22/03/2007	22/03/2011
PARAGUAY						
189 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	284 GENERAL	IE P ^o INV PA, PUB	CUAAD	TODOS LOS CENTROS	05/07/2009	05/07/2011
	285 ESPECIFICO	IE	CUAAD	TODOS LOS CENTROS	05/07/2009	05/07/2011
	286 ESPECIFICO	IP	CUAAD	TODOS LOS CENTROS	05/07/2009	05/07/2011
PERU						
190 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	287 GENERAL	INV PA, PUB	CUAAD	TODOS LOS CENTROS	11/02/2010	11/02/2011
191 PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	288 ESPECIFICO	IE P ^o	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	07/09/2011	07/09/2011
	289 GENERAL	IE P ^o INV PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	07/09/2011	07/09/2011
192 UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO DE TRUJILLO	290 GENERAL	IE P ^o INV PA, PUB	CUCEI	CUCEI	29/07/2009	29/07/2011
193 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	291 GENERAL	IE P ^o INV	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	06/07/2009	06/07/2011
194 UNIVERSIDAD NACIONAL DE AYOACASH SANTIAGO DE ANTUNEZ DE HAVOJO	292 GENERAL	IE P ^o INV EXT PA, INV	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	21/06/1984	
195 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	293 GENERAL	IE P ^o INV EXT PA	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	30/06/1993	
196 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - FACNA	294 GENERAL	IE P ^o INV EXT PA	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	26/03/2001	
197 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	295 ESPECIFICO	IE P ^o	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	27/05/2011	27/05/2011
	296 GENERAL	IE P ^o INV PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	13/05/2011	13/05/2011
198 UNIVERSIDAD SENOR DE SIPAN	297 GENERAL	IE P ^o INV PA, PUB	CUCEI	CUCEI	17/12/2009	17/12/2011
URUGUAY						
199 UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA	298 ESPECIFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	21/11/2006	21/11/2011

INSTITUCION	TIPO DE CONVENCIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	FECHA INICIO	FECHA TERMINA
VENEZUELA	200 ASOCIACION LATINOAMERICANA DE MEDICINA SOCIAL	271 GENERAL	E, P, INV, EXT, PA, MI, PUB	COORDINACION GENERAL DE COOPERACION e INTERNACIONALIZACION	18/02/1993	1
	201 UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA	272 ESPECIFICO	E, INV, PA, Red de Microuniversidades Publicas de America Latina y El Caribe	COORDINACION GENERAL DE COOPERACION e INTERNACIONALIZACION	11/10/2004	1
202 UNIVERSIDAD DE ZULIA	273 GENERAL	E, P, INV, EXT, PA, MI, PUB		2000S LOS CENTROS	08/03/1989	1
ASIA						
CHINA						
203 SHANGHAI INTERNATIONAL STUDIES UNIVERSITY	274 GENERAL	E, P, INV, PA, PUB	COORDINACION GENERAL DE COOPERACION e INTERNACIONALIZACION	2000S LOS CENTROS	11/11/2010	11/11/2010
COREA DEL SUR						
204 KEJUNGYUNG UNIVERSITY	275 GENERAL	E, P, INV, EXT, PA, MI	COORDINACION GENERAL DE COOPERACION e INTERNACIONALIZACION	2000S LOS CENTROS	22/03/2007	22/03/2007
205 KOREA LITERATURE TRANSLATION INSTITUTE	276 GENERAL	E, P, INV, EXT, PUB	CUCSH	2000S LOS CENTROS	26/08/2008	26/08/2007
	277 ESPECIFICO	PA Programa de becas para alumnos de licenciatura y posgrado del Departamento de Letras del CUCSH	CUCSH	CUCSH	26/08/2008	26/08/2007
	278 ESPECIFICO	IP Promover el intercambio de Académicos.	CUCSH	CUCSH	26/08/2008	26/08/2007
206 KOREA UNIVERSITY	279 GENERAL	E, P, INV, EXT, PUB	COORDINACION GENERAL DE COOPERACION e INTERNACIONALIZACION	2000S LOS CENTROS	06/09/2008	06/09/2007
	280 ESPECIFICO	E, IP Promover intercambio de estudiantes y académicos.	CUCSH	2000S LOS CENTROS	05/09/2008	05/09/2007
207 KYUNG-HEE UNIVERSITY	281 ESPECIFICO	INV Desarrollo del programa "Relaciones Políticas y Economicas. Easa de Asia America del Norte"	CUCSH	CUCSH	22/10/2008	22/10/2007
	282 ESPECIFICO	IE	CUCSH	2000S LOS CENTROS	01/04/2007	01/04/2007

INSTITUCIÓN	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	ÁRBITRA	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
209 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TREGUAFORSUNG	284 GENERAL	E, P, INV, EXT, PA, IM	CUCSH	T0005 LOS CENTROS	20/12/1996	
210 UNIVERSIDAD DE PAI CHAI	285 ESPECÍFICO	IE	CUCSH	T0005 LOS CENTROS	28/5/1997	
211 UNIVERSIDAD DE SUIJUNMOON	285 ESPECÍFICO	IE	CUCSH	T0005 LOS CENTROS	15/07/2011	15/07/2011
212 UNIVERSITY OF SECUI	287 ESPECÍFICO	E	CUCSH	T0005 LOS CENTROS	15/07/2011	15/07/2011
	288 GENERAL	E, P, INV, PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	T0005 LOS CENTROS	09/03/2011	09/03/2011
ISRAEL						
213 GALLEE COLLEGE	289 GENERAL	E, P, INV, PA, PUB	CUCSH	T0005 LOS CENTROS	14/07/2008	14/07/2011
JAPON						
214 KANSAI GAKUIN UNIVERSITY	290 ESPECÍFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	T0005 LOS CENTROS	16/09/2006	
215 KOBE UNIVERSITY	291 GENERAL	E, P, EXT, PA	CUCSH	T0005 LOS CENTROS	09/02/2007	09/02/2011
216 KYOTO UNIVERSITY	292 GENERAL	E, P, INV, IM	CUCSH	T0005 LOS CENTROS	10/05/1983	
217 UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS INTERNACIONALES DE KANOA	293 GENERAL	IE, P, INV, PA, PUB	CUCSH	T0005 LOS CENTROS	30/08/2011	30/08/2011
218 UNIVERSIDAD PREFECTURAL DE AOKITA	294 GENERAL	P, INV, IM	CUCBI	CUCBI	29/07/2008	29/07/2011
REPÚBLICA DE KIRGUISIA						
219 MINISTERIO DE SALUD	295 GENERAL	P, INV, PA		T0005 LOS CENTROS	14/07/1992	
TAIWANIA						
220 UMMP INTERNATIONAL SECRETARIAT	296 ESPECÍFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	T0005 LOS CENTROS	16/06/2008	
TAIWAN						
221 NATIONAL CHEUNGCHI UNIVERSITY	297 GENERAL	IE, INV, IM	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	T0005 LOS CENTROS	15/04/2009	15/04/2011
	298 ESPECÍFICO	E, P	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	T0005 LOS CENTROS	15/04/2009	15/04/2011
EUROPA						
ALBANIA						
222 DEUTSCHER KAOSSISCHER ALSTALSCHENSKI	299 GENERAL	E, P, INV, PA	CUCSH	CUCSH	01/03/2000	
223 EBERHARD KARLS UNIVERSITÄT TÜBINGEN	300 GENERAL	E, P, INV, EXT, PA, IM	CUCSH	T0005 LOS CENTROS	01/12/1988	
	301 ESPECÍFICO	IE, P		T0005 LOS CENTROS	28/07/1999	\$

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	ÁRBITRA	FECHA INICIO	FECHA TERMINIC
224 FAO-HOCHSCHULE MAINCHEN	302 ESPECIFICO 303 ESPECIFICO	IE P IE P	CUCSH Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	CUCSH TODOS LOS CENTROS	03/02/2002 05/10/2005	18/09/2005
225 FAO-HOCHSCHULE OFFENBURG	304 GENERAL	IE INV PA	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	14/10/2009	14/10/2011
226 FACULTY OF ECONOMIC SCIENCES GEORG AUGUST UNIVERSITÄT GÖTTINGEN	305 ESPECIFICO 306 GENERAL	IE P IE P INV PA, PUB	Internacionalización CUCSA	TODOS LOS CENTROS TODOS LOS CENTROS	18/09/2009 05/11/2009	18/09/2011 05/11/2011
227 FRIEZE UNIVERSITÄT BERLIN	307 GENERAL	IE P INV EXT PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	11/03/2008	11/03/2011
228 GOETHE INSTITUTE	308 ESPECIFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	02/11/2009	02/11/2011
229 GOETHE INSTITUTE E.V MÜNCHEN Y UNIVERSITÄT GESAMTHOCHSCHULE KASSEL	309 ESPECIFICO	Establecer y desarrollar el idioma alemán como materia de estudios en las preparatorias 5 y 7 de las UDSG	SEMS	SEMS	27/10/2009	27/10/2011
230 HOCHSCHULE FÜR FÜRJA UND FERNSEHEN KONRAD WOLFF POTSDAM-BABELSBERG	310 ESPECIFICO	PA Especialidad en la enseñanza del alemán como lengua extranjera	CUCSH	CUCSH	22/10/1999	1
231 HOCHSCHULE FÜR FÜRJA UND FERNSEHEN KONRAD WOLFF POTSDAM-BABELSBERG	311 GENERAL	IE P INV PA, PUB	CUMAD	CUMAD	03/03/2011	03/03/2011
232 INSTITUTE FÜR REGIONALENTWICKLUNG UND STRUKTURPLANUNG	312 GENERAL	IE P INV EXT PA, INV	TODOS LOS CENTROS	TODOS LOS CENTROS	17/03/1999	1
233 INTERNATIONAL ASSOCIATION HEALTH POLICY	313 GENERAL	IE P INV PA, INV PUB	TODOS LOS CENTROS	TODOS LOS CENTROS	18/02/1993	1
234 LA FREDERICH ALEXANDER UNIVERSITÄT ERLANGEN NÜRNBERG FACULTY OF LAW AND ECONOMICS	314 GENERAL	IE P INV PA, PUB	CUCSH	CUCSH	18/02/2011	18/02/2011
234 MUNSTER UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES	315 ESPECIFICO	IE P	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	03/11/2009	03/11/2011
235 OTTO-VON-GUERCKE-UNIVERSITÄT MAGDEBURG	316 GENERAL	IE P INV PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	17/11/2009	17/11/2011
	317 GENERAL	IE P INV PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	25/11/2008	25/11/2011
	318 ESPECIFICO	IE P	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	25/11/2008	25/11/2011

INSTITUCIÓN	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	ÁRBITRA	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
236 PHH PRIVATE UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES GÖTTINGEN	319 ESPECÍFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	23/05/2011	23/05/2011
	320 GENERAL	IE, P, INV, PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	23/05/2011	23/05/2011
237 TECHNISCHE UNIVERSITÄT DRESDEN	321 GENERAL	IP, INV, PA, IM	CUCEI	CUCEI	23/09/1984	S/I
	322 GENERAL	IE, P, INV, EXT, PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	22/09/1992	T
238 TECHNISCHE UNIVERSITÄT BRAUNSCHWEIG	323 GENERAL	IE, P, INV, EXT, PA, IM, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	12/03/2008	12/03/2011
	324 ESPECÍFICO Renovación	IE, P	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	12/03/2008	12/03/2011
240 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE EICHSTÄTT INGOLSTADT	325 GENERAL	IE, P, INV, EXT, PA, IM	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	CUCEI	19/07/2010	19/07/2011
241 UNIVERSIDAD DE CLAUSTRAL	326 GENERAL	IE, P, INV, PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	13/01/2009	13/01/2011
	327 ESPECÍFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	01/08/2009	01/08/2011
242 UNIVERSIDAD DE NEULIN UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES	328 GENERAL	IE, P, INV, PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	01/08/2009	01/08/2011
	329 ESPECÍFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	25/09/2009	25/09/2011
243 UNIVERSITÄT AUSBURG	330 GENERAL	IE, P, PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	18/12/2008	18/12/2011
	331 ESPECÍFICO	IE, P	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	18/12/2008	18/12/2011
245 UNIVERSITÄT BAYREUTH	332 GENERAL	IE, P, INV, PA, IM, SS, PP	CUCEI	TODOS LOS CENTROS	04/02/2009	04/02/2011
	333 ESPECÍFICO Renovación	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	04/02/2009	04/02/2011
246 UNIVERSITÄT BREMEN	334 GENERAL	IE, IP, INV, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	25/05/2011	25/05/2011

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	FECHA INICIO	FECHA TERMINA
247 UNIVERSITÄT HAMBURG	335 ESPECIFICO	IE IP INV PA, PUS	Coordinación General e Internacionalización CUCSH	TODOS LOS CENTROS	12/04/2010	12/04/2010
248 UNIVERSITÄT LEIPZIG	336 GENERAL	IE IP EXT INV PA, IM	Coordinación General e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	30/11/2007	30/11/2010
249 UNIVERSITÄT OSNABRÜCK	337 GENERAL Renovación	IE IP INV EXT PA, IM	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	13/03/2008	12/03/2010
250 UNIVERSITÄT SEGEN	338 ESPECIFICO Renovación	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	12/03/2008	12/03/2010
	339 GENERAL	IE IP INV EXT PA, IM, PUS	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	23/02/2007	23/02/2010
	340 ESPECIFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	23/02/2007	23/02/2010
251 UNIVERSITÄT STUTTGART	341 GENERAL	IE IP PA, PUS	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	25/11/2008	25/11/2010
252 UNIVERSITÄT WÜRZBURG	342 GENERAL	IE IP INV EXT PA, IM	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	16/01/2006	16/01/2010
253 UNIVERSITÄT ZÜRICH	343 GENERAL	IE IP INV PA, PUS	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	13/10/2010	13/10/2010
254 UNIVERSITY OF VETERINARY MEDICINE HANNOVER FOUNDATION	344 GENERAL	IE IP INV EXT IM	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	24/03/2010	24/03/2010
255 UNIVERSITY OF SIEGEN	345 ESPECIFICO	IP	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	26/05/2010	26/05/2010
AUSTRIA						
256 HOCHSCHULE PF VIENNA	346 ESPECIFICO	IE IP	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	22/02/2011	22/02/2010
	347 GENERAL	IE IP INV PA, PUS	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	22/02/2011	22/02/2010
257 HOCHSCHULE KREMS	348 GENERAL	IE IP INV EXT PA, IM	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	09/11/2006	09/11/2010
	349 ESPECIFICO	IE, IP	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	09/11/2006	09/11/2010

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICACION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
259 HOCHSCHULE KUPFSTERN	350 GENERAL	IE IP INV PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	26/08/2009	28/08/2011
259 MANAGEMENT CENTER INNSBRUCK	351 ESPECIFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	17/11/2009	17/11/2011
260 MEDICAL UNIVERSITY OF GRAZ	352 GENERAL	IE IP INV PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	20/07/2009	20/07/2011
261 ST POLTEN UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES	353 ESPECIFICO	IE INV	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	19/12/2007	19/12/2011
	354 ESPECIFICO	IE IP	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	28/05/2010	28/05/2011
	355 ESPECIFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	10/08/2010	15/08/2011
	356 GENERAL	IE IP INV PA, PUB SS PP	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	10/08/2010	15/08/2011
BELGICA:						
262 APPLITEK SA	357 GENERAL	INV	CUCEI	CUCEI	24/03/2009	24/03/2011
263 FACULTES UNIVERSITAIRES SAINT-LOUIS	358 GENERAL	IE IP INV PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	19/11/2008	19/11/2011
	359 ESPECIFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	19/11/2008	19/11/2011
CROACIA:						
264 UNIVERSITY OF ZAGREB	360 ESPECIFICO	IE IP	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	17/06/2011	17/06/2011
	361 GENERAL	IE IP INV PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	17/06/2011	17/06/2011
DINAMARCA:						
265 AARHUS SCHOOL OF ARCHITECTURE	362 ESPECIFICO	IE	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	12/05/2010	12/05/2011
	363 GENERAL	IE IP INV PA, PUB	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	TODOS LOS CENTROS	12/05/2010	12/05/2011

INSTITUCION	TIPO DE CONVENIO	MODALIDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	APLICA	FECHA INICIO	FECHA TERMINA
ESPAÑA						
286 AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERUNIVERSITARIA	366 ESPECIFICO	IE		TODOS LOS CENTROS	22/11/1995	
287 ASOCIACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSGRADO (AUPPI)	366 GENERAL	EXT PA	Coordinacion General de Cooperacion e Internacionalizacion	TODOS LOS CENTROS	13/02/2006	
288 ASOCIACION INSTITUT CATALA D'ORNOLOGIA	366 GENERAL	IE IP INV EXT PA PUB	CUCSUR	TODOS LOS CENTROS	04/07/2005	
289 CENTRO DE INVESTIGACION Y CALIDAD AGRICOLMENTARIA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (VICAP)	367 GENERAL	IE IP INV EXT PA PUB	COCI	TODOS LOS CENTROS	28/10/2010	28/10/2010
270 CENTRO ESTRENIO DE ESTUDIOS Y COOPERACION CON IBEROAMERICA	368 GENERAL	IE IP INV PA PUB	CUAAD	CUAAD	15/06/2010	15/06/2010
271 CENTRO PARA LA CONSERVACION Y PROTECCION DEL MEDIO URBANO	368 ESPECIFICO	EXT PA	CUAAD	CUAAD	23/04/1993	
272 CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS	370 ESPECIFICO	IE	Coordinacion General de Cooperacion e Internacionalizacion	TODOS LOS CENTROS	01/05/2002	
273 FUNDACION CATEDRA IBEROAMERICANA A LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	371 ESPECIFICO	IN COM	Coordinacion General de Cooperacion e Internacionalizacion	TODOS LOS CENTROS	09/10/2009	
	372 GENERAL	INV PA	Coordinacion General de Cooperacion e Internacionalizacion	TODOS LOS CENTROS	09/10/2009	
274 FUNDACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA FLUVIBER	373 ESPECIFICO	PA	CUISUR	TODOS LOS CENTROS	22/01/2011	
	374 ESPECIFICO	PA	CUISUR CUIS	TODOS LOS CENTROS	05/03/2004	
275 FUNDACION PARA LA INVESTIGACION AGRARIA EN LA PROVINCIA DE ALMERIA (FAPPA)	375 GENERAL	Maestria internacional de nutricion	Coordinacion General de Cooperacion e Internacionalizacion	TODOS LOS CENTROS	01/01/1992	
276 INSTITUTO DE RECERCA TECNOLÓGICA AGRICOLMENTARIAS RTA	376 GENERAL	IE IP INV PA PUB	CUICBA	TODOS LOS CENTROS	07/12/2010	07/12/2010
277 INSTITUT RAMON LLULL	377 ESPECIFICO	IP	CUICSH	CUICSH	01/02/2011	31/01/2011
278 INSTITUTO IBEROAMERICANO DE ESTUDIOS DEL PATRIMONIO EDIFICADO	378 GENERAL	INV PA PUB	CUAAD	CUAAD	28/07/1993	
279 INSTITUTO RAMON LLULL. EL COLEGIO DE JAUISCO	379 GENERAL	EXT PA	CUICSH	CUICSH	28/12/2004	
		Creacion de un centro de estudios y diffusion de la cultura catalana				\$

IDADES	DEPENDENCIA PROMOTORA	ARJICA	FECHA INICIO	FECHA TERMINC
	CUSUR	TODOS LOS CENTROS	31/03/2006	T
CT PA, MI, PUB	CUICOSTA	TODOS LOS CENTROS	30/01/2007	20/01/201
Y, PUB		TODOS LOS CENTROS	20/05/1992	T
		TODOS LOS CENTROS	07/06/1995	SJ
terapeo familiar	CUICOSTA	CUICOSTA	27/05/1995	SJ
	CUAAD	CUAAD	31/05/2010	31/05/201
	Coordinacion General de Cooperacion e Internacionalizacion	TODOS LOS CENTROS	04/06/2009	04/09/201
	Coordinacion General de Cooperacion e Internacionalizacion	TODOS LOS CENTROS	02/06/2011	02/06/201
tipo Standard	Coordinacion General de Cooperacion e Internacionalizacion	TODOS LOS CENTROS	06/05/2009	06/04/201
Y, PUB	Coordinacion General de Cooperacion e Internacionalizacion	TODOS LOS CENTROS	24/11/2006	24/11/201
A	Coordinacion General de Cooperacion e Internacionalizacion	TODOS LOS CENTROS	29/11/2001	T
	Coordinacion General de Cooperacion e Internacionalizacion	TODOS LOS CENTROS	29/11/2001	T
	Coordinacion General de Cooperacion e Internacionalizacion	TODOS LOS CENTROS	28/09/2006	T
	Coordinacion General de Cooperacion e Internacionalizacion	TODOS LOS CENTROS	01/02/2009	31/01/201
JB	CUSUR	TODOS LOS CENTROS	20/05/2010	20/05/201
stituto	CUAAD	CUAAD	28/07/1993	S'
ic	CUCEI, CUCSH	CUCEI, CUCSH	27/07/2004	T
	CUCSH	CUCSH	01/12/2009	01/12/201



ANEXO VI

1142



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Oficio No. W/12/2011/2210-

Dr. Héctor Raul Perez Gómez
Rector del Centro Universitario
de Ciencias de la Salud
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, AUTORIZO provisionalmente el dictamen emitido el 18 de noviembre actual por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario mismo que será puesto a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión a saber:

Dictamen Num. 1/2011/356 se modifica el resolutive sexto del actamen numero 1/99/145, de fecha 28 de enero de 1999 mediante el cual se admite la modificación del programa académico de la Especialidad en Odontopediatría, adscrita al Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud a partir del calendario escolar 1999 "B" para quedar como sigue:

SEXTO. El programa está diseñado para cursarse en cuatro ciclos equivalentes a dos años, por lo que el ingreso a la especialidad será cada dos años (cuatro semestres). La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

SEGUNDO. Se autoriza a partir del ciclo escolar 2011 "B" TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicite al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente actamen en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

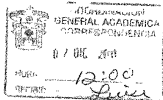
lo anterior para los efectos legales a que haya lugar

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 19 de diciembre



[Firma]
Rectoría General
Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General

- c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Mención Honorífica
- c.p. Mtro. Guadalupe A. Cárdenas Cárdenas, Director de Finanzas
- c.p. Dr. Jesús Raúl Sosa Sosa, Coordinador General Académico
- c.p. Mtro. Sergio Raúl Maza de Dios, Coordinador de Servicios de Recursos Humanos
- c.p. Lic. Roberto Rivera Aguirre, Coordinador de Comunicaciones
- c.p. Mtro. Alfredo
- Mtro. A. Arizola





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2011/350

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen 8057/2011 de fecha 21 de julio de 2011, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone la modificación del programa académico de la Especialidad en Odontopediatría en Odontopediatría, y

Resultando

1. Que con dictamen número 021/45930, de fecha 30 de octubre de 1994, el H. Consejo General Universitario aprobó la modificación del plan de estudios de uno a dos años de la Especialidad en Odontopediatría adscrita al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
2. Que con dictamen número 1/99/145 de fecha 28 de enero de 1999, el H. Consejo General Universitario aprobó la modificación del programa académico de la Especialidad en Odontopediatría adscrita al Departamento de Clínicas Odontológicas integrantes de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud a partir del calendario escolar 1999-2000.
3. Que el resolutive sexto del dictamen 1/99/145 establece que el programa está diseñado para cursarse en cuatro ciclos equivalentes a dos años por lo que el ingreso a la especialidad será cada periodo de igual duración (cuatro semestres) pudiendo ingresar un máximo de 10 alumnos en relación con los recursos físicos y humanos disponibles en la especialidad.
4. Que los integrantes de la Junta Académica del programa evaluando la gran solicitud de servicios de la comunidad en la clínica de Odontopediatría consideran el aumentar la matrícula de alumnos.
5. Que en la elaboración de esta propuesta de modificación se tomó en cuenta la gran solicitud de servicios de la comunidad en la Clínica de Odontopediatría, tomando en consideración que se cuenta con los recursos físicos y humanos disponibles para aumentar el número máximo de alumnos a admitir.

M

George

SA

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Página 1 de 5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 42011/356

- 6) Que la Junta Académica de la Especialidad en Odontopediatría acordó solicitar la ampliación de la matrícula de dicho programa, sin que esto implique la pérdida de la calidad, dicha propuesta fue avalada por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud mediante dictamen 8057/2011, de fecha 21 de julio de 2011.

En virtud de los resultados antes expuestos y

Considerando

- i) Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994 en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- ii) Que como lo señalan las fracciones II y IV del artículo 5, de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado, organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- iii) Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer los apartados de cooperación y recuperación por los servicios que presta, así como se estipula en las fracciones III y XI del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- iv) Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica la Universidad de Guadalajara adaptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- modelo de red de 1994 -

Página 2 de 6



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 02/
Dictamen Núm. V/2011/356

- V. Que es atribución del Consejo General universitario conforme lo establece el artículo 31 fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39 fracción I del Estatuto General crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VI. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General universitario funcionará en pleno o por comisiones.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas; así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovación pedagógica, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85 fracciones I y IV, del Estatuto General.

Que la Comisión de Educación tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente que deberá estar fundado y motivado y se pondrá a consideración del H. Consejo General universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Pases de Estudio de esta Universidad.

- VIII. Que de conformidad con el artículo 56 fracción IV del Estatuto General es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General universitario el otorgo de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- IX. Que tal y como lo prevén los artículos 8, fracción I y 9 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud es atribución de la Comisión de Educación de este Centro universitario dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado a fin de remitirlas, en su caso, al H. Consejo General universitario.

- X. Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento.

S. Guzmán

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

[Firma]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
 Dictamen Núm. 1/2011/356

Por lo antes expuesto y fundado estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

Resolutivos

PRIMERO Se aprueba la modificación del resolutivo sexto del dictamen número 1/99/145 de fecha 28 de enero de 1999 mediante el cual se admite la modificación del programa académico de la especialidad en Otorrinolaringología, adscrita al Departamento de Clínicas Otorrinológicas integradas de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del calendario escolar 1999-00 para quedar como sigue:

"SEXTO. El programa está diseñado para cursarse en cuatro ciclos equivalentes o dos años por lo que el ingreso a la especialidad será cada dos años (cuatro semestres).

La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción con fundamento en los criterios académicos y de calidad"

SEGUNDO Se autoriza a partir del ciclo escolar 2011-12

Ulterior promez

M

[Firma]



[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Página 4 de 7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EXP. 021
Dicomten Num. 1/2011/35c

TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica suscrita el C. Rector General resuelve provisionalmente el presente dictamen en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.


Atentamente
PIENSA Y TRABAJA


Guadalajara, Jal., 18 de noviembre de 2011

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda


Dr. Marco Antonio Gómez Guardado
Presidente


Mtro. Raúl Arredondo Ramírez


Dra. Ruth Padilla Muñoz


Dr. Hector Rau Pérez Gómez


Mtro. Tonatihu Bravo Padilla


Mtra. Alicia Gómez López


Dr. Martín Vargas Magaña


C. Juan Amuto García Michel


C. Marco Antonio Muñoz Becerra


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

Página 5 de 11



ANEXO VII

Problemas/ Necesidad	Elementos de la competencia		Saberes Prácticos	Saberes Teóricos	Saberes Formativos
	ESPACIOS	HACER	SABER	SER	
Faltan recursos humanos en el área de la docencia y la generación y aplicación de conocimientos en el campo clínico	Para la impartición de las unidades de enseñanza se cuenta con una torre de aulas las cuales están adaptadas con fibra óptica para recibir video conferencias, se cuenta también con un salón multimedia	Tendrá la destreza clínica para diagnosticar las enfermedades bucodentales y las habilidades para implementar y desarrollar una terapia para poder mantener la salud de los problemas de	El egresado de la Especialidad en Odontopediatría tendrá competencias para	<ul style="list-style-type: none"> • Formar y pertenecer a grupos de investigación de Evidencia Fundamentada en la Odontopediatría a nivel nacional e internacional • Obtener los conocimientos para prevenir las caries, maloclusión 	
El egresado de este Programa de Odontopediatría, en donde se establece continuidad con	Para las unidades de enseñanza del campo clínico en el área Especializante, se cuenta con clínicas propias para cada Especialidad, están situadas en el Departamento de Clínicas Odontológicas integrales, están equipadas con		<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar técnicas de metodología científica y revisiones sistemáticas cualitativas y cuantitativas, para el apoyo en su práctica de la obtención y 		

<p>una actualización y reestructuración de las Especialidades Odontológicas.</p>	<p>tecnología de vanguardia tales como internet y Ethernet inalámbricos microscopios para microcirugía en las clínicas de Endodoncia y Penodoncia. Ortodontomógrafo Digital para la especialidad de Ortodoncia.</p>	<p>los pacientes infantiles dando lugar al bienestar psíquico físico y social de sus pacientes</p>	<p>aplicación de evidencias fundamentadas en la Odontopediatría, con un pensamiento científico crítico y compartir experiencias del área de la salud en donde puede enriquecer el conocimiento Odontológico</p>	<p>s y las periodontopatías reconocerá los diversos factores etiológicos de los problemas de la cavidad oral en pacientes infantiles</p>
<p>capaz de prevenir y preservar la salud oral con una visión integral y multidisciplinaria Además tendrá habilidades y destrezas investigando aplicando transmitiendo y</p>	<p>un promedio de 12 unidades y sillones dentales La clínica de la Especialidad de Odontopediatría tiene,</p> <ul style="list-style-type: none"> o Unidades y sillones dentales (10) en donde los alumnos realizan su adiestramiento clínico o Uño de Rx o Sala para fisioterapia especial para niños 	<p>Será un profesional activo capaz de evaluar y modificar su quehacer cotidiano para desarrollar acciones concretas</p>	<p>Establecer la relación existente entre la Odontopediatría y otras Odontológicas y Médicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Será un
<p>BIBLIOTECA O HEMEROTECA: CEDOSI con 7093 volúmenes,</p>				

<p>generando conocimientos avanzados en los campos especializados de la clínica odontológica, basado en el conocimiento científico. Estará capacitado para trabajar en equipo y ejercer su profesión con un sentido ético, reflexivo y humanista</p>	<p>335 colecciones, de las cuales 25 son nacionales y 310 internacionales, allí están incluidas 14 revistas de actualización mensual en el área Odontológica, además se cuenta con la Hemeroteca en donde se encuentran múltiples publicaciones en las áreas de medicina oral, patología, inmunología e investigación, mismas que soportan el acervo bibliográfico necesario para los requerimientos de la de las asignaturas de área Metodológica así como las de la áreas Básica y Especializante, desde un enfoque multidisciplinario e integral</p> <p>BANCOS</p> <p>Medline, Current Contents, Research Information Systems, Science Citation Index</p> <p>Se cuenta también con las Cyber-herrazas, ubicadas en este Centro Universitario y las</p>		<p>profesional activo capaz de evaluar y modificar su quehacer cotidiano, para desarrollar acciones concretas y compartir experiencias del área de la salud en donde puede enriquecer el conocimiento Odontológico</p>
--	--	--	--

clínicas en donde los alumnos de la Especialidad en Odontopediatría pueden tener acceso a internet, para usos múltiples

LABORATORIOS:

Cuenta con Laboratorio Integral de Clínicas Odontológicas con la tecnología más avanzada y el de Genética en las instalaciones correspondientes al Instituto de Investigación en Odontología

ADMINISTRATIVOS:

Cuenta con una secretaria encargada del archivo y seguimiento de los procesos de admisión, curso propédeutico y egreso



ANEXO VIII

La metodología empleada para el diseño curricular de los Programas Educativos de las Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

(Adecuado para Especialidades Odontológicas)

La metodología empleada para el diseño curricular de los Programas Educativos de las Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la podemos dividir en dos etapas en la primera se establecieron las bases y estrategia interinstitucional de trabajo en general y en la segunda etapa se define la estrategia teórico-metodológica para la construcción de las nuevas propuesta curriculares

Primer momento.- Establecimiento de acuerdos y compromisos por parte de las Instituciones sede, conformándose el Consejo Consultivo y el Comité Académico, cada uno integrado por

Consejo Consultivo

- 1 Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, quien Preside
- 2 Secretario Académico del CUCS
- 3 Secretario de Salud del Estado de Jalisco
- 4 Director del Hospital General de Occidente
- 5 Director del Instituto de Cirugía Reconstructiva
- 6 Director del Instituto Dermatológico " J Barba Rubio"
- 7 Director del Instituto Jalisciense de Salud Mental
- 8 Director General del O.P.D Hospital Civil de Guadalajara
- 9 Director del Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde"
- 10 Director del Hospital Civil "Dr. Juan I. Menchaca"

- 11 Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Jalisco)
- 12 Director Médico del Centro de Rehabilitación Integral del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (CRI/DIF Jalisco)
- 13 Director General de los Servicios Médicos Municipales del H Ayuntamiento de Guadalajara
- 14 Director Cruz Verde "Delgadillo y Araujo"
- 15 Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
- 16 Director del Hospital Regional "Valentín Gómez Farías" del ISSSTE
- 17 Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social del Estado de Jalisco (IMSS)
- 18 Director del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente IMSS
- 19 Director del Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional de Occidente IMSS
- 20 Director del Hospital de Gineco-Obstetricia del Centro Médico Nacional de Occidente IMSS
- 21 Director del Hospital General Regional No 45 del IMSS
- 22 Director del Hospital General Regional No 46 del IMSS
- 23 Director del Hospital General de Zona No 89 del IMSS
- 24 Director del Hospital General Regional No 110 del IMSS
- 25 Director de la Unidad de Medicina Familiar No 171 del IMSS
- 26 Director de la Unidad de Medicina Familiar No 51 del IMSS

- 27 Director General de la Cruz Roja Mexicana, Delegación Guadalajara
- 28 Director Médico de la Cruz Roja Mexicana, Delegación Guadalajara
- 29 Director General del CRIT Teletón Occidente
- 30 Director Médico del CRIT Teletón Occidente
- 31 Director de la División de Disciplinas Básicas para la Salud, CUCS
- 32 Director de la División de Disciplinas Clínicas para la Salud CUCS
- 33 Director de la División de Disciplinas para el Desarrollo Promoción y Preservación de la Salud, CUCS
- 34 Director del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. CUCS
- 35 Director del Instituto de Oftalmología y Ciencias Visuales CUCS
- 36 Coordinador de Planeación del CUCS
- 37 Coordinador de Especialidades en Salud CUCS

Comité académico

- 1 Es presidido por el Secretario Académico del CUCS
 - 2 Coordinador Ejecutivo de Especialidades en Salud del CUCS/UdeG,
 - 3 Responsables de enseñanza de las Instituciones y Unidades Sede de Programa y de las instancias académicas del CUCS correspondientes
-
- 1 Jefe de Enseñanza e Investigación de la Secretana de Salud del Estado de Jalisco

- 2 Subdirector General de Enseñanza e Investigación del O P D Hospital Civil de Guadalajara
- 3 Subdirector de Enseñanza e Investigación del Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"
- 4 Subdirector de Enseñanza e Investigación Hospital "Juan I Menchaca"
- 5 Coordinador de Enseñanza e Investigación Hospital "Valentín Gómez Farías" ISSSTE
- 6 Jefe de Enseñanza e Investigación de los Servicios Médicos Municipales (Cruz Verde)
- 7 Coordinador del Área Médica, de la Cruz Roja Mexicana Delegación Guadalajara
- 8 Jefe de Enseñanza e Investigación del DIF Jalisco
- 9 Jefe de Enseñanza e Investigación del Instituto de Cirugía Reconstructiva
- 10 Jefe de Enseñanza e Investigación del Instituto Dermatológico de Jalisco "J Barba Rubio"
- 11 Jefe de Enseñanza e Investigación del Hospital General de Occidente
- 12 Jefe de Enseñanza e Investigación del Instituto Jalisciense de Salud Mental
- 13 Coordinador Delegacional de Educación en Salud IMSS
- 14 Jefe de la División en Educación e Investigación en Salud del Hospital de Especialidades C.M.N.O. IMSS
- 15 Coordinador Clínico de Educación e Investigación Médica del Hospital de Pediatría C.M.N.O. IMSS

- 16 Coordinador Clínico de Educación e Investigación en Salud del Hospital Gineco-Obstetricia C.M.N O IMSS
- 17 Coordinador Clínico de Educación e Investigación Médica del Hospital General Regional No 45 "Ayala" IMSS
- 18 Coordinador Clínico de Educación e Investigación Médica del Hospital General Regional No 46 "Lázaro Cadenas" IMSS
- 19 Coordinador Clínico de Educación e Investigación Médica de la Unidad de Medicina Familiar No 51 "Alcalde" IMSS
- 20 Coordinador Clínico de Educación e Investigación Médica del Hospital General de Zona No 89 "Chapultepec" IMSS
- 21 Coordinador Clínico de Educación e Investigación Médica del Hospital General Regional No 110 IMSS
- 22 Coordinador Clínico de Educación e Investigación Médica de la Unidad de Medicina Familiar No 171 "Dr Francisco García Ruiz" IMSS
- 23 Jefe de Enseñanza e Investigación del Instituto Jalisciense de Medicina Legal
- 24 Jefe de Enseñanza e Investigación del Instituto de Oftalmología y Ciencias Visuales CUCS
- 25 Coordinador de Planeación del CUCS
- 26 Responsable del Programa de Desarrollo Curricular del CUCS
- 27 Jefe del Departamento de Clínicas Médicas, CUCS
- 28 Jefe del Departamento de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo, CUCS
- 29 Jefe del Departamento de Clínicas Quirúrgicas, CUCS
- 30 Jefe del Departamento de Patología, CUCS
- 31 Jefe del Departamento de Salud Pública, CUCS

- 32 Jefe del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deportes, Recreación y Danza, CUCS
- 33 Jefe del Departamento de Ciencias Sociales, CUCS
- 34 Jefe del Departamento de Clínicas Odontológicas
- 35 Jefe del Departamento de Enfermería Clínica
- 36 Jefe del Departamento de Enfermería para la Atención, Desarrollo y preservación de la Salud Comunitaria



ANEXO IX

EVALUACIÓN ACADÉMICA

Nombre		
Código		
¿Qué especialidad estudia?		
¿En que universidad obtuvo su grado de licenciatura?		
¿Su especialidad es troncal?	Sí	No

1	¿Se le presentó el plan de estudios de la especialidad?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
2	¿El plan de estudios de su especialidad ha cubierto sus expectativas en el tiempo que lleva cursándola?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
3	¿El plan de estudios de su especialidad abarca los aspectos necesarios suficientes para desempeñar un buen papel en el ámbito laboral una vez concluidos sus estudios?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
4	¿Es adecuada el área física en su unidad sede?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
5	¿De acuerdo a sus expectativas considera adecuada el área física en su unidad sede?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
6	¿Es bueno el equipamiento de su servicio?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
7	¿El catalogo de su biblioheroteca cumple con sus necesidades académicas?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
8	¿Con qué frecuencia se llevan a cabo las sesiones clínicas anatomo-clínicas, imagenológicas bibliográficas y demás del programa?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
9	¿Con qué frecuencia los profesores participan en ellas?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre

10	¿Con qué frecuencia los residentes participan activamente en ellas?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
11	¿Qué tan útiles considera usted que son estas sesiones?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
12	¿Con qué frecuencia el personal docente participa y supervisa sus entrenamientos?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
13	¿El personal docente cumple con el programa de la especialidad?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
14	¿El profesor titular participa activamente en su proceso de formación?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
15	¿El profesor cumple con el horario establecido?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
16	¿El personal docente domina los contenidos del programa de la especialidad?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
17	¿Los contenidos del programa son de actualidad?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
18	¿Los contenidos del programa son adecuados para su formación?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
19	¿El personal docente relaciona los contenidos con la práctica profesional?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
20	¿El personal docente utiliza diversos métodos de enseñanza para la construcción del aprendizaje?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
21	¿Con qué frecuencia el personal docente acepta las propuestas del residente para mejorar el programa académico?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
22	¿Con qué frecuencia el personal docente es resolutivo ante los problemas que enfrenta en su entrenamiento cotidiano?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
23	¿Con qué frecuencia el personal docente participa y supervisa su entrenamiento?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre

24	¿La especialidad que actualmente se encuentra cursando es la que usted quería estudiar?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
25	¿La especialidad que usted eligió estudiar cubre sus expectativas en todos los aspectos?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
26	¿Se encuentra satisfecho con la especialidad que eligió estudiar?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
27	Si tuviera la oportunidad de inscribirse nuevamente en la especialidad ¿lo haría en la misma unidad sede del programa?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
28	¿Se realizan proyectos de investigación en el servicio donde desarrolla su especialidad?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
29	¿Le interesa participar en proyectos de investigación?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
30	¿Participa en algún proyecto de investigación?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
31	¿Ha realizado alguna publicación?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre



ANEXO X

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
DIVISIÓN DE DISCIPLINAS CLÍNICAS
DEPARTAMENTO DE CLÍNICA ODONTOLÓGICAS INTEGRALES
ESPECIALIDAD DE ODONTOPEDIATRÍA
Área de Apoyo a la Tutoría

La operatividad de las Tutorías en Posgrado no está formalizada en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se establecen de forma irregular en cada programa educativo

Se promovió la función de las mismas a partir de julio de 2007 sin consolidarse, teniendo como base lo que se estaba trabajando a nivel de pregrado en el cual también se intervenía en la creación del Comité de Tutorías de Pre-grado del CUCS, su formalización y operatividad

Con esos antecedentes y ante la necesidad de que las tutorías son una herramienta indispensable para la formación integral del estudiante de posgrado, y una exigencia para las Instituciones de Educación Superior, en la Especialidad de Odontopediatría del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara como Programa Educativo de calidad, en Enero de 2011, el Coordinador del programa y los integrantes de la junta académica, preocupados por el buen desarrollo del mismo favoreciendo las actividades académico-administrativas y de investigación con el reforzamiento de la eficiencia terminal, y que entre los alumnos de la especialidad y la plantilla académica exista una relación de respeto y de buena comunicación, solicitaron el apoyo del Representante de Tutorías de la División de Disciplinas Clínicas para llevar a cabo tutorías de manera mas formal creándose el Área de Apoyo a la tutoría de la Especialidad

Esta Área de Apoyo a la tutoría, es en la única especialidad que existe en este Centro universitario, ya que fue factible y consensada su creación, sin que su operatividad implicara crear recursos económicos extras para el programa educativo sino por la buena disposición y responsabilidad de los implicados, se procedió a su operatividad en julio de 2011

Como anteriormente se comentó el Programa Institucional de Tutorías para el posgrado no está establecido Este proceso es llevado a cabo de manera informal o solo con procesos encaminados a la investigación, proyecto de tesis para la obtención del grado académico, pero no de su formación Integral como lo establece la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ANUIES y CONACYT

La creación de esta Área de Apoyo a la tutoría, como espacio de Intervención será respetuosa de la Normatividad de la Universidad de Guadalajara, específicamente en el Reglamento General de Posgrado en donde se define a los que participan

I. Profesor, es el **responsable de la docencia** y de conducir las unidades programáticas de la materia que imparte y demás actividades curriculares contempladas en el programa

II. Director de Tesis, es el encargado de acompañar en la trayectoria escolar, así como de orientar a los estudiantes en su proceso de investigación y elaboración de su trabajo recepcional estableciendo conjuntamente con el alumno el plan individual de actividades académicas que se seguirá hasta su presentación y defensa ante jurado;

II. **Codirector de Tesis** es un colaborador del Director de Tesis. En caso de ser necesario por la complejidad del trabajo recepcional se podrán incluir hasta dos codirectores académicos.

III. **Asesor de Tesis** es un colaborador en el trabajo recepcional del alumno, que conjunta sus esfuerzos con el Director de Tesis, y

IV. **Lector**, es el responsable de analizar el trabajo recepcional elaborado por el alumno una vez que cuenta con el visto bueno del Director de Tesis, para realizar las observaciones que considere pertinentes

Por tal motivo en el programa de la Especialidad de Odontopediatría se tienen planteada la conformación de los siguientes tipos de tutoría

- I **Director de Tesis**, es el investigador designado por la junta académica el cual dirige, orienta y guía metodológicamente al estudiante desde el inicio de la construcción de su trabajo de investigación hasta la conclusión de su tesis y la obtención del grado
- II **Tutor Académico** (Co-director) es el investigador designado por la junta académica a un alumno de posgrado con el objeto de atender la formación integral del estudiante
- III **Asesor disciplinar** (lector-asesor) es el docente y/o investigador especialista en la temática disciplinar contenida en el proyecto de investigación que esté desarrollando el estudiante

IV Persona Responsable de Área de Apoyo a la tutoría, Académico de Intervención que tendrá las siguientes funciones

- El Coordinador de la Especialidad programará conjuntamente con el responsable del área de Apoyo a la tutoría citaciones para cada alumno-tutorado de la especialidad
- El Coordinador de la Especialidad, el Director de Tesis, Tutor Académico, podrán solicitar al Área de Apoyo a la tutoría reuniones extraordinarias para el alumno-tutorado de la especialidad
- El alumno-tutorado podrá solicitar reuniones extraordinarias al Coordinador de la Especialidad para acudir al área de Apoyo a la Tutoría.
- Informara a los alumnos aspirantes a la especialidad en el curso propedéutico de las Tutorías
- Apoyará al Coordinador de la Especialidad, Tutor Académico, Director de tesis, en lo pertinente al desempeño académico del alumno-tutorado
- Asesorará al alumno-tutorado durante su permanencia en el programa
- Colaborara en llevar el seguimiento de la trayectoria académica del alumno-tutorado
- Conocerá las actividades académicas que deberá cumplir cada alumno-tutorado
- Evaluará semestralmente conjuntamente con el Coordinador del Programa los avances del alumno-tutorado en su desempeño
- Presentará a petición de la Junta Académica de la Especialidad de ser conveniente un dictamen semestral de evaluación reportando la situación actual de los alumnos-tutorados

Los estudiantes a nivel de posgrado se inscriben y asisten voluntariamente a estos Programas Educativos, por interés, convicción necesidad de permanecer en un trabajo

Serán profesionales de la salud especialistas del área odontológica que trabajaran con la población infantil y que se desenvolverán como individuos capaces de que a través de la reflexión la recuperación de la experiencia de la práctica profesional y la incorporación de nuevas teorías, técnicas y construcción de estrategias de intervención, construyan nuevos conocimientos, con un crecimiento personal, profesional, que se vean reflejados en la propia práctica profesional y en beneficio de la sociedad

Por tal motivo a este nivel de aprendizaje la persona que funja como tutor debe de ser un individuo con características que van desde el respeto la empatía innovación, responsabilidad al generar profesionales en el área de la salud con una formación integral de provecho para sí mismos y a la sociedad

Y que además sirva como eslabón para incorporar a los alumnos-tutorados del posgrado en redes sociales de colaboración en investigación o actividades profesionales afines


Actualmente se está en espera de la creación del Programa Institucional de Tutorías de Posgrado del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para que se unifique su operatividad y se vean fortalecidos los Programas Educativos a este nivel

REFERENCIAS

- ANUIES (2001) Programa Institucional de Tutoría Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior México (Serie Investigaciones)
- Legislación Universitaria Universidad de Guadalajara, 2007
- López, Araceli y cols La Tutoría en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, su Operatividad en el Pregrado y el Posgrado Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 2008

ANEXO XI

Los planes de estudio de cada Unidad de Aprendizaje se anexaron digitalmente ya que son 230 hojas



ANEXO XII

**Proyección financiera de la Actualización del Programa Educativo de la
Especialidad en Odontopediatría a 3 años**

calendario	Ingreso por alumno al curso Propedeutico	Número de alumnos inscritos	Total	Ingreso por alumno orden de pago	Número de alumnos activos	Total	Actividad Clínica	Gran total
201310	5,000	27	135,000	28,000	13	280,000	Sin datos	364,000
201320				28,000	13	280,000	Sin datos	364,000
201410				28,000	13	280,000	Sin datos	364,000
201420				28,000	13	280,000	Sin datos	364,000
Totales			135,000			1,120,000		1,456,000

Tabla de Ingresos Última Generación 2011-2013

calendario	Número total de Horas	Horas con cargo a su tiempo	Horas Pagadas asignatura	Total
PROPUESTA	3904hrs		3904hrs	\$168,000
TOTAL	3904hrs		3904hrs	\$168,000

Tabla de Egresos Última Generación 2011-2013

En la siguiente tabla se muestra la viabilidad de la actualización del programa educativo de la Especialidad en Odontopediatría

Bolsa de horas requerida por el Programa de Especialidad en Odontopediatría Vigente	Bolsa de horas requerida para la propuesta de Actualización del Programa de Especialidad en Odontopediatría	Diferencia
\$364,000 00	\$168,000 00	\$196,000 00

En la siguiente tabla se explicita el balance financiero (ingresos contra egresos) del programa vigente y la propuesta de modificación

Ingresos		Egresos	
Plan vigente	\$865,000	Plan Vigente	353,180.00
Actualización	\$1,456,000	Actualización	784,000 00

Anexo X

Proyección Financiera programa vigente

calendario	Ingreso por alumno al curso Propedeutico	Número de alumnos inscritos	Total	Ingreso por alumno orden de pago	Número de alumnos activos	Total	Actividad Clínica	Gran total
200920	5,000	13	65,000	20,000	10	200,000	Sin datos	
201010				20,000	10	200,000	Sin datos	
201020				20,000	10	200,000	Sin datos	
201110				20,000	10	200,000	Sin datos	
Totales			65,000			800,000		865,000.00

Tabla de Ingresos Última Generación 2009-2011

calendario	Número total de Horas	Horas con cargo a su tiempo	Horas Pagadas asignatura	Horas Honorificas	Coordinador de posgrado	Total
200920	768.61	232.05	452.55	84		33,140.10
201010					106,680	
201020					106,680	
201110					106,680	
Totales					320,040	

Tabla de Egresos Última Generación 2009-2011

calendario	Ingreso por alumno al curso Propedeutico	Número de alumnos inscritos	Total	Ingreso por alumno orden de pago	Número de alumnos activos	Total	Actividad Clínica	Gran total
201120	5,000	27	135,000	20,000	14	280,000	Sin datos	
201210				20,000	14	280,000	Sin datos	
201220				20,000	14	280,000	Sin datos	
201310				20,000	14	280,000	Sin datos	
Totales			135,000			1,120,000		1,255,000

Tabla de Ingresos Última Generación 2011-2013

PROGRAMA ACTUAL	Número total de Horas	Horas con cargo a su tiempo	Horas Pagadas asignatura	Horas Honorificas	Total
ACTUAL	768.61	232.05	452.55	84	768.61
Totales					

Tabla de Egresos Última Generación 2009-2011



ANEXO XIII



18.2 LISTADO DE CONVENIOS O CONTRATOS VIGENTES

Las clínicas odontológicas integrales de la Universidad de Guadalajara prestan servicio a la comunidad mas carente de la zona metropolitana de Guadalajara y del interior del estado los cuales acuden algunas veces referidos por el Sistema de Salud, El hospital Civil de Guadalajara o el DIF. Anualmente la clínica de la Especialidad en Odontopediatría atiende alrededor de 1,600 pacientes al año de los 0 a los 15 años de edad, prestando atención odontológica de alta especialidad.

Los convenios que existen de colaboración se presentan a continuación a excepción de los de Universidades ya que estos se colocaron en la carpeta 17.3 [Convenios académicos)

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

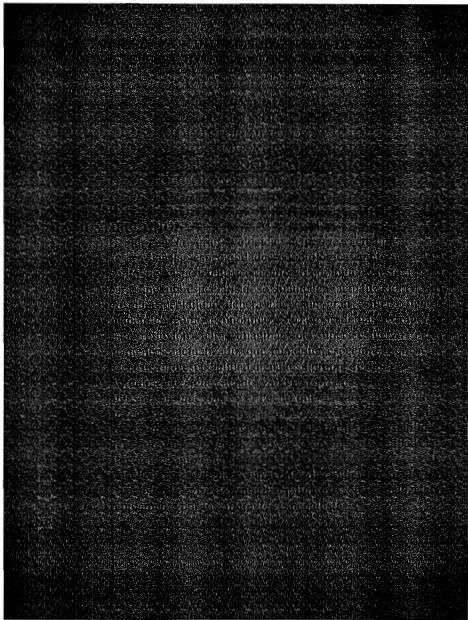
VINCULACIÓN CON LA ESPECIALIAD DE PEDIATRIA MEDICA

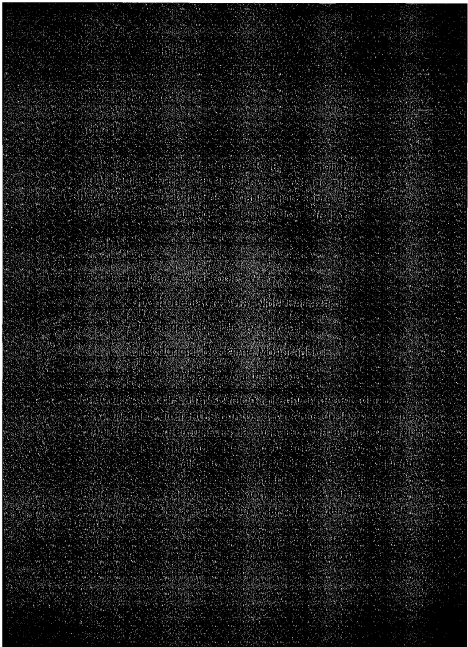
VINCULACIÓN CON LOS ALUMNOS DE PREGRADO

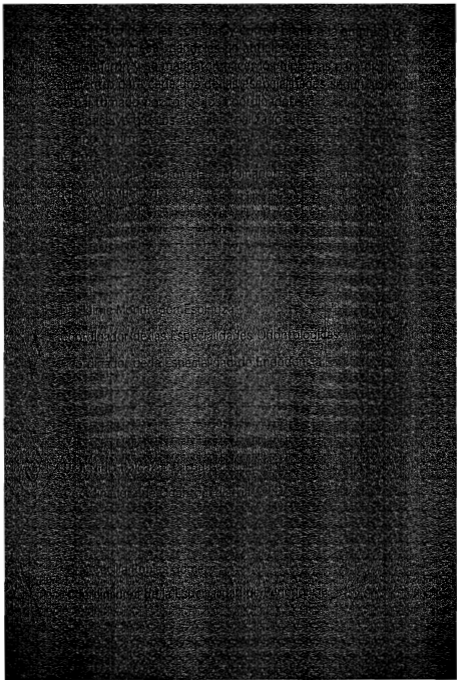
VINCULACIÓN CON OTRAS UNIVERSIDAES

VINCULACIÓN CON QUIROFANO DE CIRUGIA AMBULATORIA

VINCULACIÓN CON EL TELETON (este convenio ya caduco pero hubo participación en el periodo de evaluación)







CONVENIO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE PRACTICAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "CUCS" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ, RECTOR DEL CENTRO Y POR LA OTRA PARTE EL OPD HOSPITAL CIVIL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL HOSPITAL", REPRESENTADA POR SU DIRECTOR EL DR JAIME AGUSTIN GONZÁLEZ ÁLVAREZ DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS

ANTECEDENTE.

- I Que el Plan Institucional de Desarrollo vision 2030 de la Universidad de Guadalajara senala en las areas estrategicas referente a las formas en las que las cuales la Universidad responde a las necesidades de la sociedad y el mercado para atender los problemas de su entorno
- II Que dentro de las recomendaciones del CONACYT para que el programa de la Especialidad en Otorrinolaringología continúe dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad PNPQ y que pueda subir de nivel se prevé fortalecer la vinculación de la Universidad de Guadalajara con el sector social
- III Que la atención de pacientes propios de CUCS así como los referidos por el "HOSPITAL" y de otras instituciones publicas del estado y que requieren tratamiento bajo anestesia general no pueden ser atendidos en el CUCS y se tenía que recurrir a unidades privadas de anestesia general lo que incrementaba mucho los costos y muchos pacientes no podían cubrirlo

DECLARACIONES

DECLARA EL "CUCS"

- I Que es un órgano descentralizado de la Universidad de Guadalajara encargado de cumplir en su área de conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a esta Casa de Estudios conforme a lo establecido en el artículo 5o de su Ley Orgánica
- II Que el Rector General y Secretario General de esta Casa de Estudios susciben el 13 de Septiembre del 2000 el acuerdo número 09/2000 por el que autoriza a los Rectores de los Centros Universitarios a suscribir convenios de practicas profesionales

- III Que para efectos del presente convenio el responsable Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud Dr. Hector Rau Perez Gomez
- IV Que para efectos del presente convenio señale como su domicilio el inmueble ubicado en la calle Sierra Mojada No 350 Col Independencia C.P 44340 Guadalajara Jalisco.

DECLARA "EL HOSPITAL"

Es un Organismo Publico Descentralizado el cual se dedica a brindar servicio de salud hospitalaria de segundo y tercer nivel principalmente a la sociedad que no cuente con seguridad social buscando en la prestación de servicios la generacion de conocimientos y la formacion de recursos humanos de excelencia en las ciencias de la salud

- I Que a través de la atención de salud promueve valores entre sus empleados y pacientes de honestidad, vocación de servicio, ética, puntualidad, profesionalismo, creatividad y eficacia entre otros.
- II El Hospital Civil de Guadalajara funciona como un campo académico asistencial interrelacionada a la Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

CLAUSULAS

PRIMERA El objeto del presente convenio es establecer las bases para la coordinación entre el "CUCS" y "EL HOSPITAL" en materia de practicas profesionales para que los alumnos de la Especialidad en Odontopediatria realicen los tratamientos odontológicos en pacientes bajo anestesia general

SEGUNDA Las partes estan de acuerdo que con las practicas profesionales a desarrollar por los alumnos se pretende complementar su formacion profesional a través de la aplicacion en el sector empresarial, social y publico de los conocimientos adquiridos en el programa academico que cursan

TERCERA Las practicas profesionales se sujetaran a lo establecido por la normatividad universitaria vigente a las politicas y lineamientos del Plan Institucional de Desarrollo al Acuerdo Universitario para el Desarrollo Sostenible del Estado de Jalisco (ACUDE) as como a lo previsto en el presente convenio.

CUARTA Las partes acuerdan que para el adecuado desarrollo de las actividades a que se refiere el presente convenio se formara en un plazo no mayor de 15 dias a partir de la fecha de la firma del presente convenio una Comision Técnica integrada por un representante de cada una cuyas atribuciones seran las siguientes:

- I Supervisar y evaluar la ejecucion del presente convenio
- II Determinar dentro de los 15 dias siguientes al inicio de cada ciclo escolar el calendario sugerido, horarios y actividades a desarrollar y el número de alumnos requeridos
- III Rendir un informe a los titulares de cada una de las partes al término de cada calendario de actividades
- IV Proponer la modificación, suspensión o cancelación del presente convenio
- V Hacer propuestas para el mejor desarrollo de las practicas profesionales
- VI Aquellas que se acuerden para la ejecución del presente convenio

El representante del "CUCS" sera nombrado por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

QUINTA "EL HOSPITAL" para la ejecución del presente convenio se compromete a:

- I Permitir el acceso a sus instalaciones a los estudiantes que de conformidad con el presente instrumento vayan a realizar sus practicas profesionales
- II Desarrollar dentro de sus instalaciones pláticas de inducción para los alumnos que vayan a realizar sus practicas profesionales informandoles aquellos aspectos que se consideren necesarios para el correcto desarrollo de las mismas
- III Facilitar la supervisión y evaluación de las practicas as como proporcionar la información que sobre las mismas le requiera el "CUCS"

- IV Cuidar que las practicas profesionales que realizan los alumnos de "CUCS" sean acordes a su perfil profesional
- V Proporcionar un area especifica para que los alumnos del "CUCS" resguarden con seguridad los objetos de su propiedad lo anterior cuando sus practicas profesionales las realicen dentro de sus instalaciones
- VI Vigilar que las condiciones bajo las que se realicen las practicas profesionales de los estudiantes del "CUCS" sean adecuadas y con las protecciones necesarias de acuerdo a la actividad que se realice proporcionando el material y equipo que garantice su seguridad
- VII Notificar al responsable del "CUCS" designado conforme a la clausula cuarta las irregularidades que se presenten con los estudiantes durante el desarrollo de las practicas profesionales
- VIII Garantizar un trato digno a los estudiantes del "CUCS" que realicen sus practicas profesionales

SEXTA: El "CUCS" se compromete a:

- I Supervisar y evaluar el desarrollo de las practicas profesionales
- II Seleccionar conforme a las actividades a desarrollar y el perfil profesional requiendo los alumnos que realizaran las practicas profesionales
- III Supervisar que los alumnos que vayan a realizar sus practicas profesionales en "EL HOSPITAL", se encuentren inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social de conformidad con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federacion de fecha 14 de septiembre de 1998 relativo a la incorporacion al regimen obligatorio
- IV Expedir a los estudiantes una carta de presentacion en la cual se especificara la carrera, grado escolar y turno de clases

SEPTIMA: El "CUCS" se compromete ademas hacer del conocimiento de los estudiantes que durante la realizacion de sus practicas profesionales se deberan sujetar a lo siguiente:

- I Estar inscritos como jerechonociales en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) debiendo para tal efecto presentar la constancia correspondiente
- II Observar en lo conducente las normas de "EL HOSPITAL"
- III Observar disciplina y buen desempeño de sus practicas

- V Responsabilizarse por el buen uso del material y equipo que utilice en sus prácticas
- V Cuidar la imagen de la Universidad de Guadalajara conduciéndose con respeto, honestidad, honradez y profesionalismo durante la realización de sus prácticas

OCTAVA "EL HOSPITAL" y el "CUCS" acuerdan que se establezca una cuota de recuperación por el tratamiento odontológico, misma que será recaudada por el "CUCS" y una cuota de recuperación por la anestesia general la cual será cobrada por "EL HOSPITAL" así mismo en caso de que la Universidad de Guadalajara modifique la normatividad en relación al desarrollo de las prácticas profesionales se le notificará a "EL HOSPITAL" en forma inmediata, se promoverá la revisión conjunta del presente instrumento para efectuar las modificaciones pertinentes

NOVENA Ambas partes acuerdan que la realización de las prácticas profesionales de los alumnos del "CUCS" no genera relación de tipo laboral alguna con "EL HOSPITAL"

DECIMA Los trabajadores de las partes que sean designados para la realización de actividades en ejecución de este convenio continuarán en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de aquella con la cual tiene establecida su relación laboral

DECIMA PRIMERA El presente convenio entrara en vigor a partir de su fecha de firma y tendrá una vigencia de dos años, pudiendo modificarse, adicionarse o darse por terminado anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes. Igualmente podrá darse por terminada anticipadamente por cualquiera de las partes previo aviso por escrito que haga la otra con treinta días de anticipación sin perjuicio del cumplimiento de las actividades que se encuentren en desarrollo

DECIMA SEGUNDA Las partes manifiestan que la firma de este convenio y los compromisos contraídos con él son producto de su buena fe por lo que realizaran todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación esta será resuelta por mutuo acuerdo

Leído el presente instrumento enteradas las partes del contenido y alcance de cada una de sus cláusulas e indicando que en su celebración no existe dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, lo firma por duplicado en la ciudad de Guadalajara a 10 de junio del 2011

POR EL "CUCS"



DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
RECTOR DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA
SALUD

POR "EL HOSPITAL"



DR. JAIME AGUSTÍN GONZÁLEZ
ÁLVAREZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL CIVIL

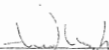
TESTIGOS



MTRO. SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ
SECRETARIO ACADÉMICO DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
DE LA SALUD



DR. BENJAMÍN GALVEZ GALVEZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL CIVIL DE
JUAN MENCHACA



MTRO. ALVARO CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
DE LA SALUD

ACUERDO CON LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRIA MEDICA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CARR AMÉRICA, S/N, GUADAJARA
DE JUÁREZ, GUANAJUATO, GTO. 47100

**ACUERDO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA Y ASISTENCIAL
ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA MÉDICA DEL HOSPITAL CIVIL DE
GUADALAJARA, "DR. JUAN I MENCHACA"**

EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA Y ASISTENCIAL ENTRE LA ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA (CÓDIGO CONACYT 000891) DEL CUCS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y LA ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA MÉDICA (CÓDIGO CONACYT 000830) CON SEDE EN DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA "DR JUAN I MENCHACA" TIENE COMO BASE EL CONVENIO GENERAL (HCG-SGEI/003) DE COLABORACION QUE EXISTE ENTRE EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y EL OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA.

DECLARACIONES

DECLARA LA ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA

- 1 Que es un posgrado que depende del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara y que es reconocido por el PNPIC del CONACYT
- 2 Que de acuerdo al plan de mejoras del PNPIC se solicita que los alumnos y profesores de la especialidad realicen movilidad Académica en otros posgrados también reconocidos.

DECLARA LA ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA MÉDICA

- 1 Que es un posgrado que depende del Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I Menchaca", que está avalado por la Universidad de Guadalajara
- 2 También la Especialidad en Pediatría Médica está reconocida por el PNPIC del CONACYT como una Especialidad Consolidada



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
DIVISIÓN DE DISCIPLINAS CLÍNICAS DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS
ODONTOLÓGICAS. ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA

DECLARAN AMBAS PARTES

- 1 Que están conformes en los términos del presente acuerdo, en colaborar para el desarrollo de actividades académicas siempre que se ajusten a lo previsto en el presente instrumento

CLAUSULAS

EL PRESENTE ACUERDO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA TIENE POR OBJETO DEFINIR LAS BASES MEDIANTE LAS CUALES LA ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA COLABORARÁ CON LA ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA PARA COMPLEMENTAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS RESIDENTES ASÍ COMO PRESENTAR LAS BASES PARA LA MOVILIDAD DE PROFESORES Y LA REALIZACIÓN DE REDES DE INVESTIGACIÓN

A. VINCULACIÓN Y MOVILIDAD

- 1 Que los residentes de ambas especialidades realicen evaluación médica y odontológica de pacientes que serán sometidos a tratamiento bajo anestesia general en el OPD Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"
- 2 Que los profesores de ambas Especialidades se comprometen a realizar actividades de Docencia e Investigación en conjunto
- 3 Que los alumnos de la Especialidad en Pediatría Médica deberán rotar al menos una vez durante su residencia en la Especialidad de Odontopediatria del CUCS
- 4 Que los alumnos de la Especialidad en Odontopediatria deberán rotar al menos alguna vez durante su residencia en la Especialidad de Pediatría Médica del OPD Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"

B. REDES DE INVESTIGACIÓN

- 1 Que ambas partes se comprometen a realizar investigaciones en conjunto
- 2 Que la realización de tesis podrá ser realizada en conjunto y de preferencia asesorada por profesores de ambos posgrados



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

EVALUACIÓN DE PRODUCTOS CIENTÍFICOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

3. Que las tesis, artículos, posters o presentaciones en congresos que deriven de las investigaciones siempre serán atribuidas a ambas instituciones.

C. EVALUACIÓN

1. Que los alumnos que estén realizando movilidad estarán siendo evaluados por los profesores del posgrado y que al final de la movilidad deberá emitirse un informe de actividades.

El presente convenio está realizado con base en la superación académica de ambos posgrados y no presenta en el mismo dolo ni mala fe por ninguna de las partes. El presente convenio tendrá una vigencia de 5 años a partir de la fecha de su firma y podrá renovarse de forma indefinida mientras las partes así lo convengan.




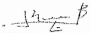
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
RESERVA DE BIENES NACIONALES

ATENTAMENTE

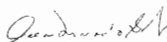
Guadalajara, Jalisco, Mexico. A 04 de abril de 2011



DR. LUIS GUSTAVO OROZCO ALATORRE
COORDINADOR PEDIATRIA MÉDICA



DR. RUBEN ALBERTO BAYARDO GONZALEZ
COORDINADOR ODONTOPEDIATRIA

TESTIGOS


DR. JESUS BENITEZ MOLINA
COORDINADOR DE ESCUELA Y INVESTIGACION
DIVISION DE PEDIATRIA
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA "Dr. Juan I. Menchaca"


DRA. ANA ESTHER MERCADO GONZALEZ
COORDINADORA ACADÉMICA
ESPECIALIDAD DE ODONTOPEDIATRIA


DRA. CRISTINA OCHOA PONCE
COORDINADOR ADJUNTO DE ENSEÑANZA
E INVESTIGACION DIVISION DE PEDIATRIA
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA "Dr. Juan I. Menchaca"


DRA. MARIA DE LA CRUZ MACEDO LIRA
COORDINADORA DE CLINICA DE LA
ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRIA

Division de Pediatría
Hospital Civil
Dr. Juan I. Menchaca



Coordinación de Investigaciones
Biológicas

ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PREGRADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DRA SARALYN LOPEZ Y TAYLOR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CLINICAS
ODONTOLÓGICAS INTEGRALES
P R E S E N T E

Por medio de la presente me es grato saludarla ademas de solicitar su apoyo para realizar la vinculación de la Especialidad en Odontopediatría con el Pregrado. La propuesta es llevar hacia el interior de la Academia de Odontopediatría y que se conserve en el Colegio Departamental la participación de los alumnos de la especialidad tanto en espacios caticos así como la impartición de conferencias por parte de ellos.

La anterior solicitud es para evidenciar una de las observaciones que en la evaluación del PNPC del CONACYT hacia esta especialidad recomienda.


El programa de actividades que le propongo es el siguiente:

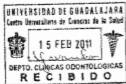
- Actividades de apoyo a la docencia por los alumnos de la Especialidad que puede ser emisor de algún tema de contenido tematico de programa de Odontopediatría I Odontopediatría II e Integral de Odontopediatría.
- Que imparta una conferencia a los miembros de la Academia de Odontopediatría (Programa de conferencias en proceso de diseño).
- Que los alumnos de la Especialidad en Odontopediatría hagan rotación en la clínica del pregrado apoyando en el diagnóstico y asesoría en el tratamiento de los pacientes infantiles. Así los alumnos estarán bajo los ordenes del profesor del grupo en horarios cortados al de la especialidad.
- Que cada alumno de la Especialidad cumpla una carga horaria de 4 horas semanales en estas actividades.

Sin más por el momento me despido esperando una respuesta favorable.

ATENTAMENTE:
BIENSA Y TRABAJA*

Guadalupe, Jalisco 15 de Febrero de 2011


M en C Rubén Adolfo Bayardo González
Coordinador de la Especialidad





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Area de M. C. Clases, 3

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

autorizados a dar historias ni para firmar los vales esto nada más es para que los alumnos de posgrado sientan un apoyo en esa área

Interviene la Dra Dolores lo más importante ahí es ponerles en claro sus limitaciones como van empezando, empiezan con mucha ganas

La Dra Saralyn interviene el Dr Ruben también interviene y dialogan al respecto La Dra Saralyn agrega que los alumnos no es lo que quieren hacer sino apoyar lo que el profesor indique

El Dr Carlos le dice a la Dra Saralyn que ellos ya están haciendo esta vinculación y se encontró de repente que el instructor que está de guardia en la clínica no sabe como actuar "yo va llegar a platicar con ellos y se va a tratar de que el maestro que le toca la clase y la guardia pda apoyo de dos alumnos de posgrado y definitivamente es bastante el apoyo

La Dra Saralyn interviene dice "que o que dice" el Dr Carlos es esencial Estas rotaciones que se hagan tener que estar un Dr del posgrado presente con ejemplos de algunos doctores y doctoras que tienen clases de pregrado y posgrado cuando les toca su guardia de pregrado invitan a dos alumnos de posgrado a que asesoren pero ellos están presentes No es nada más que los manden y decir hay mira ahí van a estar los instructores porque eso va hacer un verdadero problema, el profesor de guardia será el responsable de los alumnos

El Dr Carlos interviene yo creo que si estaría pertinente que a través de los presidentes de academia se normara el cómo ayudar a los alumnos

La Dra Saralyn aclara que por lo mismo el Dr Ruben pidió que lo traeramos a colegio para que aquí se aprobara y se opinara La doctora expone un ejemplo diciendo si algún día le tocara la guardia al Dr Carlos y llegan los alumnos de posgrado y Carlos por algún motivo no puede asistir a su guardia le digan al alumno que no entra porque no está el profesor o se va a hacer cargo de ellos Se trata es que como profesores de posgrado vean como trabajan sus alumnos de posgrado y si por algún motivo el profesor de posgrado no va los alumnos de posgrado tampoco van a la clínica

La Dra Saralyn pide que voten si se acepta que sea en base que se elabore un documento donde explique exactamente como se va a llevar a cabo cual es la responsabilidad del profesor y cualquier otra idea de las que se mencionó
Se aprueba

La Dra Saralyn se dirige con el Dr Velasco respecto al punto tres "de las modificaciones que se hicieron del programa Educativo de la Especialidad de Proctodología que querían que se aprobaran"

El Dr Velasco dijo que las modificaciones de acuerdo a lo programado o las metas que se habían programado el año pasado para que todas las Especialidades hiciera la modificación del Plan de Estudios de la Especialidad a tres años para que salieran con posibilidad a maestría entonces entregue yo el documento y lo están sometiendo a que sea aprobado si es aprobado por la junta Departamental y por las instancias de la Division y el Consejo de Centro para entregar la carta en enero del año que viene

La Dra Saralyn le dice "si alguien quiere conocer esas videencias favor de entregarme el correo electrónico lo mismo están a su disposición cualquiera las puede ver pero en este momento queda aprobado el hecho de que la especialidad

[Handwritten notes and signatures at the bottom left]

[Handwritten signature at the bottom right]



Apr. Vot. 1/ marzo 2

de Protopodancia haya realizado los cambios a su programa. Pregunta si todos están de acuerdo.
Se aprueba

Quinto Punto de la Orden del Día

La Dra. Saralyn les dice que el punto cinco es la aprobación del plan de trabajo de la Dra. Ana Zamora y Sandra López que aquí están ambos planes de trabajo si alguien los quiere ver esto es para que a ellas les puedan seguir renovando su contrato. Los miembros de Colegio los revisan y hacen comentarios. Les pido que emitan su voto para la aprobación de los planes de trabajo de las doctoras Ana y Sandra del Colegio Departamental lo aprueba.
Se aprueba

Sexto Punto de la Orden del Día

La Dra. Saralyn comentó que la coordinación de la carrera de odontología a través del Dr. Hector me sorció que los alumnos así se lo están pidiendo para que cada academia haga un listado del instrumental que va a requerir por cada uno de los semestres, (pone un ejemplo) bueno yo que pertenezco a la de cirugía, a la entrada de tercer semestre van a requerir una jeringa carpule, un espejo y unas pinzas entonces yo hago mi lista en otras materias creo que cirugía no requiere porque todo el instrumental se les da en las clínicas como academia de cirugía podríamos que el alumno va a requerir en tercer semestre una jeringa y le poner la marca muchas veces los alumnos obviamente como están gastados van y compran lo barato les dura un mes a los pobres y despues. Si desde el primer semestre en el curso de inducción se les entrega una lista el ya sabe que para quinto semestre va a requerir todo esto el hablara con sus padres o se trabaja ya planeara ahorrar ese dinero para ir comprando el instrumental. Ese es el objetivo porque llegan los pobres a quinto semestre y pues es una lista grande y pues a veces les es difícil de adquirir si los saben desde el primer semestre ya no puede haber tanto pretexto. Entonces para que cuando tengan sus juntas de academia sea uno de los puntos a tratar y que se pongan hacer su listado por semestre que requiere el alumno en Periodancia Operatoria Protopodancia en Pediatría etc.
La Dra. Añade que el Dr. Ochoa ha comentado que esto es una de las recomendaciones de CONAEDO entonces les pido su voto si queda aprobado este punto para que cada uno sea tratado por cada una de las academias

Septimo Punto de la Orden del Día

La Dra. Saralyn comenta del punto siete referente a las CONSTANCIAS. Todos se habrán dado cuenta que yo la verdad soy una persona muy confiada me gusta la verdad confiar en las personas pocas veces me opongo a lo que me piden salvo que de plano no se pueda pero la verdad es que para este último tramite de los estímulos y pues en base a eso lo hecho hecho está y a partir de ya' las constancias van hacer firmadas mes a mes, es decir por ejemplo en el próximo mes de abril yo voy a firmar lo que se haya hecho en marzo si alguien en marzo fue a

[Handwritten initials]

[Handwritten notes and signatures]

[Handwritten notes and signatures]

[Handwritten signatures and notes]

[Handwritten signatures and notes]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

[Handwritten signature]

un curso si una academia hizo un curso durante el mes de marzo me pasa sus constancias en abril y yo las voy a firmar si una academia hizo un curso en marzo a mi me pasan las constancias de julio no las voy a firmar
 Las constancias las voy a firmar como se vayan generando mes a mes me lo van trayendo a todas esas cosas que nos piden como antologias, traducciones lo que cada quien hace individualmente y no lo firmo si no viene con la hoja de solicitud firmada por el Presidente de Academia. Es trabajo de las Academias revisar lo que sus miembros estén pidiendo a mi me pasan las constancias y les soy sincera yo no tengo tiempo de revisar si se hicieron muchas antologias yo confío en que la academia lo reviso yo que estaba bien y me está diciendo si está. Y aquí está la hoja donde yo Presidente de la Academia y mas si el presidente quiere tambien cuidarse las espaldas que a hoja de solicitud tenga la firma del presidente y del secretario. Pero no voy a firmar un documento que no este avalado por ese formato firmado por el presidente de academia y no doy una constancia que no este elaborada aquí en el Departamento. Ya ahorita al final no saben por las cosas llegaba todo el mundo con sus constancias elaboradas por ellos mismos muchas se las regresaba porque ni siquiera me nombre lema bien escribo les digo yo soy muy confiada y si cualquiera de ustedes me traen una constancia yo no tengo por qué dudar de que realmente hicieron lo que me están diciendo ahí que hicieron. Pero si llegara haber audifona etc. la verdad que la más comprometida voy hacer yo yo soy la que firme yo soy la que acepte yo soy la que estoy diciendo que si es cierto

As. Beatriz C. Guevara S.

Octavo Punto de la Orden del Día

La Dra. Saralyn lee el punto ocho correspondiente a los protocolos de investigación de los docentes del departamento por la Coordinación de Investigación para su aprobación. La Dra. Elba ya se los había pedido en alguna ocasión si alguien va hacer una investigación, registrarla por favor aquí en la coordinación, ahora para el informe del rector entre los puntos que nos van a pedir son investigaciones. La Dra. Elba interviene diciendo que no sabe que investigaciones estén haciendo porque nadie a registrado aquí y sabe que están haciendo investigación de que hay muchos de ustedes que están haciendo investigación simplemente el departamento lo desconoce el propósito no es para piratear etc. etc. al contrario es para asegurar que ustedes la registran aquí pues viene alguien con algo muy similar este aquí en endodoncia están realizando este trabajo saben que no lo buscate por otro lado además para nosotros tener evidencias de que se está haciendo tenemos la evidencia que hacen los posgrados. Solo tenemos los que el Dr. Nen subió a la web, de los cuales 5 son investigadores que están en el instituto, otros 3 de la coordinación de investigación y otros 2 de los que han presentado así maestros de forma individual. Desde hace 3 meses se les hizo llegar un oficio a los presidentes de academias al de investigación al coordinador del posgrado y para el informe no leíamos nada entonces yo siento que debemos de tomar responsabilidad y conciencia porque investigación tiene una actividad sustantiva ahora ya con la nueva política de la Universidad de Guadalajara ya está en primer lugar la investigación incluso pues fijar la semana pasada todavía nos mandó información mandándonos solicitar proyectos de estudiantes de posgrado para que entraran a los programas de investigación temprana y tuviera recursos se les hizo

[Vertical handwritten notes on the left margin:]
 ¿América? ¿América?
 ¿Sabemos del la Organización?
 ¿Sabemos del la Organización?
 ¿Sabemos del la Organización?
 ¿Sabemos del la Organización?

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ATENCIÓN DE SALUD

[Handwritten note]

saber a algunos alumnos entonces les dio miedo y no pues total que al final no metimos nada de proyectos porque mandaron nada mas a la coheja y dijeron aqui el responsable de proyectos son los estudiantes de pregrado pero deben estar con un tutor pero quienes van hacer responsables de la auditoria van hacer los de posgrado entonces no presentamos nada porque nada habia entonces si se quiere que el departamento salga adelante en el area de investigacion empiecen hay muchos yo creo que tienen muchisima experiencia tanto en posgrado en pregrado en las academias que se dan el tiempo y que dejan el tiempo hay mucho que dar aqui que hagan los protocolos debidamente como se deben y que se lleve a cabo porque la intención de Rector actual es muy academico el dice que les que le encantaría que aumentara el numero de investigadores de pregrado yo se desde que dan la clases de metodología e investigación

La Dra Saratyn pregunta si se aprueban los protocolos que presenta la coordinacion de investigación /Se anexa listado de los protocolos a esta acta
Todos los miembros de colegio departamental levantan la mano
Se aprueba

Asuntos Varios

La Dra Saratyn comenta que ha teniendo muchas quejas de los alumnos por falta de los profesores a sus guardias (¿cuales?) por aquí lema una no se quiere ver porque no quiero decir ni de quien es pero parece ser que como una semana mas o menos se suscito un problema un paciente se desmayo va la hablar hecho la Exodoncia y se desmayo y el profesor no era el profesor en este caso era un tecnico académico al que le tocaba estar en su guardia no apareció Y bueno bendito sea dice no paso nada y por otro lado llega constantemente a ocurrir al profesor "tal" le toca hacer su guardia y no viene pues tambien lo traten a través de sus academias eso es tu responsabilidad asistir a si eres profesor asistir a tu guardia y si eres técnico académico pues asistir a tu guardia estar presente yo se los eh dicho mucho, yo se que en la mañana tenemos nuestro ritmo de desayunos, si es en la tarde quieren irse a comer o quieren ir a firmar pero son horas son horas las que se pasan sin que alguien en la clínica Entonces por favor tratar eso con sus profesores aqui cada vez que vienen los alumnos se está levantando un extrañamiento al maestro que no asista ese extrañamiento yo lo mando a personal y ya verán ustedes si le hacen caso o no le hacen caso yo lo estoy mandando si en un momento dado a alguien le aparece que se le descontó el día bueno eso no voy en contra de nadie simplemente con quien no esta asistiendo a su clase y no mismo

La Dra Saratyn dice que el personal administrativo ya no se va a todos a la misma hora ve van a organizar para salir a tomar alimentos en distintos horarios para que las capas y las enfermerias no se queden solias

El Dr Huber le comenta a la Dra Saratyn que se puede habilar completamente la terracita de comedor para que en dado caso que trajista tu lonche pues van aile y que tenga microondas estufa refrigerador para que lo usen pero que se conserve limpio

La Dra Evis comenta que el ausentismo es mas notable por los cambios de plaza como en muchas clinicas hay uno o dos instructores ya no queda nadie ese es el problema en la tarde igual también hay un solo instructor y luego los maestros

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]



[Handwritten signature]

**ACTA DE LA REUNION ORDINARIA DE COLEGIO DEPARTAMENTAL
CELEBRADA EL DIA 05 DE ABRIL DE 2011.**

La sesion da inicio a 9:00 horas del dia 05 de Abril del 2011 en la sala de juntas del Departamento de Clinicas Odontologicas Integrales contando con la presencia de los Presidentes y Secretarios de las nueve academias y Coordinadores de posgrados de este Departamento

La Dra Saralyn Lopez y Mayor Presidente del Colegio agradece su presencia y les da la bienvenida posteriormente somete a consideración la orden del dia

- 1 - Lista de Presentes
- 2 - Lectura de Acta Anterior
- 3 - El Dr. José Velasco informa de las modificaciones al programa educativo del posgrado de Prostopodica
- 4 - Vinculación de los estudiantes del posgrado de Odontopediatria con los de pregrado de cirujano dentista
- 5 - Aprobación del plan de trabajo de las Doctoras Ana Lourdes Zamora Pérez y Sanora Lopez Verdín
- 6 - La Coordinación de la carrera de Odontología solicita listado de material e instrumental necesario para cursar la carrera de cirujano dentista
- 7 - Las Constancias- tramites en tiempo y forma Y en formato firmado por el presidente de academia

Asuntos Varios

- El centro de estudio sobre aprendizaje y desarrollo a traves del departamento de psicologia basica ponen a disposición el programa de prevención de VIH/SIDA para venir a dar información a estudiantes docentes y personal administrativo con cursos previamente solicitados a quien lo necesite

Al terminar preguntas a los miembros del colegio si es de aprobarse
Se aprueba por unanimidad

Segundo Punto de la Orden del Dia

El jefe del Departamento Dra Saralyn pregunta si se omite la lectura del acta anterior y se da la por vista comentando, que ya la veieron y está firmada por la mayoría de ustedes. El Presidente de Colegio Departamental da por aprobada la lectura del acta anterior
Se aprueba

Tercer punto de la orden del dia

La Dra Saralyn explica que en dias pasados el Dr. Velasco era la unica de las especialidades que faltaba de realizar modificaciones a su programa educativo y que fueron solicitadas por CONACY? Las especialidades van hacer nuevamente re

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin, including names like 'Saralyn Lopez', 'José Velasco', and 'Ana Lourdes Zamora Pérez']

[Vertical handwritten notes on the right margin: 'Ana Lourdes Zamora Pérez']

[Handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten signature at the bottom right]

CONVENIO CON QUIROFANO DE CIRUGIA AMBULATORIA

Para el tratamiento de pacientes bajo anestesia general (0 – 4 años con un numero alto de órganos dentales enfermos o pacientes especiales) se trabaja en un quirófano de cirugía ambulatoria el cual es operado por dos anestesiólogos y una enfermera. El tratamiento dental lo realizan los residentes de la Especialidad. La rotación por el quirófano de cirugía ambulatoria es de una vez por semana.

Dra. Sarahs López F. Taylor

Acta del Departamento de Ciencias

Química Orgánica

Presencia:

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarla y a la vez informarle de las actividades desarrolladas por los miembros de la facultad de odontopedagogía del departamento a su cargo.

Desde nuestra última reunión en el mes octubre 2021 a 2022, a nosotros nos dedicamos a trabajar dentro del área general e atender de cerca con diferentes alternativas docentes que abarca temáticas y disciplinas de la carrera como de igual manera en los cursos de formación de formación con atención general, resultado al haberse desarrollado profesional mediante los talleres y la participación y trabajo académico por parte de los profesores e integrantes de esta área docente.

Asimismo se confiere y son con los verbales a sus miembros para las materias necesarias que sustentan la formación de los alumnos y la colaboración académica necesaria para los alumnos en el área de formación.

Se hace que el momento que estamos a sus órdenes para el trabajo académico, teniendo en cuenta de que estamos en un momento de la salud de nuestra comunidad y apoyo a la docencia de la universidad de Guayaquil.



María Gabriela
Directora de Estudios

Presencia:



Francisco A. Sosa Sánchez
Director de Estudios

PARTICIPACIÓN EN EL TELETON CUANDO EL CONVENIO ESTABA VIGENTE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA/COORDINACION GENERAL ACADEMICA
COORDINACION DE INVESTIGACION Y POSGRADO

RECIBIÓ SEPTIEMBRE 11 DE 2014

2363

CGA/CIP/133/2014

14 MAR 21 12:36

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

RECIBI

At'n. Comisión de Educación del
H. Consejo General Universitario

Presente

Por este medio envío a Usted, el proyecto de dictamen correspondiente a la solicitud que presenta el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la modificación del siguiente programa académico

- Especialidad en Odontopediatría

Lo anterior para consideración de la Comisión de Educación.

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"Año de Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 21 de marzo de 2014

Dr. Alfredo Ignacio Feria y Velasco
Coordinador de Investigación y Posgrado

RECIBI

c.c.p Dr. Miguel Angel Navarro Navarro Vicerrector Ejecutivo
c.c.p Dra. Sonia Reynaga Obregón Coordinadora General Académica
c.c.p Archivo
AFV/smd*

RECIBIÓ SEPTIEMBRE 11 DE 2014



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido tomado el dictamen 1073/2013, de fecha 6 de noviembre de 2013, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone suprimir el actual y aprobar el nuevo programa académico de la **Especialidad en Odontopediatría**, y

Resultando.

1. Que con dictamen No. I/2012/258 el H. Consejo General Universitario, en sesión extraordinaria del 26 de octubre de 2012, aprobó suprimir y crear un nuevo programa académico de la Especialidad en Odontopediatría de la red universitaria, teniendo como sede a este Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del calendario escolar 2013 B.
2. Que en el caso de la Odontopediatría y partiendo del paralelismo y de la relación existente entre medicina y odontología, parece lógico pensar que si existe la disciplina «Pediatria» debiera también existir su equivalente «Odontopediatría»; Bien es cierto que la pediatría posee un cuerpo disciplinario amplísimo y bien diferenciado de la medicina común, entendiendo por ella la de los adultos. Existen multitud de enfermedades, procesos y padecimientos (cientos, miles) propios o exclusivos de la infancia, muchos de ellos enormemente prevalentes y un porcentaje elevado de los padecimientos que afectan a toda la población sin marcas de edad presentan una fisiopatología, curso y tratamiento diferenciado en la edad infantil.
3. Que se puede afirmar que la dentición decidua es diferente de la permanente; es cierto, pero los procesos mórbidos y tratamientos dentales infantiles no difieren en esencia de los aplicables a cualquier otra edad. Ciertos tratamientos del complejo pulpar o algunas opciones protésicas son casi exclusivas de la edad pediátrica, pero ni su número, ni su frecuencia, ni su complejidad son tan grandes, graves o específicas que requieran la necesidad de una disciplina independiente. Las enfermedades y síndromes específicos de la infancia suelen ser congénitos, y afortunadamente poco frecuentes, y su manejo suele requerir el concurso de especialistas hospitalarios y se escapan de las posibilidades de una clínica dental infantil convencional.
4. Que los elementos diferenciadores, aunque no específicos, de la odontología infantil, son, el manejo de la conducta, la atención de pacientes bajo anestesia



general, la atención de pacientes con necesidades especiales y la intercepción de problemas de crecimiento craneofacial y dental. Probablemente sean esas la principales razones para la existencia de la odontopediatría como una especialidad odontológica. Además, en la actualidad nos encontramos con dos circunstancias epidemiológicas: la primera es la disminución de las tasas de natalidad y del número de niños en los países occidentales. La segunda es la disminución de la prevalencia, incidencia e intensidad de la caries, esta enfermedad se ha polarizado, es decir, es más severa en los grupos poblacionales más desprotegidos. También es importante resaltar que el campo de acción de la odontopediatría se ha extendido al campo de la prevención y de la ortodoncia.

5. Que por otro lado, la explosión demográfica profesional dental y la necesidad de atención al paciente infantil hace que la figura del Odontopediatra sea la de un odontólogo especializado en el manejo de niños inquietos o problemáticos y al tratamiento de procesos poco frecuentes y que dedica buena parte de su jornada laboral a los tratamientos de prevención, intervención y rehabilitación del niño y adolescente.
6. Que, según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, la proporción recomendada de profesionales de la odontología es de 1 por cada 2500 a 3000 habitantes. Sin embargo, según estadísticas de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco la relación en nuestro estado es de 1 por cada 6342 habitantes, es decir, que resulta muy inferior a los requerimientos de la población. Por otra parte, aunque no hay estadísticas precisas por especialidad odontológica, la misma fuente establece que existe un especialista odontológico por cada 23,611 habitantes, cifra notablemente deficiente en relación con las necesidades de atención de salud oral de la población, situación que justifica y hace necesaria la formación de recursos humanos especializados en todas las áreas odontológicas.
7. Que en los últimos años, el campo de la odontopediatría ha evolucionado a la par de los avances científico tecnológicos introduciendo mejoras en los campos de los materiales dentales, la aparatología, los instrumentos, el uso de nuevos software y el láser, entre otros, que han permitido aplicar diversos adelantos tecnológicos y científicos que mejoran la atención de los pacientes y la calidad en la prestación del servicio sin descuidar los criterios clínico y ético y han permitido, además, incorporar una nueva filosofía de la odontología preventiva que se ha vuelto cada vez menos invasiva. El uso de nueva técnicas, materiales y aparatología utilizadas en el campo clínico obliga a que las especialidades odontológicas se relacionen de manera inter y



transdisciplinaria con otras ciencias, tales como la Biología molecular, Microbiología, Inmunología y Genética, entre otras. Todo ello requiere de modificar y actualizar los planes de estudio puesto que es necesario para que los egresados incorporen estos avances a su formación y puedan estar capacitados para generar ellos mismos nuevos conocimientos y tecnologías.

8. Que las especialidades odontológicas han sido sometidas a procesos de evaluación por parte de organismos externos, como es el caso del CONACyT, a través del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, del cual esta especialidad forma parte. Como resultado de esta evaluación, se han derivado una serie de observaciones que han sido integradas a un plan de mejora del programa educativo, que básicamente trata de conferirle mayor importancia a la investigación y elevar la calidad y la productividad académica a través del seguimiento de las recomendaciones. Que la opinión de odontopediatras, odontólogos generales y de otras especialidades, que se desempeñan como funcionarios de otras instituciones educativas y de práctica profesional, así como de la evaluación del CONACyT del año 2013 proponen que debe reducirse de 3 a dos años.
9. Que después de la evaluación efectuada por CONACyT, se realizó un análisis del estado actual del posgrado en Odontopediatría en el cual se recomendó la disminución del programa de tres años a dos años. En base a lo anterior, la Junta Académica de la Especialidad en Odontopediatría, llevo a cabo las siguientes acciones: revisión del estado actual del programa de la especialidad, evaluación procesal de la Especialidad en Odontopediatría, ajuste académico administrativo de la Especialidad en Odontopediatría y actualización del programa de la Especialidad en Odontopediatría
10. Que el Colegio del Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, le extendió al Consejo de la División de Disciplinas Clínicas y éste, a su vez, al Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la propuesta de modificación del programa académico de la Especialidad en Odontopediatría, aprobada mediante dictamen 1073/2013, de fecha 6 de noviembre de 2013
11. Que la Especialidad en Odontopediatría cuenta con la siguiente planta académica: 5 profesores de tiempo completo, de los cuales dos tiene grado de doctor, dos con grado de maestría y uno con especialidad
12. Que las líneas de generación y aplicación del conocimiento, relacionadas con el desarrollo del programa educativo, son las siguientes:



- a) Investigación Clínica en Odontopediatría
 - b) Investigación Básica en Odontopediatría
13. Que el **objetivo general** de la Especialidad de Odontopediatría es formar recursos humanos altamente capacitados en el ejercicio profesional de esta área odontológica, comprometidos socialmente con la atención clínica y la solución de problemas prioritarios relacionados con la salud oral del recién nacido hasta el adolescente, capaces de trabajar en equipos interdisciplinarios y en redes académicas en salud en los ámbitos nacional e internacional, a través de un ejercicio profesional con un sentido ético, reflexivo y humanista.
14. Que los **objetivos específicos** del programa son.
- a. Promover el desarrollo profesional especializado en la Odontopediatría, con sentido crítico ante los problemas buco-dento-maxilares, a partir de su fundamentación científica y técnica de la disciplina, para su resolución pertinente y oportuna
 - b. Desarrollar en el alumno un pensamiento crítico, reflexivo y humanista para la comprensión del proceso salud-enfermedad, como un fenómeno integral determinado por las condiciones individuales y sociales
 - c. Estimular el análisis de las condiciones sociales e institucionales en las que realiza la formación especializada en Odontopediatría.
 - d. Propiciar la relación e interacción entre la Odontopediatría y otras especialidades odontológicas y médicas.
 - e. Fomentar el análisis crítico de la literatura odontológica pertinente al ámbito de la Odontopediatría para su aplicación reflexiva y crítica en el trabajo clínico
 - f. Diagnosticar, planear, ejecutar, evaluar, y dar seguimiento al tratamiento rehabilitador instituido, en vinculación con las diferentes disciplinas odontológicas y médicas si fuera el caso.
15. Que el perfil **profesional de ingreso**, respecto a las competencias profesionales que debe poseer, es el siguiente:
- a. Tener conocimientos sobre la promoción, prevención, diagnóstico, rehabilitación y control del proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático
 - b. Poseer un sentido alto de responsabilidad, honestidad y conciencia humanitaria hacia la sociedad.
 - c. Estar consciente de la vertiginosa velocidad con la que avanza el



conocimiento y la tecnología, sensibilizándose en la necesidad de la actualización de conocimientos, a través de su incorporación a programas académicos de posgrado, cursos de educación continua y otras modalidades formativas

- d Ser un profesional activo, capaz de evaluar y modificar su quehacer cotidiano, para desarrollar acciones concretas y compartir experiencias en donde se pueda enriquecer el conocimiento odontológico en Odontopediatría.
- e Tener salud y resistencia física, coordinación y precisión psicomotora, gusto por la lectura y la investigación, adaptación a grupos sociales y habilidades para el trabajo en equipo.

16. Que al **egreso** el alumno habrá obtenido el siguiente perfil.

- a. Habilidades para comprender la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades buco dento maxilares del paciente infantil y adolescente mediante las diferentes técnicas de análisis de información para realizar diagnósticos pertinentes y establece estrategias innovadoras de prevención a nivel institucional con valores y actitudes propositivas dentro de un contexto social complejo.
- b. Establece estrategias de información para la prevención y tratamiento de las enfermedades, maloclusiones y anomalías buco-dento-maxilares que afectan a los niños y los adolescentes de los diferentes grupos poblacionales a través de programas educativos que impacten en el cambio de conductas o hábitos de la población
- c. Participa en programas formales e informales para la formación de las nuevas generaciones y diferentes grupos profesionales y se involucra en los programas de educación continua de los grupos colegiados en beneficio de su crecimiento personal.
- d. Conoce la problemática de los niveles socioeconómicos bajos de la población y se involucra en estrategias y o propuestas para la atención de las patologías y anomalías buco-dento-maxilares de este sector en diferentes contextos
- e. Desarrolla habilidades y actitudes para el trabajo en equipo inter, trans y multidisciplinario para la atención integral de los pacientes en diferentes contextos de la práctica profesional
- f. Conoce la diversidad de técnicas, metodologías e insumos para poder decidir cuál es la mejor para el manejo pertinente del tratamiento del paciente infantil y adolescente y con discapacidades
- g. Además tendrá habilidades y destrezas en la investigación para aplicar, transmitir y generar conocimientos avanzados en los campos



especializados de la clínica e investigación en Odontopediatría, basados en el conocimiento científico

17. Que el egresado de la Especialidad en Odontopediatría tendrá las siguientes competencias profesionales integradas.
- a. Aplica técnicas de metodología científica y revisiones sistemáticas cualitativas y cuantitativas, para el apoyo en su práctica de la obtención y aplicación de evidencias fundamentadas en la Odontopediatría, con un pensamiento científico crítico-constructivo.
 - b. Forma y pertenece a grupos de investigación de Evidencia Fundamentada en la Odontopediatría a nivel nacional e internacional
 - c. Obtiene los conocimientos para prevenir enfermedades como la caries, maloclusiones y las periodontopatías, reconociendo los diversos factores etiológicos de los problemas de la cavidad oral en pacientes infantiles.
 - d. Establece la relación existente entre la Odontopediatría y otras áreas afines
 - e. Tiene la destreza clínica y el conocimiento teórico para diagnosticar las enfermedades buco-dentales y las habilidades para implementar y desarrollar una terapia para poder mantener la salud de los problemas de los pacientes infantiles dando lugar al bienestar físico y biopsicosocial de sus pacientes.
 - f. Es un profesional activo capaz de evaluar y modificar su quehacer cotidiano, para desarrollar acciones concretas y compartir experiencias del área de la salud en donde puede enriquecer el conocimiento odontopediátrico.
 - g. Es consistente de la necesidad de actualización de conocimientos a través de cursos de educación continua y otras modalidades formativas.
 - h. Comprende el crecimiento y desarrollo cráneo-facial, la funcionalidad del tejido periodontal, de los órganos dentarios y el establecimiento de la normoclusión
 - i. Comprende y aplica la Metodología de Investigación Científica en el campo de la odontología infantil mejorando sus conocimientos, destrezas y capacidades para la realización de proyectos de investigación que permita sustentar nuevas propuestas de atención.
 - j. Aplica los conocimientos adquiridos para la atención del paciente discapacitado de los diferentes grupos etarios, brindando atención e información al individuo y su familia; con ética, sentido de responsabilidad y compromiso; para la integración del individuo a su entorno biopsicosocial; mejorando su calidad de vida
 - k. Es un profesional interesado en los procesos de investigación para la



búsqueda permanente del nuevo conocimiento para innovar en forma permanente su práctica profesional.

- I Participa y se involucra con responsabilidad en los procesos educativos formales e informales en la educación del individuo, familia y comunidad, así como, en la formación de nuevos profesionistas del área de las ciencias de la salud.

Estas competencias le facilitaran la movilidad profesional en el ámbito nacional e internacional en la búsqueda permanente de la perfección de su ejercicio profesional en el campo de la Odontopediatría.

18. Que la Especialidad en Odontopediatría es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada.
19. Que los programas de posgrado son de la Universidad de Guadalajara y los Centros Universitarios podrán solicitar a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, ser sede, y se autorizará la apertura siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Reglamento General de Posgrado.

En virtud de los resultandos antes expuestos y

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto No. 15319, del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado, organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones



previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII, artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados
- VI. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovación pedagógica, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.

Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado- y se pondrá a consideración del H Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad

- VIII. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- IX. Que tal y como lo prevén los artículos 8, fracción I y 9, fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, es atribución de la Comisión de Educación de este centro dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado a fin de remitirlas, en su caso, al H. Consejo General Universitario.



- X. Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se suprime el programa académico de la **Especialidad en Odontopediatría**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2013-8.

SEGUNDO. Se crea el nuevo programa académico de la **Especialidad en Odontopediatría**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la, a partir del ciclo escolar 2013-8.

TERCERO. El programa académico de la **Especialidad en Odontopediatría** es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes áreas de formación y unidades de aprendizaje.



PLAN DE ESTUDIOS

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	23	12
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	142	76
Área de Formación Especializante Obligatoria	6	4
Área de Formación Optativa Abierta	15	8
Número de créditos para optar al diploma	186	100

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO COMÚN

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CREDITOS
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Morfología Especializada de Cabeza Y Cuello	C	32			32	2
Microbiología Bucal	C	32			32	2
Metodología de la Investigación	C	32		16	48	3
Estadística Avanzada	C	32			32	2
Fotografía Clínica	C	32			32	2
Fisiología Especializada	C	32			32	2
Histología Y Embriología Estomatológicas	C	32			32	2
Farmacología Odontológica	C	32			32	2
Aspectos Avanzados de Patología Oral	C	32			32	2
Inmunología oral	C	32			32	2
Bioseguridad	C	32			32	2
TOTAL		352		16	368	23



ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO PARTICULAR OBLIGATORIA
1er CICLO

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CREDITOS
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Crecimiento y Desarrollo Craneofacial	C	32			32	2
Introducción a la Anestesiología	CL	32			32	2
Introducción a la Pediatría	CL	32			32	2
Desarrollo Biopsico-social del Niño	CL	32			32	2
Laboratorio de Ortodoncia Ortopedia	C		32		32	2
Ortodoncia Interceptiva I	C	32			32	2
Introducción a la Odontopediatría	CL	32			32	2
Adiestramiento Clínico de Odontopediatría I	N		288		288	18
Adiestramiento Clínico de Ortodoncia Interceptiva y Ortopedia Maxilar I	N		48		48	3
Adiestramiento Clínico Hospitalario en Odontopediatría I	N		48		48	3
TOTAL		192	416		608	38

2do. CICLO

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Sedación Y Anestesia General	CL	32			32	2
Pediatría Básica	C	32			32	2
Odontología Interdisciplinaria	C	32			32	2
Ortopedia Maxilar I	C	32			32	2



Ortodoncia Interceptiva II	C	32			32	2
Odontopediatría Preventiva	C	32			32	2
Adiestramiento Clínico de Odontopediatría I	N		288		288	18
Adiestramiento Clínico de Ortodoncia Interceptiva y Ortopedia Maxilar II	N		48		48	3
Adiestramiento Clínico Hospitalario en Odontopediatría II	N		48		48	3
TOTAL		192	384		576	36

3er. CICLO

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Ortopedia Maxilar II	C	37			37	2
Ortodoncia Interoceptiva III	C	37			37	2
Rehabilitación en Odontopediatría I	C	37			37	2
Odontopediatría Hospitalaria	C	32			32	2
Tratamiento Odontopediátrico de Pacientes Especiales	C	37			32	2
Adiestramiento Clínico de Odontopediatría III	N		288		288	18
Adiestramiento Clínico de Ortodoncia Interceptiva y Ortopedia Maxilar III	N		48		48	3
Adiestramiento Clínico Hospitalario en Odontopediatría III	N		48		48	3
TOTAL		160	384		544	34



4º CICLO

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CREDITOS
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Ortodoncia Interceptiva IV	C	32			32	2
Rehabilitación en Odontopediatría II	C	32			32	2
Medicina Oral	C	32			32	2
Cirugía Oral en Odontopediatría	C	32			32	2
Odontología para el Bebe	C	32			32	2
Adiestramiento Clínico De Odontopediatría IV	N		288		288	18
Adiestramiento Clínico de Ortodoncia Interceptiva Y Ortopedia Maxilar IV	N		48		48	3
Adiestramiento Clínico Hospitalario En Odontopediatría IV	N		48		48	3
TOTAL		160	384		544	34

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CREDITOS
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Seminario de Análisis Clínicos en Odontopediatría I	S	16		16	32	2
Seminario de Análisis Clínicos en Odontopediatría II	S	16		16	32	2
Seminario de Análisis Clínicos en Odontopediatría II	S	16		16	32	2
TOTAL		48		48	96	6



ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA*		HORAS AMI**	HORAS TOTALES	CREDITOS
		Teóricas	Prácticas C/ tutor	Prácticas S/ tutor		
Psicología Aplicada en Odontología	C	32			32	2
Mercadotecnia	C	32			32	2
Programación Neurolingüística	C	32			32	2
Desarrollo Epistemológico de las Especialidades en Odontología	C	32			32	2
Pedagogía	C	32			32	2
Odontología Forense	C	32			32	2
Nutrición aplicada a la salud bucal	C	32			32	2
Genética en Odontología	C	32			32	2
Fonoaudiología en Odontología	C	32			32	2
Ergonomía y salud	C	32			32	2
Antropología dental	C	32			32	2
Microscopía Electrónica y Microanálisis	CT	16	32		48	3
Bioética en investigación Odontológica	C	32			32	2
Desarrollo Humano	C	32			32	2
Redacción de documentos científicos	CT	32		16	48	3
Odontología Basada en Evidencias	CT	8	40		48	3
TOTALES		472	72	16	560	35

*BCA = horas bajo la conducción de un académico

**AMI = horas de actividades de manera independiente

CT = Curso taller

N = Clínica

CUARTO. Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Odontopediatría, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

1. Título o acta de titulación de la licenciatura en Cirujano Dentista, Odontología, Estomatología o carrera odontológica equivalente
2. Carta de exposición de motivos para cursar el programa
3. Carta de aceptación expedida por el Coordinador del Programa.
4. Dos cartas de recomendación expedidas por dos profesionales diferentes del área odontológica (cirujanos dentistas en ejercicio, Especialistas en Odontopediatría o maestros)



5. Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso
6. Presentar y aprobar un examen de lecto-comprensión de un idioma extranjero, de preferencia inglés (TOEFL-ITP) mínimo 300 puntos
7. Aprobar el curso propedéutico con mínimo de ochenta puntos.
8. Realizar una entrevista con académicos de la Junta Académica o los miembros designados por ella
9. Presentar un anteproyecto de investigación.
10. Presentar curriculum vitae con documentos probatorios
11. En el caso de ser extranjero, contar con la forma migratoria correspondiente, dar cumplimiento a los requisitos académicos e institucionales antes señalados y demostrar solvencia económica.

QUINTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes.

- a. Dedicarse de tiempo exclusivo a sus estudios.
- b. Cumplir con el total de sus actividades académicas asistenciales.
- c. Estar al corriente de sus pagos con la Universidad de Guadalajara.

SÉXTO. Son motivos de baja automática de la Especialidad en Odontopediatría los siguientes

- a) No acreditar una unidad de aprendizaje,
- b) No dedicarse de tiempo completo a las tareas de la especialidad, corroborado por la junta académica ; y
- c) Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros o profesores

SÉPTIMO. El plan de estudios de la Especialidad en Odontopediatría, tiene una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares equivalentes a dos años

OCTAVO. Los requisitos para obtener el diploma correspondiente, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. Haber cumplido con la totalidad de los créditos requeridos en el programa.
- b. Ser examinado sobre un mínimo de tres casos clínicos.
- c. Haber asistido a todos los cursos de educación continua promovidos u organizados por la coordinación de la especialidad.
- d. Presentar y aprobar el trabajo de tesis.



- e. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario.
- f. Cubrir los aranceles correspondientes.

NOVENO. Los certificados y el diploma se expedirán como Especialidad en Odontopediatría.

DÉCIMO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el coordinador de la especialidad, propondrá anualmente el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción

DÉCIMO PRIMERO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios de calidad.

DÉCIMO PRIMERO. El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara.

Además de lo estipulado en la normatividad universitaria, correspondiente a cada ciclo escolar, el alumno pagará una cuota equivalente a 15 salarios mínimos mensuales al semestres (vigentes al ciclo escolar en curso) correspondientes al área geográfica "B" de la zona metropolitana de Guadalajara, misma que se aplicara al mantenimiento y actualización de equipo, docencia, movilidad estudiantil y de profesores, gestión y vinculación del programa

DÉCIMO SEGUNDO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa.

DÉCIMO TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario



Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal.; 18 de marzo de 2014
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros
Cárdenas

Dra. Leticia Leal Moya

Mtro. José Alberto Castellanos
Gutierrez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Dr. Martín Vargas Magaña

C. Dejanira Zirahuen Romero
Lupercio

C. Jose Alberto Galarza Villaseñor

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

°ogno 17 de 17